

ARCHIVO O'HIGGINS

ACADEMIA CHILENA
DE LA HISTORIA

Archivo de don
BERNARDO O'HIGGINS

TOMO XX

DIRECCION DE
LUIS VALENCIA AVARIA

INSTITUTO CAROLINO DE CHILE
BIBLIOTECA

Origen

SANTIAGO DE CHILE

EDITORIAL DEL PACIFICO S.A.

1964

Valor

ARCHIVO O'HIGGINS
publicado por la

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

Artículo 14 de la Ley Nº 15.249,
de 28 de agosto de 1963.

JUAN EGAÑA

EL CHILENO CONSOLADO
EN LOS PRESIDIOS

INTRODUCCION

El criterio llamado en derecho público Jus Soli, conducido hasta las más erróneas consecuencias, mantuvo fuera de ámbito de la historia literaria de Chile a don Juan Egaña. En cuanto el historiador y el erudito sabían que nació en Lima, le apartaban cuidadosamente de sus escrutinios y dejaban su tratamiento a los especialistas peruanos. Y como ocurría que la bibliografía de Egaña no se encuentra en publicaciones peruanas, salvo contadísimas excepciones, el resultado era que don Juan Egaña se quedaba apátrida, mal ignorado en el Perú y desconocido o menospreciado en Chile. La lectura de este libro que hoy publica de nuevo el Archivo O'Higgins habría bastado, sin embargo, para despejar las dudas. Nótese que el autor lo llama El chileno consolado en los presidios, no El peruano, y si se recorren las páginas del texto, pronto se verán proliferar los nombres de autoridades chilenas, de parajes de Chile, de circunstancias que convienen a Santiago, Valparaíso, Melipilla y otros sitios. Todo es allí chileno, y no peruano.

Con la reedición de este libro se logra, pues, la plena incorporación de su autor, don Juan Egaña, en los repertorios de la literatura chilena, donde su nombre hacía falta.

Egaña nació en Lima, el 31 de octubre de 1768 según algunos autores, o el 24 de junio de 1769 según otros. En las

La Academia Chilena de la Historia no se hace solidaria de los conceptos o tesis históricas o sociológicas expresadas en los prólogos de esta colección, los que son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

escasas noticias que se conservan sobre los primeros años de Egaña, y especialmente sobre el período de sus estudios en Lima, cobra singular importancia el manojito de cartas de 1832 a 1833 que publicamos en folleto hace poco tiempo. Por el texto de estas misivas, se sabe que Egaña reconocía como prima suya a una religiosa, sor Catalina Serra, a la cual enviaba sus libros y algunas flores de culén, "que aquí se tienen por las más medicinales"... En otra señalaba como condiscípulo de los estudios elementales al Dr. don José Manuel Valdés, y precisaba que ambos habían sido "alumnos del Dr. don Juan Manuel Agüero". Y como le mandaba entregar sus libros, al correspondiente que tenía el encargo le añadía:

Aunque probablemente no recordará nuestra concurrencia aquella aula, yo que le tengo muy presente espero que V. tendrá la bondad de presentarle mis más afectuosas memorias, con un ejemplar del Chileno y de los Ocios que espero acompañar con esta carta si como me acaban de prevenir hay segura proporción de que lleguen a manos de V.

Y en carta siguiente, precisando mejor las cosas, manifestaba su temor de que Valdés no lo recordara "por el poco tiempo" en que lo había tratado, puesto que —agrega— él había "entrado a comenzar la gramática" cuando Valdés ya estaba terminando sus estudios en la escuela de Agüero.

Por otras de las epístolas recordadas, se le ve reconocerse como "tío" de don José Antonio Serra, residente en Lima. Mantiene también correspondencia con el presbítero don José Ignacio Moreno, sin que por sus expresiones se alcance a distinguir de cuántos años antes le conocía, ni otros indicios aprovechables para la biografía de los dos. Y aunque este puñado de cartas sea muy breve y abarque un período muy corto de la vida de su autor, no cabe duda que arroja alguna luz sobre él y nos ofrece pistas de exploración documental que más adelante pudieran seguirse con fruto.

De confesiones propias podemos establecer, además, algunos otros hechos que por la repercusión que van a tener en la vida de nuestro personaje, no sería discreto silenciar. Cursó estudios legales en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, en donde se le otorgó el grado de bachiller en Cánones y

Leyes hacia septiembre de 1789, pero ese mismo año, en el mes de octubre, estaba ya en Chile.

Según todas las apariencias, don Juan mostró desde su llegada al país la intención de quedarse en él. No de otro modo se explica que, habiendo vacado en septiembre de 1790 la cátedra de Instituta de la Universidad de San Felipe, presente una instancia para que se le confiara, previa la oposición del caso. Era titular de dicha cátedra el bachiller don Agustín Seco y Santa Cruz, y por haberse "cumplido el término que debía servirla y para proveerla conforme a la Constitución de esta Universidad", se publicó edicto de oposición en 3 de septiembre. En la solicitud que para el efecto redactó Egaña, se lee que "según resulta calificado de los documentos que presente en debida forma, se me confirió el grado de Bachiller en Sagrados Cánones y Leyes" en la dicha universidad limeña. Dentro de la solicitud se lee, además, que el peticionario se halla "deseoso de incorporarse en ésta de San Felipe para labrar su mérito haciendo oposición a la cátedra de Instituta que se halla vacante".

Presentáronse también como oponentes don Pedro José González, don José Ignacio Díaz Meneses, don Ramón de Aróstegui y don Miguel de Eyzaguirre. Conforme los procedimientos en uso, se silencia en la documentación que hemos consultado en el Archivo Nacional, precedente de la extinguida Real Audiencia, la tramitación dada a la solicitud de Egaña, aunque sí existe constancia de algunas de las actuaciones de la oposición, como los exámenes, realizados en los primeros días de diciembre. Lo que se puede colegir es que por esta vez no fue admitido Egaña a la enseñanza universitaria. El mismo año de la presentación, sin embargo, y con fecha 4 de diciembre, la Universidad de San Felipe reconoció a Egaña el título que antes le había otorgado la de Lima; y como parece que el estudiante quería ir cumpliendo uno por uno todos los requisitos necesarios para el ascenso en su carrera, consta que siguió estudiando hasta obtener, finalmente, el título de abogado, reconocido por la Real Audiencia en 13 de diciembre de 1791. Mientras tanto, no había permanecido alejado de las oficinas universitarias, empujado sin duda por imperiosa vocación. A propuesta del rector don Juan Antonio Zañartu, el

30 de abril de 1791 se le nombraba consiliario menor de la Universidad de San Felipe.

Poco tiempo más adelante, volvió a hacer instancia para ingresar en el profesorado de la universidad santiaguina. El 31 de mayo de 1802 manifestó en un memorial la necesidad que a su juicio existía de que se creara la cátedra de Latinidad y Retórica, "para que por este medio, todas las ciencias que se estudian con sumo aprovechamiento llegasen a tomar su último esplendor y aquel buen gusto con que... se cultivan en Europa". Aduce en pro de su petición las pruebas que tenía dadas de su competencia en conclusiones públicas, oposiciones y lecciones que debemos presumir rendidas en Lima, ya que, como se sabe, la petición hecha en 1790 se refería a la Instituta y no a Latinidad y Retórica. La proposición interpuesta por Egaña alcanzó la aprobación del Procurador general de la Universidad, que hizo de paso un elogio entusiasta de aquél, en conclusión de lo cual "se debía, sin andar con dudas, acceder a su pretensión". Esta vez la solicitud del joven abogado fue satisfecha. Por unanimidad se accedió, sin otra condición que la de rendir previamente una lección de 24 horas sobre algún capítulo canónico, para leerlo retóricamente, sosteniendo réplicas de cuatro doctores.

Dentro del mismo año le salió a Egaña, algo tarde, un contradictor en la persona de don José María Luján, quien arguyó "su mérito de maestro público de Latinidad y Retórica" para pedir que se le diera la cátedra referida. Se pidió informe al claustro universitario, y éste decidió por unanimidad (10 de junio) mantener el nombramiento de Egaña sin perjuicio de que "se recomendase el mérito del suplicante (esto es, de Luján) contraído a beneficio y satisfacción del público". Finalmente, con fecha 5 de agosto de 1802 Egaña obtuvo la posesión de la cátedra que había propuesto fundar.

Quedábale al estudioso profesor de la Universidad de San Felipe establecer las bases mismas de la cátedra, tarea para lo cual se mostró igualmente diligente. El 27 de agosto de 1802 la universidad conoció una presentación de Egaña a la que se proveyó por voto unánime. En substancia, fue admitido el propuesto plan de estudios, que dividía el tratamiento de la materia en dos clases: la primera, entre los estudiantes de gra-

mática, desde el Libro Quinto en adelante, que contiene los elementos y cursos ordinarios de retórica, composición y conocimiento de la poesía latina y de la prosa; la segunda, destinada a formar el estilo, componer piezas de toda índole, conocer a los autores, imitar sus bellezas y estudiar la historia literaria, aplicándose principalmente al idioma castellano. Para esta clase se ordenó por el mismo documento la asistencia de todos los estudiantes de leyes un día a la semana con carácter obligatorio, y otro con carácter facultativo, reunión ésta, además, en que se autorizó la asistencia de los alumnos de las otras facultades. Algunas disposiciones menores completan el cuadro de este plan de estudios.

De las actuaciones públicas de Egaña como catedrático de retórica en la Universidad de San Felipe no se han conservado sino tres documentos. Es el primero un Elogio de la profesión de abogado, en el que Egaña diserta sólo sobre el tema de su nombre, sin apelación mayor al estado político del país. El modelo fue, sin duda alguna, Cicerón. Ya este padre de los oradores había intentado señalar cuáles eran las prendas morales e intelectuales que debía mover el abogado para ganar clientela, lucir en el foro y ser consultado en casos difíciles. Egaña, siguiendo el ilustre ejemplo, procura llamar a sus jóvenes discípulos a la práctica de virtudes sociales útiles. Prevé el orador que llegue para el abogado el día en que "una extrema vejez o una salud quebrantada" no le permitan actuar en el foro. Entonces hallará su recompensa en ser "árbitro de las familias, juez voluntario de las más ruidosas diferencias".

Más trascendental, por más novedosa, es la tesis planteada por el orador en otra de sus disertaciones académicas, titulada Proporciones de Chile para el estudio de las ciencias, que se pronunció en la apertura oficial de los estudios para el año 1804. Cree el disertante que el apartamiento de Chile es propicio al estudio, y que igualmente lo favorecen los "talentos rápidos y singulares" de la juventud chilena, la cual disfruta además de los beneficios de "un carácter quieto, reflexivo y moderado". Supone del mismo modo que la propensión de los chilenos al estudio puede ser favorecida por la naturaleza, que "ha recopilado todas sus preciosidades en nuestro terreno". Y a este propósito se pregunta:

¿Cuáles serán los objetos del infatigable y curioso investigador que no se encuentren depositados en este riquísimo almacén que forman sus cordilleras, sus planos y sus mares?

Se instala además el autor en el centro de un siglo que ha descubierto leyes para el universo, y después de hacer el elogio de los grandes sabios de su tiempo, se formula la cuestión cardinal: "¿Cuál es la disculpa que podremos dar al universo que nos imputa la nota de indolentes?" Y para dar más vigor a su argumentación intenta el más peregrino paralelo entre Rusia y Chile.

Ya la fama de las riquezas y fertilidad de Chile y el ingenio de sus habitantes resonaba por toda Europa, cuando los groseros rusos, faltos de civilización, de moral y aun de religión, eran desconocidos de sus propios vecinos. ¿Y quién, sin agravio, pudo comparar entonces a los chilenos con una nación despreciable, aún para los pueblos de Asia?

En virtud de tales consideraciones, lamenta que "mientras la Rusia compite hoy con las academias de París y Londres y cuando las ciencias se derraman como una exhalación por todas las partes del imperio", los establecimientos literarios de Chile hayan quedado en la mediocridad que tenían en aquellos años remotos evocados antes. Es verdad que el discurso deriva en la parte final a hacer el elogio del nuevo jefe colonial, a quien atribuye virtudes comparables a las de los mayores gobernantes, y que, por lo tanto, se amengua su eficacia para proponer soluciones concretas. Lo que resta en pie es la incitación al estudio, la conveniencia de que el país procure, por la fuerza de sus propios ingenios, el adelanto simultáneo de las ciencias y de las artes.

El convencimiento de que hubo para el país una edad dorada que ya pasó y que convendría revivir, sirve de sustenáculo al tercer documento de que estamos tratando. Nos referimos al discurso Sobre la decadencia de las ciencias, y en especial de la jurisprudencia, que el autor dedicó, tal como el trabajo anterior, a servir de preámbulo a los estudios regulares de la Universidad de San Felipe en el año 1808.

Hay además otra pieza de elocuencia que nos ha llegado, el discurso de recepción de García Carrasco como vice-patrono de la Universidad de San Felipe. Egaña optó en este caso por

hacer el panegrico del funcionario, de modo que la pieza a que nos referimos es sólo una biografía, en la que sucesos mínimos se envuelven en la pompa de los lugares oratorios. Con ella, por lo demás, el autor parece haber querido disimular ante la suprema autoridad del reino la mala atmósfera que se había comenzado a difundir sobre su cátedra. Debido a algunas dolencias, o tal vez por el exceso de trabajo forense que Egaña se había echado encima, la enseñanza de su aula no satisfacía. El 21 de marzo de 1809 el consejo universitario hubo de considerar el asunto, expresando "lo mal servida que se halla la cátedra de retórica, con respecto a hallarse licenciado su catedrático por sus habituales enfermedades, y no tener un sustituto que desempeñe este cargo con la aptitud que corresponde". Por todo lo cual se acordó nombrarle reemplazante con el goce de la renta que obtenía el propietario.

Desde 1787 comenzaron a aplicarse en Chile, por disposición regia, las mismas Ordenanzas de Minas elaboradas para la Nueva España, esto es, México; y de este modo pasó a crearse un Tribunal de Minería con diputados y delegados en los distritos mineros. La recopilación de antecedentes sobre las minas pudo hacerse regular. Desde que Egaña tuvo acceso a la sede central en que ellos se reunían, era también previsible que, siguiendo su costumbre, emprendiera una labor de conjunto, sistemática y con vistas generales sobre la industria misma y sus perspectivas económicas.

Don Juan Egaña figuró como minero de los que "trabajan en minas propias", en una nómina levantada el 9 de mayo de 1802, con establecimiento en el distrito de Illapel. Por el informe correspondiente a 1803, redactado por el propio don Juan, sabemos que en Combarbalá era dueño de la Mina de El Parral, en compañía de José Manuel Díaz y de Narciso Méndez. En la reunión anual del Tribunal de Minería celebrada el 31 de diciembre de 1802, se consideró la necesidad de crear el empleo de tercer diputado y la conveniencia de que un secretario tuviera a su cargo las siguientes funciones: conservar el archivo, sostener la correspondencia, etc. Acordada la creación de ambos cargos, por razones de economía se dispuso que los sirviera una misma persona, don Juan Egaña, sin más remuneración que el sueldo de diputado, que a la sazón ascen-

día a la suma de mil pesos anuales, dejándose expresamente prevenido que nada cobraría el secretario por su labor adicional.

En la mayor parte de los expedientes del Tribunal de Minería, conservados hoy en libros del Archivo Nacional, se encuentran sumas del contenido que son de puño y letra del señor Egaña. Con ellas queda acreditado que éste cumplió el papel de secretario que se le confió en 1802. Este puesto de secretario aparece suprimido durante la Reconquista. En la sesión de 18 de enero de 1815 se dio cuenta de estar vacante la Secretaría "por haberse fugado del reino" ... el funcionario que la servía. En su reemplazo fue nombrado don Andrés Carlos de Vildósola.

Mientras tanto, Egaña había ilustrado el cargo de secretario del Tribunal con el informe de 1803 que permitía seguir la industria minera de Chile en todos los pormenores accesibles. No se sabe que durante el periodo colonial se haya alcanzado en repartición alguna, resultado parecido. El informe no es sólo el fruto de la mera acumulación de informaciones sobre las minas, el estado de su labor, el nombre de sus propietarios, su ubicación geográfica y demás pormenores exigibles en tal tipo de trabajo, sino que va mucho más allá. Barros Arana, su prologuista en la publicación de 1894, entendía que el valor de esta pieza sobrepasaba con mucho el nivel corriente de los estudios científicos sobre la realidad chilena, y decía:

En la memoria que hoy se publica se hallarán algunas consideraciones generales de carácter científico que demuestran lo que un hombre estudioso e inteligente podía saber en Chile en aquellos años sobre materias que en Europa comenzaban a ser estudiadas con nueva luz. Se hallarán también algunas observaciones de carácter jurídico y administrativo que no carecen de interés. Pero se encontrará sobre todo una estadística, tan completa como era posible, del estado de la industria minera, de sus medios de explotación y de su producción en la víspera de la independencia.

Al prologuista no le pasaron tampoco inadvertidos algunos otros aspectos del estudio, y los reseñó diciendo que "llaman la atención en este informe la elevación de miras y la gran independencia de carácter de que da muestra en cada página el autor". Denunciaba, al pasar, abusos y fraudes y proponía

"los remedios y las reformas que su criterio sano, práctico y profundamente patriótico conceptuaba convenientes".

Comienza el informe con una descripción del territorio de Chile, enmarcado dentro de los paralelos 24 y 45 de latitud austral; señala la división administrativa que el Tribunal había fijado a sus labores, tal como se hallaban en 1803, y se refiere a la circular expedida en junio del mismo año —y tal vez por iniciativa del propio Egaña— a fin de que "se haga reconocimientos por las cordilleras de las provincias, se traigan muestras y se beneficien", todo esto para que "al momento que un hombre quiera aplicarse a la minería tenga no aquellas noticias oscuras y groseras que los vagos y perdidos suelen dar para aprovecharse de la credulidad y del dinero (ajenos), sino cálculos ciertos e indefectibles y resultados experimentados". Pasa en seguida a describir las diputaciones de Copiapó al sur, señalando su situación geográfica, su dependencia administrativa, el clima, las comunicaciones, la producción metálica comprobada y probable, con indicación de las diferentes substancias denunciadas, estadísticas, informes de terceros, etc. A estas informaciones de texto añadía Egaña los cuadros (él los llamaba planos) en que se ahondan más algunos de los pormenores señalados, y sobre todo la indicación de las minas registradas en cada diputación, con los nombres de los dueños, el estado de su labor, la ley comprobada y otras informaciones anexas, enderezadas todas a dar una como visita panorámica de las labores. Podría temerse que este trabajo minucioso quitara amplitud a la visión del autor. Nada de eso. Véase por ejemplo cómo sugiere el establecimiento de un montepío para los mineros:

... cuyo objeto fuese no el de dejar rentas a los hijos después de la muerte de sus padres, sino que estando éstos vivos se les diese una educación cual conviene a la clase industrial de un pueblo; que para esto se fijase un derecho corto e insensible sobre toda especie de producciones metálicas, proporcionalmente a su valor, con cuyo producto se formase cierta especie de escuela y talleres rústicos, donde desde la edad de siete a ocho años hasta la de doce o más, se les enseñase moral, religión, lectura y escritura y alguna ocupación o arte de los más comunes.

Indica, como rasgo de costumbres, que "el minero jamás educa a sus hijos, y rara vez los mantiene"; por lo general

"emplea todo su trabajo en licores, que les enseña a tomar desde la infancia". Y en concordancia, sugería el establecimiento de lo que más tarde se han llamado "Zonas secas" y que efectivamente están aplicadas a este tipo de labor:

.... procurar —decía— de acuerdo con el Supremo Gobierno, que absolutamente se prohíba el uso de las chichas no sólo en los minerales, sobre que ha dado providencia la Junta General, sino en todos los asientos (de minas) y en sus inmediaciones..

No son pocas las novedades que se hallan recorriendo este extraordinario informe, que muestra el espíritu de Egaña, a pocos años de llegado a Chile, en perfecta posesión de nociones científicas tan amplias como podía permitir las lejanías de los distritos mineros, la falta de comunicaciones regulares y hasta —¿por qué no decirlo?— la tosquedad de los informantes a que hubo de acudir el Secretario del Tribunal de Minería para llegar a formar sus cuadros estadísticos y sus irreemplazables sugerencias. Esta admirable instantánea sobre la producción minera de Chile en 1803, insistimos, permaneció escondida durante noventa años y sólo fue conocida hasta entonces por los funcionarios del tribunal a que fue dirigida y por poquisimos investigadores.

En 1806, sintiéndose enfermo, don Juan fijó su residencia en Melipilla, en donde poseía una propiedad rural vecina a la población. Desde allí dirigió al Tribunal de Minería un memorial en que recapitula sus servicios y pide que se le dé licencia para permanecer alejado de sus funciones por el tiempo que sea necesario a su restablecimiento. El memorial nos interesa sobre todo para señalar la labor que había echado sobre sí el diligente secretario de ese tribunal. Dice allí que su "vida civil" estaba "repartida en los destinos de abogado, minero y ciudadano", y agrega:

Un crédito superior a mis luces llenaba mi estudio de útiles defensas; pero yo abandonaba algunas por dedicarme a los reos con tan singular empeño, que aún en el día corren con aceptación estos papeles. Así comencé y acabé enjugando las lágrimas de los más desamparados e ilustres ciudadanos a quienes la pobreza y gravedad de sus causas tenía abandonada su justicia y confundida su reputación.

Añade en seguida cómo una crisis de salud que debilitó su constitución "bastante vigorosa", le movió a "desamparar la carrera" de las leyes, y en esta emergencia volvió a la de minero, "que antes había comenzado". De este modo recibió poderes de Copiapó "y la insinuación de respetos superiores para trabajar en su arreglo con los demás vocales". Pasa entonces a indicar el trabajo que tomó a su cargo en el Tribunal de Minería, y aunque las noticias puedan parecer extensas, hay que resumirlas porque cobran importancia decisiva para juzgar de aquél. El informe de 1803, a que hemos pasado revista en páginas anteriores, dice Egaña "que comprende más de doscientas fojas" y que fue hecho después de haber "consultado personas prácticas e inteligentes y leído los más acreditados viajeros y naturalistas que han reconocido el Reino". Y no sólo se detuvo en las informaciones de más bulto sino que fue cuan lejos pudo, "descendiendo a las más pequeñas circunstancias" de la labor minera en general y de cada mina en particular.

Parece también que fue empeño de Egaña conseguir que la Academia de San Luis tomara a su cargo la enseñanza de la mineralogía en sus aulas. En acuerdo del 12 de enero de 1803 el Tribunal encargóle que asistiera "a la formación científica de su gabinete de historia mineral, formando los programas que se han mandado por las provincias, etc.", "en fin —termina—, su director es testigo de mis empeños por su lustre y subsistencia". El director aludido en estas palabras era don Manuel de Salas. Las referencias anteriores señalan algunos de los lazos trabados del Tribunal de Minería a la Academia de San Luis, muy estrechos desde que, como se ve, el Tribunal costea con sus propios fondos algunos de los gastos de la Academia y muy particularmente la enseñanza de química y mineralogía que se daba en ella.

En el año 1810 las noticias que llegaban de la península se tornaron en extremo graves, y a todos los criollos ilustrados se presentó la necesidad casi urgente de estudiar medidas para mantener el gobierno. Fueron los cabildos quienes tomaron la iniciativa en casi todas las capitales de los gobiernos americanos, y en reuniones llamadas de Cabildo Abierto se constituyeron juntas gubernativas que debían asumir los poderes en ausencia de los titulares, para conservar los dominios de Es-

pañá mientras durara la prisión de Fernando VII. Esto ocurrió también en Chile, mutatis mutandi, y nos toca entonces establecer qué papel tuvo Egaña en la coyuntura.

Egaña se anticipó al Cabildo Abierto del 18 de septiembre de 1810, como que ya en el mes de agosto del mismo año había enviado al Conde de la Conquista, gobernador del Reino de Chile, un documento de primera importancia, que ocupa sitio de cabecera en la literatura de los arbitristas que por esos días se hizo singularmente copiosa. Era necesario fijar las bases de un nuevo orden público, y el diligente erudito dióse a la tarea. De allí el Plan de Gobierno que sometió al estudio del Conde de la Conquista y que es, según todas las apariencias, espontáneo. Tal parece acreditarse por el encabezamiento de este escrito, en que no se alude para nada a la petición que hubiera podido hacer ese jefe, de informaciones o sugerencias de los vecinos:

Nuestras graves necesidades y el padecimiento en que se halla la monarquía, exigen los más pronto remedios para defendernos y tener cómo subsistir. US. es un chileno, y está obligado más que ningún jefe a mirar por su patria. Si soy ligero, nadie me leerá; diré cosas muy ligeras, obligándome a explicarlas si alguna vez se me pide razón.

Así y todo, Egaña pasa revista en el documento a varios puntos salientes que van a modelar el desarrollo de los acontecimientos en el período de la Patria Vieja, lo que se explica de uno de dos modos que no son en absoluto excluyentes. O el autor conocía muy bien las necesidades de la sociedad en que vivía, y se aprestaba a servir las; o tenía la intuición profética de que el movimiento de emancipación estaba en sus inicios y debía necesariamente llevar a la libertad total de la coyuntura española. De otra manera no se explicaría la amplitud de sus vistas en esta pieza singularísima.

Al publicarse este importante documento en la Colección de Historiadores de la Independencia, t. XIX, se le precedió de una corta noticia en la cual, con respecto a fecha, se lee que fue "propuesto al Presidente de la Excma. Junta por don Juan Egaña en octubre de 1810" (p. XVI). Nos parece errónea la aseveración. El documento está todo escrito con referencia al Presidente (título que en Chile se daba al goberna-

dor y capitán general porque presidía la Real Audiencia), sin que en parte alguna se nombre o se aluda a la junta. Hay más todavía. En el capítulo relativo a la Política interior del Gobierno dice el autor: "Finalmente, señor, Ud. que no ha pretendido ser Presidente ni anhela dignidades, no puede tener se dice que algunos de estos pensamientos no son tan urgentes, y otros exceden las facultades de un gobernador, considere pretendido ser Presidente ni anhela dignidades, no puede tener opiniones de sistema..." (107). Y más adelante. "Si se dice que algunos de estos pensamientos no son tan urgentes, y otros exceden las facultades de un gobernador, considere Ud..." Esta reflexión, estrictamente personal, no habría cabido hacerla después del 18 de septiembre de 1810, cuando el Conde de la Conquista dejando de ser Gobernador pasó a ser miembro de una junta de gobierno. Por todo lo cual, y en suma, desprendemos que el documento ha debido ser presentado por Egaña no en la fecha que indica la fuente más arriba citada, sino en el mes de agosto de 1810, en que, según puede verse por la copia que guarda el Archivo Nacional, fue escrito el Plan. Al publicarlo, entre los diferentes documentos de terceros que copia, don Manuel Antonio Talavera conservó la nota final del manuscrito que dice: "Es pensamiento y obra del Dr. Juan Egaña, que la escribió en el mes de agosto de 1810". Esta nota no fue impresa en el t. XIX de la Colección a que nos hemos referido, tal vez porque el ejemplar que se tomó para el caso la había omitido. La existencia de no pocas diversidades en el texto mismo nos permite afirmarnos en la suposición de que fueron aprovechados ejemplares diversos en aquella primitiva publicación y en la del Diario de Talavera (misma colección, t. XXIX).

Y bien: esa nota es la clave del asunto que hemos promovido. El Plan de Gobierno que estamos considerando no es de octubre de 1818, sino de agosto, y por anterior a la instalación de la junta de gobierno se dirige al Conde de la Conquista como autoridad unipersonal a cuyo criterio se someten sugerencias de gobierno que al autor parecía útil esbozar.

Egaña propone el establecimiento del libre comercio con todos los demás pueblos de la tierra, para romper el monopolio comercial que entonces pesaba sobre los consumos de

los chilenos. Ni siquiera debe limitarse Chile a comprar al pequeño número de comerciantes bonaerenses que entonces abarcaban la casi totalidad de los consumos de este lado de los Andes, sino directamente "a los extranjeros que venden en Buenos Aires". Teme que el comercio restringido "ha de impedir la industria nacional, y aunque casi ninguna tenemos, debemos procurarlas de todos modos", y cree, en fin, que es conveniente adoptar medidas para que nos quede "expedita la industria de las primeras materias de nuestro país".

En otro párrafo del Plan se leen, además, algunas útiles previsiones acerca de la conveniencia de disponer de una marina mercante propia, que el autor ponía a cargo de la iniciativa del Tribunal del Consulado. Para este objeto se restituiría al Tribunal ciertos derechos que antes percibía y que en 1810 ya no entraban a sus cajas, con "el absoluto, único y sagrado destino de fomentar la marina mercantil". Creaba, además, una especie de consorcio entre el Tribunal del Consulado y los particulares que se interesaban en ese giro, de modo que para la adquisición de barcos pusieran los dos tercios o los tres cuartos los armadores y el resto aquel tribunal.

No quería tampoco que se agrandaran excesivamente las propiedades territoriales, pero antes que gravarlas en su ser actual proponía un tributo que dificultase el aumento futuro de extensión. Para ello, decía, debía imponer una doble o triple alcabala a las compras que hicieren los poseedores de tierras para aumentar sus terrenos, a lo menos hasta cierta extensión, para evitar que grandes masas queden incultas en pocas manos". El temor al ocio, que se divisa en esta parte, reaparece en diversos acápite del documento.

El Plan es mucho más desarrollado en lo que toca a la educación, y no es vano ni erróneo que por este motivo se haya apellidado a Egaña en Chile, padre de la educación pública. Según el autor "la obra de Chile debe ser un gran colegio de artes y ciencias", al cual atribuye la virtud de impartir "una educación civil y moral capaz de darnos costumbres y carácter": es el primer germen del Instituto Nacional, excepcional creación de la Patria Vieja a la que el propio Egaña, como veremos oportunamente, prestó el concurso de

sus luces con infatigable tesón; pero en este germen lo que postula Egaña difiere no poco de lo que luego se logró. Veamos sus términos:

Allí debe haber talleres y maestros de todas las artes principales, incluso la agricultura: catedráticos, máquinas y libros de todas las ciencias y facultades desde las primeras letras; magistrados y superiores que dirijan las costumbres. A más de los pupilos de arte y ciencias sostenidos por el colegio, habrá enseñanza pública para todos los ciudadanos que concurren, dando de comer al mediodía a los menestrales. Todas las villas y ciudades deben de tener derecho a cierto número de pupilos.

En suma, lo que él plantea en esta primera forma de su concepción no es un colegio meramente literario y científico, sino una especie de escuela politécnica sumamente compleja, con becas y medias becas para atender no ya sólo a estudiantes propiamente tales sino también a alumnos llegados directamente de las filas del trabajo, esto es, artesanos u obreros. Y como no se le puede ocultar que la tarea es complejísima, añade:

Este colegio necesita grandes fondos: deben sacrificársele si pensamos ser hombres.

Y detalla los capítulos de los cuales a su juicio pueden obtenerse recursos; en que no insistimos, pues corresponden a usos e instituciones que pronto dejaron de tener vigencia. En seguida, señala las líneas generales de lo que llama Política interior del Gobierno, en donde se leen entre otras las siguientes proposiciones:

Convendrá en las críticas circunstancias del día costear una imprenta, aunque sea del fondo más sagrado, para uniformar la opinión pública a los principios del Gobierno. Un pueblo sin mayores luces y sin arbitrios de imponerse en las razones de orden, puede seducirlo el que tenga más verbosidad y arrojo.

... sobre todo sostenga US. con el mayó decoro y cuidado las ideas religiosas, que son la más fuerte barrera para el buen orden.

La primera sugerencia fue atendida de inmediato; en la segunda asoma la línea tradicional de conducta que se verá seguir a los dos Egañas (don Juan y su hijo don Mariano) y

que los lleva a sostener con entusiasmo y ardor las instituciones eclesiásticas, no sólo porque son ellos fieles católicos, sino además porque del buen funcionamiento de las mismas puede desprender la república los frutos irremplazables de la paz.

Aun cuando algunos historiadores hayan omitido señalar expresamente el punto, Egaña formó parte de la Junta de Gobierno de 1813, que adoptó transcendentales medidas y que fue, en suma, desde 1814, ante las autoridades de la Reconquista, responsable del enorme avance efectuado por Chile hacia la completa independencia de España. Aquí está sin duda el motivo de la detención de don Juan y de su confinamiento en Juan Fernández, isla donde tuvo origen precisamente el libro que ahora se reedita, *El chileno consolado en los presidios*. Es un caso en el cual la actitud política del autor da nacimiento a una obra literaria llamada, por la elevación de sus principios, a servir de consolación al hombre en todas las circunstancias adversas de su existencia.

Por la importancia de los sucesos evocados, cabe detenerse un poco más en la participación que tomó Egaña en la aludida Junta de Gobierno. Fue miembro de ella en representación del Senado, al que pertenecía desde 1812, y ocupó el cargo tres veces, según puede verse en seguida.

Primera.—El 24 de julio de 1813 firma como integrante en compañía de Pérez y de Eyzaguirre (esto es, en lugar de Infante), una circular sobre el servicio de correos que se publicó en *El Monitor Araucano* número 54. No sabríamos decir cuántos días permaneció entonces en la junta, o si sólo firmó este documento. Es verosímil que siguiera en ella hasta por lo menos el día 2 de agosto, pues en esta fecha firmaba como miembro de la junta la fusión de la Universidad de San Felipe con el proyectado Instituto Nacional.

De no aceptarse esta interpretación, cabría aceptar entonces que había sido miembro de la junta cuatro veces y no sólo tres.

Segunda.—El 5 de agosto reemplazó otra vez a don José Miguel Infante, comisionado por el gobierno para trasladarse a sofocar sumariamente la sublevación que Ezeiza había encabezado en Los Andes. No se sabe exactamente hasta cuán-

do fue el reemplazo; pero puede suponerse que duró el tiempo justo empleado por Infante en aquella comisión, esto es, hasta el 13 ó 19 de agosto.

Tercera.—El 8 de septiembre volvió a la junta, esta vez como reemplazante de don Francisco Antonio Pérez, que solicitaba licencia por motivos de salud. En aquella permaneció por lo demás hasta que el 9 de octubre Pérez fue sustituido definitivamente en la junta por don José Ignacio Cienfuegos (1).

Los documentos administrativos que prueban la presencia de Egaña en la junta de gobierno abundan, y debe extrañarnos por esto que los historiadores no hayan señalado la categoría de gobernante que con ese motivo alcanzó nuestro personaje. Barros Arana (*Historia general de Chile*, t. IX, p. 241-2) llega a decir que "por la separación del vocal don Francisco Antonio Pérez, la junta gubernativa estaba compuesta entonces sólo de dos miembros, don José Miguel Infante y don Agustín Eyzaguirre", lo que no es exacto, porque la junta, como es razonable, estuvo regularmente servida por tres vocales, cuya firma conjunta era necesaria para que lograsen validez sus decisiones.

Egaña fue autor, asimismo, de una cronología histórica de Chile titulada *Épocas y hechos memorables*, henchida de noticias de sucesos públicos acaecidos entre el 25 de mayo de 1810 y el 5 de abril de 1814, fecha de la última anotación. Interesa conocer el crédito que ha merecido esta obra a los historiadores que han trabajado sobre este mismo período de la historia nacional.

Don Diego Barros Arana conoció un ejemplar de las *Épocas*, y aprovechó no poco sus noticias en la redacción de los primeros capítulos de su extensa *Historia de la Independencia de Chile*, especialmente en los dos primeros volúmenes. Más adelante, al incorporar este relato en su *Historia General*

(1) En diversos libros del repertorio administrativo del período de la Patria Vieja que se guardan en el Archivo Nacional, pueden verse copias de los decretos que autorizó Egaña como vocal de la junta de gobierno. No hacemos un escrutinio de ellos porque tan prolija labor no corresponde a la índole de estas páginas.

de Chile, mantuvo las principales referencias y señaló con ellas, implícitamente, la atención con que lo había estudiado. Pero, además, se pronunció en forma expresa sobre su mérito al escribir:

Este manuscrito es de alta importancia para la historia del primer período de la Independencia. Está escrito en forma de diario, aunque parece que no ha sido redactado día a día y en el momento mismo de los sucesos, vistos ciertos pequeños errores cronológicos e históricos y algunos vacíos. Contiene noticias muy curiosas, sobre todo en las fechas, y hay en todo él una rara imparcialidad, a tal punto que nadie podría conocer por su lectura las opiniones del autor. Existe manuscrito en la Biblioteca Nacional, y ha sido publicado en la Gaceta del Comercio de Valparaíso, en noviembre de 1844. Hasta ahora se ha ignorado el nombre del autor, pero he podido descubrir que lo es don Juan Egaña, quien formaba estos apuntes para escribir una historia de la revolución que nunca comenzó. (Obra cit., t. I, p. 260, nota).

En realidad, Egaña tuvo el propósito de escribir la historia de Chile, y para el objeto reunió multitud de papeles curiosos, que, a su muerte, pasaron a poder de su hijo don Mariano. Después de 1833, al corregir la nómina de sus escritos que en 1828 había publicado el presbítero Lizardi, el propio don Juan Egaña se refirió a su intención de escribir la historia de Chile, en los siguientes términos: "La comisión para escribir la historia de la revolución de Chile, y sucesos ocurridos hasta el día, en que trabajé bastante en copiar documentos, etc., hasta que faltando interés y protección en las autoridades respectivas, se suspendió esta obra". (Colección de algunos escritos, Londres, p. XLIV). En su carta de 2 de junio de 1827, haciendo referencia concreta a la historia de fray Melchor Martínez, Bernardo O'Higgins decía lo siguiente: "Espero encontrarla (la historia de Martínez, que entonces no estaba publicada) un día u otro en Chile, en donde se encontraron algunos manuscritos que fueron entregados a Monteagudo y después a Juan Egaña, quienes estaban encargados también de escribir la historia de la revolución..." (Epistolario, t. II, p. 92.) Pero el punto se precisa con la debida claridad en la carta que Egaña dirigió a don Estanislao Portales el día 2 de agosto de 1822. Allí señalaba a O'Higgins como el autor de aquella orden, puesto que afirmaba:

En 9 de enero de 1819 recibí una orden superior encargándome que escribiese la historia de la revolución de Chile, y ofreciéndome todos los auxilios y órdenes necesarias para llenar este encargo.

Añade en la carta, que había hecho "un acopio considerable de documentos", los cuales "hoy forman grandes paquetes". No se creía entonces en estado de salud adecuada para trabajar de corrido en tales papeles, pero si podría adelantar en la copia de algunos, para lo cual pedía que se le autorizara a fin de llevar a la chacra de Peñalolén "uno o dos godos de letra razonable, a quienes pudiese dirigir para estas copias e ilustraciones". Portales era indicado para servir de mediador ante el Ministro de Hacienda Rodríguez Aldea, a quien se pedían que asignase una suma moderada como estipendio por su trabajo a aquellos "godos", esto es, prisioneros de guerra de los pocos que entonces quedaban en poder del ejército.

El encargo que don Juan Egaña decía haber recibido del gobierno de O'Higgins fue formalizado en la nota que sigue:

Conociendo S. E. que V., por su ilustración y genio, es el sujeto aparente para escribir la historia de la revolución de Chile, me manda le encargue esta obra interesante a la instrucción de los chilenos políticos en el tribunal de las naciones. No puede haber un tiempo mejor empleado que el que V. dedique a este objeto, aumentando con este servicio el aprecio con que justamente es V. distinguido de todo buen ciudadano.

Tengo el honor de avisarlo a V. para su conocimiento, previniéndole que en la Secretaría de mi cargo hay documentos que se le pasarán, pertenecientes a la formación de dicha historia, y que con sus avisos se darán las órdenes necesarias para que se le entreguen los demás que necesite y pida.

Dios guarde a V. muchos años. Ministerio de Estado, enero 9 de 1819.

Sr. Dr. D. Juan Egaña.

JOAQUÍN DE ECHEVERRÍA.

En el reverso de la hoja ocupada por ese oficio Egaña escribió por su parte lo siguiente:

Luego que he recibido la orden suprema que me comunicó el señor Ministro de Estado en el oficio de la vuelta, pasé donde dicho señor Mi-

nistro, que en virtud de todo lo que le expuse y a presencia del oficial mayor de la secretaría don Ignacio Torres convino en que en las actuales circunstancias y según las anteriores providencias, era del agrado de S. E. que el escrito que se ordenaba en dicha orden suprema se arreglase y formase con la misma idea que ya tiene propuesta el Ilustre Cabildo en el acuerdo de 6 de agosto de 1818, lo que anoto aquí para que conste.

Santiago, enero 28 de 1819.

JUAN EGAÑA.

Es imposible, sin embargo, comprobar mejor lo que asevera el autor en esta nota, ya que las actas del Cabildo de Santiago comprendidas entre el 23 de septiembre de 1814 y el 11 de agosto de 1818 no aparecen conservadas en los libros especiales del Archivo Nacional.

Resumiendo, el manuscrito de las Épocas y hechos memorables debe ser considerado un esquema de las anotaciones diarias que Egaña compuso, en una fecha que hoy nos es imposible precisar, con el objeto de escribir en lo futuro la historia de la revolución o de la independencia, como hoy diríamos; recibió para este objeto un encargo preciso de O'Higgins, en el mes de enero de 1819, y todavía en agosto de 1822 pensaba cumplirlo. No parece desmesurado aceptar que fue la caída de O'Higgins, en enero de 1823, la que postergó sine die el proyecto de Egaña, cosa a que alude al decir que faltaron "interés y protección en las autoridades respectivas".

De otra parte, algunos de los documentos que Egaña había reunido con la intención de escribir la historia de la revolución de la independencia de Chile, pueden verse en este libro, esto es, en El chileno consolado, donde el autor los mezcla a su relato y los hace servir a las exhortaciones patéticas en que el escrito abunda. Desde el punto de vista de la elaboración literaria, podemos ver, pues, que El chileno consolado es una obra vinculada a la lucha de la emancipación, aun cuando haya sido escrita bastante después de los hechos culminantes de ésta.

Egaña había escrito en Lima, antes de pasar a Chile, algunas composiciones literarias que no han llegado hasta nuestros días. Las más importantes de que se tiene noticias serían las que se escribieron a la muerte de Carlos III, el mismo año de 1789 en que Egaña aparece viajando a Chile. Don Juan

Risco, presbítero de la Congregación de San Felipe Neri, publicó un volumen titulado Reales exequias que por el fallecimiento del señor don Carlos III, etc. Pero en esa obra no pudieron salir las composiciones de Egaña por la razón que se apunta en el siguiente fragmento de Ricardo Palma (Tradiciones Peruanas, segunda serie, Lima, 1883, p. 146):

El libro del padre Risco no contiene versos, y el autor da para no publicarlos una razón muy juiciosa: "pasaron de mil —dice— las poetas que cubrían el túmulo, estatuas, pilares y muros de la iglesia. En ellas mostraron su gusto y delicadeza los ingenios de la Real Universidad, colegios, comunidades religiosas y particulares. Su multitud dañó a su mérito; porque la preferencia de algunos habría sido odiosa, y la impresión de todas habría formado un inmenso volumen...

Algunas fueron conservadas por el autor, y pueden consultarse manuscritas en el Archivo Nacional. En Chile continuó cultivando estos pasatiempos, al calor de la tertulia del Presidente Muñoz de Guzmán, cuya esposa doña María Luisa Esterripa, era apasionada de las letras. Esta dama había servido en la real corte española y trasplantó a Chile algunos hábitos cortesanos llamados a templar la rudeza habitual de las costumbres chilenas.

Con frecuencia —escribe don Luis Montt— daba en palacio saraos, a los cuales convidaba a muchas familias, y con ellos contribuyó a la cultura de nuestras costumbres más de lo que pudieron imaginarse los contemporáneos, pues el recuerdo que guardaron de esos salones ha llegado hasta nuestros días.

Según el mismo autor, entre otros eran tertulios habituales del salón de doña María Luisa —Marfisa para los miembros de esa reducida academia—, don Manuel de Salas, don Bernardo Vera, don Ignacio Torres y don Juan Egaña.

Egaña —agrega Montt—, que tenía cultura literaria y cierto gusto, que Vera, con más vena poética, jamás llegó a poseer leyó en esa tertulia sus traducciones de Metastasio, la canción de Nise y el drama, o melodrama, como él lo apellida, porque contiene algunos versos cantables, de Cenobia, arreglado o vertido libremente.

Muñoz de Guzmán murió en Santiago en 1808, y desde entonces su viuda quedó en Chile en la reclusión forzada a

que la reducía su nuevo estado. Transcurrido el tiempo del luto riguroso, volvió sin embargo a sus antiguas costumbres, aun cuando no pudiera ofrecer a sus amigos el cuadro del palacio, ocupado ahora por el rudísimo García Carrasco que reemplazó a su marido, sino el ambiente de una casa de campo.

Allí invitaba a menudo a comer a sus amigos de otro tiempo —dice don Miguel Luis Amunátegui—; pero con la condición de que cada uno recitase en la mesa una composición poética sobre el asunto que se le señalaba media hora antes. Don Juan Egaña ha conservado, en la edición de sus obras publicadas en Europa, algunas de estas improvisaciones, que, aunque de corta inspiración, no carecían de cierto gusto literario.

De la feliz época de Muñoz de Guzmán son las siguientes composiciones a que se alude en los párrafos anteriores: poesías en honor de don Luis Muñoz de Guzmán, exhibidas o leídas en la recepción de aquel gobernante que realizó la Universidad de San Felipe en 1802; loa para la representación del melodrama *Al amor vence el deber*, en obsequio de doña María Luisa; el mismo melodrama, que su autor llamó "traducción libre y modificada de la *Zenobia* del célebre *Metastasio*", y que puede considerarse la primera ópera cantada en Chile (1803); una carta escrita por Egaña a don José Antonio Rojas, en la que se refiere al melodrama, con previa disertación sobre la forma de la composición, su adaptabilidad a la escena y otros pormenores curiosos respecto a instrumentación, acompañamiento musical, etc., por todos los cuales podemos llegar a la conclusión en el cumpleaños de que Egaña era también un erudito en esta materia una loa para representar en el cumpleaños de Carlos IV (1804), y algunas composiciones poéticas sueltas de menor entidad. Este bagaje literario puede parecer precario en nuestros días, pero en los de Egaña no había muchos chilenos que pudieran ostentarle mayor. Y nótese que Egaña escribió aquellas composiciones, tradujo y estudió el melodrama, la música y la escenificación, mientras era profesor de San Felipe y minero en activo ejercicio y además abogado con multitud de compromisos forenses.

Además de las ocupaciones que se han venido reseñando, escribió Egaña en este tiempo algunos otros trabajos que muestran su inclinación al estudio, su curiosidad y su amor ardiente a la enseñanza. En 1809, aprovechando la forzada inmovilidad en que lo tenían sus dolencias, Egaña redactó un compendio de geografía que estaba dirigido de preferencia, por sus caracteres elementales, al estudio de las humanidades y que, en el caso concreto de Chile, habría debido ser empleado en colegios como el Convictorio Carolino. Aun cuando este tratadito no ha sido nunca impreso, hizo una reseña compendiosa de él don Eugenio Pereira Salas en Los comienzos de la enseñanza de la geografía en Chile (*Revista Chilena de Historia y Geografía*, 1947, con tirada aparte). En este mismo estudio se reproducen además las nociones sobre Chile que trae el texto de Egaña, con noticias pormenorizadas de cada uno de los departamentos.

Nos hemos detenido algo más de lo regular en estos pormenores, para hacer notar dos cosas de importancia relativamente pareja. Una es que *El chileno consolado* en los presidios no es obra única de Egaña, a quien más de una vez se le ocurrió poner por escrito lo que le sugerían sus estudios y su imaginación. Más aún: podríamos juzgar *El chileno* como obra de su madurez, en el sentido de que aparece enriquecida por las experiencias de toda una vida, cuando el autor siente que las enfermedades, los años, las injusticias de los hombres, postran su naturaleza, y cuando torna los ojos a lo alto para que de allí desciendan hasta él los consuelos de que se le priva en el mundo cotidiano y material. Es una obra ascética, donde la reflexión moral encaminada por la religión aparece a cada paso, conducida por la presencia de Adeodato. Pero si éste es un ente de razón, creado por el autor para sintetizar en él las virtudes que puede atesorar el cristiano, también por la obra circulan hombres vivos, de entre los que compartieron con Egaña el presidio isleño. Desde este punto de vista, *El chileno consolado* es un libro de indispensable consulta para conocer a ciertos chilenos ilustres que no sólo acompañaron a Egaña en el presidio, sino que estaban empapados como él en el ideal de ver a Chile libre, soberano, dueño de

sus destinos, con todos los atributos de las naciones entonces respetadas de todos.

Tocamos ahora, en consecuencia, la segunda de nuestras observaciones. El chileno consolado es una pieza de la polémica política que pudo trabarse entre americanos y españoles en torno a la lucha de la emancipación, y es una de las más ardorosas y bien compuestas, pues el autor examina una por una las causas de los sucesos, arguye con el ejemplo de la historia, busca apoyo en el derecho natural, y llega a pedirle a Dios mismo luces para que los enemigos de su patria entiendan la santidad del partido que él defiende. Volveremos así a la observación con que hemos iniciado estos apuntes: Egaña se creía chileno, aun cuando hubiera nacido por accidente fuera de su patria, y a lo largo de este libro alza la voz y emplea todos los instrumentos de que le surte la dialéctica, para defender los derechos del pueblo de Chile a la libertad política que el Virrey de Lima quería diferir. En este libro habla un patriota convencido y ardiente, y este patriota se llama chileno a sí mismo. No parece posible que después de leídas estas páginas, alguien pueda poner en duda la nacionalidad de Egaña, declarada tan ardorosamente en todas las articulaciones de este libro singular y sin paralelo en las letras chilenas.

RAÚL SILVA CASTRO.

EL CHILENO

Consolado en los presidios

ó

FILOSOFÍA DE LA RELIGION.

MEMORIAS

DE MIS TRABAJOS Y REFLEXIONES

Escritas en el acto de padecer y de pensar.

TOMO I.

LONDRES.

Imprenta Española de M. CALERO.
17, Frederick Place, Goswell Road.

1826.

A MI AMADA HIJA

DOÑA ISABEL EGAÑA

Y SUS HERMANOS.

Amada hija mía: La naturaleza, que únicamente se ocupa en conservar las especies y renovar individuos, no ha de suspender la obra de su instituto, por los esfuerzos de tu dolor, y la angustia de tus lágrimas. Tampoco está al alcance de mi amor y deseos paternos, formaros una suerte exenta de las calamidades de los presentes tiempos. Es probable que mis bienes no serán ya tu herencia, y mis cuidados no dirigirán los pasos de tu inocente y virtuosa juventud, ni las gracias con que se ha distinguido en una completa carrera literaria tu hermana *Dolores*: este triste porvenir me apresura a dejaros el único patrimonio que se puede adquirir en la escuela del sufrimiento, y que reputo por muy valioso en esta época de trabajos y persecuciones.

Yo hubiera deseado amenizar estas memorias con el interés de los sucesos y las gracias del estilo; pero desde el día que llegué al presidio, padezco un desfallecimiento, y tan penosas fatigas con la miseria y tempestades del clima, que tengo por particular alivio el cuarto de hora que puedo formar un apunte, con el mismo desgüeño que se presenta a la pluma. Recelo que no tendré alguna vez tiempo sereno para retocarlas, y aun tampoco lo haría, porque quiero instruirlos, y presentar a los infelices que alguna vez me leyeren, un cuadro muy al natural y sencillo de mis trabajos, en el mismo acto que los sufro y los alivio. Quiero quitar a la desesperación y a las imaginaciones funestas el pretexto que alegarían para reconcentrarse en su amargura, de que yo escribía puras teorías, meditadas y coloridas en el seno de la tranquilidad.

Por lo mismo me abstengo de grandes y extraordinarios sucesos, que sin apartarme de la verdad, pudieran presentarme las virtudes cívicas y militares de los chilenos en la revo-

lución, porque no escribo para héroes en particular, sino para el común de los hombres; y los trabajos de estos, no suelen salir de la esfera de penalidades domésticas y generales.

Tengo resuelto escribir la verdad sin partido ni entusiasmo así en los hechos, como en las reflexiones y sentimientos de mi alma. Sacaré los primeros de los documentos públicos, y noticias que crea más fidedignas, y los segundos, de la experiencia y sencilla historia de mis pensamientos. A pesar de todo, pudiera ser que alguna vez se me hubiesen presentado los excesos de los españoles de perfil y por la parte que tienen de atroces; convengo pues en que des a la indulgencia de tu corazón, toda la extensión que permitan las circunstancias, sin olvidar tampoco que tu pobre patria antes de su reconquista, jamás fue invitada por las autoridades de Madrid a una reconciliación benéfica y generosa; que en su opresión actual, no se ha descubierto una conspiración o movimiento convulsivo; y que es preciso sufrir soldados españoles en la América subyugada para comprender sus arrojos.

En el actual estado de acaloramiento, calificaría el común de los españoles por un crimen gravísimo estas memorias; pero la posteridad, y antes que ella los españoles filántropos y sensibles, convendrán en que estos cuadros sinceros son el único estímulo que puede mover a ambos hemisferios, a contener y remediar los horrores de la guerra civil. Por lo que hace a mis sentimientos personales, sin atestiguar con los infinitos realistas, a quienes he consolado, servido y protegido, desafío a uno sólo que haya yo molestado por palabra, obra o influencia. Mis opiniones conciliadoras antes de la revolución, resultan de una proclama que circuló bastante, dirigida a evitar toda innovación, y después de ella, de mis escritos públicos y privados excitando a la lenidad y a la igual protección de las leyes y magistrados para españoles y americanos.

En fin, dulcísima hija, recibe y presenta a tu madre y hermanos este último y más estimable legado que les voy formando en la época de los desengaños. Esta es la única recompensa que puedo tributar a tu amor y virtud, y a las tiernas y dolorosas memorias que debe a los demás

Tu amante padre.

Hoy que voy a comenzar la octava sección acabo de leer al Hombre Feliz, del Padre Almeyda, en que aparece alguna analogía con mis reflexiones. Pero su filosofía algo parcial de los estoicos y académicos, pretende hallar en el predominio de la razón del hombre, las fuentes de la felicidad. Mi experiencia y desengaños sólo la han encontrado en sujetar esta razón a los cuidados de la Providencia, en desconfiar de sí mismo, y consolarnos con la presencia de un Dios, testigo, juez y remunerador de nuestros más íntimos pensamientos y sensaciones. Esta es la filosofía de David y del Evangelio.

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Para evitar toda sospecha de parcialidad o exageración en los hechos que no se presentan documentados en estas memorias, me ha parecido conveniente copiar aquí parte del informe que remitió a Fernando VII por mano del infante D. Carlos, el oidor decano de la Real Audencia del Cuzco. D. Manuel Cayetano Vidaurren, sobre los negocios de América: testigo el más calificado por su empleo, interés, dependencia del Vicerrey, y por hallarse tan cerca de este teatro.

Señor:

Desde enero de 1812, en muchas representaciones dirigidas a V. M. y al gobierno español por su ausencia, manifesté que los negocios de América, dignos de atenderse por su entidad y resultados, no se dirigían según aquellos principios únicos y propios para adquirir la sujeción y tranquilidad. Por desgracia tengo entendido que mis papeles han pasado a la cámara como documentos de pretensión, cuando mis ascensos me interesan y ocupan muy poco. Nada es el hombre de bien para sí mismo cuando se trata de la salud del estado y de los peligros de la patria. ¿Qué importa una distinción, un grado, una jerarquía individual, respecto de grandes reinos que se desolan, de millones de hombres que se asesinan entre sí, de provincias que quedan destruidas y desoladas? Maldito sea el infernal egoísmo que todo lo sacrifica, y hace no se hable a los reyes, sino con el designio de adquirir gracia y rentas. No es digno de escribir el que lo hace por miras personales. Nada quiero ser, renuncio lo poco que soy, deseo que mis papeles se examinen, se pesen, se mediten como dirigidos a materias públicas y al sostén del gobierno español en las Améri-

cas. Un error político que nota muy bien el secretario de Florencia, es la fuente de nuestros desastres y desgracias. Dice que los hombres y los gobiernos, difícilmente renuncian aquellas sendas por donde prosperaron y consiguieron sus designios en otras ocasiones. No saben acomodarse a las circunstancias, ni advierten que la variedad de los tiempos, la ilustración de los pueblos, el conocimiento de sus fuerzas, sus nuevas relaciones, les constituyen en una posición muy diferente de aquella en que se hallaban en anteriores siglos. Los reyes católicos, y el señor Carlos V, dominaron con cuatro españoles más reinos que los que gozó Augusto cuando la paz universal, y Alejandro cuando lloraba por conquistar los planetas. Con las armas, se adquirió la posesión, y se quiere que sólo ellas decidan de su eterna permanencia. ¡Política destructora que obra por ejemplos mal acomodados en la que no se percibe que no es hoy el americano lo que era en tiempo de Huaynacapa y Moctezuma! No es el indio tímido, ignorante, supersticioso al que hoy se va a sujetar. No es aquel que creía al hombre y al caballo un solo sujeto, rayo al arcabuz, y al artillero el árbitro del trueno. No es el imbécil que oponía una mal dirigida flecha a la lanza, a la espada y la bala. El americano de hoy es el español mismo; sabe que si sus fuerzas naturales son algo menores que las del europeo, las armas de fuego igualan la robustez y la debilidad cuando no es esta absoluta. Tiene artillería la más excelente, y puede fundir cuanto quiera en pocos meses. Sus cañones son tan buenos o mejores que los de Europa. Ya se hacen fusiles, se funden los morteros en regla, y sus excelentes maderas dan cureñas casi incorruptibles. Enseñan los emigrados de Europa la táctica antigua y moderna. Corren las obras militares por todos los reinos; y se estudia en ellas con continuada aplicación. Son las tropas de línea de Buenos Aires capaces de entrar en competencia con las que vencieron en Austerlitz. Decía muy bien Chatham en Inglaterra: "En el momento que el americano sepa formar un clavo, las Américas son perdidas para nosotros". Así debía raciocinar siguiendo los principios de los defensores de la guerra. No es posible que la Europa domine en la América, si se quiere usar de la fuerza, en el momento que ella se penetre de lo que puede y vale. Es muy

fácil dominarla si se la dirige y gobierna de modo que halle su mayor felicidad en la administración europea. Este ha sido mi sistema. En cada momento hallo nuevas pruebas de una verdad que por desgracia sólo se ha ocultado a V. M. En la reciente pérdida del reino de Chile, tenemos un dato de cuanto anteriormente tengo expuesto. Fue reconquistado por el brigadier Ossorio. Le sucedió en el mando por disposición de V. M. el general Marcó del Pont, hombre afeminado, cobarde, sensual y por consiguiente tímido, desconfiado e injusto, sacado en el molde de los Tiberios. Fue por nuestra desgracia elegido jefe de un pueblo limitrofe de Buenos Aires, y que tiene con aquella plaza las mejores relaciones políticas y mercantiles. Su población de sesenta mil almas (*habla de la capital*) la robustez igual o superior a la europea, la abundancia del pan y los ganados, la cantidad inmensa de cobre para buena artillería, y las ricas minas de oro y plata fáciles de trabajarse, todo le convidaba a sacudir un yugo que parecía insoportable a los ojos mismos de los más declarados partidarios de los derechos del trono. Yo acompañé las gacetas en que se refieren sus atrocidades, y ese bando dictado por la tiranía, el furor y la torpeza. Renovados los tiempos de Sylla y de los tiranos de Roma, de Enrique III de Francia, y el VIII de Inglaterra; las más ligeras sospechas, las más viles delaciones, los testimonios menos dignos de fe, eran bastantes para perder las propiedades y las vidas; no el honor, porque ninguna persona sensata tendrá por infame una víctima sacrificada por el horrible despotismo. Sí, amado soberano, se vio en Chile obligado un padre a concurrir al cadalso casi en la clase de verdugo, tirando los pies del hijo que pendía de la horca (*). ¿Y cómo reciben los pueblos estos castigos? Aborreciendo al que los impone y al gobierno que consiente fieras tan inhumanas; deseando y jurando la venganza; protestando una división eterna e irreconciliable con sus opresores. Marcó hubiera querido que el pueblo de Chile sólo tuviese una cabeza para derribarla sobre el seguro de su timida espada. Ya no había cárceles, conventos ni presidios a donde conducir los proscritos y desterrados. Ya no había bienes

(*) Me parece que esta es equivocación, porque no oí semejante suceso.

que alcanzasen a las confiscaciones. Ya no había seguridad, ni en la lealtad misma, ni en el testimonio de la más justa conciencia. ¿A quién le podía faltar enemigo que entrase al perfumado gabinete de este hombre cruelísimo? La sola acusación sin examen, era suficiente para la sentencia y la ejecución; desobedeciendo abiertamente a V. M., persiguiendo a los mismos que ya había perdonado, o no cumpliendo los indultos que la piedad de un rey tan humano había concedido. Una de las reglas más sabias de política, es no castigar de modo que se contemple que el que lo hace se saborea en el castigo, ni hacer los suplicios tan frecuentes que conduzcan al pueblo a la desesperación. Son precisos los cadalsos, a las veces los suplicios y escarmientos terribles; pero estos medios son como el uso del solimán en algunas medicinas: se toma una vez, y se procura inmediatamente refrigerantes. Pueden en un día ser arcabuceados cien hombres; pero al siguiente y los demás, es preciso que se respete de modo la justicia, que ya se olvida lo excesivo del rigor, o se contemple que sólo fue obra de la necesidad. No ha sido ésta la conducta de los jefes de América. He visto varias cartas circunstanciadas en que se dice que Morillo pasó por las armas más de seis mil hombres, y que las imposiciones a los pueblos han sido tan terribles, que ni la voluntad más perfecta de llenarlas podía hacerlas subsistentes. Ricafort en La Paz, en 24 horas seguía un proceso, lo sentenciaba y se procedía a la ejecución; todo esto después de un indulto concedido un año antes. ¡Cuántos inocentes fueron sacrificados por ese monstruo! Sus acciones de algún modo constan de gaceta. El logra un empréstito pedido a son de tambor y con el auxilio de las bayonetas; él saquea La Paz, solicita premios, y coarta a los pueblos mismos a que lo pidan. ¿Cree V. M. que los americanos han de ser fieles continuando esta política? Es muy grande el talento de V. M. para que se persuada de un sistema que reprueba la más vulgar razón. *Continúa sobre los mismos objetos.*

Se hallará esta carta impresa en varios periódicos, y en especial en la carta al observador en Londres escrita por Dionisio Terrasa y Rejón, e impresa en la imprenta de C. Justins, Brick Lane, Whitechapel.

EL CHILENO CONSOLADO EN LOS PRESIDIOS
o FILOSOFIA DE LA RELIGION

SECCION PRIMERA

SUCESOS OCURRIDOS DESDE LA ENTRADA DEL EJÉRCITO ESPAÑOL,
HASTA ESTABLECERME CON *Adeodato* EN EL PRESIDIO.

§. I.

Mi encuentro con Adeodato en el bosque.

1. ¡JUAN FERNANDEZ, el presidio en que se conmutaban las penas de muerte a los criminales más atroces, la mansión del horror, y donde la naturaleza recoge las tempestades cuando se amotan para destruir el universo! ¡En este lugar, y postrado de las enfermedades más penosas, he de concluir los últimos días de mi existencia! ¡Yo que jamás hice derramar una lágrima a mis semejantes, y que empleé mis estudios y mis facultades en el alivio de los afligidos, aprisionado en este horroroso peñasco, y rodeado de inmensos mares, no deberé al género humano otros recuerdos que las lágrimas, orfandad y desamparo de mi esposa, tiernos hijos, y la miseria de treinta individuos que componen mi desventurada familia!

2. Así exclamaba yo el año 1816, aprisionado en la isla de *Juan Fernández*, que se halla a los 33 grados, 40 minutos de la latitud austral, y tendrá más de una legua de diámetro, distante 120 leguas de la costa de Chile más cercana,

cuya aparente frondosidad engañó al sabio *Andson* cuando la juzgó agradable y capaz de copiosas producciones. Era el día tristísimo y oscuro, como casi todos los de aquella isla, y mis enfermedades me lo hacían más funesto. Soy miope, y no divisé que en el seno que formaba un bosquecito inferior, me escuchaba una persona; luego que lo advertí, me avergoncé, y por disculparme llegué allí, donde saludé a un venerable eclesiástico que en efecto no conocía por haberle tenido separado en un lugar a nuestra espalda que nombran *Villagra*; no siéndonos fácil transitar de un punto a otro por los empinados peñascos y profundas quebradas, y la dificultad del permiso para ello.

3. Era éste un hombre verdaderamente apreciable; en la atractiva serenidad de su rostro, se veía el influjo de una estrella que indeliberadamente cautiva, y sus palabras acompañadas siempre de solidez, modestia y cortesía penetraban el corazón. Si yo tuviese que dibujar la paz del alma, en medio de los insultos de la fortuna y la superioridad con que la virtud se concilia la estimación y el respeto, sólo me valdría de los rasgos y expresión que se manifestaban en la interesante fisonomía de aquel varón; en fin, era uno de aquellos caracteres a quienes a primera vista todo se les cree, todo se espera de ellos y todo se les confía.

4. Saludéle con el mayor respeto, y del modo que pude le supliqué no extrañase mi sensibilidad, pues además de hallarme enfermo desde el día que llegué, había padecido aflicciones muy notables. Me contestó tan franco y agradable, manifestando interés en mis sentimientos, que me obligó a referirle mis sucesos en esta substancia.

§. II.

Sucesos hasta mi prisión.

5. Cuando en octubre de 1814 entró el general de *Lima* en la capital de *Chile* y se apoderó de todo el reino, habiendo fugado a las provincias de *Buenos Aires* un gran número de personas, otra gran parte le aguardó tranquila, creyendo fundadamente que esta manifestación que hacían de su amor

a la paz y sumisión, sería el mejor garante de su seguridad. Por lo que respecta a mí, aunque había tenido empleos de confianza, satisfecho de que jamás sería reconvenido si no por acciones que hacen a los hombres delincuentes en todo sistema racional; y que en orden a opiniones, tampoco se haría cargo a este pueblo que había instalado un gobierno a imitación, y con aviso y aún asenso de la España (*); que si después intervino algún desorden, era notorio y publicado por el mismo general que fue conducido a ello por la fuerza y violencia de muy pocos individuos apoderados de las armas; que a vista de las revoluciones y novedades de España, de que tanto se quejaba el rey, era imposible que los mandatarios de ese gobierno español emprendiesen castigar sus mismos ejemplos, ni menos tomar la resolución de llamar individualmente a juicio a un pueblo entero para arruinarlo; creído en fin en las proclamas y solemnes protestas de paz, olvido y fraternidad tan repetidas y promulgadas, me mantuve tranquilo en la capital, sin afectar altanería, ni bajeza o adulación.

§. III.

Residencia en la prisión del cuartel.

6. En efecto, pasamos un mes en la más consoladora paz y seguridad, emulándose las demostraciones de gratitud y rendimiento del pueblo, cuando repentinamente fuimos arrebatados en dos noches, y conducidos al miserable punto en que nos hallamos, ignorantes del motivo de estos proceder. Al mismo tiempo se llenaron los castillos, cárceles, iglesias y cuarteles de ilustres ciudadanos: hasta hoy se mantienen los más

(*) Real orden de la Regencia al Virrey de Lima, asintiendo a la Junta instalada en Chile. Contestación del embajador español en el Brasil, Marqués de Casa-Irujo Acta de la instalación de la Junta de Chile, impresa en Cádiz, con las causas que la motivaron. Razonamiento en las cortes, del diputado por Chile D. Joaquín Fernández Leyba. Correspondencia del Virrey Abascal con la Junta de Chile. No me acuerdo de la fecha de estos documentos que no tengo a la vista.

en las prisiones. Pero contrayéndome a mis sucesos en particular.

7. El primer asalto que sufrí en las vísperas de mi prisión, fue que hallándome en mi hacienda de campo se apareció allí con gente armada un oficial del regimiento de *Talavera* nombrado *Palomo*, persiguiendo a toda fuerza a un infeliz para quitarle un brioso caballo que llevaba. Llegóse al mayordomo, que hallándose en su cuarto nada había presenciado de esta escena; pero se empeñó *Palomo* en que le había de dar cuentas del fugitivo, y para ello lo hizo sacar de su habitación, conduciéndolo maniatado al campo, donde le notificó que iba a morir, y ordenando a sus soldados preparasen las armas para fusilarlos, le empeñaba a que entregase aquel hombre.

8. Este desafuero unido a los saqueos y asesinatos de aquellas partidas me obligaron a restituirme a la ciudad, donde hallándome una mañana recogido en mi estudio se presentó el oficial *Padilla* para conducirme preso a un cuartel si no le entregaba unos impresos que no tenía. Mis instancias consiguieron que antes me condujese al general que no quiso hablarme ni verme. El asesor americano (ambos éramos de un cuerpo y de una profesión) no quiso salir, aunque el oficial le llamó a mis ruegos en dos ocasiones. Pero dificultosamente habrá atormentado mi corazón acto más sensible que el ver a otro compañero mío de carrera, universidad y amistad, destinado para ser mi perseguidor, quien entrando al gabinete del general al tiempo que me hallaba en clase de reo, suplicante y cubierto el rostro de vergüenza por no haberme visto jamás en tales humillaciones, como quisiese llegarme a él para hablarle, volvió la espalda por dos ocasiones, con un semblante tan adusto y desdenoso, cual si hubiera yo sido el asesino de sus padres. ¡Oh desengaño el más cruel, pero el más conveniente para el resto de mi vida!

9. En fin, incierto de cuales fuesen mis delitos, después de tantas protestas de clemencia y fraternidad, fui encerrado en el calabozo de un cuartel. Allí por primera vez oí horribles blasfemias proferidas contra el Dios vivo, y lo más sagrado del cielo, tan atrevidas como insensatas; allí vi insultos que oprimían el corazón más atroz, lastimándome entre mu-

chos ver quebrantar a palos a un infeliz, porque cargado de estrechísimos grillos no podía caminar, o se caía al dar un paso. Pero sería infinito si tratase del cuartel de *Talaveras*. Peores eran las noticias que recibía de fuera: aún me acuerdo de cuanto me afligió la de un párroco oyente mío de universidad, que sepultado en la bodega de un buque y aprisionado con grillos y esposas, se le negó el auxilio de un confesor que pedía, sintiéndose próximo a la muerte; y de otro sacerdote que tuvieron muchos días metido en un cajón.

10. No eran pocos los conflictos que me tocaron personalmente. Mi angustiada familia sorprendida corrió a mi prisión desde la provincia de *Melipilla*, donde se hallaba: dos hijos, único consuelo que quedaba a su infeliz madre, se vieron en la necesidad de fugar, el uno muy tierno, y ambos inexpertos para estos contrastes. Entretanto tuve la desgracia (singular para mí) de que el pesquisidor comisionado para el registro de mis papeles, llenase mi estudio de tropa, que había de velar día y noche en la casa; y mis inocentes y tiernas hijas vieron sus aposentos interiores ocupados de soldados *Talaveras*, a quienes no sólo tenían que servir, sino escuchar sus groseras conversaciones, horrorizándolas, sobre todo el cabo del piquete nombrado *Manteca*, empeñado en hacer alarde de sus atrocidades, en especial las practicadas en la batalla de *Rancagua*. Aún no puedo olvidar el horror con que se me presentó la menor, exponiendo la lisonjera complacencia con que *Manteca* la refirió que encontrando un trozo de prisioneros que conducía otro militar al general, él lo estorbó, y ordenando una evolución en que se presentasen los prisioneros con la espalda vuelta hacia sus tropas, los fusiló a todos con una descarga.

11. Pero un eclesiástico que se hallaba presente a esta relación (*) aumentó nuestra congoja con la relación que nos

(*) El presbítero *D. Laureano Díaz*; y se previene que casi todo el contexto literal que contiene esta relación, se comprobó después jurídicamente en información tomada ante los magistrados de *Rancagua*, en 10 de octubre de 1817, siendo testigos los europeos vecinos de aquella ciudad, y los prelados de las religiones, cuyo testimonio existe en poder del editor al copiarse esta memoria.

hizo de algunos sucesos ocurridos en la batalla de *Rancagua*, por cuya victoria ocupó el general *Ossorio* la capital de este reino. "La batalla y toma de *Rancagua* (me decía este eclesiástico), será un monumento de la atrocidad de que es capaz el corazón humano. Soldados rendidos, ciudadanos pacíficos, mujeres, ancianos y niños, fueron destrozados del modo más impío y aun sacrilego; y yo no puedo recordar sin horror que estando al lado del general, después de asistir al *Te Deum* de su victoria, cuando se hallaba rodeado de muchos oficiales, corrió un infeliz a abrazarse de sus pies para evitar el cuchillo de un soldado que le perseguía, y le atravesó allí mismo; y que un inocente niño de diez años, que siendo mudo de nacimiento, hincado de rodillas elevaba las manos en la actitud más tierna y expresiva, fue degollado en esta postura. Cuando me conducían de la sacristía, mis apesadores entraron en la tienda del caballero D. N.... que se hallaba enfermo, a quien ya otros soldados habían saqueado y obligado a entregar hasta el dinero que tenía enterrado, a fuerza de amenazas y atroces vejaciones. Salieron estos, y el infeliz no podía moverse del lecho cuando llegó nuestra escolta, que le exigía también dinero: manifestó con lágrimas y temblores que todo lo habían tomado sus compañeros, entonces un soldado (que para mí será siempre la imagen de la atrocidad y la idea más completa de las furias), hiriéndole con el sable, le sacó arrastrando, le tendió en el suelo, y afirmándole la cabeza sobre el umbral de la puerta, con serena frialdad y una dificultad extrema (porque el sable maltratado y de ruin calidad no podía cortar), fue poco a poco cortándole las vértebras del cuello hasta dejarle degollado. Encerrado yo en fin en un calabozo con otros sacerdotes y seglares, entró un piquete y nos hizo hincar de rodillas para fusilarnos: en esta angustia pude correr al oficial de guardia, que nos preservó y aún reforzó la tropa de nuestra custodia. Bien notorias son las crueldades practicadas con el ilustre *Cuevas* que yo no estuve al alcance de ver. Un militar nuestro me refirió que abrían o degollaban las criaturas de pecho al pretexto de que no fuesen insurgentes si crecían. Generalmente el hincarse de rodillas los rendidos a implorar misericordia, o postrarse los padres con

"sus tiernos hijos en los brazos, era como la orden invariable de pasarlos a cuchillo.

12. "Recogieron en una casa-hospital todos los heridos y moribundos, a la que pusieron guardias, y a los dos días de la batalla, ya serenos y triunfantes, tuvieron la ferocidad de cerrar todas las puertas y doblar las guardias para que ninguno escapase: así, pusieron fuego al edificio, complaciéndose en los horribles alaridos con que aquellos infelices pedían ser degollados, siquiera por compasión, para no morir abrasados. Aún después de algunos días, vi yo manos asidas a las rejas de hierro, que separadas del tronco del cuerpo, convertido ya en cenizas, manifestaban el esfuerzo y la agnía con que los moribundos se empeñaban en evitar la muerte, venciendo aquellos hierros.

13. "Ellos incendiaron aun las mismas casas de su alojamiento, venciendo el furor a la conveniencia. Por instigación del capellán de una de las divisiones se puso fuego a la iglesia de la *Merced*, a pretexto de perjudicar al ataque, el que logró extinguirse después de ocupada la plaza. En la iglesia de *San Francisco*, que forzaron y profanaron entrando en ella a caballo y haciéndola tránsito de sus cabalgaduras, saquearon cuantos ornamentos, vasos sagrados y útiles para el culto pudieron hallar. Allí fue necesario que hincado ya de rodillas un sacerdote europeo para fusilarle, les manifestase su *patente*, en que constaba ser europeo. En la iglesia matriz hicieron una descarga contra el simulacro de la *Santísima Virgen del Rosario*, colocada en el sagrario del altar, insultándola *porque era una virgen patriota*. Un infeliz, con las agonías de la muerte, se asía de la estatua de *María Santísima*, y arremetiéndole a sablazos contra ella, decían: *tan patriota eres tú como esta Virgen*. En las tabernas hacían alarde de tomar licores en los vasos sagrados.

14. "Pero la escena más horrible en esta iglesia fue que, cuando la muerte se presentaba por todas partes bajo las formas más horrorosas, no hallando otro recurso los desgraciados, especialmente los niños, mujeres, eclesiásticos y vecinos ancianos y pacíficos, que acogerse a los templos; yo como he dicho, corrí allí en medio de la mortal turbación que me sobrecogía. Confieso que jamás he visto, leído ni alcan-

“zado a formar una idea más augusta y adorable del alto pre-
 “dominio que tiene la religión sobre nuestros corazones, ni
 “homenajes más ardientes y rendidos que los de aquellas al-
 “mas atribuladísimas. Iluminado el tabernáculo del Dios vi-
 “vo y sacramentado, y el trono donde se veneraba una bella
 “imagen de María Santísima, un temblor general que llegaba
 “a estremecer los altares y nichos donde se habían refugiado
 “aquellas tiernas doncellas, niños casi agonizantes, mujeres
 “embarazadas (que varias abortaron en aquellos conflictos),
 “clamores trémulos, cortados y producidos de lo íntimo del
 “corazón, arroyos de lágrimas, fervorosos actos de contricción
 “y reclamaciones para conseguir la absolución sacramental de
 “los sacerdotes refugiados, eran las escenas que se reprodu-
 “cían entre los gritos de los degollados, o a cada estruendo
 “de fusilería. Otros tomaban las campanillas e instrumentos
 “que pudiesen hacer alarde de sus clamores, y dando aturdi-
 “das y precipitadas carreras por el templo para escapar de la
 “muerte, gritaban a toda fuerza: *perdón, perdón; viva el rey;*
 “*viva el general.* Yo, al salvarme de una bala que rompió el
 “altar donde estaba refugiado, vi... ¡Oh Dios mío, oh inso-
 “lencia del corazón humano, sólo capaz de tolerarse por la
 “paciencia del Altísimo! Vi, señor, que un militar, mal dije,
 “que un demonio desnudaba a una distinguida joven que,
 “hincada de rodillas y al desmayarse sobre la tarima del al-
 “tar, apenas dirigía sus clamores al cielo y sus lágrimas y rue-
 “gos a aquel monstruo, que después de despojarla del calza-
 “do, y no sé si otras ropas, la violó pública y descaradamen-
 “te, no sólo a presencia de tantos mortales afligidos, sino del
 “tabernáculo del Dios sacramentado, y al esplendor de las ha-
 “chas consagradas a su culto. Yo no puedo continuar esta re-
 “lación, ni vos tendréis corazón para escuchar más horrores”.

15. Ya se deja concebir la aflicción en que pasaron las no-
 ches mi esposa e hijas, desamparadas y rodeadas de aquella tro-
 pa insolente, cuyos insultos se experimentaban diariamente. Ig-
 noro cuanto duró este conflicto, pues a los once días fui despa-
 chado a este presidio.

16. En verdad que no sentía menos confusión cuando se me
 noticiaba el encono y publicidad con que se examinaban más de
 tres mil papeles, que contenían, no sólo mis pensamientos, y

tal vez mis delirios, sacando los que querían, sino que se ana-
 lizaban las cosas más importantes y reservadas de las familias
 que habían sido confiadas a mi consejo y sigilo, sin consentir
 que persona alguna de mi parte presenciase el registro, ni se
 permitiese estar allí un momento a ninguno de mi familia.
 ¡Cuán justas y necesarias para la tranquilidad y seguridad son
 las sagradas leyes de la inviolabilidad de los escritos secretos!
 Se procedía con tal empeño de odiosidad, que habiendo remi-
 tido dos días antes a mi estudio el caballero *Lastra* (Director
 Supremo que fue) los papeles reservados de su gobierno, para
 contestar a las imputaciones que se le hacían en un manifiesto,
 y habiendo precedido dos peticiones y providencias del gene-
 ral, en que se declaraba que aquellos papeles no eran míos, y
 una de ellas en que se mandaban devolver a *Lastra*, se agrega-
 ron, sin embargo, a la minuta de los que se me suponían cri-
 minales, sin la menor especificación de ser ajenos. Pero esto es
 nada: a los papeles míos más indiferentes, se les calificó en
 aquel inventario con unos títulos tan sospechosos, que ellos
 bastaban para hacerme odioso y reo de Estado. ¡Qué terrible
 es la crueldad a sangre fría! *Carta a un gran personaje de la*
Francia se titula a las instrucciones en que se pedían periódicos
 literarios y políticos, para formar uno en Chile: *escrito a*
favor de los insurgentes, suponiéndolos victoriosos de las ar-
mas del rey, una copia de las propuestas públicas de paz, que
 había mandado el gobierno de Chile al general de Lima; y así
 otros que no me acuerdo, porque sólo vi un instante la copia
 de aquella lista en la noche de mi arrebató. Sólo tengo por
 indudable que he perdido las meditaciones y trabajos de toda
 mi vida, y que la dilapidación de esta propiedad, irrepara-
 ble para mí, se mirará como un daño de ninguna considera-
 ción. ¿Y qué podremos decir de la inaudita empresa de regis-
 trar los papeles secretos de un pueblo entero, para castigar sus
 pensamientos? Tal es el carácter de los sucesos de América.

17. ¡Oh recuerdo terrible el de aquella noche funesta que
 debía separarme de mi familia y de todos los consuelos de la
 vida! Sentado al lado de mi esposa, y rodeado de mis hijas que
 en la más tierna y florida juventud, no podían resistir los con-
 tinuos sobresaltos de tan repetidas nuevas y horribles escenas
 como se experimentaban a cada instante, y que todo lo temían

respecto de su padre y esposo; comenzaron los presagios por la noticia que me participó un amigo, de que marchaban ministros y comisiones a los puntos de mis propiedades para apoderarse de ellas, pues estaban ya señaladas en administración a Don N. . . con severísimas conminaciones para que no pudiese mi familia sacar cosa alguna. Inmediatamente vino otro a avisarme que salía una partida de tropa que no dudaba fuese a buscar y apresar a mi hijo mayor. Apenas respiraba de este sobresalto, cuando llegó un criado, empeñándose en que fuese mi familia a contener un soldado de los que hacían escolta a mi casa, porque habiéndose desdeñado una señorita que se hallaba de visita, de darle conversación en la cuadra, y contestádole con seriedad, mandó pedir auxilio de más tropa *para contener*, según decía, *a las mujeres*. Luego se me notificó que se me prohibía la recusación que hice de los que se proponían como mis jueces, por ser contrarios míos, e interesados en mis empleos, sin oírseme, ni permitirse prueba sobre esto.

18. Entretanto yo ignoraba cual fuese mi delito, ni qué debía esperar o temer; sólo se me aseguraba del empeño que tomaban personas con quienes vivíamos en la mejor armonía y a quienes jamás hice algún daño, para que fuésemos destinados al más duro presidio, opinando otros por el cadalzo. En efecto, un hombre a quien no vi en toda mi vida, ni se hallaba en circunstancia de conocer los negocios del gobierno, delante de mí, y a presencia de un oficial de *Talavera* que se le antojó hacer de mi juez, aseguró y testificó que yo era el hombre más delincuente y por quien habían sobrevenido todos los males de Chile. Reconvínelo sobre si me había tratado, o intervenido en los negocios del gobierno, y aunque contestó que no sabía cosas de estas, se remitió a la voz pública, y con esto cerró su testimonio. Después supe que yo no tenía más relaciones con este hombre, que haber procurado se le entregase el patrimonio de su esposa.

19. Con tantas ocurrencias, y las lágrimas y extraño sobresalto de los míos, que sin duda sabían algo más que yo, o que observando los caballos y tropa en la puerta de mi prisión, comprendieron lo que iba a suceder; lo cierto es, que aquella mansión era la más perfecta imagen de la desolación. Llegó el

momento en que era preciso dejar la prisión para recogerse: su dolor y la opresión de mi alma anunciaban que era la última despedida. Ocurrían y se atropellaban tantas prevenciones que hacerles, por si aquella fuese la postrera noche, o de nuestra compañía, o de mi existencia, que todo me confundía. Al fin les dije con resolución: "marchad, amadas prendas de mi corazón: si algo sucede, os faltará un padre, pero os queda un Dios: os veréis pobres y humilladas, pero os dejo honor y virtud". Con esto las conduje hasta la puerta, donde viendo que a pesar de sus esfuerzos rompían el torrente de llanto que habían querido contener, y que las guardias se alarmaban, me retiré, sintiéndome que casi desfallecía, y suplicándoles me dejaran algún valor con expresiones semejantes a las de *Demetrio* en *Metastasio*.

*O dulces prendas, suspended el llanto:
Mirad que en mí quebranto
Sólo virtud me resta
Para poder morir: dejadme aquesta.*

Hice ánimo de serenarme para recogerme; ¡pero qué imaginaciones y ensueños! Patíbulo, persecuciones de mis hijos varones, insultos a mis inocentes hijas, saqueos, y cuanto tiene de horroroso la crueldad y la guerra, se presentaban a mi fantasía.

§ IV.

Conducción hasta la corbeta.

20. Así pasé hasta las tres de la mañana, en que abriéndose mi calabozo, una triste y turbada voz me ordenó levantar; y poco después, otra tan bronca como insultante, me previno que me arrastraría desnudo si no salía en el momento, enfermo como estaba; y sin concederme un instante sereno que le pedía para mitigar el acaloramiento de un acceso febril en que me hallaba, ni permitirme aún tomar el reloj, o acabarme de vestir, me hizo salir a los patios.

21. Colocado allí con los otros tres compañeros, entre dos

filas de soldados silenciosos, y con bala en boca, fui conducido con el más fúnebre aparato a la plaza mayor, lugar de los suplicios, y donde aparecieron antes, y en tiempo del general Ossorio, puestos en el patíbulo, los presos que se ejecutaron a la media noche en las cárceles. Allí fuimos entregados a un piquete de zapadores *Talaveras* que entonces eran los que fusilaban a los reos sentenciados a morir; y a su frente estaba un oficial que ha sido el *Phalaris* de esta triste época por sus crueldades; siendo una de ellas haber muerto por sus manos dos o tres infelices encerrados en los calabozos. No dudé un punto de mi muerte, atendidas otras funestas circunstancias que precedieron; pero al fin vimos que se nos conducía a otro lugar de la plaza, donde fuimos entregados a otra partida de caballería, a cuyo jefe se encaró el Talavera, diciéndole en un tono atroz: *lleve V. a esos hombres, con la orden de pasarlos a balazos al primer movimiento que hagan*; e inmediatamente nos hicieron montar sobre unas moribundas bestias, casi sin monturas, y sin saber el destino que se nos daba.

22. Había tiempo que padecía una especie de fiebre, resultante de la acrimonia que me produjo en la sangre una grave enfermedad; y habiéndosenos transportado en aquellos molestísimos animales, en sólo dos días de los más ardientes que tuvo la estación, hasta el puerto de *Valparaiso*, sin que mi estado ni mis ruegos pudiesen recabar del oficial algún alivio del sol, por las órdenes que dijo tener; en ninguno de los días creí llegar con vida hasta la noche; pero la bondad divina, a beneficio de una gran cantidad de refrigerantes, me sostuvo aunque muy maltratado, para lo que bastarían sólo las bestias, como sucedió por muchos días a mis compañeros robustos.

23. Por casualidad tengo aquí una copia del memorial que pasamos al virrey de Lima, en donde aunque contemporizando, y callando cuanto ha sido posible, por hallarnos bajo el yugo; y a disposición de las personas de quienes nos quejábamos, puede rastrearse algo de nuestros padecimientos. El capítulo del caso dice así:

24. "Ultimamente presos y libres, registrados y no examinados, en el silencio de dos noches fuimos sorprendidos repentinamente en nuestras casas y en los cuarteles, los cua-

"renta y dos sujetos que nos hallamos en este presidio (*después fueron muchos más*), mandándonos montar en el momento en unas miserables bestias de albarda, sin estribos, pellones, etc., y sin el menor auxilio de ropa, cama ni víveres, y conducidos violentamente por treinta y tantas leguas, desde la capital hasta encerrarnos dentro de las escotillas de un buque. Hombres sexagenarios, octogenarios, enfermos habituales, y todos acostumbrados a la delicadeza de una educación opulenta, eran conducidos del modo más inhumano y violento. Como nuestras bestias no podían acompañar el paso de la tropa, por ir ésta en briosos caballos, sucedió entre otras calamidades, que azotando un soldado el caballo indómito y cansado de uno de nosotros, le estrelló, haciéndole arrojar copiosa sangre por oídos, boca y narices; y dejándole como muerto, no tuvo más auxilio que ser otra vez montado en el momento con un hombre a la grupa que le sostuviese, y conducido con la misma precipitación hasta las escotillas. Ya por el camino y en los tres primeros días de nuestro sepulcro nos alcanzaron las camas; pero sorprendidos, incomunicados, y sin saber nuestro destino, no podíamos prepararnos como era debido, y antes procurábamos ocultarnos de los oficiales ingleses que llegaban al buque, para evitar el descrédito".

25. "Sofocados y oprimidos unos con otros, sin poder acomodar la mayor parte de los cuerpos, y menos las camas, prohibidos de movernos aun para las necesidades más urgentes, cubiertos de inmundicia, vómitos y fetidez, y sobre todo, impedida la respiración que se nos ministraba a ratos artificialmente por medio de una manguera, consumidos del ardiente calor, pasamos así varios días al ancla; y después de navegar, nos hallamos en las playas del presidio de *Juan Fernández*, donde se nos ha consignado".

26. "Cuando Juan Fernández estaba socorrido con los auxilios de que es susceptible, era el presidio en que se conmutaban las penas de muerte a los criminales más atroces. Hace tiempo que se desamparó, recogiendo cuanto tenía y podía ser útil a la vida: ¿cuáles, pues, serán aquí nuestros recursos después de haber puesto una guarnición que ha ocupado los ranchos menos destruidos, y careciendo aun de

“ los víveres más necesarios? La experiencia lo va mostrando.
 “ Estamos recién llegados, y se acaba de ministrar la extrema-
 “ unción a uno de nuestros compañeros: luego seguirán otros
 “ que están bastante enfermos; y acaso la intemperie y nece-
 “ sidad, acabarán con los más. Tal vez una sedición de tropa
 “ sin paga, y sin víveres, que nos mira como los más despre-
 “ ciabiles delincuentes, y nos supone con dinero, concluirá
 “ nuestra desventura”.

§ V.

Ocurrencias en mi casa y familia.

27. Yo no puedo comprender cómo en el seno de la más profunda quietud y sumisión, se ha necesitado, no solamente confinarnos a un presidio, sino usar de tantas circunstancias aflictivas y humillantes que en nada contribuyen a la seguridad y bien público. Pero antes de continuar los sucesos de este presidio, permitidme convertir la memoria a mi casa, y a las noticias que he recibido posteriormente. Luego que regresó mi esposa de la prisión, encontró allí un oficial de *Concepción*, que venía sorprendido de haber oído a un chileno de *Santiago*, quien a pesar de la gratuita y perjudicial odiosidad que había manifestado contra el gobierno, vivió siempre tranquilo hasta cerca de los últimos tiempos de la revolución, en que no sé si por gusto o por orden, se retiró a una de las provincias del reino. Este hombre se quejaba desaforado porque no habían condenado a muerte, sino a otra pena extraordinaria a dos bellos y distinguidos oficiales de la patria que habían sido aprehendidos pacíficamente, y sin haber intervenido en los últimos sucesos del reino. Ya os haréis cargo de la impresión que produciría esta relación en una mujer que dejaba a su marido en la prisión con tan funestos aparatos. A continuación siguió exponiéndole como *D. Francisco Javier Manzano*, sujeto acaso el más opulento y respetable de la intendencia de Concepción, fue sacado de los brazos de su esposa cuando se hallaba enfermo en la cama, y suspendido de ella por una soga, a la abertura que habían hecho en el techo (porque no se podían abrir las puertas), conduciéndole después desnudo y

atado a un cordel, al violento paso de un caballo hasta el pie de un árbol, donde trataron de ahorcarle, bien que se libertó. Que con el valiente *D. Pablo Romero*, había precedido una escena más terrible, porque hallándose en su habitación de campo con su esposa e hijos pequeños, le asaltó a media noche una guerrilla de 150 hombres, de quienes al forzarle las puertas, se defendió solo, a beneficio de algunas armas de fuego que tenía preparadas, hasta que habiendo tendido algunos en el suelo, una bala enemiga traspasó el corazón de su tierra y afligida esposa, que hincada de rodillas dirigía sus lágrimas y clamores al cielo en tan extremo conflicto. Este infeliz, viendo al mismo tiempo que le incendiaban la casa por las cuatro esquinas, y que sus cuatro pequeños hijos abrazados del agonizante cadáver de la esposa, gritaban y desfallecían al horror del voraz incendio, abrió la puerta y se entregó a los impíos que le condujeron, dejando aquellos inocentes desamparados y aumentando con sus lágrimas los torrentes de sangre que derramaba el cuerpo de la madre.

28. Con la impresión de estas ideas, y rodeadas de los soldados (que en número ya doblado guardaban mi estudio) se recogieron mi esposa y familia, cuando a las tres y media de la mañana, entró precipitado y fuera de sí el criado que me acompañaba en la prisión, anunciando el violento y ominoso modo con que fui sacado de la cama, y llevado a la plaza, sin haberse aguardado a ver el resto de la escena: ¿qué pudo pues ocurrir entonces a un corazón ocupado de los antecedentes presagios, y cuál sería el conflicto de mis despavoridas hijas que al saltar de sus lechos se hallaron con los soldados que en aquella alarma estaban puestos en pie y armados temiendo alguna novedad? Esto no es para explicarse, ni para que mi corazón recuerde tales imágenes. Rodeada mi esposa de las lágrimas de toda la familia, sola, tímida, en un país donde trescientos años de tranquilidad, no ministraban ideas ni expedición para estos sucesos, y sin tener de quien aconsejarse, ni a quien ocurrir, sólo halló a sus puertas al administrador de mi *Chácara* (*) que venía a avisarle le habían despojado de ella;

(*) Hacienda de campo.

al mismo tiempo que un encargado de las casas que me hallaba edificando, le anunciaba cómo le habían pedido de parte del gobierno los materiales para la fábrica de un cuartel. En el torrente de estas confusiones, apareció un hombre que despaché del camino por donde era conducido, avisándole que aunque ignoraba mi destino, estaba informado no hallarse mi nombre en la lista de los que mandaba sacar el general, y que acaso mi remisión era una oficiosidad del comandante del cuartel. La infeliz, que por las circunstancias y misterios de mi conducción, todo debía temerlo y esperarlo, no tuvo más arbitrio que correr con mis hijas a la casa del general cuya audiencia se le prohibió; pero pudo conseguir a fuerza de lágrimas presentarse al secretario *Villalba*, a quien con una humillación, llanto, y clamores capaces de conmover las fieras, le hizo presente el peligroso estado de mi salud, la conducta de mi vida, la confianza que debían inspirar las proclamas y promesas y cuanto pudieron sugerir el amor y el dolor, a un corazón puesto a la prueba más terrible. Pero este oficial (reputado de los menos inhumanos) la contestó: "que si no iba incluido en la lista, con todo estaba bien conducido, y que tuviese entendido que con mil vidas no pagaba mis responsabilidades". Tal fue el consuelo que sacaron tantas y tan inocentes lágrimas, cuando hasta ahora (después de dos años) no se me ha dicho una palabra, ni hecho el menor cargo sobre mis delitos. Al fin mis hijas pudieron conseguir que se les asegurase que no moriría, ni sería conducido a los presidios de África o Lima; pero haciendo un funesto misterio de mi destino, que obligaba a recelar grandes males, cuyos temores se aumentaron, porque habiendo salido para Coquimbo el bergantín *Potrillo* y otros un día antes que hiciésemos a la vela para esta isla, supieron luego y antes de tener noticia de mí, las atrocidades que se ejecutaban en aquellas provincias, y el lamentable estado de un sacerdote, párroco de *Barrasa*, a cuyo nombre se escribió la siguiente carta a un sujeto muy relacionado con mi casa.

29. "Encerrado bajo las escotillas del *Potrillo*, tendido con grillos y esposas, y sin poder respirar en los días más ardientes del verano, cubierto y devorado de insectos, que no puedo apartar de mí por las esposas, dándome de comer por

"mano ajena, moviéndome del mismo modo para las más urgentes necesidades, sufriendo insultos a cada instante, y oyendo contra Dios y su Santísima Madre las más horribles blasfemias, incapaz de rezar el oficio divino, y sintiéndome morir de una violenta fatiga, he llamado un confesor, pero se me manda por el comandante, morir sin confesarme. Dios me ayude en esta situación y V. acuérdesse..."

30. Olvidábaseme prevenir que a la primer jornada de nuestro arrebato, pudimos poner un oficio al cabildo, cuyo oficio (si no he olvidado alguna expresión, pues no lo tengo presente) decía:

31. "Cuando la sorpresa, la incertidumbre y el horrible aparato de nuestra conducción nos pronostican los más funestos sucesos, sólo nos queda la última súplica que hacer, para que no sean despojadas nuestras madres, esposas, hijas y hermanas. Estas infelices víctimas que hoy se ven sumergidas en la mayor aflicción, sin más culpa que los vínculos del amor y la naturaleza, son acreedoras a la protección de la magistratura de V. S. destinada a cuidar los intereses públicos. Cualquiera que sea nuestra suerte se nos hará tolerable, si permitiéndoles el uso de nuestros bienes, nos desahogamos de la angustia de considerarlas en las fatigas y peligros consiguientes a la extrema e inopinada miseria de las que habiendo nacido con esplendor, sólo se les puede imputar la desgracia de pertenecernos".

32. Las resultas manifestaron que se despreció nuestra solicitud con tal rigor, que no se permitió al administrador de mi *Chácara* pagar su arrendamiento al fisco, con rebaja de los víveres que estaba obligado a dar para alimento de mi familia.

33. Durante la navegación, nos saquearon en el buque gran parte de las miserables especies que en ropa y víveres pudimos adquirir en aquella precipitación e incomunicado encierro, siendo lo más terrible las órdenes bárbaras de un oficial de tierra a cuyo cargo íbamos, quien no sólo prohibió movernos de aquel estrechísimo agujero, sino que cerrando las escotillas, nos puso en términos de morir en los días que estuvimos al ancla.

§. VI.

Arribo a Juan Fernández, su clima y privaciones.

34. Llegamos por fin a esta isla, donde no os hablaré de su miseria y falta de todo humano recurso porque lo experimentáis y véis que somos en esta época sus primeros pobladores; pero acaso el rincón de *Villagra*, donde habéis residido, será de distinto temperamento al que aquí sufrimos. Ya véis nuestros ranchos abiertos todos, los techos sin el menor abrigo, y algunos sin puertas. Yo nací en el país más templado de América, y he vivido en el clima más hermoso de la tierra, que es *Chile*; soy naturalmente delicado de complexión y hace tiempo que padezco varios males habituales que me agravó el viaje. Considerad, pues, esta isla, que siendo el producto de alguna erupción volcánica, cuyas materias, sin duda, se mantienen en combustión por el fastidiosísimo calor que se siente en los momentos de calma, no es más que una nube densa donde nos hallamos metidos, y donde se tiene a prodigio ver una hora de sol sereno: las lluvias son tan constantes y repetidas, que sin contar el invierno, he visto llover veinticuatro veces en un día de verano: jamás podemos alejarnos con seguridad una cuadra de nuestros ranchos, ni tampoco estar en ellos tranquilos, porque pasando el agua sus débiles techos, padecemos continuas inundaciones. La constante humedad de ropa, cama y cuanto nos rodea produce una laxitud extrema: rara vez se puede hacer un rato de ejercicio, porque no lo permiten los huracanes, inundaciones del suelo, o aguas del cielo.

35. Los vientos son tan continuos y tan tempestuosos que, sea mi inexperiencia o sensibilidad, yo no creí que la naturaleza fuese tan constante en sus horrores. En estos días he visto efectos que parecían rarísimos: de un solo ímpetu del viento, vi volar el techo del hospital, que es la fábrica más sólida del lugar, y caer varios ranchos: puesto en el suelo plano un grueso almofrej que contenía el colchón y aderezos de cama de uno de nuestros compañeros, le ha volado el viento como una pluma; y hacen dos días que la lancha que se

hallaba en tierra plana y sin ninguna inclinación distante del mar, la arrebató el viento hasta las aguas. Es frecuente ver venir en lluvias las aguas del mar suspendidas por los huracanes, e inundar sobre dos cuadras tierra adentro. De los cerros se desgaja una lluvia de pequeña piedra y arena, que lastima a los que sorprende. Nos acontecía al principio de estar aquí correr de lo interior de los ranchos temiendo una ruina a cada embate del huracán. El ruido y estremecimiento que causa en las noches, impide generalmente el sueño. Aquí no puede llegar buque sin gran peligro, porque son destrozados de los vientos, y ha sido frecuente a los que se mandan con víveres abonarles un tanto de costo de anclas, que casi indefectiblemente dejaban, arrebatados de las tempestades: así es increíble la precipitación con que los maestros tratan de descargar para huir del puerto. Estas tempestades producen tal alteración e irritación de humores, que su disgusto no sólo provoca a discordias, sino a frecuentes suicidios y otras atrocidades: lo peor de todo es la constancia con que duran, que apenas en dos meses del año moderan su violencia. Acaso por esta impetuosidad, faltan aquí los pájaros marítimos y terrestres, siendo admirable la firme adhesión de las flores y frutos a sus ramos, y la configuración que toman los árboles para resistir el embate de los vientos: acaso también esta misma fuerza y constancia ha influido en la lenta sordera de que van adoleciendo nuestros compañeros, en especial los jóvenes.

36. Así es que, arrastrando sin duda los vientos las sales fecundantes, a pesar de la verdura y aún prosperidad de las plantas de esta isla ocasionada acaso del calor interior, jamás se produce una simiente sólida y nutritiva, ni una fruta en perpetua madurez. Todo aquí se abate y envejece, y nos sorprendemos mutuamente al ver la mucha más edad que representamos cada uno, desde que sufrimos este temperamento: esto parece también consiguiente en un clima donde es tan repetida la instantánea mutación de calor, agua, viento y frío: de modo que, regularmente un cuarto de hora, nos hace tolear todas las estaciones del año. Estas y otras muchas calamidades que hemos sufrido nos obligaron a dirigir al Presi-

dente de Chile el siguiente memorial a los pocos meses de nuestra mansión aquí:

37. "Teniendo a especial favor de la Providencia la llegada de la fragata inglesa para que V. S. sepa los males que nos han ocurrido en estos días desde nuestra anterior carta, le hacemos presente que sin haber concluido los sures, comienzan ya los nortes y un furioso viento de quince días ha acabado con el resto del techo de nuestras chozas y volado dos ranchos. No tenemos con qué cubrirlos, porque pasó la estación de recoger algunas pajas (aún antes de nuestra llegada) y tampoco hay un presidario que nos auxilie. ¿Qué diría V. S. o cómo su corazón podría resistirse si hubiese visto dos enfermos constipados por el viento que, habiéndoseles dado sudores, amanecieron nadando en el agua de que se cubren diariamente nuestras chozas? ¿Qué diría, si viese la parte de sexagenarios y octogenarios que hay aquí, cubiertos de un cuero por cobija que los defiende de las tempestades y lo mismo los enfermos habituales? ¿Qué, si viese que para conciliar el reposo a un febricitante se ocupaba un compañero sentado junto a la cama espantando toda la noche las innumerables y monstruosas ratas que nos cubren? ¿Qué, si viese a un anciano casi octogenario (*) arrebatado del viento a las cuatro de la tarde, por ir a mendigar un plato de comida hallándose ayuno? Si cree V. S. que los soldados sufren, es por su temperamento, su educación, su edad y la mejoría de ranchos y ración, y aún así les falta la resistencia, teniendo ya siete muertos (de los pocos individuos que son) desde que estamos aquí. Nosotros tenemos veintidós enfermos de cuarenta y dos que hoy somos.

38. "Ya es preciso que hayan de morir algunos de nosotros; pero en nombre de la religión y de la humanidad, permítasenos morir con recursos y en clima más templado, para que auxiliados en las necesidades pueda nuestro corazón quedar tranquilo, consagrándose únicamente a Dios en aquellos instantes, y no perdamos la vida eterna y temporal".

(*) Este era un mayorazgo de los más opulentos de Chile.

§. VII.

Padecimientos comunes y particulares míos.

39. Tal es nuestra situación general; pero la mía ha sido mucho más infeliz, porque el hambre, los malos alimentos y sobre todo la intemperie del clima, unida al desabrigo y falta de todos los recursos, me han ocasionado una debilidad y languidez, y con ella dos males muy penosos: el primero, una extrema sensibilidad nerviosa, cuyos padecimientos ya sabéis cuánto conmueven, aún cuando se describen en los libros médicos. En efecto, en mi actual estado la más ligera mutación del tiempo me causa un acceso de calor o frío, y un cortamiento de cuerpo tan angustiado, que es difícil explicarlo: no hay instante más penoso para mí que el que tengo presente, y todo mi anhelo es esperar algún consuelo en la hora venidera. El segundo, es un mal de estómago, acompañado de una angustia que me oprime de tal modo que, a veces, me parece soy el más afligido e infeliz de los seres vivientes.

40. Ambos males necesitan para su curación: primero, alimentos suaves y generosos; yo casi no tengo qué comer; segundo, medicinas; aquí no las hay; tercero, tranquilidad y un recreo apacible; mi corazón es una tormenta continuada de imaginaciones funestas, que aumenta la soledad que sufro por precisión, no teniendo más abrigo que el hueco de mi cama; cuarto, descanso y comodidad; aquí todo es privación, mi rancho, una criva de agujeros por donde combaten los vientos y las aguas, y mi cama una cubierta de cuero, donde muchas veces paso sin luz por no tener quién me la encienda.

41. Aún es más triste el espectáculo de los ejemplares que veo alrededor de mí. A veces temo la suerte de uno de mis compañeros que se ha dementado enteramente, y siendo uno de los personajes más ricos de Chile, se hacen incurables sus males por que suelta la orina, no se halla un colchón ni unos pellejos que mudarle, y tiene que acostarse diariamente sobre las inundaciones de sus excrementos.

42. Pero esto es nada en comparación de la suerte de un sacerdote que ya se halla agonizante. No pueden recaer aflic-

ciones sobre la condición humana que no haya sufrido este infeliz por la falta de alimentos, cama, ropas, medicinas y sobre todo por no tener quién lo asista, aunque todos los compañeros hemos practicado bastantes esfuerzos y en especial la sublime y generosa alma del Sr. *Encalada*. Ya que nos faltaba un colchón y otros auxilios que darle, le hemos mudado de rancho por si encontraba mayor caridad en la familia de algún soldado, pero en dos ocasiones que mis males han permitido pasar a verle, una estaba moribundo, acostado de espaldas sin haberse podido mover en varios días, cubierto el rostro de estupos, porque su debilidad no le permitía arrojarlos ni tenía quién lo limpiase; cargado el pecho, y la espalda ya casi podrida, incapaz de mover los brazos y piernas, de que estaba baldado; no había comido el día anterior ni el actual porque no tenía quién le ministrase el alimento, le aplicase un remedio o abriese los párpados que tenía pegados por la supuración. En la segunda ocasión que fui, había en su rancho una mujer y dos hombres, ya reventaba urgido para que lo sostuviesen para una necesidad corporal, y a pesar de sus clamores y de los ruegos que hacía un compañero para que viniese a auxiliarle alguno de fuera, pues él no podía solo, aquellos del rancho no se movieron a darle ningún socorro. Cuanto habrá padecido este mártir, es imponderable, y esto sería lo que me esperase si llego a ese estado. Acaso se harán difíciles de creer estos relatos en otros oídos que los vuestros, pues ignoran la clase de gente que se manda a *Juan Fernández*, el concepto en que les han imbuído de que somos enemigos de Dios y de los hombres, y el absoluto desamparo de este lugar.

43. Entre tantas calamidades, no es la menor hallarnos en un punto tan separado de todo el género humano, sin saber del resto de los hombres ni de los sucesos de la tierra, pues aunque distamos como 120 leguas de una costa, no deben llegar más barcos que el que conduce anualmente el situado de víveres.

44. ¿Y qué diré de la incertidumbre de nuestra suerte? ¡Oh, que mal tan terrible es la incertidumbre! ¿Deberemos mantenernos aquí por el resto de nuestra vida? ¿Vendrá una providencia (supuesto que han dicho que se nos siguen cau-

sas) que nos condene a una muerte violenta? ¿Seremos arrebatados a algún presidio de *Africa* donde debemos perder hasta la memoria de nuestra patria y familia? Todo es posible, y nada puede lisonjearnos, cuando vimos al embarcarnos que habiendo hecho los mayores esfuerzos la esposa de un compañero nuestro (el que creíamos de los menos responsables y sospechosos al gobierno) para que atendida su inocencia se le dejase en tierra, sólo consiguió un decreto judicial en que se declara, "*que entregando cincuenta mil pesos, se le conmutará el presidio en un destierro a Chillán*", y aunque él afianzó con ciento cincuenta mil pesos las resultas, con tal que se le oyese en justicia, no se le admitió y ha venido con nosotros.

45. Así es que oprimidos por la miseria, viendo que cada día se aumentan los males y las privaciones, estamos siempre fatigados del día en que vivimos y sólo esperamos el que ha de venir, deseando consumir los meses y los años por si llega la época de nuestro alivio. ¿Y no es suerte bien miserable la del que nada tiene más penoso que el día que existe?

§. VIII.

Consuelos de Adeodato: sus reflexiones sobre lo poco que debemos confiar en los hombres.

46. Con suma paciencia escuchó mi relación aquel varón respetable, alentándome a ser moleestamente prolijo el interés y tierna compasión que manifestaba en mis sucesos. Díjome al fin que sentía mis penas, no sólo por los motivos comunes de humanidad, sino con cierta afección que le obligaba a prometerme cuantos consuelos estuviesen de su mano; y que, aunque se veía tan desvalido como yo, emplearía a mi favor sus servicios personales y lloraría conmigo mis trabajos. Tendría la satisfacción, me dijo, de que mis palabras no serán frases corrientes del siglo, sino el idioma de mis sentimientos y del más vivo interés en lo que me pareciere que os convenga. Seguiré vuestra suerte ínterin fuere desgraciada, y me hallaréis útil a vuestras penas. Entretanto me hago cargo que

las habréis ofrecido a Dios y fijaréis toda vuestra confianza en su providencia: pero cuidado que esta resignación no sea solamente efecto de la costumbre y de la consideración de nuestra impotencia respecto del supremo poder de la Divinidad; motivos que, por faltarles generosidad y no penetrar lo íntimo del corazón, no franquean todo el alivio que sería indefectible. Decidme con franqueza, ¿habéis reflexionado en vuestros males sobre el carácter de la religión cristiana y la filosofía que ella ministra para soportar las desgracias? ¿Os habéis formado de sus admirable verdades un sistema de moralidad, con respecto a los sucesos humanos y al trato de los hombres?

47. La religión, le contesté (después de haberle agradecido infinito sus paternales atenciones), me ha sido siempre muy adorable, y ojalá que mis prácticas hubiesen correspondido a la elevación de mis sentimientos; pero os confieso que jamás hice de ella una filosofía para manejarme entre los hombres, ya sea por el agitado curso de mi vida, o ya por la demasiada y necia confianza en estos hombres que dotados de razón y justicia me parecían bastante necesitados a hacerse unos a otros felices en cuanto estaba de su mano.

48. ¡Oh, amigo!, me dijo, muchos males hay cuyos remedios no están en nuestras manos, y otros muchos en que los hombres prestan una idea muy poco consoladora. Dotados de conocimientos y sensaciones que sólo inspiran amor, dulzura y fraternidad, las pasiones y los errores les han hecho inaccesibles a estas preciosas impresiones. No a las faldas del *Caucaso*, ni a las orillas del *Marañón*, ni entre los *cáribes* u *hotentotes*, sino en el centro de la culta *Europa* os hará gemir el hombre, ya le observéis formando la gran sociedad o ya entre sus amigos y domésticos. En *París*, en *Londres* y *Viena* a vuelta de los espectáculos y de las deliciosas tertulias, se promulga tranquilamente y al compás de una melodiosa música, el edicto de una guerra, por la que deben salir a degollarse muchos millares de ciudadanos contra otros que no conocen, sin ira anticipada, y aún ignorando frecuentemente el motivo de esta agresión. Si media hora antes de comenzar el es-

truendo mortífero y desolador de las batallas de *Austerlitz* y *Marengo* se propusiese a estos centenares de millares de hombres dispuestos a destrozarse, si querían volver a sus casas y dejar el mundo en el pie que lo tenía la providencia, acaso no se hallarían cientos que lo rehusasen o que quisiesen fomentar discusiones; y sin embargo, de tan poco interés personal, ellos se sacrifican. Medio globo que ocupan las tierras más preciosas, destinadas a la felicidad de los hombres, desde *Misissipi* hasta el *Cabo de Hornos*, sufren hoy los destrozos que no experimentaron los siglos de *Atila* y de *Gengis Kan*; y los horrores de una batalla son incomparablemente menores que los males y atrocidades que se practican en fuerza de los decretos pacíficos, en los pueblos sojuzgados; y esta conducta que va a destrozarse toda la América y la España, se ha creído más expedita y menos pensionosa que el comisionar cuatro hombres, que acercándose de una y otra parte se pregunten cuáles son sus pretensiones, y acordasen los medios de su mutua felicidad. ¿Y queréis cuidados y compasión por nosotros, de un mundo que no se la tiene a sí mismo?

49. Si corréis la historia antigua, encontraréis la religión anegada en la sangre de víctimas humanas, y la tropa de gladiadores y hombres destinados a la voracidad de las fieras, formando el mayor placer del mundo culto: allí veréis asesinar a *Dion* y *Alejandro Severo*, y llorar la muerte de *Nerón* y *Calígula*. Corred más adelante y veréis que el fanatismo y las pasiones se exaltan a tal extremo, que es preciso establecer las *treguas de Dios*, y declarar días feriados para no matarse. Llegad a nuestros días y ved la imprudencia con que se titulan "hombres del siglo de la razón y de las luces" los que en menos de tres décadas, han degollado más de cuatro millones de las más preciosa porción del género humano, y que han llenado de lágrimas y convulsión toda la tierra: vedlos antes ejrcer la barbarie de las guerras religiosas y aún filosóficas que nos precedieron; y en el día cubrir la América de tribunales de sangre para los pensamientos desenterrados de los papeles más ocultos y secretos, no de un particular, sino de reinos enteros. Solamente en los primeros movimientos del cura *Hidalgo* sacrificaron los españoles cuarenta mil mejicanos, y pasan de doscientos mil los que han perecido en

dos años, aún sin contar los del partido de la regencia (*). ¿Qué os parece del parte que dan Henríquez y Bustamante al virrey de Méjico, en que se dice: "la mayor satisfacción que he tenido, es haberse ejecutado la acción con bastante de-ramamiento de sangre humana sin que haya sido herido "soldado nuestro, etc." (**). Acordaos que el santo obispo Casas solía ver largas filas de horcas en las que, por honra de Jesucristo y sus doce apóstoles, colgaban los españoles a los indios de trece en trece, poniendo hogueras debajo de sus pies para hacer esta oblación a la deidad (*). A vista de esto y aún más horribles ejemplares, conoced lo que debéis esperar de la prudencia humana.

50. Este es el hombre en masa: ¿pero, acaso proporciona mejores esperanzas y alivios en particular? Miradle abusar de su razón y erigir en virtudes los vicios más repugnantes. Honor se llama salir a matarse dos hombres por cosas que no merecen alterar su bilis, y cuyo sacrificio no emprenderían por la felicidad de un hijo, padre o esposa; heroísmo la devastación y los actos más atroces. El militar realista Ochoa, que viendo a su mismo hermano hincado de rodillas pidiéndole la vida, le atraviesa el corazón con su espada y le dice: *yo no tengo ni conozco hermano insurgente*, es elogiado y recomendado por su general, como un héroe, y por tal se anuncia en los papeles públicos (**). Según él, es amor, corromper la inocencia; galantería, formar la infelicidad de un matrimonio; dignidad y grandeza, despreciar y aún oprimir a sus semejantes; placeres, extragar la naturaleza y costumbres; y en medio de estos y otros desórdenes públicos y particulares, jamás le veréis culparse a sí mismo: siempre sus excesos son a cargo de los demás, y él está pronto a cuanto dictan la mo-

(*) El Dr. D. José Guerra en su Historia de la revolución de Nueva España, pág. 493 y siguientes: edición de Londres. El verdadero autor de esta historia es el ilustrado Dr. Mier actual miembro del congreso mejicano. Nota del editor.

(**) Ibid. pág. 476 y 477.

(*) Casas, § de la Isla Española.

(**) Historia de la revolución de Nueva España, pág. 508, y gaceta de Méjico de 21 de noviembre de 1811.

ral, la religión y la naturaleza; exige que se compadezcan de sus males, y toma poco interés en los ajenos; son buenos los que ama; malos los que aborrece; justo lo que desea; insulto la verdad que no niega, pero le disgusta; cortesanía la lisonja; buen natural la deferencia a sus caprichos, etc. A todo esto le muda el nombre, porque no puede echarlo a cuenta ajena.

51. Siendo tales los hombres, y tales las corrientes escenas de la vida humana, ya véis la necesidad en que nos hallamos de ocurrir a otros principios más puros y satisfactorios para encontrar la tranquilidad y el remedio en nuestras penas; y que por consiguiente,

*Es mejor tener puesta la esperanza
En el Señor y su divina diestra,
Que no en los hombres, aunque fueran estos
Los príncipes más fuertes de la tierra (*).*

¡Ah, Señor, y qué filosofía tan segura y tan consoladora es la que presenta en estas circunstancias la religión cristiana! Las demás religiones diría yo que se establecieron por los hombres para temer y respetar la Divinidad; aún la de Moisés la caracteriza San Pablo de temor y de servidumbre; la cristiana la formó Dios para consolar a los hijos de su adopción (**). Apenas nacemos, cuando su primera instrucción es enseñarnos a llamarle, no tanto el Omnipotente, el Terrible y Justiciero, sino Padre nuestro, y a esperar de su bondad el alimento y los beneficios de cada día; si nos vemos perseguidos, calumniados, maltratados y oprimidos de las necesidades, ella nos promete y asegura que el reino de los cielos, y la herencia y títulos de hijos de Dios por excelencia, están preparados, no especialmente para los héroes del mundo, los grandes monarcas y opulentos poderosos, sino para esta porción inocente y desconsolada. Si al levantar los ojos al Omnipotente nos-aterra su grandeza, temiendo que nuestra pequeñez pudiera confundirse y anonadarse entre el esplendor de tanta gloria; la religión nos alienta, manifestando que este gran Ser

(*) Psalm. 117.

(**) Paul and Romanos, 8, 15: ad Gald. 4, 24.

ha querido hacerse hombre, y revestido de nuestra naturaleza y trabajos, acompaña las súplicas de las criaturas con el precio infinito de sus méritos, elevándolas a la eficacia y dignidad que dan los ruegos de un Dios. ¿Qué os parece cuando olvidado y despreciado de todos los mortales, goza un desgraciado la satisfacción de tener a su Dios presente y por juez y testigo de sus méritos y penas? ¿Y qué alientos no infunde en los más fuertes dolores y miserias, volver los ojos a la imagen de un crucifijo, que dando lecciones de tolerancia y magnanimidad, asegura a los que imitan su paciencia y se conforman con la Providencia, que ellos son los benditos del Altísimo para quienes está preparada desde la eternidad la feliz mansión de su Padre? Cuando las penas le obligan a clamar, quejarse y suspirar a su Dios, sabe, y tiene la satisfacción de que le oye, le ama, ve sus ansias, quiere y puede remediarlas, y le asegura que si es fiel será conducido a la libertad, al descanso y a la gloria. Herido y lastimado de la ingratitude de los hombres, sufriendo tal vez los duros efectos de su mal pago, la religión la presenta la fineza y bondad de su criador, que habiéndole llenado de beneficios, estima tanto su pequeño y miserable afecto, que como si se olvidara de la suma adoración que le es debida, y el temor a su justicia, sólo quiere que la inmensa gloria que le tiene preparada la reciba como señal del especial aprecio que hace de su voluntad, y de la complacencia que tiene un ser amado de ese pobre infeliz a quien olvidan los mortales. Si se acerca la muerte con todo su terrible aspecto, la religión le dice que es peregrino en este mundo; que su carrera ha sido el viaje para la región de su felicidad; que llega el término del descanso; que el aparato de la tumba, sólo es para descargarse de los penosos despojos de la mortalidad, y volar más ágil al destino en donde recompensada la virtud con bienes muy superiores a los que en la tierra suelen ser comunes al justo y al malvado, conozcan los mortales que la providencia no se ha descuidado ni se equivoca jamás en los procederes de su justicia. Por esto *David*, tan experimentado en las penas como en los alivios y consuelos que ofrece la religión, no cesaba de aconsejar que ocurriésemos a ella en los trabajos.

52. Pero ya veo que os tiene en demasiada incomodidad la noche que se acerca. Espero en Dios que algún día os haré sentir prácticamente estos consuelos, manifestándolos con evidencia más que geométrica, sin pedir os otra prevención a mi favor sino que como racional y cristiano confeséis que hay un Dios que todo lo ve, que es criador, remunerador y omnipotente.

SECCION SEGUNDA

PROPONE Y DEMUESTRA *Adeodato* LOS PRINCIPIOS
DE TRANQUILIDAD CRISTIANA.

§. I.

Molestias de nuestra habitación.

53. El compasivo interés que tomaba la bondadosa alma de *Adeodato* en mis aflicciones, y un cierto candor y dulzura de palabras que se insinuaban en la voluntad, grabaron intensamente en mi corazón sus reflexiones. Como recién llegado no tenía rancho donde habitar, ofrecile el mío, y lo admitió. Después de una ligera y agradable conversación me recogí a mi cama, según costumbre, donde no pude en toda la noche separar de mi imaginación sus discursos. Es cierto que ellos contenían unas verdades demasiado notorias en la moral cristiana, y que por mi educación deberían serme muy familiares (¿y cuándo las verdades y descubrimientos más sublimes no se fundan en principios muy sencillos, pero bien ordenados?); sin embargo, sumergido mi corazón en los negocios terrenos, no los había observado en aquel luminoso y saludable punto de vista en que me los hizo percibir la influencia de sus palabras, acompañadas del valor que les daban la soledad y los trabajos. Mi alma oprimida necesitaba consuelos, y la experiencia de los actuales sucesos, me convencía demasiado, que no debía buscarlos en los hombres. La amistad, que en la juventud es una pasión, cuando con la reflexión de los años pudiera elevarse a virtud, entonces cada hombre

se forma un círculo en donde se reconcentra para sí mismo, y atrincherado con el bajo interés, la desconfianza y otros vicios, obliga a que los demás hombres hagan lo mismo de manera que sólo queda para la sociedad el vínculo de las leyes y las mutuas necesidades. En esta situación una alma sensible corre en vano por la superficie de la tierra; en la amistad más generosa apenas encuentra débiles memorias, que se disipan a proporción que se alejan el tiempo y el interés; y sólo Dios, por cuya inmutabilidad no corren los años, y cuya felicidad nada necesita de nosotros, nos ama con sincera generosidad. Así es que habiéndome prometido *Adeodato* demostraciones y lecciones que enteramente saciasen mi corazón en este punto, deseaba con ansia llegase la oportunidad de exponerlas.

54. No la franquearon los primeros días por los afanes domésticos que tuvimos en la choza, y por las muchas incomodidades que a porfía parece se conjuraron en aquella época. Ya dije que *Juan Fernández* se ha hecho famoso por la multitud de ratas, que se han aumentado excesivamente con haber quedado desierta la isla y los almacenes cargados de víveres, que no llevaron los emigrados; de manera que, en todo el tiempo de su abandono, no fueron perseguidas de los hombres ni de los perros. Aunque nos proveímos de gatos montaraces y había compañeros que tenían doce, diez, siete o cinco en su pequeña choza, pero les temen tan poco aquellas monstruosas e innumerables sabandijas, que matan a los gatos, haciendo frente a los mismos perros, cuando se consiguieron. Ropa, trastos, víveres, todo lo desplazan, o lo arrastran a sus cuevas, siendo aun más terribles los incendios a que estamos expuestos, porque al menor descuido arrebatan las velas encendidas. Su voracidad es tal que sólo en los almacenes consumen diariamente más víveres que la tropa, a pesar de las precauciones que se toman: ¿qué será en nuestras chozas, donde vivimos envueltos en los alimentos que podemos adquirir?

55. En tres días apenas alcanzamos a tapar las cuevas de mi pequeña choza, que la tenían en estado de una próxima ruina, y aunque por entonces se sacarían más de sesenta espuertas de tierra, en ningún día de barrido dejamos de sacar seis u ocho de un recinto que apenas tiene cuatro varas en

cuadro, por la multitud de excavaciones y cuevas que sin necesidad trabajan de noche. Era preciso acostarnos cuando nos hallábamos muy rendidos del sueño, pues de lo contrario el bullicio de estos animales, y el descompasado maullido de los gatos montaraces que tenían amarrados porque rompían los techos y arremetían la gente para fugarse, no permitían dormir. Este mismo inconveniente ocasionaba el soplo violentísimo de los huracanes, cuyos silbidos y estremecimiento de los ranchos, impide toda quietud, mortificando la cabeza, e irritando el ánimo, como ya dije (acaso por la acrimonia de las partículas salinas que recogen en la inmensidad del grande océano del sur, por donde vienen sin participar la menor exhalación de planta terrestre; pues aunque los nortes que soplan de tierra son impetuosísimos, no causan este efecto). Ellos inundan de tanto polvo los ranchos, y aún los alimentos, que al comer siempre quedan los platos con un gran sedimento de tierra, sin embargo, de la precaución de cerrar las puertas.

56. En el día, y en la estación del verano, cubría las chozas una multitud increíble de moscas colosales, que nos tenían afanados en la incesante tarea de arrojarlas y consumirlas por su asquerosidad y punzantes aguijones. Pero sobre todo, aquel terreno sumamente húmedo, con los calores interiores y de la estación, la multitud de tierra y de ratones, y nuestra falta de recursos para el aseo, produce tanta multitud y tan perenne de pulgas de magnitud extraordinaria, que ellas solas nos ocasionan días y noches más penosas que todas las plagas que hemos referido. Acaso parezca despreciable esta relación a quien no ha visto o sufrido por más de dos años como nosotros, tales plagas, que sólo son explicables cuando se toleran. Lo cierto es que aquel gobierno, con el comercio exclusivo que tiene en la tropa y la venta de cuanto produce el terreno o puede servir para la vida, proporciona al gobernador cerca de 16.000 pesos anuales; que este habita unas casas, que son las únicas fabricadas con toda comodidad, abrigo, aseo y seguridad; que es sumamente servido de tropa y presidiarios; y que siempre está acompañado de su familia y ocupado en su provecho; pues a pesar de todo esto y de que

se escogen hombres pobres para este destino, el que tenemos actualmente se halla en la mayor desesperación.

57. A todo esto mi amable compañero, en cuyo corazón parece que fijaron su asiento la serena paz y la conformidad, sufría y trabajaba alegremente, procurando alentarme y disipar una melancólica habitud que había contraído con la soledad y el mal de estómago, que me obligaba a pasar diez y ocho horas diarias entre los cueros de mi cama.

§. II.

Avistase una fragata: máximas de Adeodato para tranquilizarse en cualquier desgracia.

58. En uno de estos días un tumultuoso bullicio anunció la vista de barco, que es la noticia más interesante en aquel desierto. Como su arribo era extemporáneo y fuera del orden de los situados anuales, luego se dijo que sería el *Asia*, pues sabíamos debía pasar de Lima a España; y se asentó por varios que vendría a tomarnos a su bordo para conducirnos a los presidios de *Africa*, o a las mortíferas mazmorras de *Bocachica*, en América, como se ha practicado en otros puntos; y que en tan inmensa distancia de nuestra patria, y sin recursos, moriríamos olvidados y oprimidos de miseria. He aquí un tumulto de congojas, anuncios y conjeturas las más funestas. Entretanto *Adeodato* callaba, y aunque su semblante no manifestaba alegría, tampoco se le divisaba la tormenta de nuestros corazones.

59. Esta serenidad a que yo no estaba acostumbrado, ni tenía ejemplo en el rostro y agitaciones de los varios sujetos que se habían juntado en mi choza, y que se competían en exclamaciones más o menos razonables según el carácter de cada uno, me obligó a preguntarle si no le alligía la situación y temores en que nos hallábamos.

60. Amigo, me dijo, hace tiempo que mi corazón observa ciertas máximas y principios con los cuales veo felizmente que se hacen menores mis males. Por ellos me desembarazo de los conflictos que forma la imaginación, y me fortalezo

co, y adquiero serenidad para los males verdaderos, aliviándome mucho de su efectiva molestia.

61. Amado amigo, le contesté, en las penalidades que hemos sufrido, y las que probablemente nos prepara la vista de este buque, ¿qué máxima o principios podrán calmar nuestro justo dolor?

62. *Adeodato*. Las siguientes, en que el filósofo hallará, no consejos, sino demostraciones, y el cristiano la misma certidumbre revelada que le afianza sus consuelos en la palabra divina. Y he aquí como os voy a cumplir la promesa que os hice en el Yunque (*). Asentemos, pues, ciertas verdades fundamentales: primera, ¿quién es Dios relativamente a mí?: es mi creador, es mi padre que me ama, y que en igualdad de méritos, a ningún hombre aprecia más que a mí; segunda, ¿quién soy yo respecto de Dios?: soy su criatura, a quien formó para hacerla feliz (porque Dios no puede hacer infelices); que cuida de mí en cada acto, en cada pensamiento y en cada deseo de mi corazón; que siempre trata de conducirme a la felicidad, y lo verifica cuando yo no pongo resistencia; tercera, ¿cuál es el objeto de mi existencia en este mundo?: yo estoy en un país extranjero a mi sólido y último fin; soy un peregrino, y todos los sucesos de mi vida tienen un doble objeto; el menos principal mi existencia y conservación en esta región de tránsito; el segundo y sólidamente interesante, es el modo y pasos con que me he de conducir al destino de mi viaje. Señores, el que crea que hay un Dios y tenga religión ¿dudará de alguno de estos principios?

Yo. Seguramente que no.

63. *Adeodato*. Pues si son evidentes, la misma certidumbre tienen las consecuencias o corolarios que deduzco de ellos: primero, todos los males pueden reducirse a tres clases: el dolor físico, el apartarme de Dios en quien consiste toda mi felicidad, o las aflicciones que yo me forme con mi aprensión o capricho, y que nada tienen de realidad. De estos tres males, está en mi arbitrio el impedir y libertarme de los dos últimos, y entonces el dolor físico no me causará más angustia

(*) Es un cerro elevadísimo, seno de las tempestades de aquella isla, y donde se verificó mi primer encuentro con *Adeodato*.

que la molestia de la sensación. He aquí, pues, lo que yo debo practicar para redimirme de la mayor parte de los males que afligen la humanidad, y conservar tranquilidad en los que no está en mi mano excusar, como el dolor y las privaciones físicas de lo verdaderamente necesario.

64. Estando seguro de que Dios cuida de mí y que este cuidado subsistirá con el mayor esmero en todos los sucesos de mi vida, si le soy fiel, mi principal empeño ha de ser asegurar mi conciencia y mi corazón respecto de Dios. Cumplido este deber del modo humano y posible a una criatura, entonces sin gran tumulto ni angustiadas fatigas, pondré los medios y facultades que Dios me ha concedido en esta peregrinación para apartar de mí el mal y buscar el bien, obrando de un modo racional y moderado; y satisfecho de que hice lo que pude, me abandonaré enteramente a su providencia, dejándome conducir por ella, sin afligirme por cálculos y temores de lo que sobrevenga, así porque amándome Dios, y siendo tan bueno, no ha de permitir contra mí males que no pueda tolerar tranquilo con su protección; como porque, o me ha de librar de ellos, o si subsisten, será porque su duración conduce a mi felicidad temporal o eterna, y han de ser un bien mucho mayor que la libertad conseguida el día que yo quiera; y de todos modos, debo estar satisfecho que cumpliendo con Dios y con mis deberes, he de lograr muchos más consuelos y serenidad en aquel trabajo, que los que se conduzcan por sus caprichos, sus cálculos y por la confianza y pura diligencia de los hombres.

65. Sostenido de esta tranquila confianza, desafío a todos los males del universo que vengan a hacerme infeliz. La fortuna, los hombres, y aun el infierno, no podrán acometerme sino con sensaciones materiales y del momento en que lastimen: con esto solo les he privado de la mayor y más ofensiva parte de sus manos, que son los temores y todos los males que forma la aprensión, que en mi concepto importan más de los dos tercios de las aflicciones que se padecen en cualquiera desgracia. En efecto, el dolor físico o la privación de una exigencia necesaria de la naturaleza, sin que la agrave la imaginación con el valor arbitrario que le da y con las angustias de lo futuro, pocas veces son unas sensaciones agudas,

insoportables y permanentes. Libre, pues, de estos cuidados, me queda una grande expedición de ánimo para gozar los consuelos que siempre tienen las penalidades, por duras que se manifiesten a los que las miran en distancia.

66. Yo. ¡Consuelos! ¿Y cuáles son los que ofrece el presidio de Juan Fernández?

Adeodato. Juan Fernández, amigo, y toda desgracia tolerada con magnanimidad, proporciona consuelos y ventajas secretas y desconocidas a los que nos ven de fuera, que goza en toda su extensión una alma serena. Juan Fernández nos libra de otras pensiones e incomodidades que siempre se sufren en cualquiera fortuna; y seguramente aquí no vemos los insultos y dilapidaciones que hace la tropa a vuestras familias, ni las lágrimas que les cuestan las duras contribuciones, o las cárceles y apremios que nos costarían a nosotros. Aquí no se padece la continua agonía de ser sorprendidos a cada instante, y conducidos a los calabozos, con que viven hoy nuestros amigos en Chile. La desgracia nos hace mejores, reanimando nuestras facultades racionales, y aun las animales; nos enseña a ser cautos y prudentes; con ella extinguimos varios vicios contraídos en las hábitos de la vida anterior, o que son efectos de nuestras inexperiencia y educación; nos adquiere virtudes que antes nos eran desconocidas, y en especial nos enseña a ser activos, compasivos, tolerantes, apreciadores de la virtud y buenas prendas que nuestra situación nos proporciona reconocer en otros; humilla el orgullo, y desvanece mil empeños frívolos que antes formaban nuestros cuidados; nos hace justos conocedores del bien y del mal; nos prepara un hábito de fortaleza y templanza para cualquiera fortuna venidera; y sobre todo, regularmente nos convierte a Dios.

67. En las desgracias, si hay serenidad, sentimos lo agradable de cualquier placer o alivio que no se distingue en medio de las comodidades: se reconcentra el alma en sí misma: aprende a pensar y a aprovecharse de sus reflexiones: la misma hábitud en quien tolera con paciencia, simplifica los padecimientos, y cada día hace menos sensibles las privaciones: la esperanza nos fortalece, porque siempre vive alentada en quien padece con cordura: hablo de la esperanza que se funda en la providencia, y en la inestabilidad de las cosas huma-

nas; porque el hombre padece, y padece mucho, cuando lucha con determinadas esperanzas que ha fijado en su imaginación, las cuales tardan siempre más allá de sus cómputos, o le engañan por lo regular.

68. Finalmente, si el que padece tiene su corazón poseído de las máximas de la religión y la fortaleza de la virtud ¡oh amigo míol qué consuelos tan grandes y desconocidos en medio de los infortunios que aparecen más crueles a los mortales! Esa intrépida confianza con que entre los peligros, o cercado de un horizonte donde los demás hombres solo divisan tempestades, el virtuoso mira claramente una mano poderosa a la cual no pueden detener para su bien, ni los hombres, ni el orden que la prudencia humana concibe en los sucesos: esa conformidad que moderando los impulsos de las pasiones, le liberta de su tumulto, y le mantiene tranquilo en medio de las borrascas: esa elevación de alma que solo mira en cuanto le rodea objetos poco temibles o apreciables respecto de lo que espera en Dios, y por consiguiente no le aterran o afligen el olvido o las amenazas de los hombres: últimamente, esa fe viva, ese precioso don de las almas privilegiadas, que no teme la muerte ni los patíbulos; la que en un siglo formó más héroes del cristianismo, que tuvo la gentilidad desde la India hasta las *columnas de Hércules*: esa fe con que el hombre vive íntimamente poseído de que teniendo a Dios, ningún mal es insuperable: ¿dónde, digo, presenta el mundo fortuna que pueda igualarse a los consuelos de esta desgracia? Cuando Joas y los Levitas consternados en el inminente peligro del ataque de *Jesabel*, reconviene a *Joyada* sobre cómo se defenderán, ¿no os alienta y enamora la sublime confianza de este gran sacerdote, que poseído de su viva fe, les contesta:

¿Quién nos defenderá ya en adelante?
El que lo hizo hasta aquí: quien al Sol mismo
En el cielo paró, para que viese
Su augusta protección y sus venganzas:
Quien otra vez con menos esperanzas
Derribó a Jericó, partió los mares:
Ese Dios que nos mira, que nos ama,
Que no olvida a su fiel cuando le clama.

Entonces uno de los compañeros dirigiéndose a *Adeodato* le dijo: "confieso que la desgracia en vuestros labios, casi se hace apreciable; pero yo he visto el peñón y otros presidios de Africa, y sobre todo en América los de *Cruces*, *Chagres*, y *Boca-chica*, donde se hallan sepultados tantos ciudadanos ilustres de *Caracas* y *Santa Fe*. Estos por su horrible clima y miseria, y todos por sus distancias y mal trato que reciben los patriotas, sólo nos preparan la muerte y el eterno olvido. ¡Ah, si hubiéseis visto en la fortaleza de *Vera-Cruz* al sabio y elocuentísimo *Talamante*, que aherrojado con un par de grillos y tendido en el suelo, porque las agonías de la muerte (en cuyo último trance se hallaba con el vómito prieto) le causaron violentas convulsiones que estremecían los grillos, pretextaron sus guardias que aquel sacerdote exánime ya, quería sacárselos, e inmediatamente le añadieron otra par, y lo hicieron así expirar"! (*). ¡Y qué, si para conducirnos a este destino nos cortasen las plantas de los pies como lo ejecutaron *Boves* y *Zoazola* con los millares de infelices conducidos por Tacarigue hasta ahogarlos en su gran lagol (**).

69. *Adeodato*. ¿Ya sabéis que os conducirán a todos esos suplicios, y que no sería un bien vuestro viaje?

Compañero. Cuando en Lima, y estando en calidad de prisioneros, hubo calabozos de casas-matas, e inquisición, y el terrible castillo de *Santa-Catalina* para varios de los que estamos aquí, hasta darnos por descanso este presidio ¿qué podemos esperar en Africa o Cartagena?

70. *Adeodato*. Sin duda no os acordáis de la suerte de vuestros compañeros que quedaron en su patria. No olvidéis pues, a *Ruiz*, encerrado en un calabozo con su hijo agonizando; ni a *Portales* que cargado de grillos en el más fuerte acceso de gota, clamaba que por compasión le quitasen la vida. Tened presente al atroz talavera *San Bruno* que, árbitro de las disposiciones del gobierno, hoy mismo se ejercita y complace en tomar a los ciudadanos de las calles de Santiago, desnudarles haciéndoles formar grillos de sus propios calzones, y con-

(*) Revolución de Nueva España tom. I.

(**) Gazeta de Chile de 14 de marzo N° 36.

ducirles así por las calles con luces en las manos hasta las cárceles, y hallaréis que mejoraron los conducidos a Lima; pero amigo, aún no se ha dado la vuelta entera de nuestros sucesos, y aún ignoramos cuál es el bien o el mal de ellos.

71. En nada erramos con mayor frecuencia que en la calificación que hacemos del bien o del mal: sólo el dolor físico en el acto de su sensación es una pena real; y esto en el momento y sin pasar más adelante, porque si tratamos de lo futuro ya no podemos caracterizarlo, pues ignoramos la bondad o perjuicio de sus consecuencias. En efecto, nuestras conjeturas son tan miserables y falibles, que aun en los negocios políticos, cuando conocemos el genio de las personas que los han de dirigir, nos hallamos en el mismo teatro de los sucesos, sabemos los intereses, y estamos envueltos en todas las circunstancias, resulta por lo regular un desenlace tan distinto y tan contrario a nuestros cálculos, y aun tan fuera del orden que nos parecía racional, que calificaríamos por un delirante al que lo hubiese anunciado.

72. ¿Por qué pues, desde un encierro donde nada sabemos del resto de la tierra, y mucho menos de los designios de la Providencia, extendemos las conjeturas y apuramos el sentimiento a más de lo que merece el mismo mal, aun ignorando si nos conducirá a un bien? Casi no hay bien en esta vida que no anticipe alguna pensión para conseguirle, sin que nos quejemos de ella: sufre el enfermo la repugnancia de un remedio que puede mejorarle: se tolera la fatiga por el placer del sueño y del descanso; se surcan los mares y se expone la vida a cada paso por adquirir riquezas y honores; y lejos de aflijirnos todo esto, ansiamos por ponernos a la prueba: y cuando la Providencia que nos ama y cuida de nosotros para un objeto de sus altos designios, y sin duda para nuestro bien, trata de probarnos, ¿nos quejamos y abatimos como si nos hubiese declarado sus enemigos y nada esperásemos de su bondad? ¡Ciertamente que sólo Dios es capaz de tolerar a sus criaturas! No mi amigo, en toda situación triste de la vida el hombre debe pensar y hablar de este modo: "haga yo lo que debo respecto de Dios, de los hombres y de mí mismo, y la providencia de- termine de mi suerte como quisiere, porque estoy seguro que

“ al fin resultará lo mejor para mí, y entretanto lograré el “ vivir tranquilo”.

73. Y volviendo a lo que antes tratábamos, esta misma incertidumbre de los sucesos, es otro consuelo que tiene la desgracia, pues contando con la Providencia, siempre nos deja una esperanza segura para alguna clase de bien, y sólo puede presentarnos un mal pasajero.

§ III.

Justa calificación de fortunas entre el poderoso y el miserable.

74. *Compañero.* Hablando de nuestro eterno destino, es cierto que todos los males de esta vida se pueden calificar de pasajeros; y en nuestra situación deberemos llamar así el que sufrimos y de cualquier modo nos espera, pues aunque fuésemos restituidos a nuestra patria, despojados ya de nuestros bienes, honores y empleos, pasaríamos una vida pobre y miserable que es muy penosa para quien de repente se encuentra en ella desde el seno de la opulencia y estimación. Si es grande la diferencia que hay de Santiago a Juan Fernández, no lo será menor la del mayorazgo, el magistrado, el intendente, el coronel que disfrutaban los honores y conveniencias de su patria, al obscuro, pobre, y perseguido ciudadano, y tal vez al mendigo, como nos veríamos después.

75. *Adeodato.* ¿Y sabemos que tal ha de ser vuestra suerte, y que no quedaréis restituidos y aun indemnizados en alguna parte? ¿por qué os adelantáis ya el sentimiento de una miseria perpetua? Pero demos que vivamos pobres y abatidos: si tenemos la prudencia de no exasperarnos, nos quedan bastantes consuelos que poder gustar, y que sólo conoce aquel a quien no turban la pasión, ni la agitación y violencia con que sufre. ¿Tan grande os parece la diferencia que se encuentra entre una fortuna escasa y un poderoso? Poned en una justa balanza los bienes y los males humanos sin la fascinación de nuestros caprichos, y decidme ¿en qué me excede un poderoso para que haya de tener sobre mí esas inmensas ventajas que suponéis? El obedece, tan esclavo como yo las leyes de la na-

turalidad, y ésta sigue su majestuoso curso y ejercita su irresistible imperio, sin hacer más caso de él que de mí: ni por su riqueza me aventaja en perfecciones naturales, o tiene más vida, o más salud que yo; y las pensiones humanas tanto influyen en él como en mí: su alma no está dotada de más número de potencias, ni su cuerpo de mejor organización y sentidos: sobre todo, no es más señor que yo de sus pasiones, que son el martirio o la felicidad de la vida: ese rico está siempre inquieto de lo porvenir: lo delicioso de sus sensaciones sólo existe en su imaginación, porque en realidad aun lo que consigue después de largos y vehementes deseos, disminuye su fruición desde que lo cuenta por suyo, y no se lo hace apetecible la sociedad, siendo constante que no hay cosa más ardiente que los deseos del poderoso, ni más lánguida que su posesión. En suma, la sensibilidad y disposición del corazón humano para el placer o el pesar, es la balanza legítima en que deben compararse las fortunas: si hay saciedad y se continúa en los placeres, se embota la sensibilidad: este es el estado del poderoso: si se sufren privaciones, estas dan un realce extraordinario a los menores placeres cuando se disfrutan; y este es el gusto del pobre.

76. Finalmente, nuestro corazón es un vaso determinado en su capacidad: por grande que fuera un placer, si pasa la medida, ya sólo se sienten violentas y fatigosas emociones; así como las penas no pueden ensanchar su extensión, ni dar lugar a otras. Sería pues inútil cargar de placeres a un poderoso, y de desgracias a un miserable, que ya no pueden sentir. Añadid que esta capacidad se llena del mismo modo con grandes que con pequeños objetos, y que en toda fortuna, la edad calma el fervor de los deseos, los desengaños corrigen las pasiones, y al fin nos habituamos a sentir poco y a gozar remisamente.

77. Las mayores ventajas del poderoso sólo podrían consistir en las ilusiones de su vanidad; ¡pero con cuantos contrapesos! Vivirá más aplaudido en su presencia, pero también más sujeto a las censuras de los hombres, a su ceremonial y a su infidelidad. Ciertamente que ninguno de nosotros trocaría su suerte por las de *Atahualpa*, *Guatimozin* o el soberano de

Mechoacan (*): ellos fueron muy poderosos por el obsequio de los hombres, y por esto han sido también los más infelices. Si el poderoso logra más arbitrios de satisfacer algunas pasiones, tiene también más irritabilidad en ellas, y deseando cosas más arduas se pone cuando menos al nivel de mis necesidades. De los mismos obsequios que disfruta, hace un manantial de tormentos, etiquetas y pundonores que jamás ocupan al pobre, y casi en todo y por todo está expuesto a tener más sentimientos y agitaciones. Sólo el virtuoso en una y otra fortuna tiene ciertos privilegios que lo reducen a una excepción de la inestabilidad humana. El domina las pasiones, se ríe de las ilusiones, sostiene una esperanza que siempre lo lisonjea con fundamento, y se concilia aquel sólido respeto y deferencia que no pueden negar los hombres a la virtud.

78. Así sucede que la pompa con que se manifiesta la fortuna de los poderosos, es una alucinación para disimular con este aparato los defectos de la triste humanidad. Por eso decía Croisset: "en la región del mundo todo parece risueño, " porque el disimulo es la primera lección que se nos enseña; " ¡pero cuántas y cuán amargas lágrimas nos hace derramar " este mundo en el secreto de nuestro retiro, cuando la vanidad y los respetos humanos dejan al alma la libertad de " quejarse!".

(*) Acaso no es tan notoria la suerte de este infeliz soberano como la de los de Méjico y el Perú. El texto del obispo Casas dice así (capítulo de las provincias de *Panuco* y *Xalisco*): "en la pobladísima provincia de Mechoacán, donde le salió a recibir el soberano (al general español), con el más lucido cortejo, prendió a este para que le entregase el oro, a cuyo efecto, practicó con él siguiente: pónelo en seco los pies, y el cuerpo extendido, y atadas las manos a un madero, puesto un brasero junto a los pies, y a un muchacho con hisopillo mojado en aceite, de cuando en cuando se los rociaba para tostarle bien el cuero. De una parte estaba un hombre con una ballesta armada, apuntándole al corazón, de otra, otro con un muy terrible perro bravo, hechándosele, que a un credo lo despedazara: y así lo atormentaron para que descubriese los tesoros que pretendía. Hasta que avisado cierto religioso de San Francisco, se los quitó de las manos, de los cuales tormentos al fin murió, y de esta manera atormentaron y mataron muchos señores y caciques, en aquellas provincias".

79. En efecto, no hay apariencia más hipócrita que la de la felicidad, y decía muy bien *Metastasio*:

Si las penas se miraran
En el rostro retratadas
¡Cuántas suertes envidiadas
Nos movieran a piedad!

Confesarán los felices
Formados por la ilusión,
Que sólo en nuestra opinión
Está su felicidad.

Sí, mi amigo: no hay en la tierra un país más delicioso que la *India*, ni hombres más oprimidos que los indios: esto mismo sucede en la más risueña región de la fortuna. Sólo el virtuoso es libre en obrar, tranquilo en los trabajos, y feliz en las esperanzas.

80. No empeñemos pues el corazón en lo que hemos perdido, porque si aun todavía podemos alimentarnos moderadamente cuando nos restituyan, lo demás poco aumentaría nuestra felicidad, principalmente cuando para no alucinarnos, llevamos los avisos de la experiencia y la moderación que se adquiere en la desgracia.

§ IV.

Aprecio de los hombres.

81. *Compañero*. Veo que sólo contáis con la pobreza, pero no con los insultos y desprecios a que nos expondría nuestra suerte, y la actual odiosidad de los jueces.

82. *Adeodato*. Estas y otras pesadumbres que se fundan en la poca consideración que harán de mí por mis defectos naturales, mis errores involuntarios, o por el carácter de malignidad ajena, son las que yo llamo de convención, y que la filosofía debería desterrar del mundo, pues no concibo por qué deba afligirme tanto la sinrazón o la fatuidad de otro, que se funda en delito mío. ¿Y por qué he de verme del aldeano

Origen

Valor

ANCO DE CHILE

que por su ignorancia hinca la rodilla delante de un rey de farsa, y no del que me desprecia porque mi pobreza no me permite presentarme según el levítico de París? Decidme: ¿por qué se pueden sufrir sin vergüenza, y evitar sin deshonra, los ataques de una fiera, y no los insultos de un hombre que sin razón me agravia? ¿qué diremos de un mundo tan ridículo, que tiene por infamia el lidiar en la plaza con fieras, y por honra afligirse o vengar el desprecio de unos hombres más brutales que esas fieras?

83. Yo. Bien se conoce Adeodato que no habéis sufrido en su más alto punto la ingratitud y el desprecio como yo a mi venida. Si hubieseis experimentado en un compañero de mi carrera, a quien alguna vez he procurado servir, y jamás ofendí, la dureza y vilipendio con que me volvió la espalda cuando intenté ocurrir angustiado a su patrocinio; si viéseis la gratuita malevolencia de los que me han conducido a esta cruel situación. . . Ah, mi buen amigo, no habéis sufrido desprecios e ingratitudes en el momento más opresivo de una aflicción!

84. Adeodato. Sí los he experimentado y padecido, y acaso por ellos me veo como vos; pero suponed a los hombres con los sentimientos de justicia y razón, de que, aunque sean malos, no pueden desprenderse: imaginad que todos os miran en aquella aptitud humilde y angustiada, al mismo tiempo que a vuestro compañero revestido de ese fanático orgullo, y decidme ¿cuál de los dos será más estimado y bien quisto de todos? ¿decidme vos mismo, si trocarais papeles y actitudes con aquel orgulloso? y si ni en vuestro juicio ni en el ajeno, sois mal reputado por esa humillación, ¿no es imaginario, y muy imaginario el dolor que sentís de un suceso en que nada han perdido vuestra opinión ni vuestra existencia? Confesad que vuestro sentimiento sólo puede ser un exceso de orgullo, igual al que reprobáis.

85. Si una conducta criminal, no os ha conciliado el desprecio o el olvido de los hombres, y pensáis como filósofo, conoceréis que vuestro sentimiento en estas ocasiones, es un refinamiento de vanidad: que sois más a propósito por vuestra pequeñez, para ser fatuo con ellos, que para tener la dignidad de sufrirlos tranquilo; y que la naturaleza no os ha for-

mado para poseer el corazón del sublime Sully, que nunca fue más grande, que cuando befiado por los cortesanos del sucesor de Enrique IV, su magnánima indiferencia los dejó más oscurecidos que todo el esplendor de su antigua gloria: ¿y entonces para qué os quejáis de ser despreciado?

86. Lo cierto es que ese mundo cuya censura teméis, respeta y admira más a *Temístocles* cuando dice a *Euribiades*: "apaléame y después óyeme", que a Aquiles cuando arrastra a Héctor a la zaga de su carro.

87. Y si pensáis como cristiano ¿qué os puede afligir el desprecio de un hombre, si Dios a cuyos ojos brilla el verdadero mérito, acaso os ama y aprecia más que a él? ¿qué gran mal es el olvido del ingrato, si el beneficio que yo le hice está escrito indeleblemente en el libro de las bellas acciones y de sus premios? ¿qué pierdo en la preferencia y distinciones con que han antepuesto al habitante de este pequeño hormiguero de la tierra, si el lugar que yo merezca en la eterna y grande región que domina a todos los orbes, no me lo ha de ganar la injusticia ni el favor? ¿Este ingrato, aquel injusto, el otro orgulloso, no marcharán a pasos acelerados por el camino común de la peregrinación para calificarse delante de Dios que tiene escritos los hechos de cada uno? ¿por qué pues es este afán por las ilusiones de horas y de pocos días? ¿no seré tan ridículo como el farsante que se quejase y afligiese porque en el papel que se representó no le habían manifestado los demás comediantes, todo el honor y acatamiento que correspondía a la farsa?

§ V.

Asesinatos en la cárcel de Santiago. Reflexiones sobre este suceso.

88. Aún duraba esta conversación, cuando entró apresurado un compañero a noticiarnos que los buques avistados eran dos hermosas fragatas de guerra inglesas, la *Briton* y *Tagus*, cuyo bote se acercaba ya a tierra.

89. Nuestro horror subió de punto cuando la primera noticia que recibimos, fue el extremó de malicia y atrocidad con

que los Talaveras acababan de asesinar a sangre fría y en el seno de la más sumisa tranquilidad, a algunos ciudadanos que se hallaban presos en la cárcel de Santiago. Un sargento y otros Talaveras fingieron a estos infelices, que su tropa trataba de sublevarse para salvarlos, y salvar el reino; y acordada esta ficción con los feroces mayor *Morgado* y capitán *San Bruno* previnieron estos al capitán general *Ossorio* que se esperaba un motín popular, y que ellos trataban de hacer un ejemplar sangriento. *Ossorio*, impotente para contenerlos por sus mismos desafueros, pero lleno de remordimientos, como el que mejor conocía la perversidad de aquellos hombres, no tomó más resolución que avisar cerca de la noche al fiscal *Rodríguez* el atentado que maquinaban estos monstruos. Entretanto ya el sargento y sus soldados habían sacado a los presos de sus calabozos, y reuniéndolos en un salón a pretexto de conferenciar con ellos el negocio y preparar la ejecución, para que reunidos y encerrados en un punto, pudiesen ser asesinados más rápida y seguramente. En efecto, entraron *San Bruno* y *Morgado* capitaneando la tropa que sorprendió y asesinó aquellos infelices con inaudita ferocidad, de suerte que cuando *Rodríguez* llegó a la cárcel para contener en lo que pudiese la sanguinaria empresa, ya encontró los cadáveres inundados en la sangre que corría por el salón, oyéndose únicamente el golpe de los cuerpos que arrojaban exánimes desde arriba de las galerías; y sólo pudo impedir otra empresa aún más atroz, pues no contentos con lo ejecutado, tenían preparados y con obleas muchos cedulones para fijarlos en los puntos públicos de la ciudad, convidando al pueblo que concurriese a la insurrección, con ánimo de degollar a cuantos la curiosidad, la sorpresa, o el deseo de libertarse de la opresión, les hubiese estimulado a salir a las calles (*).

90. Los ingleses, sin perfecto conocimiento del suceso, tocaban varias y angustiadas circunstancias sobre las muchas e ilustres personas que habían sido asesinadas; y aquí fue el sobresalto general, creyendo cada uno, y con razón, que sus padres, hijos, parientes y amigos fuesen los que habían sufrido

(*) La parte última de esta relación es expuesta por el mismo fiscal Dr. *Rodríguez*.

aquella suerte, pues debían suponerse los más sospechosos para los ejecutores y el gobierno. Los oficiales ingleses no tenían conocimiento razonable de nuestro idioma, y así, o convenían en señales y preguntas que no entendían perfectamente, o lo más cierto es, que nosotros las interpretábamos funestamente, de modo que cada uno daba por cierta la muerte de cuanto amaba o le pertenecía más de cerca. No faltaron quienes creyeron que vendrían iguales órdenes contra nosotros, para que no existiendo, olvidasen los chilenos los conatos de nuestra restitución.

91. Seguramente que no eran muy infundados los temores, porque precisamente nos hallábamos en la época en que por todos partes se reproducían las escenas más bárbaras. *Morillo* en *Caracas* y *Santa Fe*, cubría las alamedas y bosques de ilustres ciudadanos que colgaba en los árboles, ascendiendo a cinco mil el número de los ejecutados a sangre fría (*), subiendo la ferocidad hasta cortar los talones a las señoras que seguían en la fuga a sus padres y maridos (**). Los mismos ingleses, entre otros papeles públicos de su nación, nos presentaron el *Morning Chronicle* de 23 de julio de 1816, que dice: "tenemos gran sentimiento al anunciar que a principios del mes pasado algunos botes armados manejados por los realistas, desembarcaron en la pequeña isla de Patos que pertenece a Inglaterra, y robaron, saquearon y asesinaron una gran parte de los habitantes, diciendo que lo hacían porque eran patriotas. Entre otros refinamientos de los guapos, dignos y generosos españoles, con respecto a aquel desgraciado pueblo, fue el matar a siete, crucificándolos: sí, crucificaron siete súbditos ingleses; y por todos los medios, propios sólo de su maldad, acabaron con cuanto ser viviente cayó en sus manos".

92. Adeodato dejó pasar los primeros accesos de la turbación, el dolor y la importuna eficacia con que incesantemente molestábamos, no sólo a los oficiales sino a cuanto marinero y hombre sin instrucción podíamos tratar; y cuando ya más

(*) Gazetas de Chile de 1820.

(**) Relación del oficial mayor de la secretaría del gobierno de Chile *Don Juan García del Río*, natural de Colombia.

sosegados insistíamos en nuestras angustiadas conjeturas, nos dijo: "¿no pudiera ser señores que esta catástrofe no fuese tan sangrienta como cada uno se la ha imaginado a fuerza de preguntas y presunciones? ¿El adelantarnos a decidir y preparar desgracias, no es ser más crueles con nosotros mismos que lo serían nuestros enemigos? Y aun cuando fuese cierto, ¿por qué es tanta aflicción en lo que no podemos remediar? ¿no sacaremos mayores ventajas de esperar de la bondad de Dios mejores sucesos y conformarnos en cualquier caso con su voluntad?"

93. Yo que tenía allí dos hijos, y el uno de ellos había sido secretario del anterior gobierno, temblaba con igual razón que otros, y así le dije: ¡"ay Adeodato! esa tranquila conformidad acaso no puede conseguirla el hombre, sino por un prodigio extraordinario". "¿Y por qué no? (me respondió)": hagamos primero examen de nosotros mismos, y veamos si sufrimos de buena voluntad, no hablo sintiendo delicias en padecer (esto pide virtud más heroica, y más altos consuelos), sino con una conformidad espontánea: llamo tal aquel sufrimiento que se conforma, no porque ve que no puede resistir a su suerte y la voluntad de Dios, y que tolera por no desesperarse, sino con aquella espontaneidad, que de tal modo nos hace querer lo que Dios quiere, que aun cuando estuviere en nuestra mano lo contrario, y aun ciertos de que no ofenderíamos a Dios con libertarnos del mal, no lo haríamos sin saber que esto era de su especial agrado.

94. Veamos después si Dios necesita nuestra infelicidad para algo que aumente su gloria, o si por el contrario según su naturaleza siempre benéfica y sumamente feliz, no puede agradarle nuestra tristeza y miseria. Veamos últimamente si sufriendo con esta espontánea resignación, y pudiendo y queriendo Dios hacernos bien, dejará de hacerlo, atendido el carácter de su suma bondad, y de la absoluta libertad que tiene para ello.

95. Convencidos de estas verdades, hallaremos, que si de nuestra parte hay conformidad, el mal que padecemos no puede ser un mal verdadero, y que sin duda, o es la purificación para una felicidad eterna, o son las disposiciones para otro bien temporal. Veremos que por lo regular, si en el momento

que apetecemos un bien determinado, nos le concediera Dios, ése, según el encadenamiento de los sucesos que tiene dispuestos, se convertiría en un mal; nos convenceremos de que jamás debe aterrarnos el temor o la presencia de una calamidad, por fuerte y opresora que nos parezca, porque siendo Dios nuestro padre, y amándonos, no ha de exponernos a combates que no podamos vencer con su protección, y aunque tal vez parezca desampararnos, al fin nos ha de sostener y hacer triunfar nuestra constancia, porque sólo quiere en esta prueba un motivo de derramar nuevas beneficencias sobre nosotros.

96. Ved, pues, amigo, que no son necesarios extraordinarios prodigios, sino un buen uso de la razón y los auxilios que Dios jamás niega, para no formarnos esos fantasmas de desgracias que aún no vemos, y para tolerar con serenidad las que no podemos remediar.

97. En efecto, un mes después nos desengañamos por el buque del situado, que en el asesinato de la cárcel, entre varios heridos, sólo dos habían perecido en el acto y ninguno de ellos relacionado con nosotros; y en orden al estado de miseria en que nos hallábamos, mejoramos infinito por la magnánima generosidad de los comandantes británicos, como luego expondremos. Entretanto las saludables máximas de Adeodato, nos confortaron para superar aquellos temores.

SECCION TERCERA

CONSUELOS DE ADEODATO EN MIS ENFERMEDADES
Y CONFLICTOS POR LAS OCURRENCIAS DEL
PRESIDIO Y DEL REINO DE CHILE

§ I.

Hambres y miserias del presidio, dificultades para los reclusos.

98. ¡Válgame Dios! en qué región tan distinta me pusieron los luminosos principios de Adeodato! Aquellas verdades sencillas, pero evidentes y dichas con palabras que nacían de un corazón profundamente penetrado de su eficacia y convicción, comunicaron a mi alma toda su fuerza. Yo me creía como el hombre de *Buffon*, que sin haber hecho algún uso de su tacto, aunque había visto todos los objetos que le rodeaban, no podía formar verdadera idea de ellos, hasta que el tranquilo examen de este precioso sentido le condujo a conocer de muy distinto modo lo mismo que percibía: así yo con reflexiones de Adeodato, miraba ya con muy diverso semblante todos los sucesos de mi vida. Si hasta entonces sólo me había considerado como víctima de los hombres y de la fortuna, ahora veía que un Dios que era mi padre y me amaba, me conducía a esta dolorosa prueba, pero guiándome de la mano, asegurándome el buen éxito, y con el objeto de derramar sobre mí sus beneficencias. Ya no encontraba entre el pobre y el poderoso, en el que los hombres llaman feliz o desgraciado, aquella exorbitante diferencia de gustos y penas que alucinando mi corazón, le fatigaba y oprimía; y no me sentía tan resuelto para calificar y decidir sobre los males y bienes de la tierra,

ni daba a los ultrajes o aprecio de los hombres, el valor que realmente no tienen, sintiendo mi corazón descargado de un inmenso peso. Es cierto que en aquellos meses se aumentaban mis enfermedades y privaciones, y que muchas veces volvía a vacilar y casi sucumbir como que no estaba habituado a nutrirme de sus máximas puras y saludables; pero las observaciones que me obligaba a formar sobre nuestras propias ocurrencias, y que manifestaban la especial protección de Dios en nuestros sucesos (y de que yo antes no hacía caso por abismarme en mis sentimientos), me fortalecían y recuperaban la confianza.

99. Especialmente conocí los favores de la providencia en la arribada de los buques ingleses, que lejos de traer las órdenes sanguinarias que temíamos, nos socorrieron con la mayor generosidad, ennobleciendo más su beneficencia la tierna compasión que manifestaban en nuestros males. ¡Nación verdaderamente digna de ser la gloria de la Europa y el honor del género humano! Sólo quien conociese nuestra actual situación y la más funesta que se nos aguardaba en lo futuro, podía conocer el valor de estos socorros.

100. En efecto, las raciones que habíamos percibido en los meses anteriores, se reducían a un cortísimo resto de harina y *charqui* (*) corrompido que existía desde la antigua población de la isla, del que se nos daba aquello que absolutamente no podía aprovecharse en el consumo de la tropa. Hubo mes que por toda provisión de alimentos, sólo recibimos un puño de sal. Era especial regalo para los más acomodados, comer un pequeño plato de frijoles después de cinco o seis días de guisados. Cuando solía venderse una res (que regularmente era de las que se encontraban muertas despeñadas), esta carne ni podía guardarse por la humedad del clima, ni la urgencia del hambre lo permitía. Yo no estaba capaz de tomar otro alimento que arroz sin sal, por la debilidad y alguna inflamación del vientre, a lo que mezclaba un poco de gelatina en que convertía los pies o algún otro resto que podía adquirir de la res muerta. Cuando al fin llegé del continente algún poco de harina, entonces tuve que renunciar mis raciones y

(*) Carne de vaca seca y salada.

las de mi hijo, haciendo obsequio de ellas a la gobernadora, para que me vendiese con preferencia alguna carne.

101. En el seno de la abundancia, leí con incredulidad al barón de *Trench* que asegura en sus memorias, que siendo conducido a la nueva prisión fabricada a toda prueba para su martirio y seguridad, y habiéndole ceñido el cuerpo, pies y brazos de terribles cadenas que le dejaban casi inmoble, añadiendo a todo esto la intimidación de que así permanecería hasta su muerte; a pesar de la congoja que era natural le oprimiese en el primer día de aquella situación y noticia, viendo que después le presentaban seis libras de pan, cuando en la anterior prisión le habían mantenido con suma escasez, fue tanto su placer, que olvidó todas sus penas. Pues en mí ocurrió otro lance bastante parecido. Antes de agravarse mi enfermedad, me obligó la miseria a agregarme a la mesa de unos brutales soldados de la guarnición. Confieso que sentía el mayor horror en su groserísima compañía; pero como el alimento fuese muy escaso, era increíble la agilidad y rapidez con que devorábamos lo poco que se presentaba. Un día (entre mil saurdas que ocurrían en aquella mesa) se introdujo un bárbaro e insolente marinero, que nos llenó en especial a los patriotas de los más atroces insultos, sin el menor motivo ni anticipadas razones, tanto que un soldado se comió a levantarse y castigar a aquel atrevido; pero nuestra necesidad era tal, que ni antes por los insultos, ni después cuando se hallaba en la lid nuestro generoso defensor, pudimos suspender el devorar, y por toda correspondencia halló a su vuelta, que le habíamos dejado ayuno. ¡Qué poderosas son las necesidades aun sobre las pasiones y los deberes más estrechos!

102. Acaso por no ser extraordinarios aunque sí terribles estos sufrimientos, no se creerán dignos de una memoria; pero lector mío, no en los trabajos de *Hércules*, ni en las aventuras de *Ulises*, que a raros hombres y rara vez ocurren, se aprende a adquirir fortaleza y tranquilidad de alma, sino en las continuas y comunes penalidades de la vida. Acuérdate que no el formidable y pasajero rayo del valor de los antiguos *gaulas* y *germanos*, sino la sobriedad persa, la paciencia lacedmona y la constancia romana, triunfaron del Asia, de la Grecia y del mundo entero; y que el africano *Yugurtia* que era

el soldado más intrépido y magnánimo de los ejércitos del gran *Scipion*, cuando arrojado en una cisterna, se le presentó la muerte a pausas sin el calor marcial ni el aparato de la gloria, fue el más apocado y el más cobarde de los hombres.

103. La noticia de las miserias expuestas y otras que omito, llegó a Chile, así por nuestras cartas, como por la eficaz e interesante compasión con que las refirieron los oficiales ingleses, haciendo ver que a pesar de navegar sólo con víveres fiscales, y los necesarios para su preciso tránsito a Europa, se vieron en la grave urgencia de socorrernos para que no pereciésemos. Con esto se inundó de lágrimas de nuestras familias el palacio del gobierno, donde se reunieron casi todas en un día; pero no obstante, se expidieron estrechísimas órdenes, y se tomaron exquisitas medidas para que no se embarcasen víveres, principalmente para nosotros, en el buque que debía venir con el situado (creo que se permitió remitirnos conservas y dinero); y cuando después de algunos meses tomaron el mayor empeño en nuestras casas para costear un buque que nos trajese alimentos, fueron tan activas y constantes las oposiciones a fin de estorbar el permiso, o para revocarlo después de concedido, que tardó más de dos meses la lucha entre los recursos y la oposición, siendo aún más odiosos los motivos en que se fundaban: a saber, que nosotros habíamos venido a padecer, y no a regalarnos: que el gobernador perdería la venta de las especies que se le remitían para comerciar (este comercio se reduce a vender por cinco, seis, ocho o diez veces más de lo que cuesta en Chile); siendo tales alegaciones en circunstancias que arrebatados improvisamente nosotros y confiscados nuestros bienes, no debían suponernos caudales para estas violentas ganancias, y que el gobernador no tenía la mayor parte de las especies que se nos mandaban.

104. Lo cierto es que entretanto nosotros perecíamos, porque ni el gobernador ni la plaza tenían víveres. Un hijo que vino acompañándome sucumbió a la violenta fuerza de la necesidad, cayendo en una especie de sopor y languidez de que en un año no pudo restablecerse, sin embargo de haberlo despachado a Santiago. Aun fueron mayores las necesidades de 1816, que acaso tocaré adelante; y porque el lector no presu-

ma que en esto hay alguna exageración o delicadeza, especialmente de parte mía (que sólo una vez ha venido un corto socorro de Chile), copiaré un escrito que se presentó al Gobernador, no en los tiempos miserables de que hablo, sino cuando ya se había recibido un situado de víveres, que siempre era escasísimo, y cuando se había conducido algún poco de ganado del continente para propagarlo en la isla; y conociendo cual era nuestro estado de mediocridad se deducirá el de la necesidad extrema.

Señor gobernador político y militar:

105. "Los abajo firmados decimos en debida forma: que a la miserable situación en que nos hallamos en este horroroso destino, se ha agregado el incendio que acabamos de experimentar de casi la mitad de la población, y alguna parte de los víveres que ayudaban a nuestra subsistencia, con que muchos hemos quedado sin la pobre choza en que nos refugiábamos, y careciendo de los más precisos alimentos: ya los que habíamos tenido por el *Serafín* (*), con dicha desgracia y el tiempo que ha mediado, se han concluido. Las escasas raciones del gobierno reducidas a un poco de *charqui* podrido que nadie aprovecha, unos frijoles para los que no se nos ha dado grasa y por consiguiente deben perderse, y un puño de sal con tres almudes de harina, único renglón útil, no pueden mantener la vida de un individuo por más que se economice. Si este destino no se nos ha dado para concluir nuestra existencia, es preciso que V. como jefe del lugar, ocurra a remediar una necesidad tan urgente en lo que penda de su arbitrio. Bien vemos que no está en V. proporcionarnos habitaciones que no tiene el lugar; pero sí que se nos venda al menos una res cada semana, de que podamos repartirnos cómodamente, y con cuyo auxilio se suplirá la falta de víveres perdidos y de la ración de que este mes se nos ha privado. La res semanal que se reparte para el consumo de oficiales, familia de palacio, y dieta de enfermos militares en el hospital, no puede socorrer las necesidades de tantos, y hay casa que por más diligen-

(*) Bergantín nombrado así en que nuestras familias nos remitieron algún socorro.

cias que ha practicado, no ha conseguido carne en tres meses, otras en cuatro, y quien sólo la ha tomado dos veces en quince meses: esto sólo puede causar una enfermedad hoy más incurable por la falta de absoluta botica. Esperamos pues la más pronta resolución en méritos de justicia".

106. El gobernador *Piquero* español y Talavera era hombre bondadoso; y no se puede negar que si padecemos infinitos ultrajes y humillaciones en el anterior gobierno, éste practicó cuanto estuvo de su mano y le permitían las terribles circunstancias de la odiosidad con que se nos miraba (y se le había encargado) por darnos estimación, manifestarnos amistad, libertarnos de los insultos de los soldados, y obligarnos a que nos tuviesen miramiento: así nos concedió el vendernos una res cada semana. Pero esta concesión nos ocasionó funestos compromisos con la tropa y su comandante, que públicamente nos amenazaban de muerte, y aún de conspiración contra el gobernador que se vio precisado a rondar todas las noches, y estuvo determinado a pasar uno o dos por las armas, si proseguía el descontento: por lo que nos vimos en precisión de suplicarle suspendiese el beneficio concedido; siendo de notar que estos soldados eran los mismos que subsistían por nuestras erogaciones, con lo que se convence que aunque el refinamiento de cultura puede alguna vez corromper la virtud, pero la rusticidad jamás será capaz de producirla.

107. Si tal fue en Juan Fernández el resultado de nuestro empeño por adquirir alimentos, peores fueron las consecuencias que produjo en Santiago la beneficencia de los ingleses; porque sabiéndose allí las oficiósidades de estos generosos extranjeros, y que entre ellas habían franqueado su mesa dos días a algunos compañeros que pasaron a bordo con el gobernador, se nos formaron causas criminales, cuyos sumarios se hallan hoy aquí, para tomarnos confesiones, imputándonos entre otras cosas "haber brindado por la patria".

108. Entretanto yo casi nada pude disfrutar del agasajo de la marina inglesa, porque me hallaba postrado de un fuerte dolor al pulmón y una agonía y sofocación tormentosísimas, ocasionadas de la fetidez del *charqui* que arrastraron las ratas a sus cuevas, y que corrompido con la humedad y calor

en circunstancias que no podía salir de mi cama, me hicieron sufrir infinito.

§ II.

Consuelos que ofrece la presencia de Dios a nuestros males.

109. Muchos esfuerzos practicó Adeodato para consolar-me en aquella triste situación, principalmente una noche en que parece que se habían conjurado las tempestades y las privaciones. Tres días de furioso norte y aguacero, no sólo me habían dejado sin ver alguna persona, como me era frecuente, sino que impidiendo a todos moverse de sus chozas, un funesto silencio en que interrumpidos los actos humanos presentaba la isla una mansión sepulcral, hacía creer que la naturaleza se olvida de los hombres: sólo los roncós e impetuosos bramidos del mar y de los huracanes estremecían nuestras chozas y oprimían los corazones: entretanto la agua corría a canales dentro de la mía, y nuestros esfuerzos y fatigas, no bastaban a tapar los agujeros que abría el viento a cada ráfaga. Transidos de hambre y sin una gota de agua caliente con qué reparar el frío, no había a quien ocurrir por socorro. Las ratas campestres se habían refugiado al abrigo de nuestras chozas: un diluvio de pulgas que produce cada aguacero y llovían de los cueros del techo que ocupaban las ratas, nos obligaban a tener la cara tapada: un fuerte dolor en los riñones y pulmón me fatigaba con angustias de muerte. En medio de estas incomodidades abrió de un golpe la puerta una patrulla de soldados que nos registraron la choza de orden del gobernador, por si había guardado algún pedazo de carne, que en efecto compró días antes un compañero movido a compasión de mis males y que después supimos haber sido robada por el vendedor, por cuya causa se hallaba preso en un castillo mi caritativo comprador.

110. Luego que salió la patrulla dije a Adeodato: "si viesen los hombres sensibles que en la triste situación en que estoy ponen preso al que ha comprado un pedazo de carne para alimentarme ¿qué dirían? ¡Ay amigos, cuantos males secretos y poco brillantes, no se hacen acreedores a la compasión!

111. Adeodato me contestó: ¿y no os satisface que lo vea Dios, y os tenga esa compasión que deseáis de los hombres?

112. Yo. Sí mi amigo, pero somos materiales. Dios es tan inmenso y superior... son tan serias e inalterables las leyes que gobiernan la naturaleza, tan grande el infinito de objetos de la omnipotencia, que el pobre hombre desaparece...

113. Adeodato. ¿Desaparece? (en verdad que ni yo formé una idea clara de lo que quise decir; pero un brillante bochorno, movimiento de aquella alma íntimamente penetrada de la inmensidad y perfecciones del Omnipotente, me interrumpió con aquel vital calor de la virtud): ¿Desaparece el hombre?, me dijo. ¿De dónde desaparece? ¿De la vista del Altísimo?

114. Yo. Me hago cargo que como ayer ignoraba el comandante dónde vivíamos, y hace dos meses que se ha olvidado de mí al repartir las raciones, sucediendo esto en el cortísimo recinto de Juan Fernández, no es regular que la omnipotencia ocupada en dirigir los grandes negocios del mundo, y en fijar los destinos de tantos imperios y soberanos, tenga lugar para mirar con proligidad nuestros pequeñísimos intereses. Pues, ¿qué será si cada planeta es un orbe habitado de infinitas criaturas, y sus satélites otros igualmente poblados?, ¿qué, si cada estrella es el centro de un sistema planetario, y tal vez más perfecto y más numeroso que el nuestro, y si hay tantos universos como estrellas?, ¿qué si debe atender a las innumerables y perfectísimas criaturas que pueblan la corte de su gloria, y la inmensidad de las celestiales esferas donde habita?, ¿y sobre todo si se ocupa en gozarse y conocer su infinita felicidad y perfecciones? ¡Adiós peñón de Juan Fernández! ¡Adiós choza nuestra! ¡Adiós cueva de cueros que nos abrigan! Toda la eternidad no bastará para merecerle una mirada.

115. Adeodato. ¡Ah, señor, que delirio es el vuestro! No, no por cierto: ese Dios tan grande y de tantas atenciones, está aquí entre los dos, os ve tendido en ese montón de lana con tan poco abrigo, y a mí casi desnudo en estos pellejos y nos ve más bien que nosotros mismos. Aquí está invisible su trono, su gloria y todo su ser sin faltarle un ápice, porque no sería infinitamente inteligente, si sus atenciones pudiesen

estar divididas y disipadas en otros objetos, de manera que se disminuyesen para nosotros. No sería inmenso si alguna parte de su ser divino nos faltase aquí para residir en otro lugar, y no fuese todo en todas partes; y no sería infinito si los cuidados pudiesen distraerle de su gloria, y de gozarse a sí mismo.

116. ¿La luz se disminuye alguna vez porque se multipliquen en mayor número los objetos cuyas imágenes debe representar a nuestros ojos? ¿Porque la primavera cubra la tierra de plantas y flores, los elementos y todas las partes de la naturaleza de insectos vivientes, y porque el cielo se tache de infinitas estrellas, se ha olvidado, o le ha faltado virtud para representar al minutísimo y despreciable *arador*, no digo a vuestros ojos, pero a cada uno de los treinta y tres mil que tiene la mariposa, y esto en cuantas situaciones, movimientos y modificaciones tome, del mismo modo que si existiendo sólo el *arador* en todos los orbes, no tuviese otra cosa que iluminar y representar? Y si Dios sabe dar a una criatura de este miserable globo, virtud para representar a un mismo tiempo todas las imágenes de los seres visibles, y en todas las más pequeñas actitudes, ¿podéis desconsolaros, o temer que cuando obra por sí mismo y con el lleno de su poder e inteligencia, se turbe o confunda su atención, o que repartida en otros cuidados no esté completamente en nosotros, sin que se le escape un suspiro, un pensamiento, ni la más débil sensación nuestra?

Hombres que sois tan locos e insensatos,

Conoced vuestro torpe desvarío:

¿No podrá ver el que nos dio los ojos?

¿No podrá oír el que nos dio oídos? (*)

117. Sin duda os serviría de gran consuelo, si os concediese que vuestros hijos y esposa vieses las penas y cuidados que os cuestan en medio de todo lo que hay que sentir en Juan Fernández: entonces con mayor satisfacción creeríais que esforzada su gratitud, no habían de perder momento ni dili-

(*) Psalm. 93.

gencia a vuestro favor por estéril que fuese. ¿Y qué dicen los oráculos sagrados respecto de la atención que presta el Omnipotente a vuestras acciones? Que no dais respiración, no tenéis movimiento, no ejercitáis acto de vuestra existencia, que no sólo sea visto por Dios, sino practicado en el seno de su ser divino: en él existís, por él sois y os movéis, y sin él nada se hace en el cielo o en la tierra: que para un suspiro, un aliento, una idea de vuestra imaginación, él os ha de dar movimiento, sensación y cuantos recursos se necesitan. Mirad pues lo que sois y llenaos de vuestra felicidad, de esa felicidad consoladora con que estáis viendo que no tenéis un afecto, un acto de conformidad, un deseo de agradarle, un movimiento de amor o de respeto, una humillación, una tolerancia en su obsequio, en que no intervenga vuestro Dios con la más prolija y cuidadosa atención. ¡Oh preciosa y consoladora verdad de la religión! ¡Oh verdad recompensadora de cuantas penas pueden afligir al hombre!

118. Aún sin la revelación, si os agrada la filosofía, consultad a vuestra sola razón. Decidme ¿qué érais antes de vuestra creación, y de la de todas las cosas?

Yo. Nada.

Adeodato. ¿De qué materia existente os hizo Dios?

Yo. De ninguna.

Adeodato. ¿Pues qué no sois algo?

Yo. Sí; pero eso que soy lo sacó Dios de su propia virtud y ser.

Adeodato. ¿Con que sois producto del ser o virtud divina? (*)

Yo. Supongo que sí.

Adeodato. ¿Y después que os crió, os ha dividido y separado de sí, de manera que podáis vivir sin él?

Yo. De ningún modo: si Dios me faltase un momento, si se olvidase de mí un instante, yo no existiría; si suspende su concurso a la menor de mis acciones o movimientos, no los podré ejecutar, porque ¿qué virtud o actividad podrán te-

(*) *Ipsius enim et genus sumus*. S. Paul.

ner las cosas por sí, antes o después de producidas, que se forme de ellas mismas? (*).

Adeodato. Luego todo estáis lleno, rodeado y sumergido en Dios. Y siendo esto así, decidme, ¿cómo podréis persuadirnos que *Napoleón*, *Alejandro* o todos los soberanos del mundo tengan que ocupar a Dios más que vos?, ¿o que los sucesos de Francia, Inglaterra, Rusia y Austria, los de los mismos cielos, y aún de los más elevados querubines, tengan más copia de sus intenciones, o se acomoden mejor a su inteligencia, que esta choza, este oscuro rincón que nos encierra, y estos pensamientos que nos entretienen? Amigo: ¿cómo se inunda mi corazón de consuelo cuando veo que estas palabras, estos sentimientos, esta conformidad, son íntimamente presenciados del Omnipotente, e indeleblemente escritos para toda la eternidad, y para un premio liberalísimo! Sí señor: *los hombres se engañan, porque vos siempre estáis mirando al justo y medís su dolor y pena para probarle (**).*

119. Permítaseme interrumpir este discurso que acaso forma la parte más útil de los principios de *Adeodato*, para ofrecer el más grato recuerdo a un consuelo que tantas veces alentó mi corazón afligido. ¡Sí, presencia de Dios!, ¡sí, cuidados de su amante Providencia! yo os tocaré con frecuencia en esta memoria según lo practicaba conmigo aquel respetable compañero, porque vosotros fuisteis mi más seguro alivio en los trabajos que toleré. En efecto, desde aquella noche, mi choza que antes al entrar en ella y al despertar me servía de agudo martirio por su lobreguez, lodo, humo, tierra, por la discordante mezcla de tizones, canastos, cueros, ollas, platos, miniestra, charqui, grasa, carne podrida, gatos, ratas, moscas, todo esto revuelto con libros, vestidos, todo manchado, confundido, y en un pequeñísimo recinto lleno de fetidez y exhalaciones maléficas, toda esta fastidiosa vista, digo, se disipaba con la contemplación y seguridad de que allí mismo tenía presente a Dios, me oía, y podía hablarle con tanta inmediatez y confianza como en el *Vaticano*; y entonces me poseía una es-

(*) *Si spiritus illius, et flatum a se abstrahat, deficit omnis caro simul.*

(**) Psalm, 9.

pecie de engreída satisfacción que me dejaba muy poca consideración para el resto de los hombres. En efecto, mi alma necesitaba demasiado aquellas dulces consolaciones, ya por la influencia melancólica de mis enfermedades, ya porque mis circunstancias eran bastante atribuladas.

§. III.

Padecimientos de mi familia en Santiago.

120. El Gobernador *Piquero* había informado al Gobierno de Chile que otro compañero y yo nos hallábamos tan enfermos, que creía nos fuese imposible pasar el invierno en aquel terrible y desamparado lugar; por lo que se veía en la precisión de avisarlo para que fuésemos restituidos, sino estaba decidida nuestra muerte. Así es que sacaron al compañero y otros varios, sin que el Presidente hiciese de mí la menor consideración; antes por el contrario, luego que llegó la corbeta *Sebastiana* recibí las siguientes comunicaciones de mis hijos y esposa.

De mi esposa.

121. "Vas a ver que Ossorio saca de ese presidio algunos de tus compañeros, sin que mis lágrimas y diligencias, el informe que hace aquel gobernador sobre el peligroso estado de tu vida, la descripción de tu mal que es tan aflictiva en las certificaciones del médico, y sobre todo las dos vistas ministeriales en que el fiscal protesta que ninguno de ustedes puede ser procesado ni juzgado sin estar presente, hayan conseguido, no digo tu regreso, pero ni que yo sepa cuál es el delito que te acusan, qué trámites querrán dar a este negocio y quién ha de hablar sobre tu justificación. No se me permite ver al general, y es preciso confesarte que estás desamparado de los hombres. Pero mi amado, si aún vives, sábetete que hacen muchas noches que las lágrimas más puras e inocentes corren delante del Altísimo por cuatro de tus tiernos hijos postrados en el oratorio, cuyos ruegos acompañan los de mi virtuosa y respetable madre y los de estas ancianas y sus

hijos, que vivían de tu beneficencia. ¿De mí qué podré decirte? Sólo concluyo con que te consueles, bien persuadido que si Dios ha separado tus aflicciones de la protección de los hombres, es porque él sólo quiere hacerse cargo de nuestro alivio y felicidad”.

De mi hijo.

122. “Amado padre: habiéndose negado absolutamente a mi madre algún socorro de los víveres que produce nuestra Chácara, hoy la han sacado a rematar. Creíamos que la presencia de nuestra miseria compadecería a los postores, y dejarían que la arrendásemos por un precio moderado; pero nos engañamos; no sólo la han disputado entre sí hasta un punto que nos arruinaría competirlo, sino que para quitar toda esperanza, nos han dicho que franqueaban adelantado el precio de dos años, y hemos quedado sin ella”.

123. “Presumo que el no haber conseguido la restitución de V. a pesar de los informes y enfermedades, y sin embargo de haber libertado a los que vendrán en este buque, es efecto del influjo que tienen en el gobierno personas en cuyo poder han recaído los bienes de V.”

124. “Fuimos arrojados de la casa con la mayor precipitación, y aunque de pronto tuvimos que acogernos a cualquiera parte, ya nos hemos acomodado razonablemente por la compasión y fianza de don Manuel Fierro”.

125. “También se han vendido en pública subasta los ganados de V., a pesar de los recursos que hicimos para que no se vendiesen, sin ser V. juzgado, o siquiera se nos asignasen algunos alimentos: pero todo se ha despreciado; y a más nos han embargado los muebles de nuestra casa. D. N. oficiosamente ha ofrecido doscientos pesos porque se presente un postor a nuestra quinta que no hay quien la pretenda por ser una propiedad distante, y de puro recreo”.

126. “Siento prevenir a V. que no se canse en escribir a amigos, ni antiguos protegidos, porque aunque se entregan las cartas, no recibimos contestación, sino son las tres que en otras veces hemos recibido. Por nosotros no hay que tener cuidado: mis hermanas trabajan las costuras que se proporcionan,

y todos hacemos alguna diligencia, seguros (como nos suele V. escribir) que cuanto más nos abandonen los hombres, vivimos más inmediatamente a cuenta de la Providencia”.

De mi hija.

127. “Mi amadísimo padre: por las diligencias que practicamos con mi madre, y las noticias que nos ha dado D. N. sabemos que ahora dirige a ésa el gobierno los interrogatorios en las causas criminales que se están siguiendo contra Vms. después de quince meses de presidio, sin que hoy se anuncie quiénes son los acusadores o testigos, ni se agreguen los documentos que les manda reconocer o confesar sin verlos (*). Van también señalados en una lista los defensores que deben elegir Vms. todos militares, y los más de ellos *Talaveras*. Sabemos que tratan de seguir dos géneros de causas, unas sobre la revolución de Chile en general, otras sobre sucesos particulares; siendo uno de los que tienen más acalorado al gobierno, los convites que recibieron Vms. de los ingleses. El marino *Tavira* que expuso aquí las horribles miserias y hambres que sufren en ese presidio, ha sido reprendido y desairado por el gobierno, hasta expulsarlo de la capital”.

128. “No mandamos a V. los libros que existían en su gabinetito, porque primero dijo el juez comisionado que tenía que examinarlos sobre los crímenes de V., aunque le expusimos que no alcanzábamos cómo sería V. responsable de unas obras impresas y de otros autores, y escritas tal vez antes que V. naciera. Después se los llevaron con los demás muebles de su habitación, al depósito general de secuestros; ni nos han permitido asistir al registro de papeles y demás especies, antes o después que se los han llevado”.

De otra hija mía.

129. “Mi venerado padre, etc.: No pudo concluirse la curación de los males que contrajo mi hermano Joaquín en ese presidio porque ha sido conducido a las Casas matas del cas-

(*) Sucedió puntualmente lo que expresa esta carta.

tillo del Callao. Una mañana le hizo llamar San Bruno al tribunal de *vigilancia*, y le dijo que aunque no se le imputaba algún delito, pero que era conveniente aún para su misma seguridad, que pasase a una prisión, y que así marchase y de su orden se presentase preso en un cuartel. Fue en vano que mi hermano le representase su poca edad, y el estado de infancia en que le tomaron los sucesos de Chile, el desamparo de mi madre, y lo abatido de su salud: San Bruno le prometió que sería un padecimiento de pocos días; pero al siguiente de presentado al cuartel, le sacaron para conducirlo a Lima, y hoy sabemos con el mayor dolor que de Casas-matas le han extraído con otros cuatro, y sepultado en el horrible calabozo de la fortaleza de *Santa Catarina*, negándole toda comunicación con tal rigor, que porque pasaron dos días sin que se les ministrase una gota de agua ni alimento, y llamaron por la endija de la puerta al centinela para pedirle algún socorro, el hecho sólo de acercarse a hablarlos el soldado, costó a éste dos meses de prisión con cepo. No han vuelto a hablar más en cuatro meses con persona alguna; y aunque la pieza de su encierro es un pantano de agua, no se les abre la puerta para tomar un rayo de sol. Todo esto lo sabemos por D. N., que acaba de llegar de Lima”.

130. “Sin duda que en este viaje de la *Sebastiana*, llegará a ese presidio mi hermano Mariano, a quien hace dos meses sacaron de la montaña donde le tenía mi madre refugiado, y le han mantenido en un castillo de Valparaíso con destino a Juan Fernández”.

131. Precisamente recibí las referidas cartas cuando me hallaba atacado de una especie de *nefritis* o inflamación a los riñones, con otras dolencias bien penosas. Estas cartas tardaron tanto tiempo que vinieron juntas con las que se escribieron después de la llegada a Chile del Presidente *Marco del Pont*, sucesor de Ossorio. En otro lugar hablaré de la atroz conducta de este hombre; por ahora sólo me contraigo a la carta que me manifestó un compañero al entregarme las mías, y cuyo tenor por lo relativo a negocios públicos era éste:

132. “En el paciente Chile después de dos años de la más obsecuente sumisión, se multiplican los edictos de muerte o presidios, aún por las cosas más pequeñas y arbitrarias. Regu-

larmente se impone la muerte o los castigos atroces con estas o semejantes cláusulas: *que se ejecutarán aunque se cometa el acto prohibido, por casualidad o accidente, sin que valgan excepciones, o se guarden formas legales*. Para secuestrar o vender bienes de los infelices padres de familia, no se sigue juicio ni se cumplen las órdenes del rey si son de lenidad. Vms. estaban perdonados por S. M. y mandados a restituir al seno de sus familias; pero se hallan muy lejos de que se cumpla esta bondadosa disposición, y Dios quiera que pare en esto solamente; porque deben entender que aquí no se permite apelar a ningún tribunal, y se cuida tanto sobre que no se escriba a la corte, que porque se dijo que *Echagüe* embarcado para Lima, pensaba también pasar a España, se le sacó del buque y puso en un castillo. En el uso de la misma crueldad, hay tal arbitrariedad y desorden, que lastima más que la injusticia”.

133. Estas últimas expresiones, las relaciones de sangre y atrocidad que después nos dieron, y el funesto y extraordinario misterio con que se presentó el buque, poniéndose a su bordo talaveras armados, que no permitieron llegase el bote de tierra como era costumbre, infundió un terror en nuestros corazones, que ya se asentaba por varios compañeros, que traerían orden de pasarnos por las armas.

134. No crea mi lector que estos eran unos temores infundados, pues por los bandos impresos (de que hablaremos después) publicados en Santiago a la salida de la corbeta, quedó aquella capital en la más horrible expectación, habiéndose mandado que todos los patriotas confinados a distintos puntos del reino, y los hacendados, ocurriesen a ponerse bajo los fuegos del castillo de la capital, y a las ciudades cabeceras; que no se pudiesen reunir dos personas de noche en la calle, ni se viese alguna después de las once siendo verano; que sin excepción de casa y sin la menor interrupción, se iluminase todas las noches la ciudad desde la oración hasta salir el sol. Al mismo tiempo se habían acuartelado en la capital, casi todas las tropas del reino. Esto, unido al atroz asesinato de la cárcel de Santiago y al horrible de Quito hacía verosímil todo atentado.

135. Nosotros mismos éramos ya víctimas de las alevés órdenes del virrey Abascal, quien al presentarse el general de Lima en nuestros países nos decía en sus proclamas: "que la fidelidad al rey, era connatural y acendrada en los pechos de los chilenos: que el general que enviaba, llevaba la oliva en la mano, y que seguramente no castigaría las opiniones políticas ni las convulsiones y movimientos anteriores" (*). Cuando Ossorio había tomado ya posesión de todo el reino, nos publicó otra del mismo virrey, en que nos asegura: "que las órdenes que ha dado a su general (*Ossorio*) no pueden ser más racionales, humanas y benéficas para nosotros" (**). En otra después de tres meses de absoluta tranquilidad y pacificación, nos dice "que así fieles como revolucionarios y seducidos por sus errores, quiere que todos vuelvan a recoger y gozar los frutos de un suave gobierno; los primeros en premio de su fidelidad, y los segundos de su arrepentimiento; y que a más de remediar nuestras necesidades, nos ofrece a nombre del rey favor, protección y amparo" (***). Pero este mismo virrey antes y cuando escribía y publicaba estas proclamas, es el que había dado la orden a ese mismo general para que no sólo en el caso de tomar la capital a fuerza y discreción, pero aún cuando la tomase por capitulaciones, si estas daban lugar a ello, *pusiese en segura prisión a todos los que hubiesen tenido parte en la primera revolución o en la continuación de ella, como motores o cabezas, y a los miembros del gobierno, los cuales se enviarán al presidio de Juan Fernández, hasta que formada la correspondiente sumaria, se juzguen según las leyes* (*). Motores de la primera revolución o su continuación fueron cuantos vecinos de algún viso tenía la capital que se reunieron a votar e instalar la junta; cuantos te-

(*) Proclama de 22 de abril de 1813. Véase en el *Pensador del Perú*, tomo 2.

(**) Proclama de 8 de agosto de 1814. *Pensador del Perú*.

(***) Proclama de 9 de noviembre de 1814. *Pensador del Perú*.

(*) Artículo 13 de las instrucciones dadas al general Ossorio en 18 de julio de 1814, impresa en Lima de consentimiento del virrey en el *Pensador del Perú*. Juzgar según las leyes en el lenguaje de los mandatarios esjañoles hablando de americanos revolucionarios, es quitar la vida con los suplicios e infamias correspondientes a un traidor.

nían las provincias que la aprobaron y ratificaron reunidos; los diputados del inmediato congreso y sus electores; los funcionarios, etc. De suerte que si Ossorio no ahorcó cuantas personas de alguna consideración existían en Chile, fue un exceso de generosidad. Este mismo virrey había remitido en comisión al comodoro inglés Mr. James Hillyar para que de acuerdo con el general de Lima tratasen una capitulación con el gobierno de Chile (*).

136. En efecto, hallándose el ejército de Lima en el estado más deplorable, los generosos chilenos celebraron con el general del ejército real a intervención del comodoro Hillyar la paz de *Lircay* en 3 de mayo de 1813, cuyo primer artículo es el siguiente:

"Se ofrece Chile a remitir diputados con plenos poderes e instrucciones, usando de los derechos imprescriptibles que le competen como parte integrante de la monarquía española, para sancionar en las cortes la constitución que estas han formado, después que las mismas cortes oigan a sus representantes; y se compromete a obedecer lo que entonces se determinase, reconociendo como ha reconocido por su monarca al Sr. Fernando VII y la autoridad de la regencia por quien se aprobó la junta de Chile, manteniéndose entretanto el gobierno interior con todo su poder y facultades, y el libre comercio con las naciones aliadas y neutrales y especialmente con la Gran Bretaña, a la que debe la España después del favor de Dios y de su valor y constancia, su existencia política" (**). En el artículo 5º se ofrece Chile a auxiliar la guerra que sostiene España con todo lo que permita el estado actual en que se halla; en el 6º a mantener en sus grados, servicio y sueldo a las tropas del reino que han sostenido la causa del virrey; en el 8º que si algún inconveniente suspendiese la ratificación de esta paz, no se cometerán agresiones sin aviso y noticia previa para que el ejército de Chile vuelva a ocupar las provincias en que actualmente se halla; en el 9º que restituirá Chile a todos los individuos del Estado que han seguido al virrey,

(*) Credencial de 11 de enero de 1814 en el *Pensador del Perú*.

(**) Paz de *Lircay*, impresa en Santiago de Chile y en Lima en el *Pensador del Perú*.

cuantos bienes y propiedades les pertenezcan sin que valga enajenación alguna; que Chile entregará 30.000 pesos al general de Lima para cubrir los préstamos que haya recibido en Concepción; en el II que entre los rehenes que dará Chile, se ofrece espontáneamente el mismo general de sus armas don *Bernardo O'Higgins*, a menos que convenga mejor que pase a las cortes de España como diputado.

138. Firmada esta paz, no hubo género de obsequio ni auxilio que no franqueasen el gobierno y el ejército de Chile al de Lima, para hacerle convalecer del exterminio en que se hallaba, y conducirlo a Concepción a donde no podía retirarse por miseria y falta de cabalgaduras. No pudieron ser más amistosas y fraternales las comunicaciones que por espacio de cuatro meses mantuvieron el general de Lima y el gobierno de Chile. Sin embargo de que la literal estipulación del artículo 2º era que dentro de un mes había de quedar evacuado de las tropas de Lima todo el territorio de Chile, y que se embarcarían en este término, el sincero Chile las agasajó y obsequió por cuatro meses, espacio en que el virrey del Perú, Abascal, preparó un nuevo ejército que remitió contra Chile, y que sin el menor aviso acometió a los descuidados y confiados chilenos cuando estos habían retirado sus tropas de todos los términos del sur hasta la misma capital, que es más de la mitad del reino; y por toda correspondencia añadió a las antiguas instrucciones el que fuesen arrojados a los presidios y juzgados con leyes de muerte.

139. Antes había ya capitulado la provincia de Concepción, siendo condición expresa que todos sus ciudadanos quedarían con la seguridad, empleos, honores y bienes que poseían; y a los dos días de ocupar la plaza el jefe del virrey, los sepultó a todos en los calabozos como después exponderamos.

140. Si tal había sido la conducta de *Ossorio* y del virrey, mucho más debíamos recelarnos de la de *Marcó*, hombre de un carácter tan bajo, como feroz. Así que en el mismo acto que leía las cartas de mi familia, entró a mi choza un compañero con otra, que por lo respectivo a nuestros temores contenía el artículo siguiente:

141. "Por persona que seguramente no franqueará muy luego su confianza, recibirán Vms. un diseño de los horrores que se practican en Chile y otras partes de América. Entretanto, y por los desafueros que experimento en este jefe (*Marcó*) me parece que si Vms. hallasen proporción favorable de fugar al Brasil en buques balleneros, no deben despreciarla a todo riesgo, pues veo muy próxima la pérdida de este reino, y muy inminente el peligro de mayores atentados y alevosías (*). Todas sus acciones manifiestan que si se presentasen enemigos, no tendría embarazo (como ya se dice) en reducir a cenizas la capital con los fuegos del castillo de *Santa Lucía* que ha formado con la sangre y las lágrimas de tantos infelices. Ayer ha presentado a su cabildo una lista de mil setecientos ciudadanos de lo más visible que ha quedado en el reino, con orden de aprisionarlos, y cuyo destino será sin duda *Juan Fernández*, o los calabozos de la inquisición de Lima. A más de las cuatro horcas que ya se han fijado con la mayor solemnidad en la plaza (y donde acaban de ser ejecutados el honrado *Traslavina*, yerno del coronel *Portus*, y otros dos ciudadanos), se trabajan otras muchas en el cuartel de S. Pablo, que aseguran van a fijarse en toda la extensión de la anchurosa calle de la Cañada; y se ha encontrado una multitud de agudos y extraordinarios puñales que parece no pueden tener otro destino que para un degüello. No olviden Vms. que los prisioneros que se hallaban en las cárceles de *Quito*, no sólo fueron indultados, sino que por contrato expreso con el ejército real, y al fin fueron repentinamente asesinados (**); y si no saben de esta, acuérdense de la de Chile. Y en verdad que el *Morning Chronicle* de 22 de agosto, tratando del manifiesto que ha dado *Buenos Aires* sobre su independencia asegura que el rey Fernando dio a entender a una persona diplomática que le trataba sobre los negocios de este virreinato, que no debía guardarse fe ni tratados con los insurgentes.

(*) Más adelante se verá cuan racionales eran estas sospechas en la conducta de *Marcó*.

(**) Puede también verse la relación de este hecho en la manifestación histórica y política de la revolución de América, pág. 93.

Bajo de estos principios en que se conforman todos los generales y jefes de América, no descuiden Vms. de su salvación si se proporciona oportunidad.

§. IV

*Singulares cuidados de la Providencia con sus criaturas.
Ilusiones de nuestras esperanzas.*

142. No quiero molestar a mi lector con relaciones circunstanciadas de las tribulaciones de aquellos días: baste saber que fueron los inmediatos a una inundación grande, de cuyas resultas casi todo me falta, y a la humedad antigua se agregó la producida por el aluvión que anegó enteramente mi choza, y multiplicó las cuevas y grietas. Mi mayor fatiga era cuando necesitaba algún sudor, preservarme de los impetuosos vientos (vientos que en lo interior del rancho volaban los panes de la mesa), pues no era posible dejar la menor abertura a los cueros, y entonces el calor volcánico interior (cuyo olor sulfúreo siempre se percibía) aumentado de la humedad, me causaba una sofocación intolerable: pero si trataba de abrir para respirar, los vientos cargados de agua y tan violentos, me constipaban de nuevo.

143. Como en estas circunstancias me sobreviniese también una fuerte cargazón a la cabeza, pedí al médico que me aplicase un cáustico o vejigatorio, quien me contestó: "Precisamente me pide V. el único remedio que se conserva de la incendiada botica: pero le prevengo que se conservaron, por ser los que tenían aplicados los enfermos en aquel día: estos se han guardado, y sirven sucesivamente pasándose de un pleurítico a un gálico, y de éste a un tísico, etc.: vea V. si se arroja a exponerse al contagio de los humores que tienen recopilados aquellos parches, y que sólo se aplican a todo riesgo en el desesperado extremo de los males".

144. Toda la prudencia, y toda la virtud de Adeodato fueron necesarias para que no desmayase mi corazón poco habituado a los trabajos, y menos a la magnanimidad que sabe inspirar y sostener una virtud radicada en el alma, principalmente en el día que el médico ya me desesperanzó de po-

derme curar, no por la naturaleza del mal que no era de tanta gravedad, sino por la absoluta falta de remedios convenientes. He aquí nuestra sesión entre el médico, Adeodato y yo:

Médico. Hablemos con franqueza, faltan las medicinas aplicables a esta enfermedad, y es preciso que V. se abandone a la Providencia y aguarde su alivio de la naturaleza.

Yo. He aquí una suerte bien triste: los hombres me persiguen, los elementos me oprimen, y toda la naturaleza olvida sus cuidados respecto de mí. ¡Con que deberé morir desamparado y por falta de una medicinal!

Adeodato. ¡Morir ¿y por qué? desamparado! ¿y de quién? La bondad y providencia de Dios ¿están encerrados en la redoma de alguna botica? sus cuidados con vos, ¿no tienen más extensión que la virtud de una droga?

Yo. ¡Ah padre mio! cuando sobre el carácter, pequeñez y miseria de hombre, agrego mis debilidades, ya conozco el lugar que corresponde a este miserable ser entre los grandes cuidados del Omnipotente, y las inefables atenciones de su gloria.

Adeodato. ¿Lo conocéis? ¿con que sin duda creéis que son bien pocos los cuidados que os dispensa? Si esto es así, permitidme que os diga que formáis la idea más miserable del Ser Supremo. ¡Poca consideración con el hombre. . .! Yo no conozco la milésima parte, no digo de las atenciones que efectivamente tiene Dios con sus criaturas, pero ni de las que han alcanzado a reconocer los sabios de la tierra: con todo os desafío a que en esto poco que se ha examinado, me halléis en toda la historia una madre tan extremosa y aun pomposa en sus cariñosos cuidados, como os manifestaré yo a la Providencia, atendiendo al más miserable insecto, a ese insecto cuya vileza os es tan despreciable y que tendríais por extravagancia ocuparos en su consideración.

145. Mirad pues como para preparar su nacimiento, hace que el sol vuelva su majestuoso curso desde las regiones celestiales del trópico a dar calor vital y el correspondiente desarrollo al huevo que lo contiene: ya de antemano ha obligado a la tierra y a las tumultuosas nubes, a que preparen sales orgánicas y toda la fecundidad necesaria, así para coadyuvar a su fomento, como para que produzca la planta que lo ha de alimentar. Los impetuosos vientos son contenidos en sus caver-

nas, para que en la estación oportuna no maltraten ni destruyan su existencia; le prepara el cuerpo de mil precauciones y defensas, para que lo salven de las intemperies, y aun de los ataques de otras criaturas: se le da un instinto delicadísimo y seguro, para que huya el mal y se concilie los medios de su conservación: se le fija un domicilio, donde debe encontrar todos los auxilios que necesite; y ciertamente que si fueseis dueño de todos los dones de la naturaleza, nada le podríais añadir que hiciese mayor la felicidad que corresponde a su ser.

146. Y vos a quien desde antes de nacer se os tiene asegurado, que no sólo ese insecto, sino cuantas criaturas irracionales habitan este globo, están formadas para serviros, ¿merecéis poca consideración a la Providencia? ¿Será acaso más favorecido que vos el magnífico globo de la tierra? Preguntadle pues a ella si querría mejor un rayo de la razón que os ilumina, de esa razón con que registráis los cielos, los sucesos de todos los tiempos, penetráis hasta el mismo Dios, examináis sus atributos: de esa razón que os conduce al orden, a la justicia y a todas las virtudes que son emanación de su divinidad; y si no vale más este dote que toda la soberbia pompa que ella arrastra en la primavera? Si juzgáis que el sol es más privilegiado, preguntadle cuando se manifieste más brillante en medio de los cielos, si vuestra voluntad que no tiene otro destino que amar y poseer a Dios, y vuestro entendimiento que sabe criar y producir en sí la idea de todas las cosas, no son un don superior a toda esa gloria con que majestuoso en medio de tantos orbes, los tiene sujetos a su influjo y a sus leyes? Corred todos los astros que hacen la ostentación de la naturaleza hasta el magnífico palacio que formó el Omnipotente para su gloria, y preguntadles con orgullosa seguridad ¿sois mejores que yo? Contemplad después esas perfectísimas y poderosísimas criaturas que componen los más sublimes coros de las jerarquías, y decidles desvanecido, ¿podéis hacer una obra como yo? Vedlos en el lleno de su gloria inundados de delicias, bebiendo el placer, y la felicidad a torrentes, y decidles con engreimiento: "he aquí para lo que he nacido: yo seré tan feliz como vosotros, y existiré tantos siglos como el mismo Dios: vosotros seréis eternamente mis íntimos amigos, y mis dulces

compañeros". Y el que os concede tantas perfecciones, y tan deliciosas como seguras esperanzas ¿no os ama y cuida de vos con una singularidad superior a cuanto ha criado y debe perder? ¿y es este el carácter pequeñísimo y miserable del hombre? Si queréis pensar así, hablad del hombre que se degrada con los vicios; porque es imposible que un cristiano cuya religión le instruya que debe a su Dios tantas finezas, que el mismo se abismaría en el pudor de su arrojo si se hubiese atrevido a pedir las o aún desearlas, es imposible digo que este cristiano penetrado de los dogmas de su religión, no confiese que en él se han reunido con asombrosa singularidad los empeños del amor y cuidados del Omnipotente.

147. Poseído y seguro del amor de vuestra familia, creéis que vencerán la vergüenza, el sueño y todas las molestias, para no omitir diligencia conducente a vuestra libertad, y que gimen y se agitan continuamente por conseguirla: y esta confianza que tenéis en unas criaturas, que por mucho que os amen, están sujetas a la mudanza de las cosas humanas ¿os falta, o por lo menos os acobarda, respecto de vuestro Padre celestial, del que os manda repetidas veces que le llaméis Padre, y le pidáis como a tal, y que en cada una de sus doctrinas os anima con las más tiernas y convincentes imágenes de su amor y atenciones paternas...? Que os tiene prevenido que tratéis sólo de serle fiel, y dejéis a su cuidado cuantas aflicciones os ocurran sobre la tierra: ese Padre que nada le cuesta vuestro bien, porque es omnipotente; que gusta de hacerlo, porque es infinitamente bueno; que no puede conformarse con el verdadero mal de una criatura, y sólo sí, complacerse en derramar beneficios, porque es infinitamente feliz; que os ama, porque sois producción suya; que os ha dado tantas pruebas de su amor, en sacaros de la nada entre infinitas criaturas posibles que ha dejado en el seno de su Omnipotencia. sin que vos ni los vuestros se lo hayan pedido; que antes de nacer ha formado vuestra vocación y destino, proporcionando la existencia en el gremio de la religión; que os ha salvado y conservado en tantos peligros de la vida y de vuestra alma; que porque lleguéis a la felicidad de gozarle, ha querido sacrificarse él mismo para libraros del naufragio general de Adán; que quiso revestirse de vuestra naturaleza, y no de la de los

ángeles o de otras sublimes criaturas que ha criado y pudo criar; que cada día os hace mil favores, unos que conocéis y otros que no alcanzáis; finalmente que os ha destinado para que existáis eternamente con él, gozando de las maravillas de su sabiduría y de los placeres de su posesión? Este sois vos: ¿y este es el miserable que merezca poca consideración a la providencia? ¿Son estas las lecciones que os dejó escritas David? (*)

148. "¿Qué es el hombre para que un Dios tan grande se digne hacerle objeto de sus pensamientos y cuidados? Vos le hicisteis casi igual a los ángeles, le adornasteis con los dones más gloriosos de la naturaleza y gracia, y le establecisteis en la tierra sobre todas vuestras obras".

149. Calló mi buen amigo, y yo quedé convencido del motivo porque los hombres multiplican sus penas, desentendiéndose en cualquier desgracia de lo que poseen, y olvidando lo que deben esperar. No: no es en las escuelas, ni en la filosofía del orgullo y de las palabras, donde se aprenden la sólida moral y la consoladora religión. Clara y facilísima, porque es de todos los tiempos y para todos los entendimientos, sólo exige que se aprenda con el corazón y con la íntima convicción de sus verdades. ¡Pobre de mí! Yo había sido un maestro público de teología y leyes, y un catedrático de prima, pero estos eran ejercicios frívolos del ingenio, y mi corazón nada había estudiado; por eso no sabía desembarazarme como el sabio Adeodato de las aflicciones que a cada paso fomentaban mi imaginación.

§ V.

Nuestros conflictos por las noticias recibidas de la capital.

150. En efecto, aún permanecía bastante fatigado de esta dolencia, cuando se presentó la corbeta *Sebastiana* (buque funesto que siempre nos trajo aflicciones) con el aparato más temible. Es corriente que el bote de tierra salga a traer la correspondencia inmediatamente, y a recibir el placer de hablar

(*) Salmo 89.

con hombres de otra región después de tantos meses; y es consiguiente que al acercarse se forme entre ambos buques una bullciosa algazara de interrogaciones y parabienes; pero esta vez coronadas las bordas de artilleros, y todos con un funesto silencio, ordenaron al bote que no se acercase y se volviese a tierra: así sólo nos pudo decir que divisaba un capitán y soldados Talaveras, anuncio que sobrecogió en extremo nuestros corazones, formando los más tristes presagios, y más cuando en el momento de anclar bajó aquel mismo capitán con pliegos, y se encaminó a la posada del gobernador; entretanto un marinero entregó una carta dirigida a un compañero que decía entre otras cosas lo siguiente.

151. "Por atroz que sea la mazmorra de Juan Fernández, logran Vms. en su incomunicación la ventaja de hallarse exéntricos a los espectáculos de horror y sangre que oprimen en América a los pobladores de casi la mitad del universo. Difícilmente presenta la historia ejemplos iguales de tan continuada y fría crueldad. Aunque la conducta del rey y el clamor de los papeles extranjeros hace más circunspectos y disimularios a los mandatarios en sus partes y noticias impresas; con todo a pesar de cuanto ocultan, se divisan horrores inauditos bajo la dirección de Calleja, Morillo y Abascal". Las demás cartas y relaciones formaban un cuadro tan horrible que oprime la imaginación: gran parte de esto mismo comprobaban los bandos y decretos impresos del gobierno de Chile que nos trajeron. Nos decían que a pesar de estar confiscados ponían pesadas contribuciones a nuestras familias: que la confiscación a más de los bienes existentes, recaía sobre todo crédito activo, a cuyo efecto se publicó un bando impreso imponiendo graves penas a los que no presentasen en cajas estas dependencias: que se mandaban comisiones y exquisitos registros para examinar nuestros libros de cuentas y papeles, y aunque los deudores manifestasen recibos y cancelaciones, no se les abonaba muchas veces, sobre lo que recibieron cartas especiales dos compañeros (*). En el bando impreso de 9 de enero de 1816, resulta que como el presidente Ossorio hubiese suspen-

(*) D. Francisco Lastra y D. Ignacio Carrera.

dido el cobro de la contribución en dos o tres meses, porque sin duda experimentó que era imposible sacar más de aquel pueblo saqueado y exaccionado hasta el extremo; el nuevo jefe ordena que se entreguen por junto y en un día, así estas contribuciones atrasadas, como el mes corriente, y que si después de ponerse la respectiva tropa en cada casa, no entregaban su capitación, avisasen los alcaldes al gobierno para condenarles en el doble.

152. "Mi amigo (decía una carta) ésta será la última, porque yo trato de desaparecer de los ojos de las gentes, y si no me es posible, lo haré de la tierra, y que Dios se entienda con mi familia. Aunque N. iba a Juan Fernández, porque no tenía la contribución de dos mil pesos, y aunque a N. no le ha valido el poner carteles públicos vendiendo su finca en pequeñas porciones para facilitar compradores y pagar los veinte mil pesos de su contribución, esto es muy suave, como también lo han sido hasta aquí los grillos y calabozos en comparación de la nueva invención del día. Esta se reduce a poner una partida de Talaveras en la casa del que no puede pagar (*) donde a más de la comida, almuerzo y cena, se les ha de contribuir cuatro reales diarios a cada soldado. Llega allí el oficial, y los deja previniéndoles que su obligación es estrechar a la paga, lo que les sirve de instrucción para practicar las más insolentes vejaciones. Después de hacerse servir algunas veces a la mesa por las más ilustres señoras, se apoderan de la piezas interiores, y se empeñan en practicar el más brutal e indecente trato, con las tiernas e inocentes señoritas, ¡qué hará un padre! ¡Qué hará un marido! No amigo; es preciso morir. Añada V. que si con esta partida no se entrega contribución dentro de un brevísimo tiempo, se impone doble, como se ha publicado y circulado por decreto de 9 de enero de 1816. Esto no promete alivio, así porque ya habrá V. visto el bando impreso, en que se manda al cabildo que luego que se venza este año de contribución, proponga el modo de enterar las del año siguiente, como porque se inventan exorbitantísimos gastos, y para ellos contribuciones aparte: hoy se

(*) Lo mismo se ordena en el bando de 9 de enero de 1816, impreso, y se practicaba antes como allí se anuncia.

trabaja la fortaleza de *Santa Lucía* cuya obra concluirá con el numerario presente y futuro, por los inmensos gastos que demanda cortar aquel durísimo cerro. De nada sirve franquear sus bienes raíces o muebles para libertarse de los apremios: plata sellada o labrada, u otro, es lo único que se admite, y todos se van despojando de sus alhajas, para ponerlas en cajas".

153. Por no fastidiar con repetir en otros lugares los mismos asuntos, voy reuniendo aquí las cartas y noticias que recibimos en el primero y segundo viaje que practicó la *Sebastiana* bajo el mando de Marcó del Pont, sucesor de Ossorio. Otra carta dice.

154. "Mi querido N.: ha llegado el mes de octubre de 1816, y verá V. por las órdenes y bando impreso que incluyo, el plan de nuevas contribuciones que se reduce a dos partidas. Primera, a aumentar los impuestos ordinarios y extraordinarios, que ya tenían los víveres y efectos en el gobierno de Ossorio. Segunda, a que cada uno se presente voluntariamente a tomar billetes para un empréstito de cuatrocientos mil pesos, con calidad de que si no tomase todos aquellos que la comisión del empréstito conceptuase puede contribuir, entonces se le obligue a entregar el doble de esta regulación. He aquí una zancadilla para desnudar y saquear a todos los habitantes que impotentes para llenar los reservados cómputos de esta inhumana comisión, serán condenados en el duplo. Lo cierto es, que a Marcó no se le hacen drogas. Juan Fernández es el destino del que no paga imposición. Yo creo que en este año, Chile ya existió".

En medio de tantas tribulaciones se empeñan en que este infeliz pueblo manifieste alegría y bendiga el estado de felicidad, a que (como se pregona en la gaceta) lo ha restituido la generosa mano de sus jefes. V. verá cómo se pondera la solemnidad y concurrencia del paseo de Santiago; pero para él se repartieron convites impresos, apercibiendo con el presidio de Juan Fernández a los que no asistiesen".

155. "Hace meses que (según me informó una persona que debe saberlo) se presentó uno de los directores y consejeros del general Ossorio con un gran volumen de las causas de Vms. y creo que de otros presos aquí, diciéndole con sereni-

dad: *todos estos son hombres, a quienes la ley condena a pena de muerte*. El jefe se confundió (porque aunque Vms. se vean padeciendo tanto por Ossorio, entiendan que de cien crueldades geniales de Ossorio, no se entera la de un Marcó), hasta que por fortuna Poso le persuadió y convenció, que era una estúpida odiosidad la de aquel malvado".

156. Para confirmar nuestros temores, quiso la casualidad, que en el mismo día, y el primer acto que vimos del nuevo gobernador D. Angel Cid, antes de recibirse de su gobierno, fue que faltándole un cántaro de aguardiente, mandó sin más figura de juicio que pusiesen en capilla al que le imputaba que lo tomó, para arcabucearlo dentro de cuatro horas, siendo necesario confesarlo a toda prisa, y que lo auxiliasen los sacerdotes: ya estaba preparado cuando los marineros del buque y otras gentes reclamaron con grande eficacia y al fin se le conmutó la sentencia, en que por un tiempo indefinido se le castigase diariamente con palos, a cuyo efecto quedaron ya señalados los verdugos e instrumentos.

157. Ignoro qué impresión harán iguales estrépitos en el carácter de los europeos, criados en el estruendo de las armas, y en países donde los grandes vicios y pasiones necesitan estar moderados por todo el esfuerzo de las leyes. Pero en América y especialmente en Chile, donde se muere dentro del mismo círculo en que se nace, donde todos los días del hombre han sido iguales y de una lánguida tranquilidad, donde jamás se vio un noble en el cadalso, ni grandes virtudes o delitos extraordinarios; conmueve al extremo este tumulto de horribles circunstancias. La índole chilena puede conocerse en que prodigándose en el día las penas de muerte, y muchos más los empeños de verificarlas, apenas puede hallarse quien quebrante los más arbitrarios y ridículos preceptos.

158. Yo tenía muy cerca a Adeodato y muy recientes sus reflexiones, para dejarme vencer enteramente del temor que en efecto me asaltó con violencia: ya mi corazón se iba habituando a no dar más valor a los males que el que ellos causan en el acto que hieren, y a confiar con más satisfacción en la Providencia.

159. Así fue que muy distante de todo lo que temíamos, aquel buque y su gobernador trajeron el indulto concedido

por el rey (del que hablaré después) a propuesta del mismo general Ossorio, quien según me persuado, en la mayor parte de los males que nos ha causado, procedió por orden del virrey, o por temor e influencia de los Talaveras y otros que le cercaban. El nuevo gobernador hasta el día (que hace cerca de un mes), manifiesta una generosa aunque rústica bondad; un desinterés nada común en los gobernadores de Juan Fernández; bastantes deseó del bien de cada uno; y aun el aparato de aquel gran castigo de muerte quedó en una ligera pena.

160. Yo me lisonjéaba una noche con Adeodato, del pequeño triunfo que había ganado sobre mi imaginación en el aparato de la llegada de la corbeta, y daba las gracias a sus saludables máximas, cuando él insistiendo siempre en fortificarme en sus principios, me decía: "amigo mío; al hombre sin formarse males imaginarios, y dando a los de convención u opinión el justo valor que merecen, le queda la mayor parte de su vida para sensaciones agradables o tranquilas. Es cierto que no evitaremos el dolor material, ni os quiero insensible a los cuidados racionales. Vivimos en un país de peregrinación, con destino de merecer para gozar después; pero estos males disminuyen infinito su sensación en el alma que se auxilia de la religión, y que no perturba inútilmente su imaginación. De este modo jamás sentiremos aquella aflicción, desesperación y abatimiento con que nos oprime la aprensión creadora de esperanzas y temores fantásticos. Padeceremos sin perder la tranquilidad, que será conservarnos el mayor bien. Padeceremos dejando a nuestro favor una región tan consoladora como agradable, donde ensanchar nuestro corazón en los mayores contrastes; esta es la confianza en la providencia, y la deliciosa satisfacción de que Dios está viendo nuestras penas, y cuida de nosotros. Con tales auxilios nos hallaremos desahogados, y con sensibilidad suficiente para percibir y gozar los consuelos que nunca faltan aun en los mayores males, y cuyo alivio impiden los que abatidos o casi desesperados absorben todas sus facultades en el mal presente. Pero ya hemos hablado algunas veces sobre esto; dejemos, pues, teorías y contraigámonos a una experiencia práctica y de vos mismo.

161. ¿Cuál es el mayor conflicto que habéis pasado en Juan Fernández?

Yo: el dolor del pulmón, cuando reunido al de riñones, me tenía postrado en aquella tempestuosísima noche, sin abrigo, sin medicinas, sin alimentos y sin asistencia: dudo que tomando por ejemplo una época tan triste de mi vida, podáis manifestar disminución de penas ficticias.

Adeodato: Está bien: pero decidme por ahora, ¿qué os afligía más en aquella situación?

Yo: La funestísima idea de considerar que moriría por falta de los auxilios comunes que sobran al más miserable en el continente; aquel horrible desamparo en que me concebía olvidado eternamente de toda la naturaleza: y más que todo, la memoria de mi amada y afligida familia que dejaba tan cercada de angustias, y a quien no podía siquiera convertir una mirada.

Adeodato: Pero si (suponiendo vuestra conciencia en buen estado) hubierais reflexionado (no con aquel discurso volátil que no hace impresión porque falta el hábito y la íntima persuasión, sino con una convicción en que tomase interés vuestro corazón), que lejos de estar olvidado de la naturaleza, Dios se hallaba muy presente a vuestra aflicción, que os amaba, y que cuidaba de vos ¿hubieráis llorado tanto ese absoluto abandono que concebíais?

162. Si lejos de imaginaros una muerte que no ha sucedido, ni estaba tan inmediata, os hubieseis habituado con tiempo a una intensa y confiada convicción de que ese Dios que os ama y dirigía todos vuestros sucesos, precisamente había de disponer una de dos cosas, o salvaros de aquel mal, o conducir por medio de él a una felicidad aun mayor ¿temblaríais tanto de sus resultados?

163. Si consideraseis que vuestros hijos y esposa eran tan amados de vuestro Padre celestial como vos, o tal vez más, y que sobre los cuidados que corresponden a su providencia general, faltando vos que erais el instrumento por donde los sostenía y conservaba, los había dejado especialmente bajo su tutela y protección ¿no os avergonzaríais de suponer tan necesarios e interesantes vuestros cuidados?

164. Y si esas miradas y expresiones que deseabais convertir a la tierna, pero impotente sensibilidad de vuestra esposa y familia, las dirigieseis a un Dios que teníais presente,

que os amaba más que ellos, que era capaz de consolaros, y que conocía perfectísimamente toda la ansia y expresión de vuestro corazón, ¿no os consolaríais mucho más?

165. Decidme más: ¿y en ese conflicto de males, no divisabais algún motivo o cosa que os consolase?

Yo: Sí: tuve varios que ahora conozco, hubiera gozado mejor si mi corazón se hallase dispuesto y tranquilo para gozarlos. Vos me formasteis un cama más cómoda de lo que yo podía esperar, experimenté la compasión con que me trataron los mismos soldados de la patrulla, me fue bastante delicioso y saludable aquel sorbete que calmó mi dolor, y más que todo la dulce y consoladora conversación que tuvimos sobre la presencia y atenciones de la Providencia, que sin duda fue causa del tranquilo y benéfico sueño que me sobrevino, y del que desperté bastante convalecido y consolado: sin ella creo que entregado a mi actual tribulación, la naturaleza, ni la bebida, hubieran podido aliviarme con facilidad. ¡Buen amigo! vos fuistéis para mí el bálsamo más consolador.

Adeodato. Decidme más: si después de esa conversación, y de la dulce convicción de que teníais a Dios presente y cuidando de vuestra felicidad, que numeraba vuestros afectos, y penas para apuntarlos en el libro de vuestro destino, donde se os preparaban los premios de la conformidad y paciencia, os obligasen a sufrir otro dolor igual, ¿sería tan angustiado como aquél?

Yo: Libre de la tumultuosa tempestad de cuidados que entonces me oprimían, y con los vigorosos consuelos de estas reflexiones, confieso que no sentiría la mitad de la aflicción pasada.

Adeodato. Con que aquel mal en el caso de sufrirlo, no sería la mitad, y después os quedaría el consuelo de haber añadido una bella partida a vuestras esperanzas futuras, a más del placer que causa la convalecencia después de la enfermedad.

166. Este, amigo, es el líquido que queda de una desgracia o de un dolor, a quien se auxilia de la religión y no perturba su imaginación. Todo lo que padecemos de aquí adelante, debemos imputarlo a nosotros mismos, pues despreciamos los auxilios de la razón y la virtud.

167. Aun os falta otra partida, en que sobre infeliz os hacéis ingrato. Suponiendo que unas épocas con otras y sin contarnos a nosotros, ha tenido esta guarnición ochenta hombres con algunas mujeres, y que todos son jóvenes, robustos, y acostumbrados a una vida dura y miserable, han fallecido en diez y seis meses veinte y tantas personas al rigor de la inclemencia del temperamento y falta de recursos, por esta razón debieran ya haber perecido los sesenta y nueve compañeros, cuya edad, achaques, educación, género de vida y aflicciones de espíritu, los llamaban al sepulcro. ¿Puede haberse verificado la conservación de tantos, y la muerte de tan pocos, sin un particular beneficio de la Providencia? Si como vuestro hijo estaba en el castillo de Valparaíso, hubiera padecido su prisión en la carcel de Santiago, ¿no era natural que fuese asesinado con los que allí perecieron? ¿Qué razón hay para no poner en cuenta estas bondades para alentar nuestras esperanzas? Casi todos los bienes que apreciamos con más ardor, son comparativos o negativos. El honor que nos distingue de los demás hombres, la alegría de la convalecencia después de un grave accidente, el puerto después del naufragio, los abrazos de la familia después del destierro, aunque parecen intensos, sólo son la comparación de uno y otro estado, y el conocimiento de verse libre del mal. Habituémonos a contemplar los males que otros sufren y de los que Dios nos salva, y sentiremos el placer de estos beneficios.

SECCION CUARTA

AMPLIFICA ADEODATO SUS PRINCIPIOS DE RESIGNACIÓN Y CONFIANZA CON MOTIVO DE LOS NUEVOS SUCESOS DE CHILE

§ I.

Dificultades de mi restitución a la patria: consuelos de Adeodato.

168. En los momentos que Adeodato conocía la dulce tranquilidad y aliento que me infundían sus reflexiones sobre la presencia de Dios a todas mis penas y los amorosos cuidados de su providencia, procuraba inspirarme también la conformidad y confianza que es consiguiente a quien se penetra de estas preciosas verdades. Todos (me decía) si no son locos, se conforman con la voluntad irresistible del Omnipotente, más con la diferencia que hay entre el hijo y el esclavo. Ambos obedecen al padre de familias; pero este último cumple sus órdenes por el temor del azote y las cadenas; el hijo hace de la voluntad del padre una deliberación propia, se nutre de sus gustos y cree que aquellos preceptos son sus mismas opiniones. Todos también confían en la Providencia divina (salvo un bárbaro desesperado); pero unos reflexionan fría y remisamente sobre esta segura esperanza, absorben todos sus pensamientos y diligencias en las segundas causas que materialmente pueden o deben obrar. Otros como David, olvidados de cuanto presentan los hombres y aún sus mismos ojos, sólo ven la mano de un Padre-Dios en todos los sucesos, y penetrado su corazón y potencias de esta certidumbre, aun cuan-

do ya parecen cerrados todos los horizontes de la esperanza, dicen con la consoladora y viva fe de aquel ilustre perseguido (*).

*Tan seguro estoy yo de tu palabra,
Que aunque mis ojos lo contrario vieran,
Guardaría tus leyes soberanas
Con más tenacidad, con más firmeza.*

*Ellas son las que calman mis dolores,
Las que endulzan mi afán, templan mi pena,
Porque me dan esfuerzo en mis desgracias,
Y a mi espíritu infunden fortaleza.*

169. Si queréis vivir tranquilo entre los insultos de la fortuna y contento en todas circunstancias, también es preciso ser el hijo de Dios y el discípulo de David, y no ver en los hombres ni en los sucesos, sino unas máquinas movidas por la mano del que entiende nuestros interiores mucho mejor que nosotros.

170. Muy oportunas fueron estas y otras lecciones para las tribulaciones y cuidados que nos ocasionó así este como otro viaje de la corbeta.

171. Por último desconsuelo, tampoco debíamos esperar un indulto (que después vino) de la bondad del rey, porque en este mismo viaje vimos la Gaceta de Madrid (**), en que se transcribía el parte que daba el virrey de Lima Abascal, informando al rey entre otras cosas, que estábamos en el presidio, por corifeos de la revolución de Chile y habiendo precedido las formalidades de justicia. Si mi lector duda este refinamiento de odiosidad en hombres a quienes no conocíamos, reconózcalo como también la falsedad de este aserto, por el siguiente párrafo del escrito que remitimos a Marcó del Pont, presidente de Chile.

(*) Salmo 118.

(**) Gaceta extraordinaria de 13 de mayo de 1815.

M. I. S. P.

172. "Cuando en la Gaceta del Gobierno de Chile de 1815, se publicó que los delincuentes imperdonables habían fugado a Buenos Aires, y que nosotros, sólo estábamos interinamente separados de la capital por medidas de prudencia; y cuando en consecuencia de esto mismo, experimentamos que progresivamente se iban restituyendo nuestros compañeros de presidio en la misma forma que habían venido, esto es sin expediente ni decreto, no pudo ocurrirnos que en el parte del virrey de Lima se escribiese al rey que nos hallábamos aquí por acérrimos corifeos de la revolución, y precedidas las formalidades judiciales necesarias: sin embargo, suspendimos hacer algún recurso al soberano, satisfechos de que conociendo V. S. la realidad de todos los hechos y revestido de todas las facultades de las leyes y de las mayores que dan las circunstancias, remediaría este mal restituyéndonos a nuestras familias".

173. A pesar de la seguridad que teníamos de que era inútil pensar en nuestra restitución por medios ordenados, las instancias de los amigos, de mi esposa y sobre todo el escrúpulo que debía tener de una omisión en que acaso peligraba con mi muerte mi familia, me obligó a remitir entre los memoriales de otros, el siguiente.

174. "Dígnese V. S., escuchar los clamores de un hombre a quien entre mil enfermedades y miserias, aun conserva la Providencia hasta su llegada para representarle que sin ser oído, juzgado, ni hecho saber sus delitos aun de palabra, yace veinte meses en este presidio, despojado de sus empleos, embargados sus bienes, vendida parte de ellos, y arrojados treinta infelices que componen su familia inocente, sin tener un pan de que alimentarme, ni donde vivir, postrado de las gravísimas enfermedades que han certificado los médicos, y de quien ha informado este gobernador, *que debo precisamente morir, si se me mantiene aquí.*

175. "Yo no me moví de la capital a la entrada del general pacificador, me presenté a su gobierno, se me otorgó licencia para ausentarme de que no quise usar; pero estos testimonios de mi inocencia, no sólo no me han salvado del presidio,

sino que vivo tan olvidado, que habiendo sacado diez y seis de mis compañeros para ser juzgados, y remítidose interrogatorio para los demás, sólo para mí no se manda diligencia, ni se habla palabra. Si es porque no tengo cargo, ¿permitirá la religión dejarme morir inocente? y si se me imputan responsabilidades, ¿hay justicia para olvidarme o postergarme de este modo?"

176. "No me parece racional que se aguarde otro situado, para que aun sumergido todavía en un presidio, se comience a preguntarme como me llamo, y cuál es la causa de mi prisión. Tampoco dudo que el estado de mis males me conducirá a la muerte antes de ser juzgado. Pero soy padre, y de mis seis hijos, tres niñas se hallan en la más tierna juventud y la más horrorosa miseria. Permítame pues V. S. morir al lado de mi esposa y a la vista de algunas personas a quienes pueda recomendarlas, para que compadeciéndolas, procuren sostenerlas en el honor y la moralidad con que nacieron y se educaron".

177. No por cierto; no eran expresiones abultadas las de este memorial: mi salud llegó a tal estado de abatimiento, y la miseria me condujo a tal debilidad, que cuando en los meses anteriores trajeron a mi hijo condenado al presidio, no pude moverme de mi choza a verle y recibirle, y cuando formaba este escrito, ínterin todos consolados, hacían conducir a sus viviendas los víveres con que los socorrieron de sus casas, no sólo no tuve un grano de remesa, ni un real, sino que me hallaba en el mayor apuro por las rústicas reconveniones de estas gentes, para que las satisficiera el precio de los servicios que me habían hecho, y otras que omito aun todavía más sensibles.

178. En estas circunstancias, entraron a abrazarme para despedirse algunos de mis compañeros restituidos, que ya se hacían a la vela para volver a sus casas. Confieso que sentí una fuerte conmoción, viendo cómo alentados los enfermos, llevaban esperanzas de restablecerse o morir entre los suyos, y los buenos podrían consolar o proteger en lo posible a sus afligidas familias en los insultos y calamidades del día, al paso que se me presentaba el desamparo en que se hallaba la mía, en circunstancias que acaso esperarían siquiera a mi hi-

jo para que les sirviese de auxilio. Todo esto oprimía mi corazón todavía principiante en la sublime escuela de Adeodato; y la nave que se apartaba tranquila y con viento favorable, arrebatava mis ojos y mis suspiros. Pero este buen amigo convirtiéndose a mí, me dijo: ¿Qué abatimiento es éste? ¿Sois vos el que anoche hacíais jactanciosa enumeración de los beneficios que habíais recibido de vuestro Padre celestial? ¿Sois el que me decíais que aun esperabais el mayor, que era concederos un corazón grato a sus bondades? Pues aquí de cuanto existe entre nosotros y nos rodea, sólo una ofrenda podemos presentar a Dios que tenga algo de propiedad nuestra: ésta es la voluntad. He aquí la única correspondencia que libre y generosamente hay que ofrecerle en recompensa de las inmensas bondades que practica con nosotros. Ella es cortísima, pero es el sacrificio que más le agrada, el que más se complace en pagar, y por el que (permítaseme esta expresión) vive como enamorado. Ved pues amigo, si en el único caso en que podemos ofrecer a Dios esta voluntad que es en los trabajos y en las privaciones de los gustos que acaso nos serían perjudiciales, será racional que tengamos un sufrimiento violento y a más no poder, o si nos convendrá una resignación y complacencia espontánea, en que sobre los consuelos que entonces no faltarán de nuestro Padre, sacaremos la ventaja de no aumentar nuestros males con la repugnancia, cuyo choque suele ser más sensible que el mismo mal.

179. Estáis viendo ese buque que conduce nueve de vuestros compañeros libertados de ese presidio, a quienes Dios no quiere más que a vos si no son mejores, ni ha hecho más por ellos. Afligidos, sufriréis este mal sobre el presidio en que quedáis: conformaos tranquilo con sus disposiciones, conociendo que Dios os ama lo mismo que a ellos y tal vez más, que vuestra detención, es porque no ha llegado el día que en su providencia y en el orden destinado a los sucesos, es el mejor para vos: he aquí que quedaréis sereno, y habréis ganado un mérito. Tened por cierto, que si estuviera en vuestra mano alterar este orden y salir por vuestra sola voluntad, el mismo encadenamiento de los sucesos preparado ya por su providencia, os había de conducir a mayores y tales infelicidades, que sin duda aceptaríais mejor volver a Juan Fernández. Odios,

cárceles, contribuciones, calumnias, confiscaciones, tempestades y naufragios, todo se reservaría para vos, porque era a destiempo, porque se cortaba la cadena con que ha eslabonado vuestro destino el que cuida de vos, y porque salíais de aquí en el día que él no había determinado para vuestra felicidad.

*Quando el cielo no ayuda los designios,
En vano el que madruga se levanta,
Y a pesar de trabajos y sudores
Se afana inútilmente el que se afana (*)*.

Si creéis que estos son meros consuelos míos: si no sentís vuestro corazón convencido y nutrido del amor y cuidados de Dios para con vos, juzgad siquiera por analogía respecto de los otros seres menos apreciables que vos. Decidme ¿os hallaréis más triste que la planta, a quien el riguroso invierno tiene tan abatida y agotada con las heladas y granizos? Id pues por vuestra elección, y con prudente compasión sacadla de ese estado intempestivamente y ponedla en la primavera, no ganaríais otra cosa que hacerla perecer, o dejarla infecunda. Ved a la mariposa que encerrada en su crisálida es una imagen de la muerte y aparece el más infeliz de todos los seres, sacadla pues oficioso de allí, y al punto la privaréis de este principio de vida que conserva en aquella cárcel, con el que se está formando una existencia que la hará después el hechizo de los ojos y el ornamento de las flores. En fin casi todos los seres terrenos tienen épocas y situaciones tristísimas en que parece faltarles el principio de vida: restituídselos vos a destiempo, y los haréis perecer. Y este orden general de la naturaleza ¿no os comprenderá también? Y Dios ¿no cuidará de vos como de ellos? Guardaos pues para vuestro día, y procuraos toda la tranquilidad que os debe infundir la confianza en un Dios que os ama y que se ha hecho cargo de dirigir vuestros sucesos.

(*) Salmo 126.

§ II.

Conducta atroz del presidente Marcó del Pont, en Chile.

180. Mientras Adeodato conformaba mi corazón con estas verdades que confieso que no sólo me tranquilizaron, pero aun me infundieron cierta expansión y satisfacción que no envidiaba la suerte de algún mortal, el buque desapareció, y yo me recogí a mis cueros según costumbre, donde pasé una noche más serena de lo que aguardaba. Pero no corrieron cinco horas, sin que una lección práctica me convenciese plenamente de la solidez y verdad de los consuelos de Adeodato, y que la fortuna que yo envidié a mis compañeros en su regreso, no estaba apuntada en los días de mi felicidad, ni tampoco en la de ellos que la calificaban con tanto placer. Porque a más de pasar a una sociedad y situación tal vez más infeliz que el presidio, varios de ellos fueron por segunda vez desterrados a Juan Fernández, y lo tuvieron por dicha atendido el estado y circunstancias en que se hallaba el reino en la última época de Marcó, a cuyo efecto formaré un ligero extracto de las noticias que entonces recibimos.

181. El primer ruido que escuchamos a la mañana, fue el de tambores y pregones con que se publicaban varios bandos impresos que habían sido promulgados en la capital y se repartieron en todas las jurisdicciones del reino para que fuesen igualmente proclamados. Confieso que sobre todos me conturbó y afligió el del 12 de enero de 1816 que quiso la casualidad se pregonase a la puerta de mi choza y era reducido a dos objetos: primero, contra los que tuviesen alguna relación con Buenos Aires, diesen ideas de las operaciones del gobierno de Chile, o aconsejasen infidelidad o aversión: segundo, para que todos entregasen las armas que tuviesen. Las expresiones que más me oprimieron, fueron las siguientes.

182. "Declaro que cualquiera que fuese aprendido o descubierto en este empeño (*de desertión, o revelar las operaciones del gobierno, etc*) aunque sea por un testigo menos idóneo, es comprendido en la pena de horca o pasado por las armas y confiscación de bienes que sufrirá sin juicio ni sumario, igualmente que el que si fuese noble dé acogida o proteja la

deserción. Ultimamente, siendo no menos indispensable para la defensa del reino el acopio de armas, y teniendo entendido que las hay en la ciudad, los arrabales y haciendas de campo en número considerable; mando a todo transeúnte estante y habitante que las tuviese, sean de la clase y condición que fuesen, o bien fusiles, escopetas, carabinas, trabucos, pistolas, sables, espadas, dagas o bastones, que las presenten o entreguen dentro de tercero día en el parque del real cuerpo de artillería al comandante, ayudante y demás sujetos que nombraré, quienes llevarán razón de sus dueños, marcas y señales para devolverlas a su debido tiempo, bajo el más severo apercibimiento que hago en este particular, de que si registrada su casa pasado el término prefijado por el señor sargento mayor interino del regimiento de Talavera D. Vicente San Bruno, comisionado para ello (*sin duda se especificó en el bando este nombre por ser de los más horribles que quedarán en la historia de las atrocidades de Chile*), se hallare alguna de las comprendidas en este bando, sin más juicio ni substanciación, será ahorcado o pasado por las armas y embargados sus bienes para la real hacienda y denunciante en la parte que le toque, sin exceptuarse de esta pena los cómplices en la ocultación, ni aun las mujeres mismas, las que no serán oídas por acciones ni excepciones como cómplices en el delito. El gobierno cree por este medio justo y prudente sostener la seguridad pública e individual, no espera que haya un sólo individuo que arrastrado de falsas y débiles creencias se exponga a dudar el cumplimiento de esta orden, porque conservaré con nervio y eficacia su observancia, dándole el lleno que deben tener las que con serio y maduro acuerdo se sancionan como la presente, habiendo tomado (como he procurado) tales medios, que ni dejen ilusorios mis decretos, ni sin castigo sus fracciones".

183. Cualquiera extrañará que cumplido entonces casi año y medio de la pacífica posesión del reino, y no habiéndose experimentado el menor movimiento, y si la más sumisa y abatida servidumbre, se expidan estas órdenes de sangre al mismo tiempo que todas las gacetas se ven llenas de relaciones de fiestas y saraos.

184. Lo más sensible era considerar la generalidad y complicación de resentimientos que habían causado no sólo tres

años de revolución en Chile, sino los saqueos, despojos y apropiaciones de bienes que se verificaban en el año y medio de su ocupación, que por consiguiente era difícil que persona alguna de los patriotas, justa o injustamente dejase de tener algún enemigo fuerte y capital. Ahora pues, declarándose en este bando no en secreto y para conocimiento de los jueces, sino a pregón público, y ofreciendo ceder los bienes del acusado a cualquier testigo aunque tuviese la calidad de menos idóneo, cuya delación sería suficiente para condenar a muerte y confiscación, y que para la aplicación de tal pena no se exigía, no digo juicio, pero ni siquiera sumario, era poner la vida de todos estos infelices en el poder y en la codicia de un enemigo, de un fascineroso, un esclavo, un estúpido, un ambicioso y cualquiera que quisiese, pues no sólo bastaba un testigo (cosa inaudita), sino lo que es peor, el que fuese más ilegal y reprobado. ¡Qué aflicciones para los padres, las mujeres, y todos los que tenían allí familias, y que aflicción para cada ciudadano!

185. Pero la condición de las mujeres (de esta porción reservada por el género humano en todas las proscripciones y horrores de la guerra), la condición digo de éstas, era peor, porque declarándose que a ellas no se les había de oír, aunque tuviesen acciones o excepciones que proponer, y que sin la menor substanciación ni juicio sería ahorcada toda persona acusada; si algún intruso, o algún enemigo nocturno, algún criado pagado, escondía alguna arma, aunque esto se pudiese probar plenamente, debían morir marido y mujer; y si una esposa, una hija, una madre, veían a su hijo o marido esconder un puñal o bastón, debían entregarlo a la horca o morir ellas. En verdad que la historia no presenta género de proscripción de igual atrocidad. Esto era en medio de las fiestas que se estaban haciendo al nuevo presidente para su recibimiento.

186. Pero aún fue más terrible el mes de abril: este mes es el más tranquilo que puede tener el reino en orden a ataques exteriores porque se cierra enteramente su cordillera, que lo divide de los Estados vecinos. Entonces pues se sacaron de sus casas y haciendas los que habían sido restituídos de Juan Fernández, para volverlos al presidio, y se apresaron otros con el mismo destino. Como estas eran las personas más cla-

sificadas del reino, y habían movido tanto la compasión sus inmensos padecimientos, llegó la consternación a lo último, y más viendo que lo interior no ofrecía en tanto tiempo la menor inquietud, y cuando estos infelices contribuían cuanto tenían para los donativos y capitaciones. Fue tan general el extremo de consternación, que las religiosas capuchinas que por la santidad de su vida son un objeto muy respetable para la capital, creyeron ablandar a Marcó presentándosele todas en comunidad derramando arroyos de lágrimas porque se compadeciese de aquellos desgraciados. En efecto, se consiguió siquiera que los que habían vuelto fuesen dejados allí. Pero para seis compañeros, que tenían decreto de ser restituidos, y no sólo estaba comunicada la orden al gobernador del presidio, sino que se había despachado buque para su regreso, el cual se había demorado por el viaje que hizo a Chiloé, se revocó dicha orden, y sus tristes familias se quedaron esperándolos.

187. Estas eran las estrenas que dio a Chile el nuevo presidente Marcó en su recibimiento, y de quien esperaba el infeliz reino la minoración de sus aflicciones. Aun todavía nos afligió y desesperanzó más el ver llegar al presidio quince sujetos distinguidos de la intendencia de Concepción acaso más infelices que nosotros, pues esta ciudad capituló formalmente con el ejército de Lima, siendo una de las cláusulas escritas y firmadas por el jefe de su asedio D. Matías de la Fuente, que comprometiéndolo el honor y buena fe de la nación española, se aseguraba a todos los sujetos comprendidos en la ciudad, *que ni serían perjudicados o molestados por sus opiniones, ni degradados en sus clases*. Pero ¡cosa rara! desde el mismo punto fueron presos, y dentro de dos o tres días conducidos a la iglesia nueva de la catedral, donde encerrándoseles a pesar de lo húmedo y frío de aquel edificio, se les mantuvo allí por espacio de veintidós meses, con tal estrechez como puede concebirse, pues al principio eran mucho más de doscientos, algunos con grillos y mordazas en la boca, con tal incomunicación, que el ex Intendente de toda la provincia D. Pedro Benavente con quien sin duda se tendría más consideración, sólo pudo ver una vez a sus hijas que residían en la misma ciudad, y estaban huérfanas de madre; y esto costó una

grave pesadumbre al oficial de guardia. A ningún preso se le ministraba un bocado de comida, ni se le permitía recibir cena de parte alguna; en inteligencia que allí había hombres pobrísimos, y todos estaban despojados de sus bienes. En estos veintidós meses, sólo en cinco días se permitió que se pidiese limosna para darles de comer. Lo más terrible era que en la misma iglesia y en aquella opresión habían de practicar todas las necesidades corporales, sin más alivio que el que cada tres o cuatro meses se destinase un día para limpiar tanta inmundicia, de suerte que el soldado u oficial que entraba alguna vez dentro, sentía una sofocación y fetidez que lo aturdió. También pusieron en la desierta isla de Quiriquina, más de trescientos hombres de la tropa, cuya libertad e inviolabilidad se había jurado, y donde perecieron algunos de hambre.

188. A los veintidós meses fueron remitidos siete de ellos a este presidio, trayendo por término todo el tiempo que durasen las inquietudes de América, y revistiendo el decreto de los más insultantes sarcasmos. Otros ocho se remitieron a la capital, acaso porque no se les halló causa. Pero al otro día de llegar estos infelices, sin ser notificados de palabra o por escrito, ni saber por orden de quién, o por qué causa, fueron conducidos a Valparaíso y de allí al presidio, mirándose estas causas con tal desprecio, que ni siquiera vino un oficio a este gobernador de algún magistrado o persona de Chile en que se dijese que se remitían aquellos honrados ciudadanos, y no se sabe si por voluntad de algún particular o de las magistraturas están aquí. Entretanto la parte de sus bienes que no ha sido saqueada se quedó vendiendo o arrendando por cuenta de la real hacienda.

§. III.

Tribunales y comisiones de sangre y opresión.

189. Todo esto es una consecuencia del sistema de sangre y opresión que han adoptado los mandatarios de Chile. Nada más pomposo y sumiso que las extraordinarias fiestas, aplausos y humillaciones con que se recibió a Marcó en este reino; como que todos fundaban sus esperanzas y el alivio de tantas aflicciones en un jefe que llegaba de nuevo, sin algún resentimiento y en una estación pacífica y tranquila. Pero sus primeras providencias se redujeron a poner en vigor las horribles comisiones formadas por Ossorio, y establecer otras de nuevo; de manera que en todas partes y casi por todas las acciones, se presentaba la imagen de la muerte a los desventurados chilenos: siendo por lo regular aún más terrible que los mismos tribunales, los ministros que nombraba para ellos. Chile tiene cuantos tribunales civiles y militares hay en las cortes de Lima y Méjico, según las leyes de indias y nuevas disposiciones; pero a más de estos cuenta hoy los siguientes:

190. Primero: el tribunal de *Infidencia* en las capitales de Concepción y Santiago. Este es destinado a juzgar a cuantos se suponen implicados en la revolución de Chile; esto es a la formación y sujeción de un gobierno que se instaló por convocatoria que para ello hizo el mismo presidente del reino, que se obedeció en virtud de real provisión circular que despachó la real audiencia, que primero se organizó por el pacífico concurso y elección de todos los vecinos principales, así europeos, como americanos que tenía la capital, y después por todos los diputados reunidos y elegidos libre y pacíficamente por cada una de las provincias del reino todo, sin exclusión de alguna, ni del más pequeño lugar; jurado y obedecido por las mismas provincias; aprobado por el embajador de España en el Brasil; reconocido y aplaudido por las cortes de la nación española; consentido por real orden de la regencia despachada al virrey de Lima; y tan abonado por el pueblo español, que en Cádiz se imprimió (sin orden ni encargo de Chile) el acta de la instalación de su Junta, y los justos motivos que la ocasionaron. De manera que procedien-

do con regularidad, era preciso juzgar y condenar en este tribunal a cuantos habitantes tiene el reino, y juzgarlos de un delito calumnioso y supuesto; porque como luego veremos, al rey se le ha informado que se redujo a la multitud con el colorido de una imaginaria independencia. Calumnia opuesta a la misma acta de la instalación, a la constitución provisoria publicada en Chile para su gobierno, a los tratados de paz estipulados con Lima e impresos, al oficio que se pasó al virrey de Lima por el congreso y que se imprimió en aquella capital, al que se dirigió al embajador del Brasil, a las fórmulas que se usaban en los despachos y decretos públicos etc. En todos estos se jura, reconoce y protesta expresamente el reconocimiento y obediencia al rey y unión a la nación; todos sus actos son interinos y provisorios hasta la vuelta del soberano a la monarquía, a cuya disposición se pone expresamente la suerte de Chile, interviniendo tres circunstancias particulares: Primera, que todos estos documentos son progresivos desde el principio hasta el fin de la revolución, sin que se pueda señalar una época en que el gobierno de Chile hubiera variado de voluntad. Segunda, que ni de hecho hay cosa en contra, porque los movimientos de Chile han ocurrido sólo en la ausencia del rey. Tercera, que contra estos documentos no se sacará del gobierno algún decreto, o acto de la voluntad pública que lo contradiga, y no creo que haya juez que intente hacer responder al reino de los dichos privados de uno u otro particular. De aquí es, que porque hemos reclamado al tal tribunal de *Infidencia* y a los Presidentes de Chile, que se declare y califique cuál es el delito del reino, para que después se nos juzgue por él, no conseguimos un decreto, sino informes ocultos y siniestros al rey.

191. A más de los informes, considere mi lector cuál deberá ser la suerte de Chile, recordando lo que ya expusimos sobre aquel consejero de Ossorio que cargado de procesos relativos a este tribunal, le prevenía que todos tenían pena de muerte. Acuérdesse que Ossorio se negó a todos los que querían verle, siendo indicados de patriotas, y que Marcó tuvo la crueldad de que habiéndosele hincado de rodillas una ilustre señora pidiéndole que oyese por un rato a su marido, se negó con la mayor dureza a estas lágrimas y humillaciones.

192. El segundo tribunal es el de *Vigilancia*, destinado a velar y castigar la conducta, palabras o acciones contrarias o sospechosas al actual gobierno, o en que se quebranten sus nuevas disposiciones. Si en el de infidencia se suponen delitos que no han existido para castigar, a este se le forman tales leyes para proceder, que ellas serán uno de los más atroces monumentos en que vea la posteridad cuánto puede ultrajarse la razón y abusar unos mortales de la miseria de otros. Los bandos y decretos en que se condena a muerte, declarando que no se debe oír ni seguir juicio ni aún sumario, que no se admitan acciones ni excepciones, que se pierda la vida en fuerza del dicho de un testigo por menos idóneo que sea etc., son el código por donde debe juzgar este tribunal. A su frente se ha puesto por presidente al ex carmelita (según la voz pública) San Bruno, aquel feroz militar de los asesinatos de la cárcel, en quien hay demasiada confianza de que cumplirá con la ritualidad de estas leyes.

193. El tercero es el tribunal de *Secuestros*. Este ni necesita leyes ni delitos. Aquí se embargan, arriendan y venden las propiedades, sin que se diga por qué, ni se pregunte a sus dueños aun cómo se llaman, ni se divide más razón que el estar por lo regular presos o perseguidos. Aquí se secuestran con las casas, la ropa y los utensilios más despreciables, económicos y mujeriles, y deja pereciendo e inundadas en lágrimas a las infelices mujeres, que únicamente las habitan hallándose sus maridos en presidio o en prisiones. Aquí se examinan las ditas, libros de cuentas, y cuanto ha poseído y contratado en algún tiempo el secuestrado, y aunque no haya pagado lo que debe, tenga cuenta corriente, o caudal ajeno, y aunque conste de documentos, todo se recauda sin abonar a los terceros interesados sus créditos y caudales. No sé si en el día procederán del mismo modo los ministros que lo desempeñan, sólo sé que los bienes de gran parte de los que estamos aquí, se han tratado así.

194. El cuarto es la *policia y comisiones de pasaportes* distribuidos en todas las provincias y lugares. Aquí se aflige a la humanidad en detalle, y no queda persona alta ni baja que no sea mortificada. Es verdad que en el antiguo y constante arreglo político de Europa, ni sería extraño, ni sensible

el que no se puedan andar cinco leguas sin pasaporte, que en verano y a horas tempranas de la noche no se puedan ver dos personas juntas, que en ninguna campaña puede alojar alguno sin pasaporte, etc. Pero en la profunda tranquilidad de Chile, y donde siempre se ha transitado de uno a otro extremo del reino por seiscientas leguas sin el menor documento, es esto una pensión increíble, especialmente para la gente de campo y vivanderos que no conocen los tribunales, a más de las estafas de derechos y los pasos y demoras necesarias. Pero lo peor de todo es el abrigo que ofrece la vigilancia de policia a las calumnias y extorsiones.

195. El quinto tribunal o comisión, es la de la entrega de toda clase de armas bajo la inspección del gran San Bruno; y ya se han visto antes las penas de muerte para hombres y mujeres sin audiencia de excepciones. Y en este momento leo en la gaceta que se ha fusilado a un Tapia por la espalda como reo de alta traición, a quien se sacó al banquillo con dos pistolas atadas en los brazos. Entiéndase que estas armas se devuelven a los europeos, y se acaba de ver en el paseo militar de Santiago, al que se obligó a asistir cuanto tenía de ilustre la capital, que ellos salían con armas, y los americanos sin pistolas o con ellas vacías y aún ocupadas con cuchillos de mesa. Estos ultrajes, esta diferencia, ¿podrá alguna vez tranquilizar los ánimos y consolidar la unión?

196. Sexto: Las comisiones de alcaldes de cuartel y demás juzgados, para la recaudación de contribuciones y donativos. Estas comisiones distribuidas en todas las provincias, son como focos, desde cuyo centro se reparten las lágrimas y la agonía a todos los puntos de esta desventurada región. Piquetes de tropas apoderados de las casas de los que no pueden contribuir, insultos, cárceles, presidios, todo, todo se pone en la más rigurosa ejecución para apurar la impotencia de los desgraciados chilenos. Cual se desprende a menos precio de lo que tiene, cual no respeta lo ajeno, ya una madre con sus hijas salen desatinadas por las calles a solicitar socorro al ver que a su padre y esposo lo llevan a la prisión o al presidio, y cada momento se repiten escenas de lágrimas y agonías. Como ya estamos en el tercer año de esta crueldad, los últimos que llegaban a este presidio, se admiraban de que algunos se

serviesen aquí de cucharas de plata, cosa poco usada ya en Chile en las casas de los americanos indicados de patriotas.

197. Séptimo: comisiones extraordinarias de imposiciones. Estas son las juntas generales o provinciales adonde bajan los decretos señalando las sumas ordinarias o extraordinarias que ha de pagar el pueblo, y los términos y períodos en que indefectiblemente han de estar en cajas, y estas son las que las distribuyen y ratean en las provincias y particulares, tomando por regla voluntaria o precisa cuatuplicar, sextuplicar, y subir mucho más la cuota de los americanos patriotas. Estos deben ser hombres de fierro para resistir el torrente de lágrimas que se derraman a sus puertas, o las del gobierno, si ellos por libertarse apuran la conclusión de sus comisiones. En el día que hago este apunte no puedo considerar sin horror lo que sucederá en Chile en este tercer año, y en el presente mes, en que se ha pensionado a los propietarios con una suma, que es imposible pueda hacerla asequible la comisión, ni aún distribuirla. Se dice que el gobierno acaso tomará el partido de embargar gran parte de los fundos fructíferos del reino y ponerlos en administración; pero aún cuando lo verifique, difícilmente allanará la suma, si paga los censos y pensiones afectas a las fincas.

198. Octavo: El consejo de guerra permanente bajo la presidencia del terrible *Maroto* coronel de Talavera, y del asesino *Morgado*, expulsado el primero del ejército del Perú por su ferocidad, y el segundo llamado a España por sus atrocidades. Este derrama mayor copia de sangre que todos juntos a más de los presidios y otras penas; pues pasa por las armas casi diariamente, así a los infelices chilenos que se desertan viéndose obligados no sólo a oprimir a sus conciudadanos, sino a marchar al Perú a las heladas regiones del Potosí; mas también se aboca las causas de Estado y otros delitos domésticos, de manera que su jurisdicción parece general, siempre que sea atroz.

199. Nono: las comisiones de purificación en cada villa o ciudad. El código de estas es algo más que inquisitorial. En las causas no se puede oír al interesado; los testigos no los presenta el reo, sino que el tribunal llama de su propia invención y arbitrio las personas que le parece; se les obliga a

jurar que jamás revelarán las preguntas que se les hace o declaraciones que dieren; jamás sabe el reo sobre qué se le acrimina ni quiénes le acusan; y con este proceso se declara si aquel individuo ha sido leal a la causa de España. El resultado es terrible, porque si no se le purifica, es cruelmente perseguido y lo cargan de contribuciones pecuniarias intolerables. Acaba de llegar un compañero a quien después de hallarse fallido, lo conducían ya a embarcar para el presidio si no entregaba una violenta imposición: en tal angustia halló quien se la supliese, y aunque se libertó por algunos meses, ya le tenemos aquí. Todo esto son resultas de no haber sido purificado.

200. Concluiremos esta enumeración con una empresa digna de Marcó y de sus colegas en América. Esta es una multitud de tribunales erigidos en todos los puntos del reino por la comisión del 7 de enero, y que en los fastos de la arbitrariedad apenas se hallará nombre que les convenga, sino es que les nombremos *la comisión española en América*: con lo que comprenderá su atrocidad el que viva en estos países. Debe suponerse que por las leyes de España ningún magistrado de la clase más elevada, o de la jurisdicción más exenta, puede ejecutar penas de muerte sin consulta y aprobación de las chancillerías y audiencias; no hablo de imponerlas, porque eso sólo pertenece a la ley, y en el día a Marcó.

201. Esta comisión pues, es conferida a todos los que mandan algún destacamento o partida militar en cualquier punto del reino, si dista veinte leguas de la capital, y en su defecto a las justicias territoriales. Tocaremos algunos artículos del decreto impreso que tengo a la vista.

202. El quinto autoriza a todos los jefes de destacamento (suelen serlo los sargentos y cabos) para que condenen a muerte a los comprendidos en aquel código, y manda absolutamente que las causas se pongan en un sumario formado en 24 horas, y que se ejecuten los suplicios sin dar más parte al gobierno que de haberse ejecutado.

203. El octavo condena a muerte y confiscación de bienes al hacendado, y a muerte e incendio de sus casas al inquilino que no denunciase a los ladrones o bandidos que pasasen por sus tierras, o se refugiasen en ellas, y ordena que

la responsabilidad y pena se verifique, aunque haya pasado un año del hecho.

204. El catorce y quince, mandan bajo pena de muerte, salgan de sus casas y posesiones rurales todos los hacendados y propietarios que contiene el reino, pero con dos particularidades, que acaso no tendrán ejemplo en las actas de la tiranía. Primera: que quedan responsables de cuanto hiciesen sus mayordomos, inquilinos, vivientes, entrantes y salientes en las haciendas que se les obliga a desamparar. Segunda: que deben estar o residir en las capitales de las provincias dentro de tres días, si la distancia es de veinte leguas, y dentro de ocho si es de más (esto es imposible en un reino de 600 leguas), ordenándose que no sólo no se admiten recursos sobre el cumplimiento de este artículo, sino que los jueces no puedan hacer algún género de consulta sobre esto al gobierno, quedando sólo autorizados para ejecutar la pena de muerte: de manera, que aunque un hacendado se halle agonizando, se abra su casa o suceda cuanto la naturaleza, la casualidad o la religión pudieran obrar para impedir la salud, no qued más arbitrio que morir, o hacer morir.

205. Sólo son comparables a los anteriores el 11 y el 20. El primero manda que cualquiera que fuese apresado, aunque resulte en el proceso que es inocente, no se ponga en libertad sino que se avise a la capital, para que la tropa vea si halla inconveniente en su libertad o tiene que pedir contra él. El segundo impone la misma pena de los delincuentes a los jueces, *que por suma bondad* (considérese la influencia de estas palabras entre talaveras o americanos intimidados) no procedan contra los infractores de este código.

206. Debe prevenirse, que a excepción de muy pocos oficiales, todos los que hay hoy en Chile se componen, o de soldados venidos de España, o de americanos vagos y sin educación que refugiados en Chillán con Sánchez, y no teniendo con qué sostenerlos, sino con pillaje y grados, los elevaba desde soldados a coroneles o tenientes coroneles. El actual comandante de artillería que tenemos en esta guarnición, no sabe leer. Los tres gobernadores que hemos conocido en ella, han sido soldados: en inteligencia, que este es un destino de los más lucrosos, y en el día de los más importantes, por estar

bajo su custodia una porción tan apreciable de los vecinos de Chile. Considérese pues a estos militares, tan rústicos como atroces, árbitros de las vidas de todos los ciudadanos, compelidos a seguir sumarios en veinticuatro horas, prohibidos de que consulten al superior, conminados con pena de muerte si no castigan, o usan de bondad, dueños de hacer confiscaciones a las personas más poderosas, sin facultad para libertar a los inocentes, y sobre todo con unas confusiones y algarabías en las explicaciones de tal código, que difícilmente se hallarán casos en que si quieren no puedan ahorcar; y de aquí podrá inferirse el extremo de opresión y arbitrariedad a que nos han reducido, no bajo la tiranía de un tribunal, sino de otros tantos, cuantas partidas de tropas vaguen por el reino, sin excluir los cabos y sargentos que suelen mandarlas.

207. El resultado de esta comisión va saliendo conforme a su institución. Horrorizan los suplicios que sin formalidad han ejecutado en San Fernando, Chillán, Talca, etc. En esta última provincia no se ha dispensado de la muerte ni a un loco reconocido por tal.

208. Estos nuevos tribunales y sus leyes son los que he visto publicados en las gacetas y bandos de 1815, 1816 y 1817 especialmente en las de 1816, y sus procederes por noticias y cartas fidedignas. Supongo que en el día, la opresión habrá llegado al extremo, pues se hacen grandes preparativos para invadir a Buenos Aires, o se aguarda que las tropas de aquel país pasen la cordillera. Se dice que en este último caso, Marcó ha prometido poner delante de sus filas a los patriotas para que perezcan.

209. Tal es la situación del feliz Chile en el día, como lo pregona el gacetero (no sé si por adulación o ironía), y entretanto que el reino sorprendido y sumergido en su aturdimiento, quiere disimular con humillaciones el horror de su corazón y sus votos impotentes, el tirano víctima de los temores con que aflige a los demás, vive noche y día cubierto de centinelas por cuantas puertas y ventanas interiores y exteriores hay en su palacio, y con guardias que no permiten pasar por las aceras de las calles que ocupan los edificios de su habitación, temblando de sí mismo y de los pensamientos de cada habitante del reino. Contento con aborrecer y ser aborre-

cido, ha tenido la fría crueldad de contestar a una respetable señora que lloraba las desgracias de su casa, *que no había que dejar a los chilenos ni lágrimas que llorar.*

210. Entretanto la Audiencia, compuesta de hombres resentidos con Chile, a excepción de dos, recibe su gran sueldo, y tolera todo esto, sin reconvenir enérgicamente a los tiranos como es de su instituto, y como lo ha verificado la de Caracas sobre las atrocidades de Sammano y Morillo, y lo practica a la menor etiqueta de ceremonial. Sólo he oído decir, que informó al Rey "que el Presidente no se arreglaba a las leyes", creyendo sin duda, que una contestación que probablemente vendrá después de dos años, satisface sus deberes.

211. Tal es el hombre en quien fundábamos nuestras esperanzas, y tal es el resultado del empeño con que queríamos fijar la providencia en un determinado objeto y medio de nuestra felicidad, o acaso de la confianza que pusimos en un miserable mortal, mirándole como el autor de nuestro alivio.

212. Estos procederés después de año y medio de tranquilidad, nos convencían, que no ya por prudencia, política o interés público, sino por un ánimo deliberado de odio y castigo se trataba de aniquilar a los chilenos; y que juzgaba muy mal el que creía que la tranquilidad general traería la nuestra. En efecto, a cualquiera asombrarán dos cosas que están casi fuera del orden y de los sentimientos humanos. Primera: que en un pueblo pacífico y en medio de las fiestas a que los obliga el gobierno, y de las extremas sumisiones, se tengan las cárceles, los castillos, conventos, etc., llenos de presos, y que haya valor para ver derramar a sangre fría y entre los saraos, las lágrimas de casi todas las familias, y aún acaso se tenga en esto particular complacencia. Segunda: que de tantos como se despachan al presidio, no haya venido más que uno o dos con sentencia o declaración de su pena; y otros dos que sentenciados a salir libremente del reino, fueron conducidos aquí violentamente; me parece que esto es, porque no se atreven a declarar cuál es el delito y los delincuentes de Chile, atendidos los sucesos de España y las órdenes del Rey para un eterno olvido de estos sucesos.

213. Aún asombra más cuál es el objeto de concluir con un reino, que actualmente necesita recursos para sostener la guerra que ha declarado a Buenos Aires, y los auxilios que manda a Lima. La agricultura se ha destruido, despojando o persiguiendo casi a todos los propietarios; el comercio se ha interceptado por mar y tierra con la guerra. En lugar de hacer defensas hacia los puntos externos, se ha puesto todo el calor e inmensos gastos en formar castillos contra las capitales, como si la América pudiese tener otros defensores que los mismos americanos, y cuando sus movimientos son causados por la misma tropa, y no por el paisanaje. ¿Qué significará que en el estado de aniquilamiento y desesperación en que está el reino, no sólo se multipliquen los gastos a un extremo que era imposible pudiese sufragar en su estado más floreciente, sino que se impongan contribuciones particulares para pagos atrasados a Lima, Chiloé, y aun a Méjico, y se emprendan obras que la paz y la opulencia de muchos años no podrían soportar? Cuando hago este apunte, ya supongo que en Chile no hay numerario que contribuir, y que los grillos, los presidios, los ultrajes a las vírgenes y personas ilustres, y aún la muerte, no les hará producir caudales. ¿Y así se da cuenta al Rey de haber pacificado una provincia?

§. IV.

Nuestra salida de la choza, después de un gran temporal: duración efímera de los males terrenos.

214. Estos y otros sucesos fueron las materias que nos proporcionaron las cartas para reflexionar en un temporal de cerca de setenta días, desde el 20 de junio hasta muy vencido agosto; tempestad que dejó empapadas las paredes de mi choza, destrozado el techo, y todo tan cargado de humedad que la ropa más escondida en los baules no permitía usarse de mojada, y que comenzó a postrar a varios con dolores y diarreas de sangre. Despejose al fin un día, que fue raro en aquella isla, porque vimos al sol muy brillante; y excitándome Adeodato a salir para gozar su calor, fueron tan tristes los objetos que se me presentaron, que siempre afligirán mi

memoria. Todos interesados en gozar del mismo sol, se hallaban fuera, y lo primero que divisé al abrir la puerta de mi choza, fue al benemérito D. N. Monasterio, que actualmente refería a otro compañero la funesta historia de su ilustre hermana. ¡Oh memoria de doña Agueda Monasterio, que siempre serás un monumento de la crueldad de Marcó! Esta benemérita ciudadana estando agonizante y auxiliándola el sacerdote, fue conducida en su cama y en la misma agonía al cuartel de Talavera para examinarla sobre una carta que se decía haber escrito a Mendoza. Allí tuvo la crueldad una mujer (pero era de un oficial de Talavera) de no permitir que la entrasen a lo interior de su habitación: no se la concedió una cuchara para tomar un caldo, y arrojada en los corredores, sufrió sus interrogatorios y falleció a los dos días, quedando su triste casa en las más fuertes angustias por ocultar el cadáver de las guardias con que se mandó cercar la enferma para colgar su cuerpo en la horca luego que expirase. Su tierna hija padeció el sobresalto de esperar le cortasen la mano, como se le amenazó, por atribuirle haber servido a la madre de amanuense.

215. Allí mismo expuso cómo habían entregado por esclava al hospital de San Francisco de Borja a la hermosa joven doña N. Olivares, por no haber denunciado a su madre que trajo una carta de Mendoza.

216. A los pocos pasos hallé sentado y sumergido en profunda tristeza a un venerable anciano que pasaba de ochenta años, sujeto cuya literatura, nacimiento y riquezas le hicieron tan apreciable en el reino, que habiendo sido preso por el Presidente Carrasco con otros dos, fueron tales las convulsiones que ocurrieron, que de ellas resultó la deposición de aquel jefe y los grandes movimientos de Chile. El no había tenido algún empleo en la revolución, pero cuando trataba de huir los insultos de la tropa que marchaba a la capital y saqueaba las campañas y pueblos, fue sorprendido y despojado de algunos millares de pesos en oro y alhajas: como inocente fue puesto en libertad (pero sin caudal), y después arrebatado en las funestas noches de nuestro apresamiento y conducido al presidio. Empeñose su benemérita familia en presentarlo al Presidente Ossorio para que por sus ojos viese aquel

extremo de ancianidad y postramiento en que casi parecía imposible tolerar no digo un presidio, pero ni la navegación: no quiso verle, y este infeliz se halló aquí consumido de hambre, desabrigo, y sin tener con qué mudar la ropa de la cama que mojaba todas las noches, suelta la orina. Pero esto fue lo menos de sus desgracias: se vio en la precisión de abandonar la habitación y el bocado que tomaba, porque los oficiales jóvenes del presidio dieron en hacerle objeto de mofa abusando de su ancianidad para figurarle espectros, afligirlo e inquietarlo cuando estaba en el sueño. Al fin la edad, y más que todo sus miserias, lo hicieron caer en delirio, en el que frecuentemente, y cuando yo le vi aquella tarde vertía abundantes lágrimas, persuadiéndose que hablaba con su tierna nietecita que es un hechizo de gracias, hija de una de las más hermosas y apreciables señoritas que han honrado la capital. Entretanto su mayorazgo y bienes se mantenían embargados, aunque no se decía su delito, sino que venía recomendación especial de Lima para ser tratado así.

217. Más adelante se paseaban dos respetables eclesiásticos atribulados por las impiedades que había practicado el ejército del virrey. El uno había quitado una casulla que servía de tapanca y sudadero al caballo de un soldado, y de sus alforjas parte de los vasos sagrados; y el otro que, a costa de inmensas fatigas y de un espíritu verdaderamente apostólico, acababa de trabajar las más hermosas y provistas casa y capilla de ejercicios espirituales que tuvo el reino, no sólo la vio destrozada y saqueada hasta dejarla sin puertas ni ventanas, sino que arrancados de los altares los crucifijos e imágenes y dejando sin una efigie, ornamento ni altar la capilla, habían sido profanadas y destrozados con el mayor ultraje. Le oí igualmente lamentar la suerte de una infeliz huerfanita (creo que su parienta) cuyo padre al entrar en su casa las tropas del virrey, les protestó que por el afecto que les profesaba, les franquearía que dispusiesen de cuanto tenía: la respuesta fue pasarle el corazón con dos balas. Su triste esposa se hincó de rodillas pidiéndoles misericordia y compasión para ella y su inocente hija: la contestación fue asesinarla en aquella humilde y angustiada postura, y en orden a la jovencita, ignoraba cuál trato la hubiesen dado.

218. Sentado sobre un grueso tronco se me presentó más adelante el desgraciado caballero D. José Santiago Portales, que habiendo obtenido los más distinguidos empleos, y hallándose a la instalación de la junta de Superintendente de la casa de Moneda, fue sorprendido como los demás en la noche del 9 de noviembre, y conducido a este presidio, de donde cerca de un año después pudieron restituirle a Chile la extraordinaria ternura y eficazísimo empeño de su esposa. Allí fue nuevamente sorprendido como los demás que se destinaron a presidio a la llegada del Presidente Marcó, y conducían impuesto; no le fue posible satisfacerlas cuando se hallaba gravemente enfermo, habiendo certificado un cirujano español que seguramente moriría. Vuelto de allí al seno de su casa, y tranquilo cuanto era posible con el generoso indulto real, se le estrechó con guardias y diversos apremios para que entregase las duras contribuciones mensuales que se le habían impuesto; no le fue posible satisfacerlas cuando se hallaba despojado de su empleo, saqueado, sin otros bienes que una finca cargada de censos, y despojado de sus talajes que consumían las caballerías del ejército. Sin embargo, se le conminó con pena del atroz presidio de Juan Fernández, si no entregaba la contribución.

219. Fue en vano que el infeliz pidió que reconociéndose la finca y sus bienes, tomase el erario cuanto hallase ser suyo; en vano que las religiosas sus hermanas hiciesen ver que ellas le mantenían en gran parte, cediéndole los escasos alimentos que las estaban destinados; en vano que manifestase que el valor de la manutención de las caballerías, excedía con mucho a la contribución que se le exigía; y en vano últimamente que hiciese presente que cuarenta individuos, y entre ellos diecisiete hijos, casi todos de tierna edad componían la familia que debía sostener: se le contestó que no había lugar ni más arbitrio que el dinero o el presidio. A esta terrible y perentoria voz, su amante y respetable esposa salió a pedir limosna de puerta en puerta por las calles públicas; pero en medio de esta pía y ruborosa oficiosidad, fue arrebatado el infeliz para este presidio, y su esposa presa después en un monasterio, porque se la acusó que pedía limos-

na para un cautivo cristiano (*), siendo aún más doloroso el abandono en que quedaron en aquella casa de campo sus tiernos hijos, y entre ellos tantas preciosas jovencitas a merced de la miseria y de los insultos del día. Este hombre oprimido con tantas fatigas y dolorosos recuerdos, se alimenta y duerme apenas, y cuando sus indisposiciones le permiten algún reposo, se le ve a veces dormitando en las soledades por donde suele vagar.

220. Llegamos hasta el campo y baterías que formó allí el famoso marino Anson cuando destrozado su buque, no tuvo más auxilio para repararse que el de esta isla; y entre aquellos monumentos de la desgracia, el amor más fuerte que la muerte, y que ya sea en el trono o las cadenas siempre ocupa la parte más sensible del corazón, tenía sentados sobre un promontorio que formaban las ruinas del baluarte tres jóvenes recién casados, a quienes el amor y las lágrimas de sus esposas puso grillos para huir y quedaron a merced de los vendedores. Leían y releían las cartas de sus amadas dictadas por el dolor; y uno de ellos con su retrato en la mano estaba sentado acaso en el mismo peñasco donde el amante de Julia y compañero de Anson, recordaría tantas veces las tiernas memorias del Valajis.

221. Hacia el centro de una quebrada recordaba otro infeliz uno de los tragos más amargos del amor. En el momento que fue arrebatado para el puerto y corbeta, su amante esposa fuera de sí con el dolor y la sorpresa, montó a caballo para alcanzarle; pero la cruel precipitación de nuestros conductores, era muy superior a su debilidad y a los esfuerzos de su amor: así llegó después de hallarnos encerrados en las escotillas. Al apearse del caballo, la violenta fatiga la hizo caer desmayada y sin sentido: a instante que la restituyen a la vida, pide, y consigue con lágrimas un bote: ruega y apresura a los remeros; llega a la corbeta, y allí con cuanto tiene de

(*) Prescindiendo de la crueldad característica de Marcó, acaso él encontró un crimen que castigar, en la alusión que hacían las expresiones de que usaba la señora de Portales. Los enemigos de América eran distinguidos con el renombre de *Sarracenos*; y pedir limosna para un cautivo cristiano, importaba en el concepto vulgar la idea de libertarlo del poder de los Sarracenos.

expresivo el dolor, y de sensible el amor y la hermosura, llora y clama porque se le permita dar el último adiós a su esposo. Pero todo es inútil entre los pacificadores de Chile; y desde los mismos portalones del buque donde sólo le faltaba un paso para mitigar su tierna agonía, tiene que volverse tan humillada como afligida.

222. Más adelante, y en el seno que formaba un cerro cortado por alguna erupción volcánica siempre cubierto de obscura lava, y sembrado su plano de calcinados peñascos, a quien hace más lúgubre el tempestuoso ruido con que las olas combaten aquellas negras rocas, y cuyos horriblos bramidos repiten los ecos de las quebradas; allí en un suelo todo pantanoso está el cementerio o panteón a quien distingue una cruz colocada en medio de una viejísima cerca. He aquí el único lugar de tranquilidad y descanso que tiene Juan Fernández. Allí estaban depositados los cadáveres de tres compañeros que habían fallecido aquel año, a quienes no podíamos negar aquellas interesadas y compasivas lágrimas que produce la participación en las desgracias.

223. ¡Ah mi Adeodato! (dije yo), he aquí unos verdaderos infelices que conducidos a este lugar por la calumnia o la política, ya no les restituían ni su inocencia ni sus virtudes.

224. *Adeodato*: ¿Infelices y virtuosos, mi amigo? ¡Qué contradicción! ¿Qué entendéis por infelicidad? Creo que racionalmente juzgando será la pena que se sufre sin delito y sin esperanza de recompensa, esto es, un mal que ni produce enmienda, ni mejor suerte: y como nada sucede sin disposición del Altísimo, le debéis atribuir también el cruel placer de atormentar inútilmente, y que fund asu felicidad y la gloria de su omnipotencia en nuestra desdicha, siendo su naturaleza tan perversa que recibe gloria en hacer mal, o tan miserable que sólo puede formar su bien del que quita a los demás. ¿Qué tales os parecen estas ideas concebidas respecto de un Dios que derrama vida, existencia y recursos en cada átomo y cada ser de los que existen desde el pie de su trono hasta donde finalizan las órbitas de los últimos globos que contiene el universo, y tan suficiente para sí mismo, que el número de criaturas bienaventuradas que le rodean excede los guarismos? ¡Ah Señor! David que según vuestro actual concepto

de las penalidades fue desgraciado, y que sabía mejor que nosotros que nadie en la tierra o en el infierno puede hacer desgraciados a los hombres, sino se hacen ellos mismos con la impaciencia y los delitos, sólo veía en sus aflicciones la mano de un padre Dios siempre benéfico, que por aquellos caminos le conducía a la bienaventuranza.

Pues su piadoso amor me ha castigado
Como un padre a sus hijos cuando anhela
A corregir sus faltas no a perderlos,
Y no busca su mal sino su enmienda (*).

Yo: Es así padre mío ¿pero me negaréis que es muy amarga la memoria de lo que sufrieron estos compañeros en Juan Fernández?

Adeodato: Pero ya pasó ese tiempo de aflicciones como pasaron sus días de placer. La idea del fugitivo tránsito de los bienes y males de esta región, es la más consoladora para el cristiano. Males que no han de durar sólo tienen de penoso el rato que afligen, y no pueden afligir mucho, porque nuestra sensación es limitada, ni anticiparnos tragos de dolor por su duración futura, pues jamás estamos seguros que existirán más allá del momento. Del mismo modo los bienes que deben acabarse ¿por qué han de empeñar tanto los deseos de quien debe perderlos, y puede esperar otros infinitos en número, duración y excelencia? Tristes o contentos, pobres o ricos, violentos o conformes, la gran naturaleza tan sorda a nuestros ruegos como a nuestros esfuerzos, nos ha de arrastrar a la región adonde somos destinados, sin más boato ni acompañamiento que el mérito de nuestras acciones. Los héroes y monarcas de nuestros días, mezclados con nosotros y con esos infelices que veis arrastrar cadenas y grillos, todos igualmente desamparados, tímidos y suspensos, se presentarán a la puerta de aquella gran región; entonces veremos qué papel hacen Alejandro, Atila y Gengis Kan al lado de la doncellita que desconocida y encerrada entre cuatro paredes, luchando con

(*) Salmo 117.

la miseria, la seducción y los impacientes ímpetus del amor, lo sacrificó todo a su honestidad. Veremos si César y Napoleón tienen mejor recibimiento que los genios benéficos de Howard y de Rumfort. Todos los días tenemos un *ya pasó* de los sucesos de ayer; llegará el *ya ha pasado* de todas las escenas de la vida, y entonces veremos quiénes salen mejor despachados en aquella región de la verdad y de la permanencia. No llaméis pues infelices a aquellos que sólo han manifestado una parte del giro de su carrera. Aprovechad el tiempo obrando con rectitud, y gozad tranquilo el bien honesto que os ofrezca el momento.

§. V.

Subida al cerro de la cueva; vista de aquel horizonte; mis reflexiones.

225. En esta conversación íbamos subiendo el áspero y abrasado cerro hasta llegar a una pequeña cueva que fue habitación de uno de nosotros en los primeros meses que nos faltó todo abrigo y recursos. Quedose en ella Adéodato, y al proseguir yo adelante me entregaron un bando impreso en 10 de mayo de 1816, que hasta entonces me habían ocultado. En él después de un jergón de cláusulas ininteligibles, se decía: "que habiéndose perdido tres cuadernos de los papeles que se sacaron de mi estudio para formarme causa, el señor obispo tenía publicadas las más horribles anatemas (*anatemas para castigar a un infeliz*), a fin de que pareciesen; y no habiéndose conseguido, ordenaba el gobierno que si dentro de seis días no los entregaban, la parte en cuyo poder se hallasen, aunque fuese por algún accidente inopinado (*Marcó impone las mismas penas a la casualidad que a la malicia*), sería condenado a diez años de presidio de Juan Fernández y sus bienes confiscados: que al denunciante se premiará con mil pesos del erario, y guardaría el mayor sigilo". He aquí prodigándose el dinero, y empeñando del modo más irregular el poder de la iglesia y del gobierno para castigarme, al mismo tiempo que se perdieron y no se quiso jamás dar pro-

videncia a los afligidos recursos de mi miserable familia, que con lágrimas pedía de mis bienes un pan para alimentarse.

226. Subía ocupado de estas consideraciones, cuando en aquella elevación se me presentó todo el pequeño recinto habitado de Juan Fernández, y en él una nueva prueba de lo que es el hombre entregado en manos de los hombres. En un grupo de miserables chozas se veían mezclados los más atroces facinerosos con los ciudadanos más ilustres de Chile. Mayorazgos, grandes propietarios de estos deliciosos países, unos distinguidos con cruces, otros con bordados de altos empleos, cavaban sus tierras o se ocupaban en los servicios domésticos más abyectos. Crea mi lector que en esos mismos días se empuñó el gobernador en publicar un bando, obligándonos a que le entregásemos cincuenta ratas muertas cada día, y que a fuerza de diligencias y persuaciones, sólo pudimos conseguir que sacrificando parte de la miserable ración de harina que nos sustentaba, se destinase por premio a los presidiarios y soldados que se encargasen de esta ocupación.

227. Alrededor de nosotros se divisaba la tropa que nos servía de custodia. Esta se componía o de soldados españoles que habían servido al rey José Napoleón contra el partido de Fernando VII, o de los constitucionales que (según se queja el rey en su decreto de 4 de mayo de 1814) habían perseguido de muerte aún a los que tenían el pensamiento de serle fieles, o de prisioneros chilenos tomados en la batalla de Rancagua con las armas en la mano contra el ejército de Lima; y estos eran los que oprimían y velaban sobre unos ciudadanos pacíficos que en todos sus actos públicos reconocieron a Fernando VII por su rey, y que confiados en la paz que habían celebrado solemnemente con el anterior general de Lima (D. Gavino Gaínza), aguardaron tranquilos al general Osorio, no creyendo que unos tratados solemnes y remitidos al rey, se quebrantasen sin aguardar su real resolución, y se castigase de este modo a unos hombres que teniendo en sus manos el destrozar y aniquilar el ejército de Lima, lo salvaron y socorrieron en sus mayores apuros.

228. Volvía los ojos al horizonte de Chile, y entonces me oprimía más la dura ferocidad de los hombres. Este bello país, la suave índole de sus habitantes, las extraordinarias demos-

traciones con que recibió a ese general, y dos años y medio de sumisión la más rendida; en fin, todo el empeño del monarca en conceder un absoluto perdón y olvido de cuanto había pasado, nada, nada bastaba a contener el furioso impetu de atrocidad con que se aniquilaba y perseguía a sus infelices habitantes.

229. Dirigía últimamente la imaginación hacia ese espacio de América que en una anchura hasta hoy indefinida, comprende cerca de tres mil leguas de largo; y viendo que los españoles agonizantes de su pasada lucha con Napoleón, en lugar de procurarse alivios a tan inmensas pérdidas, trataban de aniquilar la más hermosa porción del mundo, y corriendo inmensos países inundaban de sangre y lágrimas cuanto la naturaleza y la industria habían producido en tres siglos desde el Misissipi hasta el Cabo de Hornos, le preguntaba a mi corazón y a los objetos que me rodeaban, ¿es posible que entre tantos millones de verdugos y víctimas, aun no produce la naturaleza un hombre que tenga ánimo y fidelidad para decir al rey: "Señor: vos faltásteis, y la España quedó reducida al recinto de Cádiz. Entonces los españoles o reconocieron a José, o juraron su independencia y soberanía nacional, y los americanos su libertad. Vuestro regreso sería suficiente para restablecer la serenidad y el orden en unos pueblos que siempre proclamaron vuestra soberanía, si los mandatarios de América inundándolos en sangre no los precipitasen más cada día a buscar la salvación en su independencia. En La Gasca y el Duque de Alba tenéis dos ejemplos de lo que se gana o pierde con un mandatario sagaz o atroz. Evitad, señor, que algún día digan los chilenos lo que los flamencos sitiados en Leyden, respondiendo a las propuestas de los españoles: *mientras tengamos la mano derecha para sostener la espada, y la izquierda para alimentarnos con sus carnes, siempre nos defenderemos. La miseria nos arrastrará a ahogarnos y abrasar la ciudad; pero no a someternos a fieras de cuya perfidia tenemos tan lamentables experiencias* (*). Mirad que diez y siete millones de hombres a tanta distancia, bien merecen que se les hable con el idioma de la modera-

(*) El doctor Guerra (pág. 492).

ción, y no con el de Abascal, Morillo y Calleja. Destinad pues esos hombres conciliadores que en lugar de las proclamas con que se presentan hoy los Atilas de la América diciendo, *sois los más culpables delincuentes, os perdonaré si os entregais a mi discreción* (promesa que casi siempre violan), les diga: hermanos, todos hemos sido arrebatados del torrente de las circunstancias. Nosotros creímos acertar reconociendo a la dinastía imperial francesa, o formando una constitución substancialmente democrática: vosotros, reasumiendo vuestros gobiernos. Ni es tiempo, ni somos ambos capaces de juzgarnos mutuamente: acórdanos para acordar nuestra felicidad. Exponed vuestros derechos, oíd los nuestros, y formemos un todo de nación, sin particulares distinciones ni privilegios. Mirad que esta es la voluntad del rey declarada en 1815 (*). Estamos desengañados por la historia, que jamás una nación se hizo feliz con la miseria de la mayor parte de sus pueblos, y por la experiencia, que formando ahora trescientos años la monarquía más brillante y poderosa de Europa, desde el día que ocupamos vuestros países y riquezas, un progresivo decaimiento nos ha convencido de que no es vuestra miseria la que ha de formar nuestra prosperidad; pero también habeis visto vosotros, que una revolución es el camino más escabroso para la felicidad. Ambos sin industria: vosotros cavando minas, y nosotros con la estéril prerrogativa de comprar para venderos, y decidir a tres mil leguas de las más pequeñas domesticidades de vuestros hogares, caminamos a nuestra absoluta nulidad".

230. ¡Ah! Pero ¿quién presentará al mundo este hombre de paz y de beneficencia? Y entonces, ¿cómo se pondrán en las horcas de Santa Fe doscientos cuarenta y seis hombres de una vez, y cinco mil en una expedición? ¿Quién empleará para el aparato de la crueldad, cuanto tiene de más augusto y sagrado la religión? ¿Quién dará orden de que no se hagan prisioneros, y degollará a los rendidos? No: no son estos los días en que los hombres se acuerden unos con otros, ni se respeten las voces de la humanidad contra el tumulto de las

(*) Real decreto de 2 de noviembre de 1815.

pasiones. En la extensión de medio mundo, no hay un solo rincón, una cueva donde vivir tranquilo y olvidado, y el alma fatigada solo respira cuando levanta los ojos a la mansión celestial y ve en el seno de su Criador un punto donde únicamente puede ocultarse de los hombres.

231. Espectáculos y memorias tan penosas movieron mi sensibilidad. Inmediatamente se humedecieron mis ojos, y mi corazón sentía un triste pero suave dolor, al mismo tiempo que un fastidio de todos los negocios y bienes de la tierra. Subí casi a la cima de aquel cerro, y allí fatigaba mi vista en registrar interminables horizontes de cielo y mar. Abismado en el golfo de mis propias y ajenas calamidades, su melancólica sensibilidad me dejó gran rato como aletargado, y solo volví en mí cuando me sentí dulcemente herido de los rayos del sol que iba a ponerse. Miré entonces la naturaleza con ojos más serenos. Benigno y magnífico el sol manifestaba su grandioso disco, y lleno de celajes el horizonte, bordaba sus orillas con los remisos y bellos colores del iris que aparece en las tardes al despedirse la luz. La luna se elevaba majestuosa, y cuando ya el padre del día se retiró con la corte de sus dorados arreboles, ella cubría el espacio del mar y los cielos con la brillante plata de sus rayos. En el profundo y respetable silencio de los cielos y de los montes, el anchuroso mar apuraba su ronca voz para combatir los peñascos que lo contenían. La gran naturaleza olvidada del tumulto de los hombres, ostentaba con más vivas impresiones los constantes y regulares movimientos con que la conducía una mano tan sabia como poderosa. Mi pensamiento rodeado del espacio, del silencio, de la eternidad, del infinito, de la omnipotencia y de todo lo que es grande y majestuoso; oyó por la primera vez, como debía, *la voz de los cielos que publicaban las glorias del Señor*. Entonces fue cuando no por argumentos y doctrinas, sino por la sensación más viva, segura y penetrante, de un modo tan sublime como inexplicable, vi que existía un Dios, y quedé sumergido en las infinitas perfecciones de sus atributos. Penetrada mi alma de las frecuentes y vivas lecciones de Adeodato, se llenó de su inmensidad, de esa verdad la más consoladora de los desgraciados. Le veía en los cielos, en los mares, en los montes, en mi choza, alrededor de mí y

dentro de mí mismo. ¿Es posible me dije que en este silencio y soledad, cuando los grandes de la tierra ignoran mi existencia, cuando vivo olvidado de mis iguales, despreciado de todos y ocupando el punto más miserable del globo, este gran Dios, árbitro de la vida de los monarcas, único dueño del universo, tan antiguo como la eternidad, poderoso hasta donde se extiende su voluntad, tan sabio como poderoso y tan inmenso como sabio; infinitamente feliz y único dueño y distribuidor de la felicidad de todos los seres; este gran Dios, en cuya presencia se humilla y aniquila cuando existe, es el que tengo por íntimo compañero de mi soledad y desgracias? ¿Es posible que este es el que examina mi corazón, cuenta mis lágrimas, y mide la eficacia y desconsuelo de mis suspiros con más cuidado que yo mismo? ¿Con qué será cierto que esas brillantes y perfectísimas jerarquías celestiales, no pueden distraerle de que atienda a mis sentimientos con el mismo cuidado que a su gloria; y que mi oración sube a los cielos y penetra sus oídos como los más melodiosos cantos de los querubines? ¿Que entre mi voz y la del más brillante cortesano de la gloria, no hay otra diferencia de aceptación, que el espíritu y anhelo con que le habla cada uno? ¿Conspiras pues ahora poderosos de la tierra para ultrajarme, y creer que sois dueños de abatir mi corazón! Cuando os lisonjeais de que nadie me protegerá, sepultado en las rocas de Juan Fernández, sabed que este Dios me ama, porque es infinitamente bueno, y por que soy su criatura; que desea mi felicidad, porque no fuera Dios si se complaciera en la desgracia de sus producciones; que puede y quiere hacerme feliz, si yo no pongo obstáculos que provoquen su justicia: que yo sé con la certidumbre que inspira su palabra y el carácter de su bondad, que si le soy fiel y trato de cumplir sus preceptos, necesariamente he de ser feliz: que mis actuales penalidades, o me conducirán a mejor fortuna temporal, o me labrarán una corona con que me presente eternamente dichoso en el rango de sus brillantes cortesanos. Huid pues de mí, cuidados y resentimientos de los procederes de los hombres: dejadme engolfar y sumergir en el piélago de la providencia de mi Dios: dejadme conducir por su amor y su sabiduría. Ea temores, patria, bienes, amigos, caros hijos y amada esposa, quedad

bajo la protección de esta Providencia y aliviad mi corazón para entregarme enteramente a sus designios; os quiero perder a vosotros, y quiero perder mi existencia, y aun pasaré por que el mismo infierno me sepulte, antes que desear o pedir alguna cosa que no sea la justa y soberana voluntad de mi Dios (*). Así hablé bastante penetrado de lo que decía, y protesto que cuanto me sentía antes oprimido con las memorias y espectáculos que había recorrido, se hallaba ahora de aliviado y sostenido mi corazón; y creo que ni Juan Fernández, ni todas las desgracias de la tierra, se hubieran atrevido en aquella ocasión a insultar mi tranquilidad.

232. Lector mío: me parece haberte expuesto otra vez, que no formo esta memoria con ánimo de captar tu admiración con cuadros sublimes o apasionados. Solamente deseo proporcionarte tranquilidad en todos los sucesos de la vida; confío que me crees, y te aseguro que en el momento que escribo, es cuando padezco, y cuando he sentido estos alivios. Casi todos los filósofos moralistas han escrito en el seno de la comodidad y del reposo; yo lo hago en el mismo presidio de Juan Fernández, convencido por la experiencia de mí mismo, que si te nutres de los principios de Adeodato, aun cuando no desafies a las desgracias como Epicteto, podrás tolerarlas sin grandes conflictos.

233. Sobre mi propia experiencia te presentaré los testigos más ilustres y sin tacha. David escribía esto mismo en medio de los desiertos y persecuciones. La intrépida confianza de Pablo y toda la moral del Evangelio fueron fundadas en estos mismos principios. Y en verdad que por mundano que seas no podrás dejar de ensancharte, engreírte y fortificarte contra la fortuna, cuando profieras con íntima convicción: *Yo estoy en la presencia del Omnipotente; él me ama y cuida de mí.*

(*) *En estos desiertos estériles y solitarios, triste lugar de mi destierro, me presentaré delante de vos, Dios mío, como si fuera en nuestro tabernáculo y contemplaré nuestro poder y nuestra gloria (Salmo 62).*

El salmo 4, el salmo 2 y 118, así como los más de David en sus aflicciones, solo contienen esta preciosa confianza.

234. Tampoco te desanime tu poca virtud. Tus disposiciones (hablo con franqueza, y no por espíritu de humildad) no han de ser peores que las mías. Por esto mismo no sentiremos en los trabajos las dulzuras y delicias de un Francisco o Agustino, pero lo pasaremos infinitamente mejor que todos los Stoycos, y nuestros filósofos del día. Llegaremos a ser virtuosos con mayor facilidad, y por lo que hace a aflicciones, no dudes que rebajaremos la mitad que otros, cuando menos. No te juzgo tan débil, que porque no hallas aquí pensamientos fuertes, ráfagas brillantes, ni los nombres de Charron, Salsyburg o Montaigne, no creas a quien te habla padeciendo y consolándose, y que con el testimonio de cincuenta y un compañeros que hoy le rodean, te puede asegurar que no es ni fanático, ni indolente.

SECCION QUINTA

NUEVAS MISERIAS DEL PRESIDIO Y OCURRENCIAS
POSTERIORES AL INDULTO DEL REY.

§ I.

*Ilusión de nuestras esperanzas. Ultimas gestiones del
gobierno de Ossorio*

235. No solo se empeñaba Adeodato en fortalecerme con los dulces consuelos de quien confía en un Dios que lo ama y cuida de su felicidad, sino en dirigir esta confianza de aquel modo humilde y generoso que seguramente ensancha los corazones, porque en lo posible se hacen dignos de la deidad con quien tratamos. Se preparaba pues a hacerme conocer los errores y desdichas que se acarrearán los que no fijan su confianza en Dios, o lo hacen de un modo indigno de su grandeza. Nuestras continuas discusiones, el tumulto de nuestras pasiones irritadas con la privación tan general de todas las cosas, y el desorden de tantas conjeturas formadas por unos hombres que separados, y sin noticia del resto de la tierra, no tenían principios ni antecedentes sobre que fundarlas, dieron bastante materia a sus reflexiones en los muchos meses que sufrimos la más larga interrupción de comunicaciones con el continente. Entonces principalmente parece que la Providencia tomó el empeño de manifestarnos cuan distantes se hallan por lo regular nuestras ilusiones, de sus designios. Sería tan fastidioso como interminable, entrar en el océano de nuestros cálculos y conjeturas, y la diferencia entre ellos y sus resultados; pero sí tocaré dos o tres sucesos principales.

236. El primero, sobre nuestros temores, esperanzas y conjeturas en orden a los dos presidentes que se sucedieron inmediatamente después de la revolución. Nada nos parecía más funesto y aflictivo que la permanencia de Ossorio en el gobierno: de aquel hombre que nos engañó con proclamas, oficios y manifiestos, que nos arrebató al presidio con la más desapiadada sorpresa, nos secuestró y vendió gran parte de nuestros bienes sin oírnos ni juzgarnos, y nos cargó de contribuciones. Y nada más lisonjero que los informes que nos hicieron los oficiales de marina y los positivos consuelos que nos daban las cartas en el año de 1816, sobre el generoso carácter de Marcó del Pont, sus pacíficas disposiciones, y aun instrucciones benéficas que traía a nuestro favor. Pero cuando al fin llegó el situado, vimos por las gacetas y cartas, que Ossorio desengañado u oprimido del contraste entre sus procedimientos, y la dulce índole y conducta del pueblo de Chile, había mandado diputados al rey para dar razón de sus sucesos, informándole igualmente a nuestro favor, pidiéndole dispensase sus bondades a un pueblo que había sido arrastrado por la seducción de pocos hombres, e intercediendo también por nosotros a quienes había desterrado por medida de prudencia, manifestando que nos había hallado tranquilos en la capital cuando entró. Vimos igualmente que tuvo la honradez de publicar impresos los oficios que pasó al cabildo y audiencia cuando se despidió del gobierno, doliéndose de nuestra suerte, y manifestando con franqueza que en los proceder opresivos que había practicado en Chile, fue en gran parte obligado de órdenes superiores: confesaba con frecuencia en las conversaciones privadas los errores que había cometido, atribuyéndolos a siniestros informes.

237. En verdad que no comprendo si estas demostraciones al finalizar sus gobiernos, son efectos de sincero arrepentimiento, o aparatos políticos para indemnizar de algún modo su memoria y responsabilidad, pues también el atroz Berganza intendente de Concepción, derramaba lágrimas al salir del mando, y aunque las vio su sucesor, el cruel Atero, practicó mayores vejaciones. Acaso, estos hombres se embriagan en la ferocidad por fanatismo, o por aquella irritación que suele causar el mismo sufrimiento en el corazón de un

tirano débil y cruel. Sin embargo, creo que entre todos los mandatarios de Chile, Ossorio habrá sido el menos obstinado en la atrocidad y desolación.

§ II.

Hambres del presidio

238. Aun con más dura experiencia vimos en los siguientes meses que por más fáciles y prontos a nuestros alcances que se presentasen los bienes, no debemos contar con ellos, si la Providencia no extiende la mano para franquearlos. En principios del año de 1816, aguardábamos la corbeta que debía traer los víveres ordinarios, y sacar parte de los detenidos aquí que restituía Ossorio, cuya providencia revocó Marcó. La mayor parte de los compañeros tenía en aquella época muy pocos recursos para sostenerse, y yo, ni víveres, ni ropa, ni dinero. En el almacén no había un grano de sal, grasa, ají, ni otros renglones a excepción de un poco de charqui corrompido, y tal, que nos interesamos con un respetable sacerdote para que persuadiese al gobernador que no lo distribuyese a la gente, aunque se sufriese la mayor necesidad, porque si como era natural ocasionaba una peste, hallándonos faltos de toda medicina y demás recursos, pereceríamos necesariamente. La gobernadora, vendía una u otra porción de pan a algunos privilegiados, porque se tomó el arbitrio de distribuir la poca harina del almacén a fin de que no la consumiesen las ratas, y sólo se reservó la precisa para fabricar hostias y socorrer algún enfermo de gravedad.

239. La miseria crecía cada día, y en cinco meses solo divisamos dos lejanas velas, que no pudieron acercarse o no oyeron los repetidos tiros de artillería con que les pedíamos socorro.

340. Sobre estos males, no hacía temer otros mayores la eficacia con que los soldados, sin pagas y escasísimos de recursos, nos fatigaban con continuas demandas que no podíamos satisfacer, y de cuya desesperación temíamos violentas resultas, principalmente cuando entrado el invierno, no debía aguardarse buque en aquel tempestuosísimo puerto. No que-

daba más recurso que una pequeña porción de frijoles añejos, y cada día se presentaban escenas que oprimían el corazón.

241. Tal fue la del 25 de abril en que los presidiarios clamaron al gobernador que les diese un caballo moribundo que había, para alimentarse. Pero sobre todo me horroriza la memoria de lo que pasó alrededor de mí. Tres criaturas que la mayor tendría seis años, hijos de la mujer vecina de mi choza, se me presentaban diariamente a la hora que yo tomaba mi escasísimo alimento, transidos de hambre, y era necesario privarme de lo posible y contener a mi joven hijo para rezagales algunas reliquias. Pregunteles un día por su madre y me contestó el mayorcito: "Señor, esta mañana salió al bodegón, a buscar algún socorro, no lo encontró y se ha ido a ahorcar al bosque del Yunque, para donde la vieron caminar desesperada, y resuelta según avisó otra mujer. Mi padre ha marchado corriendo con otros compañeros a buscarla, y aun no ha vuelto". En efecto supe después que enternecida con la vista de un hijo de pecho que alimentaba y fallecería precisamente, comenzó a vacilar en el acto de su fatal ejecución, y esta perplejidad dio lugar a que fuese encontrada, y retraída de tan atroz designio.

242. El gobernador aunque bastante circunspecto y *Talavera*, que a la ruina de Chile debía el utilísimo gobierno de Juan Fernández, no pudo contenerse de decir a uno de nuestros compañeros con quien tenía más confianza; *Si yo hubiera ahorcado doce de Vms. sería oportunamente socorrido; pero mi trato no puede conciliarse el agrado de sus enemigos de quienes probablemente dependen los auxilios.* Y yo me acuerdo haber visto privadamente una lista que se le dio en Chile de los que entre nosotros se le suponían como más criminales, y que por la mayor parte eran los hombres de más probidad, o que habían tenido menos influencia en la revolución. Atendidas las circunstancias del presente terrible tiempo, este hombre es acreedor a nuestra grata memoria, y ni aun la carestía y el monopolio con que allí se vendía todo, puede imputársele personalmente, ya porque poco más o menos este era un mal antiguo de la isla, ya porque el mismo presidente de Chile le advirtió que lo mandaba a que hiciese cau-

dal; y así se procuraba de todos modos que no nos viniesen víveres.

243. La naturaleza y las casualidades también parece que se empeñaban en aumentar nuestras angustias. El invierno se anunciaba del modo más tempestuoso, y no tuvimos otro igual. Yo destituido de ropa (que perdí en la inundación) avanzaba muy poco, aunque me fatigaba en coserla y cargar unos remiendos sobre otros, que no me protegían del frío. Los huracanes habían volado gran parte de mi techo, y aunque éstos son tan miserables, no es obra de poco costo con aquella durísima y perezosa gente el componerlos, pues hubo remiendo por el que nos llevaron sesenta pesos. Yo falto de dinero, sólo pude tapar con paja dos agujeros: en los demás acomodé la capa y jergas que me servían de abrigo y me encomendé a la protección de la Providencia, cuyo favor fue tan visible que, lejos de continuar mis enfermedades, sentí mucho alivio en ellas, sirviéndome aun de remedio una fuerte diarrea sangui-nolenta que sufrí (por haberme alimentado de harina seca una noche que me faltó agua y no pude tolerar el hambre), que al fin sirvió a mitigar la inflamación que padecía.

244. En estos apuros se emprendió formar un lanchón con los fragmentos de otro antiguo, y madera de la isla, valiéndose de un viejo calabrote para estopa, y de nuestras cobijas para velamen. Ya un oficial de marina compañero nuestro se había encargado de dirigir en la obra al semi-carpintero que teníamos, cuando se nos presentó la más lisonjera perspectiva, sólo para darnos una lección de que Dios únicamente puede, y debe ser el objeto de nuestras confianzas y esperanzas, y de los errores a que estamos expuestos en calificar el bien o el mal, sin remitirnos al dictamen de la Providencia.

245. Divisóse en mayo una vela, e inmediatamente se dispuso que a todo riesgo y empeño la alcanzase nuestro bote y pidiese socorro. Tuvo la felicidad de abordarla, y a poco tiempo volvió con tres oficiales y varios marineros de la fragata *Paula*, que pasaba cargada de víveres, especialmente de trigos para Chiloé; las tempestades la arrojaron a Coquimbo de donde venía. Nos dijeron que estaban muy pronto a dejarnos cuantos víveres (especialmente trigo) quisiésemos, porque siendo su navegación a aquel archipiélago, se les había avan-

zado mucho el tiempo, y hallándose el buque bastante maltratado, y los mares y vientos contrarios a su ruta, no podían conducir tanta carga como llevaban; que esta era del Fisco, y no tenía el gobernador que gastar dinero por ella, a más de que estábamos en precisión de proveernos con abundancia, porque la navegación se hallaba absolutamente interceptada, y gran parte de los buques de la carrera encerrados en Valparaíso por temor de la escuadra de Buenos Aires mandada por su comandante Guillermo Brown, quien había apresado ya más de ocho buques de Lima, batido su castillo del Callao, y tomado el de Guayaquil, y así no debíamos esperar víveres en mucho tiempo.

246. Extraordinariamente alegres y seguros de nuestro remedio, se despachó el bote del presidio con orden para que entrase la *Paula* a descargar. Pero, ¡oh confianzas humanas! Un soberbio e irresistible temporal arrebató a la *Paula* con nuestro bote, nuestros marineros y todos nuestras esperanzas, y con esto nos privó aun del corto auxilio de la pesca, porque los marineros que fueron, eran precisamente los pescadores, y nuestro bote que era el único, el que servía en este destino, que aquí sólo se practica mar adentro y con el anzuelo, por lo profundo y cubierto de peñascos de estas costas. En los cuatro días que aguardamos la vuelta de la *Paula*, consumimos en obsequiar a nuestros huéspedes la mayor parte de lo que nos quedaba, y para lo sucesivo, nos hicimos de esos consumidores más.

§ III.

Llega a Chile el indulto real.

247. Llegó en fin la corbeta *Sebastiana* con víveres, y por ella supimos que muy en breve estaría en Chile el indulto que había concedido el rey a este reino, y que mal o bien informado el monarca por estos jefes, lo cierto es que luego saldríamos de esta mansión de amargura a restituírnos a nuestras familias y bienes que se pudiesen recuperar.

248. He aquí un motivo de nueva y más segura alegría, que al fin ha venido a quedar en el más evidente desengaño,

de que todo el esfuerzo de los hombres, aunque sean reyes, y aunque se aseguren de que no debe presentarse el menor obstáculo a su empeño y poder, nada vale si la Providencia no señala el día de su voluntad, y de la felicidad de cada uno, y que:

*Si la casa el Señor no la edifica,
Sudan en vano aquellos que trabajan,
Y a pesar de su esfuerzo y sus fatigas,
Jamás podrán edificar la casa.*

No ha sido mi objeto hablar de los sucesos generales de Chile, y así sólo por insidencia he dado una ligera pincelada; pero en el detalle que voy a hacer de este indulto, en que verá mi lector el empeño que tomó el Consejo de Indias y aun el rey para que se cumpliese, y sabiendo también que éste ha sido un negocio promovido de oficio por el mismo gobierno de Chile, y que sin embargo, no lo ha querido cumplir Marcó con nosotros, comprenderá el despotismo y arbitrariedad con que se procede.

249. Temerosos siempre del atroz carácter de Marcó. le pusimos un oficio el más suplicatorio y sentimental, haciéndole ver las aflicciones que habíamos sufrido en el presidio especialmente aquel año, y llegando al punto de las hambres padecidas, decíamos lo siguiente que confirmará al lector lo que ya le hemos expuesto en el particular.

250. "Los meses corridos desde enero hasta la fecha (junio de 1816) han sido para nosotros la más dura prueba de todas las aflicciones que pueden oprimir la naturaleza mortal. Faltos de víveres por el tiempo y el incendio; casi desnudos de sus resultas y sin abrigo en este horroroso clima, se siguieron al hambre las crueles enfermedades, haciéndose epidémica una disentería de sangre, y consumidas por el fuego la botica, hospital y camas, el mal tomaba mayor fuerza, concurriendo la insalubridad de los alimentos, reducidos frecuentemente a caldos de pescado en lugar de substancia, sin probar pan, grasa, ni el menor condimento, y teniendo por regalo lograr a veces un plato de aquellos frijoles que por añejos y corrompidos eran sobrantes de los años pasados. En esta épo-

ca la lluvia y los furiosos huracanes se conjuraron contra nuestra debilidad y desabrigo, y todos los horrores de la naturaleza se empeñaron en destruirnos. Sin embargo, como había de llegar nuestra miseria a oídos de V. S., contábamos ésta por la última época de nuestros males, y aquel rayo de consuelo reanimaba nuestra paciencia y esfuerzos".

251. A este escrito acompañaba un informe del gobernador, manifestando el último y deplorable estado de privaciones en que había dejado el incendio (de que hablaré después) a esta isla. Las noticias que sobre él llegaron a Chile debieron ser las más lastimosas, pues a pesar de ser la gaceta un órgano del gobierno que se irritaba infinito cuando hablaban de aflicciones de Juan Fernández, se publicó en ella con bastante sensibilidad los males que habíamos padecido. Pero nada valió todo esto; y he aquí las resultas del indulto del Rey.

252. Aunque los diputados que fueron a España, eran los menos instruídos en los negocios de Chile, y nombrados a voluntad de Ossorio, la causa era tan bella, que con sólo manifestar el primero y último acto de Chile, esto es, la instalación de su junta y sus paces con Lima, bastaba para justificarlo. Yo a lo menos en su situación, hubiera reducido mi alegato a estas palabras.

253. "Señor: vos faltastéis de la monarquía, como también el gobierno que habíais dejado. Chile, a imitación de todas las provincias de España, nombró mandatarios que os representasen, pero lo hizo cuando ya la España se hallaba reducida casi a sólo Cádiz.

254. "Hemos tenido algunos desórdenes consiguientes a las novedades políticas, y más que todo a la aleve y desoladora invasión del virrey de Lima, Abascal; pero jamás dejamos de reconocerlos y formar una nación. Entretanto que en España se declaraban con la más solemne pompa los muchos casos en que debíais perder el derecho al trono, nosotros os proclamábamos y reconocíamos sin fijar limitaciones.

255. "Con firmeza destruimos todo germen de desorden interior, y con victorias obligamos a que se nos jurase a nombre de Abascal, que no este virrey, sino vuestra majestad acordaría los medios de mejorar nuestra suerte.

256. "Entonces libres y dueños de nuestras relaciones, en los días que os creíamos en Francia (aunque ya marchabais para Madrid), os despachamos nuestros tratados, para que en el momento que os fuese posible dispusieseis lo que condujese al bien de este pueblo. Abascal tan infiel a los pactos, como sin respeto a vuestra persona, nos sorprendió sin aguardar vuestras disposiciones, y cuando reposábamos en ellas. En vuestro consejo existen estos documentos; vedlos, y ved si cuando el virrey trata de colorir su ambición, y los destrozos de sus mandatarios, os presenta otros iguales a más de sus calumnias".

257. Ya se ve que los diputados, como remitidos por elección de Ossorio y sin nuestra noticia, y siendo el primero uno de sus principales oficiales, nada de esto dirían (pero estamos bien seguros de sus empeños, y benéficas disposiciones a nuestro favor). Sea como fuere, el consejo acordó un indulto general que consultó al rey, y aprobado por S. M., se tomó tanto calor en aliviar a los infelices chilenos que se hallaban en las prisiones, destierros y presidios, que por no perder la oportunidad de un buque que inmediatamente salía para Lima, y faltando tiempo para extender la real cédula con las solemnidades debidas, despachó el consejo una carta acordada con fecha 23 de enero de 1816; y no contento con dirigirla al presidente de Chile, lo hizo al virrey de Lima; previniendo a ambos que habiéndose conformado el rey con el dictamen del consejo en que se concedía indulto, tranquilidad y restitución de sus bienes a los que se hallaban desterrados y embargados, desde luego daba este aviso y orden para que inmediatamente se pasase a verificar y cumplir en todas sus partes la soberana resolución.

258. La providencia llegó a Chile el 29 de mayo, queriendo la casualidad que coincidiera con las fiestas destinadas al cumpleaños del rey, días lo más oportunos para verificar el indulto.

259. El alborozado bullicio de la capital y todo el reino, a quien se enjugaban tantas y tan prolongadas lágrimas, sólo podía compararse al intenso placer de sus corazones: precipitados corrían por las calles los avisos de tan interesante noticia, y cada uno se empeñaba en ser el primero que la anuncia-

se a las hijas, madres y esposas de los infelices perseguidos. Se doblaron las iluminaciones, los repiques y las fiestas. Pero en medio de tantos y tan ardientes regocijos, el duro y horrible corazón de Marcó se mantenía serio y frío; hasta que últimamente declaró que no le daba cumplimiento; y con estas terribles palabras volvió a sumergir los corazones en la doble amargura y en el torrente de lágrimas que es consiguiente a quien libertado de un naufragio, sólo viese que lo habían restituido a la vida para volverlo a sumergir. Sin embargo, dijo que cumpliría cuando viese la real cédula ya extendida con todas sus formalidades de solemnidad. ¿Y quién sabe si (como no era difícil) creyó que en el consejo se omitiese esta solemnidad que era inútil y de puro formulario? Entretanto sus satélites clamaban que de ningún modo debía dársele cumplimiento. También se asegura (yo lo ignoro) que por todas vías ha escrito al Rey oponiéndose a su cumplimiento, seguro de que aquí no han de interponerse recursos por la extrema diligencia con que son registrados y aun apresados los que se sospechan conducirlos. Lo que hay de cierto es que los que estaban ocultos, y tuvieron entonces la imprudencia de presentarse al gobierno confiados en el indulto, fueron presos, y se les seguía causa, y que los bienes de los confinados (según se nos escribe), se siguieron vendiendo en subasta pública.

260. Pasaron en fin cuatro meses, y en septiembre llegó la cédula con todos los requisitos y solemnidades, cuyo tenor es el siguiente.

261. Se me permitirán algunas ligeras notas al extracto de las cartas de Ossorio, para que viéndose como se escribe aun cuando se intercede por nosotros, se conozca qué se dirá cuando se nos acusa.

§ IV.

Cédula del indulto: Conducta de Marcó en su obediencia.

262. "Don Mariano Ossorio, capitán general interino, y presidente de mi real audiencia de Chile. En carta de 15 de marzo del año próximo pasado, disteis cuenta que a conse-

cuencia de la comisión que os confirió mi virrey del Perú (*), tomasteis el mando de las tropas que permanecían en la ciudad de Chillán (**): que habiendo dispuesto lo conveniente sobre las operaciones que debían preceder al desempeño de tan honroso cargo, después de vencidos y dispersos los insurgentes, entrasteis en la capital de Santiago donde residían varios individuos, que o habían sido miembros de los diferentes gobiernos que se sucedieron en el tiempo de la revolución, o habían tomado parte activa en su establecimiento (*), acreditándolo así la opinión pública y los documentos incontestables que habíais tenido en vuestro poder (*); y que juzgan-

(*) Comisión tan arbitraria, que jamás el virrey o sus mandatarios, nos han manifestado la orden de invadirnos, no digo del rey que estaba en Francia, pero de ninguna autoridad de la metrópoli; y tan inicua, que no solo no se ha mandado a Chile algún hombre conciliador, que antes de acometernos se entendiese con nosotros o supiese nuestras intenciones, sino que por sorprendernos sacrificó el virrey la subsistencia de Lima en los trigos que van de Chile, y sus intereses en los buques que estaban en nuestros puertos.

(**) Estas tropas son las que salvó el ejército de Chile auxiliando al general de Lima, para que no pereciesen o se le dispersasen en la retirada que hizo a Chillán después de la paz.

(*) Si hubiese expuesto al rey que ese gobierno era consentido por las cortes, la regencia, el embajador de España, y formado cuando no se dudaba de la ruina de la Península, en lugar del nombre de insurgentes, se nos llamaría hombres de probidad.

(*) ¿Documentos incontestables? ¿Pues no es este Ossorio el que en su proclama al entrar en la capital de Santiago, aseguró que los delinquentes habían fugado, y que los que estábamos en Santiago éramos sus hermanos que necesitábamos de consuelos, y no de aflicciones? ¿Pues no es el que ha dicho en su manifiesto, que está convencido que los corazones de Chile eran del rey? Documentos incontestables, y él mismo nos ha escrito al presidio el siguiente oficio: "Estoy agitando las causas de Vms., espero tendrán buen resultado, y yo el gusto de mandarlos volver al seno de sus familias.— Santiago y febrero 18 de 1815".—¿Y como se compone este resultado, con los documentos de que habla al rey? Lo cierto es, que de todos los hombres que en diversas épocas ha mandado a este presidio no hay siete a quienes les haya preguntado siquiera como se llaman, ni por que vienen. Es imposible que Ossorio ni Marcó diesen una razón que aunque injusta, siquiera fuese consiguiente sobre los castigos que han practicado. ¿Qué documentos hay para que los niños que solo tenían diez o doce años cuando la instalación de la junta, estén puestos en calabozos y presidios? ¿Cuál para que hombres enteramente desconocidos, labradores, pobres infelices y aun peones, hombres sin la

do que su permanencia mientras no se consolidase la obra de la pacificación, podría ser perjudicial a la quietud pública, como lo había acreditado repetidas veces la experiencia en diferentes puntos de América, habéis confinado por pronta providencia a la isla de Juan Fernández a los que tuvieron mayor representación e influjo en el trastorno del país, enviando a otros de menor consideración a distintos puntos del reino, donde no había recelo de que pudiesen contribuir a la reproducción de las escenas pasadas: embargando sus bienes y propiedades, mientras se les concluyesen las causas que se les estaban formando (*). Pero teniendo presente que el origen de la revolución, y su continuación había sido obra de un corto número de hombres ambiciosos y corrompidos (*), que presentando a la metrópoli en un estado de anarquía, y próxima a su ruina (*), lograron seducir a la multitud para tiranizarla

menor influencia, hayan llenado las cárceles, y estén hoy en esta isla, entretanto que no se ha desterrado un solo europeo de los electores de la junta o diputados del congreso?

(*) *Embargando sus bienes mientras se siguen las causas.* Así es como se escribe al rey en el día. A nadie se ha embargado por un secuestro provisorio, sino percibiendo y apropiándose el fisco todos los productos de los bienes, y subastando en hasta pública los arrendamientos, como consta en las gacetas. Y sobre todo se le oculta la gran parte que se ha vendido de estos bienes, incluyendo hasta las arquillas de costura de las hijas y mujeres, sin substanciar causas, ni alguna formalidad.

(*) Si fue un corto número el de los ambiciosos y corrompidos, ¿por qué destrozaron todo el reino, y perseguir y aniquilar a tantos, y más asegurando que los delinquentes habían fugado?

(**) *La metrópoli próxima a su ruina:* sí, lo decían varios en Chile, pero era porque lo decían todos los papeles de Europa, incluso los de España: porque el virrey, y el mismo Fernando nos ha dicho que la España se ha salvado milagrosamente: porque los gobiernos de España nos inundaban en proclamas, y en ellas aseguraban, que se veían en una lucha muy desigual, y donde la resistencia era un heroísmo; y porque en efecto hemos visto a la España únicamente reducida al recinto de Cádiz. *Y en estado de anarquía.* Así lo manifestaba la junta central disuelta a palos, las regencias que rápidamente se sucedían, las provincias que no querían obedecer, y sobre todo S. M. que nos ha dicho en el decreto de 4 de mayo, que las cortes de donde dimanaban las autoridades de España, eran nulas, criminales, y atentadas. A pesar de todos estos excesos, es preciso agradecer a Ossorio la generosidad de solicitar nuestro indulto, y confesar que al través de tantos atentados, se divisa un fondo de bondad desconocido en los mandatarios del día, el que seguramente co-

mejor con el colorido de una imaginaria independencia (*): manifestasteis que aunque las circunstancias os obligaron a tomar al principio medidas vigorosas, no podíais menos de llamar mi soberana piedad hacia el sin número de fieles vasallos que jurándome una lealtad eterna, habían detestado la revolución y llorado sus tristes efectos, a fin de que usase de mi innata clemencia en favor de aquellos que no por depravación de ideas, sino por debilidad e irreflexión, habían faltado a la sumisión debida a las legítimas autoridades. En vista de lo referido, previne a mi consejo de las indias, que enterándose de vuestra exposición, y oyendo en el modo que tuviese por conveniente a los diputados de ese reino, me informase sobre los particulares que contenía y demás puntos relativos a la insurrección de esa parte de América, cuando estimase conducente a mi real servicio y al Estado, y habiéndolo ejecutado en consulta de veinte de diciembre último, conformándome en todo con su dictamen, he resuelto: que a los principales revolucionarios que se hallan prófugos, se les deben seguir las causas, conforme a lo prevenido por las leyes: por lo que mira a los demás que se hallan procesados y desterrados de la capital, los cuales están también incluidos entre los primeros, en la relación que remitisteis con carta del diez y seis del citado mes de marzo próximo pasado, he venido en concederles, como por la presente mi real cédula les concedo, un *indulto y olvido general de sus anteriores procedimientos*. En su consecuencia os mando deis las órdenes y providencias para que se les ponga en libertad, disponiendo que los desterrados vuelvan a sus casas, con devolución de los bienes que se les hayan embargado, haciéndoles comprender esta benéfi-

rrompían y ofuscaban ciertas furias que en esta época de desgracia, cercan el gobierno. Este hombre sin experiencia en el delicado arte de mandar en las actuales circunstancias, estimulado por las instrucciones del virrey, oprimido por la insolencia de los talaveras, y provocado a cada paso por los resentidos en la revolución y ansiosos de los empleos que no obtendrían sin nuestras persecuciones, sucumbió al ataque de tantas pasiones, y ya le fue fácil precipitarse en los errores expuestos, a que no contribuyó poco el no conocer la índole de los chilenos.

(*) Con el colorido de una imaginaria independencia. ¡Atroz calumnia! ¿Dónde ha visto Ossorio el documento de esa independencia?

ca determinación tan propia de mi real clemencia, a fin de que en lo sucesivo reglen sus conductas como corresponde y es de esperar de la gratitud que deben manifestarme por este singular beneficio. Fecha en Madrid a 12 de febrero de 1816.— *Yo el rey*.— Por mandato del rey nuestro señor.— *Silvestre del Collar*.— Hay tres rúbricas.

263. Después sigue el afectuoso razonamiento de Marcó en que debe inspirarnos amor y gratitud haciéndonos entender las paternas bondades del monarca conforme se le ordena. Dice así:

264. "Esta soberana resolución la más tierna y compasiva, acredita a la faz del mundo los efectos de su clemencia y del paternal amor que le merecen los vasallos en medio de sus *escandalosos descaminos*. Acredita que ha nacido para mandar, y que restablecido al solio de sus mayores ocupado indignamente por el tirano común, *antes de tocar en vuestro abosluto exterminio a que os habíais hecho acreedores*, ha querido comunicaros las bondades de su augusto, magnánimo y piadoso corazón, *cuando os hallabais en sus manos dominados por la valentía de sus armas, bajo el gobierno que se dignó poner a mi cargo, y cuando no teníais medio alguno de reparar vuestra existencia*".

265. "Bajo esté inalterable respecto, es preciso conozcáis a fondo vuestros errores, y que vuestra conducta en lo sucesivo sea toda amor, respeto y sumisión a la soberanía y sus legítimas potestades, como único arbitrio de reparar la caída y *feo borrón de vuestras perniciosas máximas*, de esas que han hecho gemir a los buenos en el retiro de sus hogares, colmándolos de aflicciones, y arrancándoles de los ojos las más tiernas y doloridas lágrimas. El gobierno pues, está tan a la mira de vuestra conducta que vela a cerca de vuestros más ocultos pensamientos: así que, debéis tener mucha cuenta de vuestros procedimientos, sin dar un motivo de reincidencia: de hacerlo así, contad con el amparo y protección del gobierno que a imitación de la ternura y magnanimidad de nuestro augusto monarca, sabrá miraros con amor, compadeciendo vuestros anteriores descarrios; *pero donde no lo hicieréis como debéis, sabed que descargará sobre vosotros todo el peso de la autoridad y de la más justa indignación. Entonces sí, llegaréis a tocar*

uestro exterminio. Si no volveréis a ver la luz, debéis quejarnos de vosotros y de vuestra misma pertinacia. Por tanto, y respecto a que obedecido el expresado real rescripto, se ha mandado ejecutar y cumplir con previa audiencia del ministerio fiscal, publíquese por bando con la solemnidad que corresponde, imprímase y circúlese por todas las provincias del reino: fijese en los lugares acostumbrados, cumpliendo antes los agraciados con la subscripción ordenada en providencia de la fecha. Dado en la ciudad de Santiago de Chile a 4 de septiembre de 1816.— *Francisco Marcó del Pont*".

266. Como mi lector no dudará que en un razonamiento formado para anunciar a Chile la nueva de mayor placer, procuraría Marcó dulcificar cuanto estuviese de su mano la ferocidad de su carácter, siquiera por obedecer y no chocar con el estilo del rey, podrá conocer su índole en esta atroz facundia con que nos proclama la real benevolencia. El rey a pesar de los siniestros informes, caracteriza de irreflexión y debilidad los sucesos de Chile; se conforma en que no ha intervenido depravación de ideas, sino ilusión representándose la metrópoli muy próxima a su ruina; jamás usa de la voz *delito*, sustituyendo la de *seducción*, y encarga a Marcó que ostentando su real clemencia, procure que este sea el mejor vínculo y garante de nuestra felicidad.

267. Con tales instrucciones ¿cómo podrá creerse que Marcó cercado de las lágrimas de tantas familias, y testigo del sumiso proceder de los chilenos, nos proclamase hombres acreedores al último exterminio, y que sujetos a la valentía de las armas del rey (no quiere que lo estemos a su beneficencia), nos hallamos sin recursos para reparar nuestra existencia, cargados de errores y del feo borrón de nuestras perniciosas máximas; protestando que él se halla pronto a descargar su indignación, y negarnos eternamente la luz al menor pensamiento nuestro, sobre que vigila cuidadosamente? He aquí, ¡oh Fernando VIII!, cómo habla un mandatario de América, aun cuando vos le instruí en el idioma de la moderación, y creed que no ha dicho más, porque está impreso y os debe dar cuenta.

268. Volviendo al contexto de la real cédula, parece que a pesar de tan franca y terminante disposición, hubo sus dificultades en cumplirla, bien que el fiscal habló y pidió con

toda resolución su cumplimiento, y el oidor *Caspe* instó sobre ello con el interés que ha practicado otras veces en nuestro beneficio. Sin embargo, se ha dicho que a toda prisa y por todas vías, se ha escrito al rey haciéndole entender que esta es una bondad perjudicial.

269. Habiendo ordenado el rey al presidente de Chile que dispusiese que los desterrados fuesen restituidos a sus casas, y devueltos sus bienes, y habiendo él impreso y publicado el cumplimiento que daba a esta real disposición; bien se creería que cedió a las lágrimas y esforzados empeños que se hicieron en Chile por nuestra restitución, y más habiendo recibido el informe del gobernador de este presidio, y publicado en la gaceta el horrible incendio que acabábamos de padecer por el cual quedábamos casi sin chozas, ropa, víveres y utensilios, y expuestos a males indecibles. ¡Sacarnos! ni siquiera ha querido mandarnos a un punto donde mejoremos de temperamento y de recursos. He aquí lo que ha practicado en el mes de noviembre de 1816, en que vino la corbeta.

270. Primeramente: se nos leyó la real cédula de indulto con toda solemnidad, y a continuación se nos leyó el siguiente oficio dirigido a este gobernador.

271. "A consecuencia de la publicación por bando de la real cédula del indulto de los autores y cómplices de la revolución de este reino, según la orden que comunico a V. por separado, hará practicar su comunicación en persona a cada uno de los comprendidos en esta gracia, que existen en ese lugar, firmándola ellos ante escribano y testigos conforme a mi providencia de que incluyo testimonio; cuyas diligencias me remitirá originales, y si hubiese alguno que lo resista, se pondrá fe, y manteniéndolo en arresto me dará parte.— Dios guarde a V. muchos años. Santiago y octubre 11 de 1816.— *Francisco Marcó del Pont*".

272. Observe mi lector, primero, que el rey concede, manda y quiere que haya un olvido general de todos los procedimientos anteriores, y Marcó de propio motu ordena que todos los indultados firmemos con solemnidad de escribano y testigos, sin duda para que en la corte y aquí se perpetúe y mantenga un documento de oprobio y persecución, quedando así un germen de odiosidad el más perjudicial a la tranquilidad

dad de América. Si ya no es que lo hace para fingir y suponer que ha cumplido.

273. Lo segundo: que no se nos permite reclamar nuestra justicia o inocencia, y pedir que seamos oídos ni juzgados como hemos solicitado, pues como ordena mantener en arresto al que se resista a firmar, y se le dé parte; ¿quién en Juan Fernández aguardaría un año (y después de él las resultas de su carácter feroz), encerrado en un calabozo? Por lo que hace a Chile, a uno que quiso protestar su inocencia y ser juzgado, se le dio orden de que marchase al presidio de Juan Fernández sino firmaba, y tuvo que firmar (*) como se nos ha comunicado. He aquí el gran arbitrio de estos mandatarios para dar por buenas cuantas extorsiones hemos sufrido, haciéndonos confesar delincuentes. Así han firmado como autores y cómplices de la revolución, los cónsules de Estados Unidos, traídos aquí por haber ejercido este ministerio, y otros que no se sabe por que han venido.

274. Luego que se verificaron estas diligencias, y que por consiguiente no debía faltar más que embarcarnos para restituirnos al seno de nuestras familias, al tiempo de acercarse estos alegres y suspirados momentos, se nos mandó leer el siguiente oficio al gobernador.

275. "El adjunto testimonio que pondrá V. en noticia de los individuos destinados a esa isla por causa de infidencia, les instruirá del singular beneficio que deben a la bondad del rey en haberles dispensado el perdón y olvido general de sus pasados yerros, mandándoles restituir su libertad y bienes".

276. "Si como obediente a los preceptos soberanos he dado cumplimiento al real rescripto, según el mismo expediente lo patentiza, celoso defensor de los derechos de la majestad y del orden, me veo en la precisión de tomar las medidas más prudentes para la seguridad y defensa del país, y para la conservación del público sosiego, mientras duraren los movimientos de la América, sostenidos aun por la expirante Buenos Aires.

277. "Bajo este principio, he creído de necesidad dejar por ahora detenidos en ese punto a todos los que fueron des-

(*) D. Juan Antonio Ovalle.

terrados, a excepción de los que constan de la adjunta lista (*son seis*). Debe V. hacerles entender que están perdonados, y que acabadas sus causas, no se trata ya de pasados hechos; que sus bienes se han entregado, y entregarán a los que reclamen con legítima representación; y que el gobierno les dispensará toda la protección que quepa en su posibilidad; pero que sus personas deben todavía mantenerse separadas del continente por varias razones, siendo su propia conveniencia una de las que he tenido más en consideración para tomar esta deliberación con el mejor acuerdo.— Dios guarde a V. muchos años. Santiago y octubre 20 de 1816.— *Francisco Marcó del Pont*".

278. No se alucine mi lector por estas expresiones. Sepa que en dos años y cerca de medio, no ha habido en Chile la menor convulsión, ni puede haberla atendida su índole, si no la forman los Talaveras: que por más penas de muerte que promulga Marcó, no halla delincuentes que castigar: y que si temiese alguna insurrección de Buenos Aires, el mejor camino de facilitarla sería exasperar a todas las familias del reino.

279. En orden a la devolución de bienes, tampoco se alucine: yo creo que difícilmente habrá quien quiera recibir los que no le han vendido o robado, porque siendo imposible que sus frutos puedan subvenir a las contribuciones, sería exponerse a las terribles vejaciones de los Talaveras y los presidios. Por lo que respecta a mi familia, he sabido que de mis bienes me han devuelto una chacra completamente saqueada y arruinada, pero en el mismo tiempo han exigido de mi esposa una contribución de ochocientos pesos, dentro de ocho días, exponiéndola así a más apuros y agonías que los de su mendicidad.

280. Considere el lector, si pudo darse golpe más aflictivo que el de la antedicha orden para unas almas, que puestas en el disparador para correr hacia el goce de sus más ardientes deseos, y después de más de dos años de increíbles aflicciones, se les avisa en el mismo instante, que deben sufrir indefinidamente y hasta que la América se tranquilice. ¿A qué hacernos firmar la posesión de un indulto que no debemos gozar?

§ V.

Disgusto general que nos sobrevino.

281. Las consecuencias de esta comedia han sido funestísimas; una especie de disgusto, entorpecimiento y aun impaciencia general, se ha apoderado de muchos de nosotros, y no sé si atribuir a esto o a una casualidad natural la muerte que en el momento que escribo este apunte, acaba de sobrevenir a uno de nuestros compañeros. Lo cierto es, que a los veinte días de este suceso le asaltó una ardiente fiebre con síntomas de pleuresía. El era médico, y se puso a su cargo el botiquín que acababa de llegar: tomó una extraordinaria dosis de espíritu de nitro, y bajada la fiebre le degeneró en una hidropesía al pecho de las más malignas. Inmediatamente nos aseguró con la serenidad más estoica, que dentro de tres o cuatro días moriría, explicándonos todas las circunstancias que precederían a su agonía, y cuando debíamos conocer ésta, y aplicarle los últimos auxilios; y con la resignación más cristiana se dispuso para aquel terrible y último trance, previniéndonos que no tuviésemos la menor esperanza humana de su convalecencia. Así falleció esta víctima acaso la más oprimida de la miseria y los trabajos: hasta ahora no se sabe el motivo de sus castigos. El se hallaba de *prior* en el convento y hospital de San Juan de Dios de Chillán, cuando al principio de la guerra con Lima le sorprendió una noche el general Sánchez, que por el virrey ocupaba aquella ciudad, y le puso a bordo de un buque con otros, donde el insigne marino *Londoño* argollaba cada dos hombres en un solo y pequeño par de grillos que llamaban *de medio* paso, y así los mantenía a la ancla y en toda la navegación. Aún no se había inventado entonces el *encajonar*; descubrimiento que para prueba practicó por muchos días *Londoño* con un sacerdote, encinchándole con grillos y a obscuras en un cajón, de donde no se le sacaba aun para las más urgentes necesidades, martirio que sufrido por muchos, les pareció tan a propósito para los chilenos, que inmediatamente acopiaron madera de la bodega de *Mendiburu*, y comenzaron a trabajar cajonería para colocar allí a los que tenían prisioneros a bordo y que se suspendió por la paz con Lima; sin

que por esto pierdan sus autores el distinguido lugar que merecen, entre los que con iguales máquinas han sabido dar a la muerte toda la sensación de dolor y agonía de que es capaz la triste naturaleza. Conducido nuestro religioso a Lima, fue encerrado con sus compañeros, en las casamatas del castillo de San Felipe, lugar humidísimo y muy enfermizo; y pasado de allí a los calabozos de la inquisición (que entonces se había extinguido). Después de un año y meses le remitió el virrey a Chile, y este gobierno a la isla de Juan Fernández, donde pidió que todos los oficiales de esta guarnición, presentes a su prisión en Chillán, informasen no sólo de su buena conducta, sino de los distinguidos servicios que en su profesión había hecho al ejército de Lima. A pesar de las más favorables deposiciones, tampoco le quisieron sacar, y han perecido con él, los mejores talentos que acaso ha producido Chile para la medicina química; entretanto que nos acaban de asegurar (ignoro las pruebas) que a un médico europeo español recién llegado a Chile, le ha colocado el gobierno en destinos lucrativos, por el mérito que alega de haber hecho morir muchos enfermos en los hospitales militares de Buenos Aires al pretexto de curarlos.

282. Disgustados, pues nosotros de tantos contrastes, separados de trato humano, envilecidos con la miseria y el trato de aquellas gentes, abandonamos casi todas las ideas agradables y sociales, para fijarnos sólo en nuestra situación, y formar esperanzas y temores los más ridículos. Una noticia vaga y regularmente inverosímil, se despreciaba al principio de oírse, después se dudaba, y en seguida se creía: últimamente se esperaban de ella los mejores resultados. ¡Qué ingenioso es el hombre para engañarse a sí mismo, y que feliz el que aprende en cabeza ajena a conocer cómo crece y se fortifica el error en el espíritu humano! Unos querían que las naciones, y aún la naturaleza entera tomase partido en sus desgracias; otros lo esperaban todo del giro que daba su prudencia a los negocios, o sólo fijaban en sus opiniones los aciertos. Este creía como cierto cuanto deseaba; y el otro tenía por imposible cuanto no estaba a sus alcances. Desde aquel sepulcro de la naturaleza veíamos tratados, escuadras, correos, batallas, y asegurábamos los resultados sin dudar aun de su día, y dábamos la más

circunstanciada razón del Perú, España, Francia, Inglaterra, y cuanto se pensaba en sus gabinetes. Cuando llegaba un nuevo compañero, a fuerza de argumentos le obligábamos a suponer hechos que no había oído ni visto, siendo lo más admirable que al fin él creía y formaba consecuencias de lo mismo que antes había negado. ¡Cuántas veces sumergidos en estos cálculos, parece que ya no contábamos con la providencia divina, o que a lo menos nos faltaba aquella valiente superioridad con que un corazón religioso, sólo mira en los sucesos una cadena, cuyos extremos siempre ocultos como la mayor parte de sus eslabones, en cualesquier giro y circunstancias que se coloque, sólo ha de tirar así al punto que Dios la conduce!

§. VI.

El descontento de los hombres con la Providencia perjudica a su felicidad. Cuadro Primero. El hombre y la naturaleza.

283. La muerte del médico en circunstancias de una epidemia de fiebres agudas que nos sobrevino en principios del año de 1817, tenía demasiado abatidos los espíritus, y todo lo temíamos de nuestra desgracia. En estas circunstancias, Adeodato que solía concurrir con los demás al lugar que llamábamos *el Pórtico* y formaba el corredor de la choza de uno de nuestros más apreciables compañeros (*), escuchó como solía otras veces, así los excesos ya de nuestro desaliento, como de nuestras ridículas esperanzas, hasta que al fin nos dijo: señores, yo conservo unos cuadros alegóricos que sobre el fondo de mis reflexiones en orden a los sucesos humanos, hice dibujar en tiempos más tranquilos a un amigo mío bastante ingenioso en el diseño. Si fuese de vuestro agrado, emplearemos esta noche en examinarlos, y os expondré las alusiones que representan. Nos convenimos y reunidos en mi choza después de sepultado el sol, nos sacó el primero que parecía el mayor, y representaba a la Omnipotencia y Providencia divina, como un golfo inmenso de brillantísima luz que por to-

(*) D. Manuel Salas.

das partes excedía los términos del cuadro. Concéntrico a este golfo se divisaba el claro de una gran faja circular representando el vacío, y en un segmento de ella toda la infinidad de esferas que componen el sistema celeste, como en acto de recibir un rayo de la Omnipotencia, que les comunicaba movimientos generales y particulares en infinitos sentidos.

284. Más concéntrico y formando una escena parcial se divisaba la tierra sumergida en el seno de la naturaleza, que parecía toda animada y dirigida de los rayos de un gran golfo de luz. En los extremos laterales de la naturaleza se veían dos magníficos depósitos. En la puerta del primero se leía esta inscripción: *generación y existencia*. En la del segundo esta: *destrucción y principios de reproducción*.

285. Muchos grupos de todos los seres que existen con nosotros, estaban pendientes por medio de cadenas a la imagen de la naturaleza, que con su movimiento los conducía con paso igual, siguiendo el compás de los giros que daban las esferas celestes; y así los sacaba del depósito de la generación, y los conducía al de la destrucción y reproducción. Parece que todos los seres se dejaban conducir tranquila y pacientemente, a excepción del hombre que presentándose con una luz en la frente donde se leía esta inscripción: *Razón*, y una hoguera en el pecho con esta otra: *Pasiones*, diversificaba sus movimientos, porque una parte de ellos marchaba tranquila al paso de los demás seres; pero otra llevando unos anteojos que encaraban hacia la Omnipotencia, y causando con sus violentas convulsiones un movimiento rápido en la hoguera del pecho, obligaba a que subiese el humo hasta la purísima luz de la frente que jamás podía ofuscar; tiraba también de su cadena para detener el curso de la naturaleza, aunque con esfuerzo inútil, porque ésta firme y sin la menor perturbación, le arrastraba al paso de los otros seres, sin sacar más partido que llegar a la destrucción muy maltrado y angustiado.

286. Después de explicar Adeodato con bellísimos principios metafísicos y morales todas las alusiones de este cuadro, concluyó señalando el grupo de los hombres inquietos y con anteojos que tiraban de sus cadenas. He aquí, dijo, la imagen del hombre en desorden y entregado a sus caprichos.

La naturaleza lo conduce por un giro, a que ni ella faltará, ni el puede resistir: la luz de su razón, siempre irá conforme con esta ley y dirigirá su alma al armonioso compás de este irresistible movimiento. Lo mismo influirá en sus pasiones; pero si ellas se tumultúan, se abrasarán y lo abrasarán todo, menos a la razón que siempre será su dogal con los remordimientos, y a la cadena de la naturaleza que insensible a sus clamores, e inmutable a sus esfuerzos, lo conducirá sin retardar un paso, desde su origen hasta su destrucción; y el hombre no sacará otra cosa que el martirio de la violencia, la convicción de su impotencia, y el dolor de ver frustradas sus fanáticas empresas y deseos.

287. Amigos: vivir conforme a la razón y contentos con la suerte que destina a cada uno la Providencia, no es en realidad gran virtud ni sacrificio; es conveniencia, y es el arte de transmutar la necesidad en felicidad propia. Exigir que desde el emperio hasta el abismo se rompa y destruya la cadena con que ha eslabonado nuestros sucesos la Providencia, y que cada uno de los cielos altere su curso y orden para satisfacer nuestros antojos, sólo es error perdonable por el extremo de delirio que manifiesta: tal es el de esos con anteojos, que suponiendo observaciones imposibles a su alcance, quieren disculpar el atrevimiento con que tiran de su cadena, y examinando la infinita sabiduría del eterno, dictar reglas a su voluntad, ciencia y omnipotencia. Asombraría cómo hay locos tan extravagantes, o cómo los sufre el Criador, si el miserable hombre fuese capaz de insultar al Omnipotente, y si con esta tolerancia no se nos diese una lección de cómo debemos sufrir las debilidades de nuestros prójimos; pues Dios tolera tan bondadoso nuestra fatuidad. El abuso que hacen de la razón que se les dio para conducirse con humildad y resignación, exige nuestra lástima y la del cielo, viéndolos disputar y decidir sobre arcanos que acaso no comprenden los mismos ángeles. Infelices, que no conocen que la divinidad sólo puede manifestarse a sus alcances bajo de augustas y respetables sombras, y que en nuestra miseria y limitación sólo podemos tributarle humildad, docilidad, obediencia, conformidad y adoración; porque es tal el delirio de nuestro orgullo, que si la divinidad o sus misterios se manifestasen en las

formas más sencillas, estos locos atrevidos serían los primeros en despreciarla. Fanáticos, que cuando las más sublimes criaturas de la inmediata servidumbre del trono del Altísimo se abisman, y adoran en silencio sus decretos; ellos quieren medir los pasos de la sabiduría y providencia divina, conducirla, hallar implicancia en los misterios, defectos en las obras, y falta de orden y justicia en los sucesos.

288. No tan impíos, pero bien dementes son sus subalternos, que aquí véis en traje de las antiguas plañideras de Palestina que lloraban de oficio. Estos no se quejan manifiestamente de Dios, pero tratando de engañarse a sí mismos y a los demás, se lamentan de la fortuna, sin explicar quién es esta fortuna, o si reconocen otro imperio sobre los sucesos humanos que el de Dios, y la parte que pone nuestra libre voluntad. Injustos con Dios, y seductores de sí mismos, no reconocen los desaciertos que los han conducido a padecer, para humillarse. Olvidan los beneficios que recibieron, se desentienden de los consuelos con que son aliviados en la aflicción, y fijando los ojos en otros que a su parecer ven en mejor suerte, se quejan mudamente de la Providencia y de la mala distribución de sus beneficios, suponiéndose cuando menos, tan acreedores como aquéllos, siendo lo más ordinario sacar delitos o falta de merecimiento en los que ven mejor colocados. Girasoles del hombre que les parece feliz, nunca convierten la vista a muchos que conocen más afligidos que ellos, cuyo mérito y virtudes son tal vez demasiado notorias. Gozan de vista, y no reparan en los ciegos; están buenos, y se olvidan de los enfermos; sacios no consideran a los que perecen de hambre; y así en las demás calamidades, como si esta preservación no fuese un beneficio, y poseyesen algún título para libertarse de los males.

§. VII.

Cuadro segundo: la barquilla. Confianza en las criaturas.

289. El segundo cuadro representaba el mar agitado de una furiosa tempestad, y en medio una barquilla zozobrando a merced de las olas y de los vientos. Los náufragos se veían

divididos en dos grupos, uno a popa y otro a proa. Como la barquilla se hallase más sumergida por la popa, los que estaban allí, abandonaron el manejo del timón y de las velas, y sólo extendían las manos y los clamores a los que se hallaban en la proa, en acción de pedirles que los salvaran, pues se veían en mayor altura, aunque ya se deja conocer que el peligro era igual.

290. Los hombres que sumergidos en esta barquilla (dijo Adeodato), sólo esperan su salvación en ser sostenidos por las manos de los que están asilados en la proa, representan a aquellos que en sus trabajos y desgracias, los primeros auxilios y recursos que buscan y en donde fijan su confianza, es en la protección y diligencia de las otras criaturas, olvidándose de que Dios sólo puede y es dueño de decidir soberanamente de su suerte, y que sin su influjo y permisión, no les tocará seguramente, ni aún la paja que conduce el viento. En vano es que desde la época de David y aún mucho antes, se les haya instruido con tanta convicción y energía que

No fiemos jamás en los mortales,
Aunque los principios sean de la tierra:
Hijos como nosotros de los hombres
A nadie salvan, y tal vez se anegan.

En el día que salen de esta vida,
(Y salir suelen cuando menos piensan),
Se convierten en polvo y al instante,
Se desvanecen todas sus ideas.

Sólo es feliz aquel que Dios ayuda,
El que el Dios de Jacob salvar desea,
Ese Dios que hizo el mar la tierra cielo,
Y cuanto el mundo universal encierra.

Ese Dios infinito y poderoso,
De quien son inviolables las promesas:
Que hace justicia al bueno, al oprimido;
Y que socorre al pobre en su indigencia (*).

(*) Salmo 146.

291. Así es que si no le olvidan del todo, ocurren a él como por ceremonia y casi secundariamente, sin fortalecer ni concentrar allí su confianza, o sólo ocurren cuando ven desesperados sus negocios por el conducto de los hombres. Y lo peor es que por lo regular se quejan si a las primeras súplicas y promesas no se ven libres de los males, y tal vez de unos males ficticios que en realidad son beneficios, o conductos para su bien.

292. Meditad con reflexión quiénes son más necios y locos, los alquimistas que emprenden molestar a la naturaleza para sacar elixires que los liberten de sus leyes, o los que descontentos y afligidos de una providencia que todo lo dirige con altísimos fines, y más satisfechos de los cuidados y amor de las criaturas, que de su criador, quieren sacar de los hombres sumergidos en la misma tempestad de este mundo, la felicidad que ellos no tienen para sí.

§. VIII.

Cuadro tercero: Elmira y Asenivar. El hombre satisfaciendo sus caprichos.

293. En el tercer cuadro se veía una bellísima indiana, que al lado de un gallardo joven, manifestaba el mayor respeto en la conversación en que parecían entretenidos con un respetable *Talopin* de Siam. El pavimento del cuadro estaba ocupado de unos telares chinos, e instrumentos de labranza al gusto inglés. El *Talopin* con ademán compasivo les tomaba de las manos, dirigiéndolos a una rústica casilla rodeada de frondosos árboles y bosques, y una campiña inmediata, donde el verdor y la frescura parece que ostentaban a un mismo tiempo las delicias de la primavera y los frutos del estío.

294. Aquí tenéis representado (dijo Adeodato) el cuento indiano de la bella *Elmira*. Jamás vio la mansión de los mortales unión conyugal más tierna, ni felicidad doméstica más deliciosa, interin estos dos amantes se mantuvieron pobres y retirados. Elmira a las gracias del cuerpo, unía una alma llena de virtudes y talento, y cuya delicada sensibilidad forma-

ba las delicias de su esposo *Asenivar*, quien la correspondía por su parte con el amor más ardiente. Su vida era una alternativa de apacibles rústicas ocupaciones, y de mutuos testimonios de estimación y ternura. El cielo y la tierra se complacían de haber producido una virtud y tranquilidad tan puras, y el iluminado y penitente Talopín *Yarino* que los conocía más de cerca, y le constaba cuán fieles observadores eran de los naturales preceptos de *Acsorazchiay* y de la ley escrita de *Sammonacodon*, no cesaba de pedir a su Dios, que manifestase al mundo la felicidad de estos mortales, y los premios a que se hacían acreedores, para que todos se empeñasen en imitar sus virtudes. Un día que oraba con más vehemencia se le apareció *Sammonacodon* y le dijo: "Mortal digno del sexto cielo; tus recomendados no deben apetecer otros premios, que los cuidados que ejercita con ellos la Providencia, bajo de cuyos auspicios viven tan felices. Mas para tu satisfacción y desengaño, y por que ellos sepan apreciar el bien que gozan, ofréceles a mi nombre tres dones, que podrán elegir a su arbitrio, y con esta gracia conocerá la tierra cuán apreciable me es su virtud".

295. Contentísimo el buen Talopín, pasó al otro día a casa de sus ahijados, a quienes ofreció los dones del Dios, advirtiéndoles que al marido como cabeza, correspondía la elección de dos. Pasados los transportes de asombro y veneración, pidieron consejo a *Yarino*, quien les dijo, que supuesto que su felicidad la habían hallado en aquella mansión y género de vida, le parecía se conformasen en continuarla, y sólo pidiesen aquellas pequeñas y necesarias comodidades que aliviándoles los afanes, les proporcionasen más tranquilidad, y más abundantes y sazonados frutos en sus cosechas: que por consiguiente, podían pedir mayor fertilidad para el terreno, dos telares de China que fuesen de perfecta y cómoda maniobra, y un acopio de los utilísimos instrumentos de labranza que usaban los ingleses en sus factorías vecinas.

296. Asombrado y confuso quedó *Asenivar*, sin saber cómo se acomodaba con la prudencia del sabio *Yarino*, que cuando el cielo franqueaba toda su omnipotencia a dos mortales, usasen tan mezquinamente de esta extraordinarísima merced, y en su sorpresa le dijo: ¿Es posible, oh respetable y justo va-

rón, que siendo verdad (como creemos de cuanto profieren los labios del contemplativo y penitente *Yarino*), este gran beneficio del cielo, seamos tan pusilánimes y poco apreciadores de sus dones que nos contentemos con esa miseria? Yo por mí soy dichosísimo con la posesión de *Elmira*, y sólo seré más feliz con su mayor exaltación y fortuna. Así dadme licencia para que mis ojos la vean reina de uno de los señoríos del *Tofán*, y que allí forme la admiración y la felicidad de aquellos pueblos, que tanto necesitan de una sabia y vigorosa dirección. No es mi interés, sino mi amor, y el deseo del bien de aquellos hombres, lo que me inspira esta súplica; y por lo mismo quiero no poseer yo el título de rey, ni tener parte alguna en su soberanía, contentándome con estar cerca de *Elmira*, ver brillar sus talentos, y que es respetada y adorada como merecen sus virtudes.

297. Ya lo habéis pedido, y está hecho (dijo *Yarino*); y en el momento se vio *Elmira* subrogando a la heredera del *Tofán*, y proclamada su reina de consentimiento del emperador de la China; y *Asenivar* convertido en un doméstico de su inmediato servicio. Nada más delicioso que los transportes que sintió el feliz esposo de *Elmira*, al verla desplegar tantos talentos, y sostener su rango con tan afable dignidad. Pero pasados estos primeros movimientos, iba percibiendo en su corazón cierto desconsuelo de no ser él el astro que comunicase la luz con que brillaba la reina. Le parecía que la elevación en que se hallaba su esposa, acaso disminuiría su amor y estimación hacia él, y a veces creía divisar cierto aire de superioridad en sus modales, que le humillaba demasiado. Los honores y respetos que se tributaban a la reina, y de que él no participaba, le ocasionaban una desconocida tristeza, que reprobaba la razón, pero que admitía la sensibilidad. Necesitada *Elmira* a seguir los dictámenes de su Consejo como deducidos de la experiencia y del perfecto conocimiento de las leyes del país, no podía *Asenivar* ver esta adhesión, sin tomarla por un desaire a sus opiniones, cuando en secreto le aconsejaba lo contrario. En fin, poco a poco llegó a creer que *Elmira* no le amaba, o que ya le ocupaba más la grandeza que la pasión, y de aquí fue fácil suponerse despreciado. En realidad *Elmira* era la misma, y tan atenta y apasionada co-

mo en la cabaña. Mas a pesar de su ternura, él de triste, pasó a quejoso, de quejoso a irritado, y de aquí a vengativo. Aún le faltaba un don que pedir, y trató de despicarse haciéndose más necesario y respetable que su esposa, captándose la adoración de sus mismos vasallos por motivos tan interesantes como la vida. Pidió pues, tener a su arbitrio las lluvias, los soles y las estaciones con respecto a la agricultura, en todo el terreno que dominaba Elmira; y como era labrador desde la infancia, creía muy seguro que dirigiría las sementeras y pastos, del modo más a propósito para la felicidad pública y su opinión.

298. Jamás se vio un desorden tan grande en las estaciones, ni resultados más funestos en las cosechas. Asenivar acostumbra a ver crecer las sementeras con el agua y el sol, ignoraba absolutamente la proporción en que estos agentes del cielo, mueven y disponen los principios de la fecundidad de la tierra, y cuántas veces la helada, la sequedad, y aún las sombras, concurren a la grande obra de la naturaleza. El resultado fue una peste general en los sembrados, de esta el hambre, y de aquí el odio contra Asenivar, que repetidas veces le puso a peligro de perder la vida a manos de los Tofanenses, si el amor, la autoridad y los cuidados de Elmira no le hubiesen defendido de mil asaltos y asechanzas.

299. Elmira que jamás había olvidado los tranquilos y moderados consejos de Yarino, llamó a su esposo resuelta a tomar el partido conveniente, y le dijo: Amado esposo, conozco que ha llegado el tiempo en que debo pedir la gracia y don que me reservó el sublime Yarino, y deseando hacerlo con vuestro acuerdo, os suplico me habléis con aquella sinceridad que era nuestro idioma en la rústica heredad de Siam.

300. ¿Cuándo habitábamos aquella cabaña, dejándonos conducir únicamente por los cuidados de la Providencia, habría mortales más felices?

Asenivar: ¡Ay Elmira!, no me recuerdes la imagen de una dicha que hoy es mi mayor dogal.

Elmira: Y después que nosotros quisimos labrar nuestra felicidad independiente de la Providencia, ¿habrá criaturas más omnipotentes y más desdichadas? Antes de ser los árbitros de

nuestra suerte, reinaba en nuestros corazones la paz, la seguridad, la confianza y el amor: en el día te ves sin sosiego, sin estimación, cercado de mortales peligros, y desconfiado de mi amor, cuya sospecha no sólo causa tu desgracia, sino también mi mayor aflicción, pues me enajena un corazón que era el único por quien y para quien yo vivía. Bajo de estos principios, y más resuelta que nunca a no decidir yo jamás de mi felicidad, ni calificar los bienes y los males por mi capricho, segura de que este suceso nos enseñará a no juzgar por la primera perspectiva de las cosas: pido de tu consentimiento, que mi don sea restituirme contigo a nuestra campaña de Siam, donde jamás pediremos a Dios, sino lo que él conoce que nos conviene.

301. En el momento se halló restituida a su casita, y en presencia de Yarino a quien encontró en el mismo punto que le había dejado, y quien después de escuchar todos sus sucesos, dejó escrito en el frontispicio de la puerta para constante memoria, el siguiente aviso:

Jamás sería el hombre más infeliz, que cuando sin liberarse de su ignorancia y pasiones, fuese dueño de su propia suerte, y tuviese en su mano satisfacer sus caprichos.

§. IX.

Cuadro cuarto: Augusto y su genio. Caminos de la Providencia.

302. Ved aquí (dijo Adeodato) afligidos de la *Paula*, víctimas hoy de vuestras funestas imaginaciones, y ayer juguete de necias esperanzas, cómo Dios se complace en confundir la prudencia humana, aún cuando sus conjeturas parecen arregladas al orden e influencia natural de las cosas.

303. Este héroe que se presenta vestido a la romana y con una corona cívica, a cuyos pies se ven postrados tantos príncipes del oriente y occidente, es Augusto César, y el Paraninfo que aparece en los aires, un genio que después de escuchar las órdenes que ha dado para que se forme un censo del imperio romano, esto es de casi todo el orbe culto y conocido, le dice: "He aquí Augusto, que del pueblo más despre-

ciable que hoy existe bajo tus órdenes, va a nacer el que fijará el centro de su imperio visible en esta capital del mundo, su dominio en los corazones, y su adoración no sólo en las provincias de tu inmenso imperio, y en muchas más que comprenden la Asia, Africa y Europa, sino que apareciendo nuevas y mayores regiones en otro mundo, casi todas se postarán a sus pies”.

Augusto: Así serán de ilustres y grandes los héroes que le acompañen.

Genio: Nada menos: serán hombres los más miserables, sin poder, genio militar, riquezas ni talentos.

Augusto: Por lo mens, alucinarán prometiendo grandes riquezas y deliciosos placeres.

Genio: Al contrario, aconsejarán a sus sectarios que sufran pacientemente las injurias, renuncien la satisfacción de las pasiones; abandonen las riquezas; huyan del placer criminal y los honores; que contrasten aun las inclinaciones más fuertes y naturales, como el amor del padre, madre e hijos cuando impidan el servicio del Dios que predicán; que partan sus bienes con los miserables; que se sacrifiquen por amar y servir a los demás hombres; y que en recompensa de estos beneficios, aguarden ultrajes, persecuciones, deshonoras, odios y la misma muerte.

Augusto: Me hago cargo que este será el resultado de una seductora elocuencia, y Atenas al fin, ganará con las fanáticas máximas de sus estoicos, lo que ha perdido con las armas.

Genio: Ya os dije, que no preciarán de talentos, y ahora os añado que despreciarán la vana ostentación de la elocuencia, la impugnarán, sólo serán enseñados a decir *si* o *no*, y aconsejarán que nadie se deje engañar por una vana y pomposa filosofía.

Augusto: ¿Pues sólo la fuerza de sus armas ha de conseguir, no sólo el dominio físico sino el moral de los corazones?

Genio: ¡Armas! No les será lícito tomarlas en ninguna circunstancia de sus empresas; y te aseguro que el grande imperio que compone Roma, retrocediendo hasta los años de Rómulo, no habrá costado tanta sangre, como ellos derramarán sin ofender a nadie. Sólo en los primeros tres siglos de

su establecimiento, perderán la vida sobre diecisiete millones de estos hombres prodigiosos, sin quejarse, sin hacer mal, sirviendo a todos, y llenos de humildad y mansedumbre. Sucesores tuyos aún más poderosos que tú, tomarán su mayor empeño en aniquilarlos; pero ellos sin huir ni defenderse, ocuparán todo el imperio romano y muchísimo más.

Augusto: Oh Paraninfo, cuanto me anuncias es tan repugnante y contrario al orden natural de las cosas, y a los caminos de la prudencia, que sin duda ello deberá suceder en otra constitución del mundo, o con otra especie de hombres. Los medios no pueden ser más contrarios y disconformes con los resultados que propones.

Genio: Augusto, Augusto: no sucederá sino en este imperio, bajo las leyes de los Césares y del senado. Dentro de muy pocos días existirás en la tierra con el jefe de estos hombres. Así es como la Providencia juega y se ríe de la prudencia humana, y de esa razón que quiere siempre decidir de los sucesos, sin escarmentar aún viéndose cada día víctima de sus ilusiones. Para lo que Dios quiere, todos los caminos son los más conducentes y oportunos, todos los medios los más naturales, y no hay en lo criado cosa que no conduzca al imperio de su voluntad. *El hombre vano y ciego se consume en profundas cavilaciones, y todo esto sólo sirve para hacer brillar más el poder de Dios* (*).

304. Aprovechaos pues señores, estableciendo dos máximas que tranquilicen vuestro corazón en todos los sucesos de la vida. Primera: que una religión que se ha propagado con tanta rapidez y fervor en medio de las aflicciones y persecuciones, debe proporcionar consuelos muy dulces y seguros, pues tantos millones de hombres no podían alucinarse. Segunda: que jamás debe el hombre abatirse con los males ni engreírse con los bienes; porque en la Providencia jamás hay impedimento natural o político para hacer que el día de su mayor aflicción, no sea la víspera de su gran felicidad o al contrario.

305. Otros muchos cuadros componían el juego óptico-moral de Adeodato que sería difuso referir, siendo los más no-

(*) Salmo 63.

tables, los que manifestaban nuestros errores en orden a juzgar y pedir a la Providencia y cuan distantes van sus caminos de nuestras conjeturas. Lo cierto es que esta escena ha servido a mí y a otros, para corregir bastante nuestros deseos desordenados. En el momento que hago este apunte, hacen tres días que se avistaron dos hermosas fragatas con dirección a este presidio, y que un día entero han batallado contra el viento por acercarse; y a pesar de que nuestras últimas noticias, son que la escuadra de Brown reforzada ocupa estos mares, y que aún se ha noticiado de tierra firme que pensaban tomar este punto y ponernos en libertad; convencidos, ya sea de las ilusiones que han padecido nuestras esperanzas anteriores, o de las demostraciones con que Adeodato nos ha manifestado los errores a que estamos expuestos en calificar cuál es nuestro bien y nuestro mal; hemos permanecido sin sobresalto, y con la mayor tranquilidad, dejando proceder a la Providencia, y aguardando sus órdenes con resignación. Sólo el gobernador no durmió dando providencias militares; pero al fin las fragatas contrastadas de los vientos, han desaparecido, dejándonos instruidos, de que no hay pasiones por tumultuosas que sean a quienes no puedan vencer la seria reflexión y los hábitos contrarios a ellas.

306. Instruidos entretanto nosotros por los mismos principios de Adeodato, de que si es nuestra primera obligación y consuelo fundar nuestras esperanzas en la protección y cuidados de la Providencia, no por esto quedamos autorizados para abandonar los recursos secundarios que dicta la prudencia; y que seríamos indignos de las atenciones del Ser Supremo, si dejásemos sin ejercicio las facultades que nos ha concedido para nuestra conservación y felicidad, exigiendo milagros a nuestro capricho; consultamos lo que deberíamos practicar cerrados ya en América por Marcó todos los arbitrios de nuestra restitución a Chile. Después de varios acuerdos, y temiendo racionalmente que los informes que se decían remitidos al Rey podían empeorar nuestra situación a un extremo el más peligroso o indefinido, resolvimos remitir a S. M. a todo riesgo el siguiente memorial por conducto de los buques ingleses que pudiesen aportar a hacer aguada.

EL CHILENO

Consolado en los presidios

o

FILOSOFÍA DE LA RELIGION.

MEMORIAS

DE MIS TRABAJOS Y REFLEXIONES

Escritas en el acto de padecer y de pensar.

TOMO II

LONDRES.

Imprenta Española de M. CALERO.
17, Frederick Place, Goswell Road.

1826.

SECCION SEXTA

MEMORIAL ESCRITO EN PRESIDIO PARA DIRIGIRSE AL
REY FERNANDO VII

§. I.

*Derechos de la América y de los americanos. Sus procederes
en la ocupación de la España.*

SEÑOR.

307. Por los documentos números 1 y 2, reconocerá V. M. la falta de cumplimiento al soberano indulto concedido en la real cédula de 12 de febrero de 1816, y que el Presidente de Chile don Francisco Marcó del Pont, no sólo nos mantiene en el presidio y aflicciones en que nos sumergió su antecesor, sino que según se nos ha instruido, forma un expediente justificado con el testimonio de los enemigos de la tranquilidad del reino, para persuadir a V. M. que ha sido engañado y sorprendido en estas disposiciones de su real clemencia. También ha llegado a este presidio la real orden en que dispone V. M. que se le informe del origen, progresos y remedios aplicables a los movimientos de América; y no dudando que en los demás países se habrá practicado lo mismo que en Chile, esto es, comisionar para tales informes hombres facciosos, irritados con los americanos, y que por consiguiente su relación y reflexiones, solo deben dirigirse a indisponer el real ánimo de V. M., e impedir todas las medidas de paz y conciliación, eternizando con los males del nuevo mundo nuestras desgracias y persecuciones; nos ha parecido que la

última esperanza que nos queda en la tierra, y el mayor servicio que podemos hacer a la humanidad, aun cuando las aflicciones nos obliguen a perecer, es hablar a V. M. con aquella verdad íntegra y respetuosa, que sólo puede salvar los Estados, cuando sitiado el soberano por todas partes de hombres perversos, dispone indeliberadamente su ruina con la buena intención de mejorarlos.

308. Nosotros separados enteramente del comercio humano, no podemos presentar a V. M. ni la centésima parte de los hechos, ni menos la gravedad de sus circunstancias, pero en el ligero bosquejo que vamos a trazar, hallará V. M. cuanto es suficiente para formar una justa idea del estado a que van conduciendo a la América vuestros mandatarios, y lo hallará comprobado con sus mismas confesiones públicas, o por los testimonios de personas suficientemente instruidas en los sucesos.

309. Lejos de imputarnos a arrojado esta reverente exposición, esperamos de V. M. la misma clemencia y generosidad de vuestro augusto abuelo el señor Carlos I, para con el santo obispo Casas en iguales ocurrencias, y la que V. M. mismo deseaba y esperaba de su augusto padre el señor Carlos IV, al representarle los males que sufría la monarquía por la conducta del príncipe de la Paz. ¿A quién nos dirigiremos con más confianza, que a un príncipe que por su misma experiencia está seguro y convencido de que si fuesen creídas y atendidas sus propias exposiciones, no se hubiera sumergido la España en el abismo de males que ha sufrido, y de que con dificultad podrán convalecerla algunos siglos?

310. Aún sin necesidad de memorias particulares, la América clama, y todas las naciones avisan a V. M. que los movimientos de esta parte del mundo, han resultado de dos causas: primera: de las mismas circunstancias en que se halló la monarquía por la ausencia de V. M.: segunda: de las privaciones y agravios sufridos en tres siglos; y que la continuación de sus movimientos consiste en la atrocidad e impolítica de vuestros mandatarios destinados a la pacificación de América. He aquí dos proposiciones que justificaremos a V. M. del modo que pueda hacerse en el último presidio del universo.

311. La América española por las leyes de Indias (*), es una parte integrante de la monarquía, pero independiente de toda sumisión a provincia alguna de España ni a todo su continente; unida únicamente a la nación por el vínculo del monarca, y con iguales derechos locales y representativos que los reinos más privilegiados que se han reunido a la corona de V. M. Tiene su consejo independiente del de Castilla, y con iguales preeminencias que éste, para instruir a V. M. de todas sus relaciones y derechos. Por sus leyes fundamentales (**), son llamados sus naturales a todos los beneficios eclesiásticos de estos países, y a los empleos de gobierno, justicia y administración. Por la renuncia de V. M. en Bayona, y por la de vuestro augusto padre que cedió la corona a un príncipe extranjero contra las leyes del reino, y contra todo pacto social, se insurreccionaron las provincias de España, formaron sus gobiernos que reunidos después en una junta central en varias regencias y en cortes, dispusieron de la Península, reformaron las leyes fundamentales, y las prerrogativas que de hecho gozaba el monarca. Aunque la América por sus leyes particulares, por el ejemplo, por la distancia, y por no tener allí representación, se hallaba autorizada para ejecutar otro tanto; nada innovó en estas leyes, en los principios orgánicos de la nación, ni en las regalías de V. M. Huérfana sin rey, sin consejo, prostituidos todos los ministros al intruso soberano, y viendo reducida la España casi al recinto de Cádiz, estableció gobiernos provisionales, que sin modificación alguna reconocieron y juraron la soberanía de V. M. y su dinastía; y concurrieron con todos sus esfuerzos a la restauración de la porción española de Europa, remitiendo anticipadamente noventa millones de pesos fuertes y sus más distinguidos hijos, para que con su sangre sostuviesen a la España en esta gloriosa lucha (***) .

(*) Ley 1, tít. 8. Lib. 4 y otras. Soto de jure et justicia lib. 1. Cuest. 1. art. 2. Suares de legib. lib. 1. Cap. 7. Núm. 14. Zolorzano política india- na lib. 5. Cap. 15.

(**) Ley 3. y 5, tít. 6. Lib. 4. Ley 24 y 28. Tít. 6. lib. 1. Ley 22. Tít. 2. Lib. 2. Ley 13 y 14. Tít. 2. Lib. 3. de Indias. Zolorzano política lib. 3. Cap. 14.

(***) Hist. de la revoluc. de Nueva España, tom. 2, pág. 651.

§. II.

Procederes de los españoles en esta crisis.

312. Si las demostraciones de su adhesión y fidelidad no continuaron con el mismo empeño, culpád a vuestros mandatarios que en el mismo acto, y en medio de estos sacrificios, comenzaron a exterminar a sangre y fuego estos preciosos países, sin examinar siquiera el motivo de sus procederes. Preguntad a Abascal, Pareja, Ossorio, Venegas, Monteverde, Morillo, etc. ¿si han tenido alguna conferencia con los americanos para instruirse de sus derechos y pensamientos? Preguntad a las cortes de España ¿por qué desecharon por dos veces (*) la mediación que propuso la Inglaterra? Preguntad a vuestros virreyes y gobernadores ¿por qué nos han declarado guerra y destrozado, cuando hemos pactado o propuesto que nos permitiesen mandar nuestros diputados a V. M.? Preguntad a vuestros ministros ¿por qué en vuestra restitución al trono, no han remitido una comisión conciliadora, que acercándose a los americanos, examinase sus quejas, y les instruyese de vuestras benéficas intenciones? Lejos de todo esto, no solo han mandado ejércitos que nos hagan una guerra a muerte y sin cuartel, no sólo han condecorado con grandes cruces y los primeros honores de la monarquía a nuestros verdugos, sino que a fin de exasperar más los ánimos y cortar toda conciliación, han instituido en virreyes y gobernadores de América a los mismos generales que con mayor atrocidad nos han aborrecido, exterminado y dirigido las más negras intrigas, para fomentar desórdenes y partidos en nuestros países. No lo dudéis, señor: en Cumaná se encontró la orden para introducir la discordia entre las familias nobles de Venezuela (**): en Caracas se recibió una real orden prohibiendo a todo español europeo el que se casase con americana (***), para formar sin duda distintas e irreconciliables, después de

(*) En los años de 1811 y 1812.

(**) Manifiesto de Venezuela, impreso en Londres 1812.

(***) Capitulo del diario de Londres intitulado *The Times*. Censor de Buenos Aires del 7 de marzo de 1816, número 28.

los odios e incendios de la revolución: al virrey Abascal, vino la orden de 22 de abril de 1818, firmada por Eguía (*), que le manda que por medio del Embajador del Brasil, o por sí mismo, auxilie con dinero y protección los partidos de Carrera y Alvear, en Chile y Buenos Aires, previniéndole con la mayor impudencia, que tuviese entendido que más benemérito fue el general Gainza en fomentar desórdenes y discordias en el reino de Chile, que Morillo con todas las hazañas practicadas en Caracas y Santa Fé: en Buenos Aires y Méjico, por medio de confesores y censuras se enemistaban las familias, fomentando discordias religiosas (**).

§. III.

Privaciones legales y de hecho que sufren los americanos

313. Los americanos, no solo se hallaban en la terrible crisis de la monarquía excitados oficialmente por el Emperador Napoleón a obedecer y jurar la dinastía francesa, y proclamados por la regencia y los virreyes a que debían seguir la suerte que tuviese España; sino que sobre el despotismo y arbitrariedad que había consolidado el sufrimiento de tres siglos, y la distancia de tres mil leguas, añadían los virreyes y gobernadores toda la insolencia y vejaciones, a que daban pretexto las mismas convulsiones de la metrópoli, y servían de estímulo los honores y premios con que eran protegidos. Sobre nosotros gravitaban males inmensos, cuya tolerancia en nada contribuía a vuestra grandeza, ni a la prosperidad de la monarquía.

314. Ninguno reputaría por vasallos de un Rey magnánimo, a los que tenían pena de muerte si vendían sus frutos a los extranjeros: que estaban legalmente condenados a no cultivar las producciones más preciosas de su suelo, y todas

(*) Se halla impreso en los periódicos de Chile de 1819, y original para que todos la reconozcan en la imprenta de Santiago.

(**) Hist. de la revoluc. de Méjico tom. 2. Manifiesto de las provincias de Sud América de 25 de octubre de 1817.

las que quería traficar la España (*): impedidos de tener fábricas para vestirse (**): privados de todo tráfico y comercio, no sólo con el resto de las naciones, sino entre sí mismos; y donde no solo el ciudadano de Lima y Méjico, pero aun el de Méjico, Guatemala o las Antillas, existían tan in-comunicados, que era menos difícil negociar en China o en el Japón, que en sus propios países (***). ¿En qué código se encontrará una ley como la 79 del Tít. 45, Lib. 9, de Indias, donde se nos dice: "por última resolución del conde de Chinchón, y acuerdo de hacienda, ordenamos y mandamos a los virreyes del Perú y Nueva España, que infaliblemente prohiban y estorben el comercio y tráfico entre ambos reinos por todos los caminos y medios que les fuese posible?" ¿Y cómo se creería que bajo vuestro imperio, fuese lícita a los extranjeros, y prohibida a los americanos la pesca del bacalao en sus propios mares?

315. ¿Podremos ser reputados como españoles, ni como vuestros vasallos, los que estamos impedidos, no solo de hecho, sino legalmente de ser educados e ilustrados? La corte ordenó que en Guatemala (*) se suprimiese la sociedad económica de los amantes del país, cuando se ocupaba en levantar el plano de aquel reino que aún falta en los atlas. En Cartagena se extinguieron las cátedras de matemáticas y derecho público, mandando que se estudiase solamente la algaravía de Goudin (**). En Santa Fé, se prohibió abrir escuelas de química, y aún el fiscal Blaya propuso que sólo se enseñase a leer, escribir y doctrina cristiana; propuesta que se repitió a las cortes desde Méjico, por Yandiola (***). Caracas jamás pudo conseguir que se le permitiese imprenta y vio prohibida su academia de derecho; y el estudio de mate-

(*) Cédula de 22 de febrero de 1684. Ley 6, tít. 13, lib. 6 de ind. Ley 18, tít. 17, lib. 4. Cédulas de 1506, 1069, 1610, 1774 y 1802.

(**) Leyes 1 y 2, tít. 26, lib. 4 de Indias.

(***) Ley 18, tít. 18 lib. 4. Leyes 66, 69 y 78, tít. 45 lib. 9 de Indias.

(*) Discurso del diputado Larrasabal de 6 de septiembre de 1811 en las cortes.

(**) Dr. Guerra pág. 633, tom. 2.

(***) El Cosmopolita núm. 5 y Guerra, tom. 2.

máticas en La Guayra y Puerto Cabello (*). Vuestro agosto abuelo a consulta del consejo de Indias, negó a la ciudad de Mérida el establecimiento de una universidad, expresando en su real rescripto, que *S. M. no consideraba conveniente, se hiciese general la ilustración en las Américas* (**); así es que en más de treinta años no pudo conseguir el cacique don Juan Castilla en la corte, la fundación de un colegio en Puebla de los Angeles (***). Cuando el cabildo de Chile solicitó permiso para tener una imprenta, volvió el consejo su expediente pidiendo informe a la audiencia sobre si convenía o no, y así quedó sepultado el recurso (*). ¿A qué fin conduce prohibir no solamente las fábricas, sino aún la explotación de nuestras minas de azogue y hierro, y aún arrancar de la tierra los productos naturales y demoler los industriales (**), si hemos de surtirnos con manufacturas y productos extranjeros?

316. Excluidos igualmente de hecho los americanos de casi todos los empleos honrosos y lucrativos, aun se trató en el siglo pasado en el consejo, si convendría excluirlos de derecho (***); y el actual fiscal que tenemos en Chile (don José Antonio Rodríguez) ha contestado la real orden reservada, en que disponen los ministros de V. M., que insensiblemente se vaya despojando de sus empleos, a esos mismos chilenos que unidos a los españoles asolaron su patria, y derramaron la sangre de sus parientes para reconquistar el reino. Igual real orden se dice haber pasado al virrey de Lima, respecto a las tropas que pelean contra Buenos Aires y Santa Fé. Morillo os ha escrito que en este último virreinato, es preciso prohibir hasta párrocos americanos.

317. En consecuencia de estos principios y en la serie de tres siglos, se ha visto, que de ciento y cerca de ochenta virreyes, solo cuatro han sido americanos y aún éstos educados en

(*) Hist. de la revol. de Nueva España, tom. 2.

(**) Dr. Guerra, tom. 2, pág. 634.

(***) Guerra ubi supra.

(*) La audiencia no quiso informar en más de treinta años: probablemente recibió orden reservada para no hacerlo.

(**) Ley 1 y 2, tít. 26, lib. 4 de Indias. Cédula de 22 de febrero de 1684. Otra circulada en Méjico en 1804.

(***) El Dr. Guerra, tom. 2, pág. 624.

España. De todos los capitanes generales, y presidentes de tantas provincias, se cuentan catorce; y de setecientos seis obispos, sólo ciento cinco, sin embargo, de estar precisamente llamados los americanos a estas dignidades eclesiásticas. ¿Y qué gana la monarquía en que vuestros ministros despueblen la España para colocar a sus más miserables dependientes en todas nuestras administraciones, insultando así al mérito y la virtud de vuestros vasallos de América?

318. ¿Qué se gana señor en la humillante opresión de que la más pequeña domesticidad, la novedad más despreciable, la necesidad más urgente, exija precisamente consultarse a Madrid; y que tanto la miserable portería de una oficina, como la ruina de una gran ciudad, (a cuyo río no se puede poner un dique sin permiso de la corte), y lo que es más las propiedades individuales de cada ciudadano que se hallan en litigio, no tengan más seguridad ni remedio que arrastrarse, y vacilar por diez o veinte años a las puertas de las covachuelas y antesalas de Madrid? ¿Para qué es afligir en detalle diez y siete millones de almas, con estos intolerables recursos? ¿Cuál hombre extorsionado, insultado y violados sus derechos más sagrados, a quien se presenta la inmensidad de mares y distancia, la dilatada serie de años y la necesidad de ingentes caudales para reclamar justicia o protección, no preferirá su ruina y aun la muerte a un remedio las más veces imposible, y siempre tan difícil? Ocho millones doscientos ochenta y cinco mil indios lleva sepultados la *Mita* de solo el Perú en las cavernas de las minas, a cuyo trabajo son violentados, sin que las terribles fatigas que traerían los recursos necesarios según nuestro régimen político, hayan permitido exponer constante y circunstanciadamente sus males y derechos. Y en medio de tanta opresión, trabas y privaciones ¿de qué aprovecha la América a la Península, sino para fomentar las factorías de los extranjeros en Cádiz, y la rapaz arbitrariedad de los ministros en dar empleos? Acaso lo poco que producen al fisco algunas provincias de América, no compensa los gastos de tribunales y administraciones destinados en España para intervenir en estos negocios, y mucho menos los que exigen una protección y defensa marítima de tantas costas. Seguramente que la industriosa, culta y poderosa España

del siglo de Fernando el católico, esa potencia de primer orden que pudo aspirar a la monarquía universal en los reinados de Carlos I, y Felipe II, no es la España a quien en el día no permite un soberano de Prusia o de Rusia, intervenir o dar voto en la organización general de Europa.

319. Bien deberían renunciarse unos esclavos comprados y sostenidos a tanto precio. Pero no son, señor, la opresión y privaciones, las que fijan la estabilidad de un imperio. Roma con dos tercios de las tropas que acantonó vuestro padre en Navarra y el Rosellón, dominaba cuanto existía culto y político en el mundo conocido, porque todas las naciones se hallaban contentas bajo un régimen benigno y generoso. La América a tanta distancia de mares y tierras, solo puede ser dominada por principios de su propia conveniencia, que es el vínculo más fuerte y estable. Nosotros sin multitud de Estados o de reyes en este continente que promuevan guerras de ambición o capricho, no podemos fomentar otros movimientos que los que se dirijan a nuestra felicidad individual; y seguramente que gozándola, nadie hay tan fanático en estas regiones que sacrifique su sangre y fortuna, porque nombren a su patria *República* o *Monarquía*, ni por tener un trono cerca de las puertas de su casa, que siempre es demasiado gravoso a los inmediatos, y algunas veces opresor.

§. IV.

Imposibilidad para que sean atendidas las quejas y derechos de los americanos.

320. Nosotros debíamos representar a V. M. los gravámenes expuestos y otros muchos; pero no hay órgano ni conducto como hacerlo. Las cortes no quisieron escuchar las reclamaciones de los diputados de América; y su constitución es la obra de ciento treinta y tres diputados por la España, casi nominal y ocupada por el enemigo; y de solo cincuenta y un representantes de todo el hemisferio americano, y los más de ellos suplentes que nos nombraron nuestros tutores de Cádiz. Vuestros virreyes no admiten más reclamación ni condiciones, que someternos a su imperio o destruirnos, en virtud de

haber ya consultado que en el caso de una disolución de la monarquía, ellos como vuestros vicarios debían conservar la dominación de las Indias (*). Vuestros generales nos destrazan sin dar cuartel ni observar alguna ley de guerra: vuestros gobernadores en la paz y sumisión, son infinitamente más atroces que en un día de batalla; y cuando todos se ven premiados y distinguidos con los más altos honores por la desolación y sangre que derraman, no queda más recurso a los americanos, que fugar a otras regiones, o sostener con las armas la salvación de su vida y fortunas.

321. He aquí, señor, el origen de los movimientos de América. Escuchad ahora en bosquejo y con la misma rapidez, las causas de su progreso y continuación que ya se divisan en nuestras últimas expresiones. Horrible es el cuadro que os vamos a representar, y seguramente que vuestros ministros, y los que ambicionan mandos en América o que deben indemnizarse de los crímenes cometidos aquí, se empeñarán en contener vuestra sensibilidad y persuadiros que nuestras exposiciones son exageradas, y tal vez atrevidas y sediciosas. Pero como los testigos que os produciremos, serán en la mayor parte los mismos actores de las escenas atroces, y que naturalmente cuando hablan en público y para ser escuchados de toda la tierra, deben ocultar lo más terrible y sanguinario de sus ejecuciones; es preciso que, o nos prestéis asenso y proporcionéis remedio a tantos males, o que ante el cielo y la tierra corra ya de vuestra cuenta lo que debemos sufrir.

Oíd pues señor como hacen la guerra, y cuál es su conducta en la paz.

§. V.

Modo de hacer la guerra en América: deguello de prisioneros.

322. La guerra en América se practica como entre las orlas de bárbaros. Repentinamente y sin alguna previa recon-

(*) Parecer del Dr. D. Pedro Vicente Cañete Asesor General de Chuquisaca a consulta del virrey de Buenos Aires, impreso en esta última ciudad año de 1810,

vención, se emprenden las agresiones, se asolan los pueblos y se mata cuanto alcanza el filo de la espada; difícilmente se da cuartel, y si se concede, es por lo regular para ejecutar los prisioneros a sangre fría. He aquí algunos partes de vuestros generales, insertos en los muy pocos periódicos y papeles públicos que alguna casualidad puede conducir a este presidio.

323. En los partes de Callejas al virrey, impresos por orden de éste, dice (*) "que en la acción de que da cuenta, murieron varios oficiales, y los prisioneros fueron pasados por las armas". En otro parte dice (**) "que persiguió al enemigo en la fuga, y muchos que quedaron prisioneros, pagaron ya con la vida sus enormes delitos". Arredondo en su parte escribe (***) "que peleó el 29 de agosto con cinco o seis mil hombres, sin dar cuartel a nadie". Ochoa en su parte (*): "hoy mismo se pasan por las armas a los doce prisioneros hechos en la acción, y a más de estos, se han pasado otros tres que hicieron prisioneros mis avanzadas". En la gaceta de 2 de abril de 1812, resultan pasados por las armas noventa y dos prisioneros. Armijo da parte (**), que ha muerto en el combate cuatrocientos cincuenta y dos americanos, y pasado ochenta prisioneros por las armas. En la gaceta de 9 de mayo, se anuncia veinte y seis a veinte y ocho prisioneros pasados por las armas; y veinte y dos en la de 9 de junio. Castillo en su parte al virrey de seis de junio, después de una larga relación de atrocidades, concluye así: "los prisioneros recibieron los auxilios espirituales, y fueron pasados por las armas". López escribe (***), que de trescientos diez prisioneros, fusiló todos los que no habían sido forzados. Callejas avisa (*),

(*) Gaceta de Méjico de 14 de septiembre. Todas las gacetas de Méjico que citemos, comprenden solamente algunas semanas, desde septiembre de 1811 hasta parte del año de 1812; y por ellas se verá lo que debe haber ocurrido en el progreso de esta atroz guerra, de que casi nada sabemos sumergidos en este presidio. Si ocurriese alguna cita incorrecta, puede verse la historia de la revolución de Nueva España.

(**) Gaceta de 14 de septiembre de 1811.

(***) Gaceta id.

(*) Impreso en la gaceta de 4 de enero de 1812.

(**) Gaceta de 25 de abril de 1812.

(***) Gaceta de 7 de enero de 1812.

(*) Gaceta de 9 de mayo.

"haber tomado desarmados en *San Gabriel* a los mariscales Piedrahita y Bravo, y al coronel Pérez con veinte y nueve a treinta hombres, que conducidos a Méjico fueron fusilados". Castillo en otro parte (*), "que dejó muertos en el campo mil quinientos hombres, y fusiló a los prisioneros". Concha en su parte de 4 de mayo, avisa desde Valladolid, que entró a *Cocupao*, donde no halló insurgentes; pero que registradas las casas con escrupulosidad, aprehendió varios vecinos sospechosos y al mariscal de campo, al presbítero Ochoa, al coronel Caballero, con otros de inferior graduación, a quienes en número de diez y seis, mandó pasar por las armas en la tarde del propio día. En el extracto que se hace de la gaceta de 18 de junio (en la historia de la revolución de Nueva España, tom. 2, pág. 541), resulta de los partes oficiales, ochocientos treinta y cinco muertos y asados por los realistas, con treinta oficiales, ahorcados, y ciento cincuenta prisioneros, que sin proporcionarles auxilios religiosos fueron pasados por las armas. El comandante Quinteros avisa en sus partes (*), que peleó sin dar cuartel, ahorcó los prisioneros que halló con armas, e incendió las rancherías.

324. Pareciendo al terrible Callejas, que todas estas atrocidades acaso no satisfarían la crueldad de vuestros mandatarios, escribe al virrey (**): "mañana y en los días sucesivos, haré pasar por las armas a una porción de reos del ejército insurgente, de todas graduaciones hasta la de brigadier, que se han aprehendido; y si esta demostración no bastare, V.E. se sirva decirme las demás que debo adoptar para dejar satisfecha la justicia".

325. Como es tan notoria la conducta atroz del general Morillo, y aún nos faltan las gacetas de Santa Fé, poco podemos ni necesitamos exponer a V. M. de sus hechos, porque son tan públicos, que corren impresos en la misma España. Bastarán entre muchos los que contiene la relación siguiente (***) .

(*) Gaceta de 8 de junio de 1812.

(*) De 11 y 29 de agosto de 1811.

(**) En sus partes insertos en las gacetas de noviembre

(***) Esta relación se insertó en la carta segunda de las escritas y publicadas en la ciudad de San Fernando en la imprenta de la viuda de

326. "En mayo de 1816, se acerca Morillo a esta ciudad de Santa Fé de Bogotá; y desde un pueblo llamado Ubate, manda con una división al coronel Latorre hacia ella. Una o dos jornadas antes de llegar éste a la ciudad, recibe una invitación de sus vecinos, suplicándole que adelantara sus marchas, y entrara pacíficamente, que no encontraría resistencia. Lo verificó en efecto, y cumplió en todo su palabra, publicando al otro día un indulto general a nombre del rey, y convidando a las personas que por temor de la guerra se habían emigrado, para que volvieran con toda seguridad. No sólo volvieron, sino que llenos de alborozo pasaron los cuatro días que estuvo mandando Latorre, en obsequiar a él y a sus oficiales con bailes, convites y regocijos. Al cuarto o quinto día llegó el héroe Morillo, ¿y cuáles fueron sus primeras palabras? *Que Latorre no tenía facultad para haber concedido y publicado semejante indulto: que él no lo había mandado a divertirse, sino a castigar insurgentes.* Desde la misma noche de su llegada, comenzó la más horrible y bárbara proscripción: todo padre de familia que tuviera luces, caudal, representación o influjo debía morir. Así fue: hombres venerables por su edad septuagenaria, por sus anteriores servicios al rey y a la patria, por sus virtudes domésticas, fueron conducidos a un cadalso: jóvenes ilustres por su nacimiento y por sus luces, siguieron la misma suerte. Allí se vio al padre en un mismo calabozo, despedirse del hijo que le arrancaban de los brazos para llevarlo al patíbulo, mientras él quedaba destinado a ir a morir a un presidio: allí se vio sacar en parihuelas a los hombres moribundos para colgarlos en la horca

Periu por D. Enrique Somellar, y concluye con el siguiente apóstrofe: "¡Españoles sensibles y virtuosos! ¡Ilustres Gaditanos que con tanta razón lloráis el 10 de marzo! Sed imparciales y decidme: ¿tendréis más razón de llorar que nosotros? ¿Tendréis más razón que detestar a vuestros verdugos, que nosotros a los nuestros? ¿Será la campaña criminal, y Morillo virtuoso? No: jamás, jamás se oirá que vuestros labios profanen así el templo santo de la justicia y de la virtud". Pero ¡cosa notable! la España constitucional cargó de nuevo honores y dispensó mayores confianzas a Morillo, como si se empeñase en manifestar, que no sólo al despota, sino a la nación en general, eran gratas y dignas de recompensa las atrocidades ejercidas con los americanos. Mas esta misma España recibió de Morillo el pago que merecía.—*Nota del editor.*

antes que espirasen; allí se vieron a las mujeres mismas salir al medio de una plaza a ser fusiladas, y las inocentes y tiernas doncellas de once y doce años, huérfanas y sin amparo, desterradas sin misericordia, porque habían sido engendradas por insurgentes; y allí finalmente se vio el singular espectáculo de una ciudad de cuarenta mil almas de población, toda vestida de luto, sin quedar una sola familia de distinción que no hubiera visto uno de los suyos acabar de una muerte infame. Criollos, españoles, nobles, plebeyos, hombres, mujeres, niños y ancianos, todo cayó bajo la guadaña destructora del héroe.

327. "Pero lo más horroroso de este espectáculo, es el tiempo y el modo. Después de hacerlos gemir en los calabozos por muchos meses, se les condenaba a morir en el lugar de su nacimiento, aunque estuviera a ciento o doscientas leguas de distancia. No se dejó ningún pueblo, en donde no se ejecutase un asesinato judicial; y en la capital se hicieron morir a todos los vecinos ilustres en distintos puntos de ella, por espacio de nueve meses, *para que toda la ciudad quedase regada con sangre de rebeldes*".

328. Sin embargo, de anunciarse que murieron de hambre dos mil hombres en el sitio de Cartagena, se publican con satisfacción castigos ejemplares hechos en los miserables restos que se hallaron en la plaza. Uno de sus generales cuando da parte (*) de la caza que como a fieras hace a los infelices refugiados en los montes, dice: "hoy despacharé una partida de ciento setenta prisioneros, porque se van sacando muchos de las montañas, y quedan heridos muchísimos de ellos, pero retengo los oficiales para que sufran su pena en Popayán, donde han cometido su delito".

329. El coronel *Zenteno*, uno de los jefes de las tropas que mantiene Abascal en el alto Perú, dice (**): "pienso estar en Cinti el seis del corriente, tanto por ejecutar castigos ejemplares, cuanto por dar algún descanso a mi gente". El terrible

(*) Parte de 30 de julio de 1816 impreso en la gaceta de Chile de 7 de septiembre del mismo año.

(**) Parte de enero de 1816 en la gaceta de Chile de 12 de julio del mismo.

talavera *González* y sus subalternos, dicen con frecuencia desde la intendencia de Puno (*), *que tienen dada orden para que no se hagan prisioneros*, esto es, para que todos se pasen a cuchillo. En otra parte, "que los prisioneros se quinten, exclusivos los jefes que todos serán fusilados". Sin embargo, se escribe que han sido tantas las atrocidades de otro coronel talavera, que el mismo Abascal se ha visto en la necesidad de mandarle llevar preso a Lima, por dar así alguna satisfacción a los habitantes de las provincias.

§. VI.

La atrocidad es por sistema, no por calor de los combates.

330. V. M. debe estar plenamente persuadido, que estas atrocidades, no son efecto del calor de la guerra, o crueldad genial de las tropas: es un sistema meditado a sangre fría, y dirigido desde el gabinete; y sobre todo, absolutamente no se admite otra ley marcial, otras convenciones, ni otro género de guerra. He aquí algunas órdenes públicas que se dan por los jefes de las tropas que se nombran realistas.

331. Oficio del capitán general de Caracas Mojó, al gobernador de la Margarita *Urdiestieta* (**).

"Caracas 18 de noviembre de 1815.—Prevengo a V., que deponga toda consideración a favor de la humanidad. Todos los insurgentes o sus partidarios encontrados con armas en las manos, y en fin, todos los que hayan tomado alguna parte en la crisis en que se halla la isla en este momento, deben ser fusilados inmediatamente sin sumario, ni forma alguna judicial, y sólo después de una deliberación verbal en presencia de tres oficiales".

332. Instrucción del gobernador de la Margarita al jefe militar *Canigo*.

"No dará V. cuartel a persona alguna, permitiendo a sus tropas el saqueo al instante que llegue. Si encuentra V. débil

(*) Gacetas de Lima del año de 1815.

(**) Se halla en el Monitor de 6 de agosto de 1816.

al enemigo, le seguirá hasta S. Juan incendiando esta plaza, y se volverá V. cuando esté todo tranquilo (*)."

333. Circular que por disposición del Excmo. señor Virrey de Santa Fé, se ha despachado a los comandantes de aquel ejército (**).

"El Excmo. señor Virrey a consecuencia del movimiento que hizo el comandante de la columna de Miraflores, sargento mayor don Juan Figueroa hasta el río de Upia, asolando cuantos trapiches, cañaverales y sementeras había, habiendo cogido algunos paisanos y mujeres que estaban indefensos, ha decretado con fecha 28 del actual lo que copio. *Se aprueban los procedimientos del sargento mayor Figueroa, y en lo sucesivo prevengase, que cuando nuestras tropas ocupen territorio enemigo, no dejen hombre alguno en él, siempre que puedan manejar armas, bien sea de fuego o blanca.* Lo transcribo a V. para su inteligencia y cumplimiento cuando se halle en este caso, o lo esté algún otro súbdito; archivándose esta prevención para conocimiento de los comandantes, y dándose la orden en su cantón para su obediencia.—Dios guarde a V. muchos años, Santa Fé, noviembre 30 de 1818.—José María Barredo.—Sr. comandante de...".

334. Bando de 5 de enero de 1812, publicado en Zitacuaro al demoler y arrasar esta villa de diez mil habitantes (*).

"Artículo 9: Se prohíbe absolutamente volver a fundar pueblo alguno en Zitacuaro, ni en ninguna otra población de las que merezcan ser arrasadas". Por su extensión no se copian los demás artículos, aunque igualmente atroces.

335. Consecuentes a estos principios cierran cuidadosamente toda puerta que no sea de arbitrariedad, sangre y exterminio, así para la guerra, como para la conciliación. Aunque tenemos justificado de hecho y por las órdenes referidas, que absolutamente no admiten otro género de guerra, es sin

(*) El abate Pradt ha tomado en consideración (en uno de sus opúsculos sobre América) este y en el anterior oficio, y su traducción se halla en las gacetas de Buenos Aires de 1817.

(**) Existe en los archivos de Santa Fe, y se halla impresa en la gaceta de Chile de 8 de abril de 1820.

(*) Se halla en las gacetas de Méjico de este mismo mes, y en el español de septiembre, pág. 382.

embargo digna de consideración la infamante pompa con que el virrey de Méjico, mandó quemar por mano del verdugo las propuestas que le hizo la junta nacional residente en *Sultepec*, para que en la actual guerra en que se hallaban, se observase el derecho de gentes bajo los artículos siguientes (*).

"Art. 1. Que los prisioneros no sean tratados como reos de lesa-majestad.

2. Que a ninguno se sentencie a muerte ni se destierre por esta causa, sino que se mantengan todos en rehenes para su canje.

3. Que no sean incomodados con grillos ni encierros, sino que siendo esta una providencia de mera precaución, se pongan en parajes donde no perjudiquen las miras del partido donde se hallen arrestados.

4. Que cada uno sea tratado según su clase y dignidad.

5. Que no permitiendo el derecho de la guerra la efusión de sangre, sino en el actual ejercicio del combate, concluido este no se mate a nadie ni se hostilice a los que huyen o rinden las armas, sino que sean hechos prisioneros por el vencedor.

6. Que siendo contra el mismo derecho y contra el natural, entrar a sangre y fuego en las poblaciones indefensas, o asignar por diezmos o quintos personas del pueblo para el degüello, en que se confunden inocentes y culpados, nadie se atreva bajo de severísimas penas a cometer este atentado horroroso que tanto deshonra a una nación cristiana y de buena legislación.

7. Que no sean perjudicados los habitantes de los pueblos indefensos por donde transiten indistintamente los ejércitos de ambos partidos.

8. Que estando ya a la hora de esta desengañado el mundo acerca de los verdaderos motivos de la guerra, y no teniendo lugar el ardid de enlazar esta causa con la de religión, como se pretendió al principio; se abstenga el estado eclesiástico de prostituir su ministerio con declamaciones, su-

(*) Manifiesto de la Junta de Méjico remitido al virrey Venegas con oficio de 16 de marzo de 1812; puede verse todo en la *Historia de la Revolución de Méjico*, tomo 2.

gestiones, y de otro cualquier modo, conteniéndose dentro de los límites de su inspección; y los tribunales eclesiásticos, no entrometan sus armas vedadas en asuntos puramente de estado que no les pertenecen, pues de lo contrario abaten seguramente su dignidad, como está demostrando la experiencia, y exponen sus decretos y censuras a la mofa, irrisión y desprecio del pueblo que en masa está ansiosamente deseando el triunfo de la patria: entendidos de que en este caso no seremos responsables de sus resultas por parte de los pueblos entusiasmados por su nación; aunque por la nuestra protestamos desde ahora para siempre, respeto y veneración profunda e su carácter, y jurisdicción en cosas propias de su ministerio.

9. Que se publique este manifiesto en los papeles públicos”.

§. VII.

No admiten medios de conciliación.

336. Como la resistencia a observar el derecho de la guerra, les proporciona saqueos, confiscaciones, y cuantos caminos de vejación pueden enriquecerlos, se obstinan igualmente en desechar toda vía de conciliación. El manifiesto de la junta de Méjico que hemos referido, contiene así mismo un plan de reunión y reconciliación, en que entraban por bases el reconocimiento de la soberanía de V. M. que siempre habían observado, y los poderosos socorros con que debía contribuir aquel reino para auxiliar a la España en su lucha con la Francia; y con todo fue quemado en la plaza pública, sin admitir la más pequeña discusión. Por los adjuntos impresos que acompañamos, verá V. M. que el virrey Abascal no ha permitido que se observen los pactos celebrados de su consentimiento con el general Gainza, y con la mediación del comodoro Hillyar encargado por el mismo virrey para esta capitulación (*). En ellos el primer artículo era el siguiente.

(*) Pueden también verse, la comisión que dio el virrey al comodoro Hillyar con fecha de 11 de enero de 1814: las capitulaciones celebradas entre Chile y el general del virrey en 5 de mayo de 1814: la ins-

337. “Se ofrece Chile a remitir diputados con plenos poderes e instrucciones usando de los derechos imprescriptibles que le competen como parte integrante de la monarquía española, para sancionar en las cortes la constitución que estas han formado, después que las mismas cortes oigan a sus representantes; y se compromete a obedecer lo que entonces se determinase, reconociendo, como ha reconocido, por su monarca al señor don Fernando VII, y la autoridad de la regencia por quien se aprobó la junta de Chile: manteniendo entretanto el gobierno interior con todo su poder y facultades, etc.”.

338. Pero el general Ossorio nos declaró solemnemente, que no había más conciliación ni pactos que entregarnos a discreción; y que viésemos si nos estaba mejor *el esterminio y la desolación* con que nos apercibía, protestando *no dejar piedra sobre piedra en los pueblos que fuesen sordos a su voz.* (*)

339. Buenos Aires sin tener cosa alguna que temer de Ossorio, le envió un diputado exponiéndole, que con la noticia que acababa de llegar de la restitución de V. M. a su trono, habían ya concluido todos los motivos de movimientos en la América: que ya cada gobierno debía dar cuenta al soberano de la administración provisoria, que había reasumido en su ausencia: que por consiguiente tenía prontos los diputados que debían presentarse a V. M. y darle razón de sus gestiones: que permitiese que fuesen igualmente los que Chile había capitulado mandar. Sus contestaciones fueron insultos y sarcasmos (**), y declararle la guerra a nombre de V. M.

340. Méjico, Santa Fé, Caracas, solicitaron conciliación, y jamás se les quiso oír en las cortes, ni siquiera poner la materia en discusión (***). Ya recordamos a V. M. la mediación que por dos veces propuso la Inglaterra, y la negativa

trucción que da el mismo virrey a D. Mariano Ossorio, violando y anulando estas capitulaciones con fecha 18 de julio del mismo año: todo impreso en Lima bajo los auspicios del virrey en *El Pensador del Perú*.

(*) Intimación del general Ossorio de 20 de agosto de 1814, en el *Pensador del Perú*.

(**) Véanse las gacetas de Chile, donde se hallan los oficios y contestaciones en fines de 1814, y principios de 1815.

(***) Historia de la revolución de Nueva España. Tom. 2º.

de las cortes en las sesiones celebradas los días 11, 12 y 13 de julio, donde el diputado García Herreros peroró públicamente, haciendo ver, que la revolución de América subsistía por falta de suficiente rigor; y así fue que poco satisfechas de la atrocidad de Venegas, sustituyeron al feroz Callejas en el virreinato de Méjico (*).

§. VIII.

Prostituyen la religión.

341. En tan triste situación, no queda a los americanos algún asilo; pues hasta la religión cuyo interés han pretestado vuestros mandatarios para esta guerra de Caribes, no es respetada aún por motivos humanos y de aparato, a menos que se trate de solemnizar los insultos. El general Bustamante se acompañaba siempre de considerable número de religiosos y clérigos europeos destinados a auxiliar las víctimas de su crueldad, a quienes encomendaba, y ellos exigían de los penitentes, la declaración de los cómplices, y aún la renuncia de su propia defensa (**). "Tuve la precisión de hacer morir sin los auxilios cristianos a ciento y cincuenta prisioneros por el estrecho caso en que me hallaba" (dice con gran aparato de religiosidad el comandante don Agustín Itúrbide (***)); y este caso era una marcha que el mismo confiesa haber practicado con la mayor lentitud. El comandante Cruz, porque sufrió alguna resistencia en *Iracuato*, condujo seis sacerdotes al patíbulo sin la menor ceremonia (*). Bustamante expone como un rasgo ejemplar de piedad (**), que entre los prisioneros que mandó fusilar, concedió algunas horas de término a uno que se dijo clérigo, para recibir auxilios espirituales. Trujillo en el parte que pasó al virrey en 23 de diciembre, recomendaba especialmente a un religioso Alarcón que por su misma mano mató a un insurgente, y al dragón Ochoa que dego-

(*) Historia de la revolución de Méjico, tom. 2º, pág. 488.

(**) Doctor Guerra, tom. 2º, pág. 477.

(***) Gaceta extraordinaria de Méjico de 18 de julio de 1812.

(*) Guerra, tom. 2º, pág. 360.

(**) Parte de 6 de junio.

lló a su hermano. Basta que a un infeliz indio se le escape la voz de *viva nuestra señora de Guadalupe* para matarlo; y el provisor eclesiástico de los indios en Méjico, y el cura de *Cuathithlan*, se presentaron al virrey jurídicamente en el año de 1811, pidiendo, que siquiera se les permitiese confesarse antes de ejecutarlos (*).

342. Todo esto es consiguiente al abuso que se ha hecho de la religión, empleando las censuras, la declaración solemne de herejía y otros crímenes atroces, contra los que se defienden de las crueldades de vuestros mandatarios. Sabemos por noticia de persona bastante instruida en las interioridades del gabinete del virrey de Lima, que estuvo extendido el decreto en que se ordenaba que las causas de insurgentes pasasen a la inquisición, como correspondiente a este tribunal. Hemos oído a un grave religioso de la capital de Santiago, declarar en el púlpito la condenación eterna de todos los que habían muerto en Chile sosteniendo los derechos de la patria. Viven con nosotros los que en la iglesia de Santo Domingo de Chillán, veían hacer mover las estatuas de la virgen del rosario, para persuadir al pueblo con esta tramoya, que María Santísima aceptaba el bastón y cargo de generala de las armas Españolas contra los Chilenos patriotas; y somos testigos del irreverente y supersticioso escándalo con que en la misma provincia de Chillán, los misioneros de propaganda, y el general don Francisco Sánchez, aparentaban en la medianoche espectros que con cadenas, y horriblos gemidos, clamaban que eran las almas de los insurgentes que estaban excomulgadas y condenadas: oprimiendo con tan fanática impiedad el corazón de los padres, hijos, y esposas, que se ven precisados a negar hasta la sensibilidad y los sufragios a estas caras prendas.

343. Pero en esta parte, aún es más repugnante el jactancioso alarde con que las gacetas de los virreyes de Méjico y Lima y la del presidente de Chile (**), dibujan y ponderan el refinamiento de inhumanidad practicado con el párroco Morelos, donde aparece prostituido cuanto hay de más adorable entre los ángeles y los hombres, para mortificar a este

(*) Historia de la revolución de Nueva España, tom. 2º, pág. 493.

(**) Gacetas de Chile de 16, 19, 23 y 26 de 1816.

desgraciado sacerdote. Primero se le hizo sufrir un juicio en la inquisición, donde se le declaró reo de los delitos más incompatibles y más atrevidos; y así se le sacó al castigo penitencial en un auto de fe con horrible pompa y ceremonias. Después siguió la degradación del ministerio sacerdotal, con igual ultrajante pompa, la que precedían tres obispos, adornado el principal de todas las sagradas vestiduras que le concedió la iglesia para dispensar las gracias y las misericordias del Dios de paz. Presentaron igualmente a Morelos revestido de todos los ornamentos sacerdotales, y con el cáliz sagrado en las manos; y allí le desnudaron, llenándole de execraciones a cada ceremonia. El obispo con un cuchillo le raspó las manos, y también la corona; y últimamente practicó el acto de arrojarle ignominiosamente del gremio eclesiástico.

344. Sin duda se calificó por delito, que aquella alma fuerte, manifestase una tranquila dignidad en actos cuyas aterrantes ceremonias privan del juicio a otros hombres; y luego se publicó en la gaceta un papel firmado por Morelos (lo creemos supuesto), en que este docto y valeroso eclesiástico se declaraba a sí mismo fatuo, y confesaba que no era generosidad de su espíritu, sino estupidez y aturdimiento, el carácter magnánimo que manifestó en aquel acto. Últimamente fue entregado por los ministros del altar en manos de la justicia secular, para que sus verdugos le arcabuceasen por la espalda como reo de alta traición.

§. IX.

Perfidia y violación de todo derecho de gentes.

345. Quien prostituye de este modo la religión, no es de admirar que abuse de cuanto tienen de inviolable la fe humana y las convenciones sociales.

346. No hay tratados, parlamento, ni inmunidad en el derecho público que se crea obligatorio respecto de nosotros; y es un axioma del día y de nuestros sucesos, *que no se debe guardar fe con los insurgentes*. Escuche V. M. el parte que da el comandante Villaescusa en 21 de diciembre de 1811.

347. "Los rebeldes de San Ignacio acaudillados por un antiguo oficial, pusieron bandera parlamentaria llamando a la tropa para tratar con ella, pues solo se dirigían sus operaciones contra los europeos: los nuestros respondieron que no querían tratar con excomulgados. El 29 volvieron a pedir parlamento, y habiéndose aproximado su jefe el teniente Hernández, que deseaba hablar a Montaña, general de los Opatas, el soldado Manuel Ramírez se fingió serlo, y le dijo que si quería hablar con él, dejase las armas, que él haría otro tanto. Abrazó el partido y se abrazaron; pero ya estaba de acuerdo con Montaña, de que luego que le abrazase, y le agarrase las manos, lo matase; y así lo verificaron entre ambos".

He aquí otro parte del general Trujillo (*).

348. "En esta situación (*habla de la gran batalla dada cerca de Méjico*), estos cobardes me propusieron varias veces, fuese tan rebelde e infame como ellos; y hasta oficiales de mi mando creídos en que sus proposiciones eran tan justas como la causa que defendíamos, me hicieron salir por tres veces al frente de mi línea para tratar con dichos rebeldes, acompañado del ayudante mayor del regimiento de las tres Villas don José Maldonado; y oyendo sus disparates y seducción grosera, los acerqué hasta bien inmediato de mis bayonetas, y recogiendo el teniente coronel don Juan Antonio López un estandarte de nuestra señora de Guadalupe que venía en las sacrílegas manos de estos infames, mandé la voz de fuego a la infantería que tenía, con lo que concluí con la canalla que tenía delante y las seducciones, quedando libre de que me volviesen a molestar para tales cosas".

349. Así se celebran los parlamentos entre los mandatarios de V. M. y los americanos, aun cuando la imagen de María Santísima se presenta garante de la mutua seguridad. Cuando se hace alarde de esta felonía en los periódicos de Méjico, Chile y Perú, ya se comprende la sublime moralidad que tendrán establecida en sus pactos, capitulaciones, y aún en las que promulgan de orden y a nombre de V. M.

(*) Véase todo por extenso en las gacetas de Méjico y Lima; y en la Historia de la Revolución de Méjico, tom. 1, pág. 328.

§. X.

No guardan pactos ni obedecen órdenes de lenidad del monarca.

350. La absoluta y oficial resolución del presidente don *Francisco Casimiro Marcó del Pont* que acompañamos a V. M. en los números 1, 2 y 3, sobre no dar cumplimiento al indulto remitido por V.M.: las engañosas proclamas del virrey de Lima y su general Ossorio, que comprenden los números 4, 5, 6 y 7; y lo que expondremos en este memorial, bastarían para justificar, que a los americanos en el actual orden de cosas, antes les conviene morir con las armas en las manos, que entregarse a discreción de vuestros mandatarios, o confiar en sus promesas, ni aún en las órdenes y bondades de V. M. si se han de ejecutar por medio de ellos.

351. En tiempos más arreglados, sabe V. M. que en virtud del indulto solemnemente publicado bajo la palabra real, en favor de cuantos intervinieron en los movimientos del Inca *Tupac-Amaru*, se presentó su hermano don *Diego Candorcanqui*, quien a más del indulto celebró un convenio con el general español firmado por entrambos, y sin embargo fue descuartizado luego en *Liguani*, y han muerto en los castillos de España los americanos indultados (*).

352. Todo el mundo sabe la perfidia con que Goyeneche general del virrey Abascal, violó el armisticio de Guaqui para asaltar y destruir el ejército de Buenos Aires. Sabe la amnistía concedida al gobierno de Cochabamba, y que luego que entró en la ciudad en 27 de mayo de 1812, pasó por las armas más de cien personas (**). Allí mandó fusilar al gobernador intendente; y presenciando desde sus balcones tan alevé asesinato, gritaba con ferocidad a la tropa, que no le tirasen a la cabeza por que la necesitaba para ponerla en una picota: autorizando también el saqueo de sus soldados con el bárbaro decreto de que eran dueños de vidas y haciendas (***) .

(*) Hist. de la Revolución de Nueva España, tom. 2, pág. 387.

(**) Historia de la Revolución de Nueva España, tom. 2, pág. 387.

(***) Manifiesto del Congreso de Buenos Aires de 25 de octubre de 1817.

353. El general Belgrano puso en libertad y restituyó a sus hogares cuatro mil soldados del más brillante ejército del Perú que venció en la batalla de Salta, juramentándolos que no tomarían las armas; y estos mismos han sido los que Abascal armó nuevamente contra aquellas provincias, por la regla general de que no se debe guardar fe con los insurgentes. El general Pezuela para descartarse de compromisos y condiciones después de la batalla de *Ayllouma*, dio por toda contestación al general Belgrano, *que con los insurgentes no se debían guardar pactos* (*).

354. Vuestros ministros han dado un reglamento particular de corso, en que se manda ahorcar las tripulaciones de los buques americanos, prohibiendo que se observe con ellos el derecho de gentes, y las leyes de las ordenanzas navales de España (**). Ellos promulgan decretos de olvido y perdón a vuestro real nombre, que hacen publicar a los generales para seducir a los pueblos y facilitar su sumisión, al mismo tiempo que les entregan instrucciones reservadas, para que por ellas puedan incendiar, saquear, ahorcar y confiscar las ciudades y personas perdonadas (***) .

355. "Los españoles en América han dado a luz (*) un nuevo invento de horror, envenando las aguas y los alimentos, cuando fueron vencidos en la Paz por el general Pinelo; y a la benignidad con que los trató después de haberlos rendido a discreción, correspondieron con la barbarie de volar los cuarteles que tenían minados de antemano".

356. Las cortes en vuestro nombre, despacharon a Méjico un indulto y olvido general de todo lo ocurrido en aquel reino; y vuestros generales al publicarlo, le pusieron tales condiciones que lo hacían inadmisibile, y aún inverificable. El general Cruz le puso el término de 24 horas para ser contestado y admitido (**). El virrey Venegas lo proclamó con la

(*) Manifiesto del congreso de Buenos Aires. Ubi supra.

(**) Manifiesto del congreso de Buenos Aires. Ubi supra.

(***) Manifiesto ubi supra y véanse las instrucciones de Abascal a Ossorio y sus proclamas en el Pensador del Perú, y en el manifiesto del mismo Ossorio publicado en Chile año de 1814.

(*) Es copia literal del manifiesto de Buenos Aires.

(**) Gaceta de Méjico de 16 de abril de 1811.

precisa calidad de entregar al brazo de la justicia a los viles cabecillas que os han precipitado en los delitos; si así no lo hiciéreis, temblad por vuestra suerte, y temed un escarmiento ejemplar y terrible (*). La audiencia de Santa Fé, informa a V. M. de las atrocidades que allí se practican después del plenísimo indulto real (**).

357. El general Monteverde capituló con el de Venezuela don Francisco de Miranda, y ratificó las capitulaciones en 24 de julio de 1812, siendo una de ellas, que se adoptaba el olvido general de todo lo ocurrido, decretado por las cortes: "las personas y bienes que se hallan en el territorio no conquistado, serán salvas y resguardadas: las referidas personas, no serán juzgadas, ni menos confiscados sus bienes: y se darán pasaportes, para que salgan del dicho territorio a todas las personas de todas clases, estado o condición que sean que no quieran allí permanecer, dentro del término de tres meses, en los cuales podrán disponer de sus bienes". Pero el cumplimiento de esta capitulación, fue mandar prender tres mil personas, de toda edad y clase, que fueron sumergidas en los húmedos e infectos subterráneos de Puerto Cabello y la Guayra, incluso el mismo general que capituló. Ocho de ellos (uno era el mismo Miranda) que fueron remitidos a España sin proceso, deben existir hoy en el presidio de Ceuta en virtud del voto del diputado *Asnares*, a quien se agregó la mayoría de las cortes, y fue concebido en estos términos: "que si alguna falta debía imputarse al general Monteverde, era la indulgencia, debiendo haber pasado por las armas a los ocho que trató con suma benignidad: que ni a la dignidad española, ni a la majestad de las cortes, está bien tratar de validar o no la capitulación de unos malévolos insurgentes: que cualquiera medida de indulgencia que se tomara, sería nuevo impulso al espíritu de independencia que se halla en la masa de la sangre de América; así que debían los ocho ser confinados a Ceuta, hasta que el general Monteverde envíe nuevo proceso que justifique el envío de estos ocho" (**).

(*) Proclama de 31 de diciembre de 1810.

(**) Informe de 9 de septiembre de 1817.

(***) Véase esta relación en la Historia de la Revolución de Méjico, tom. 2, pág. 388.

358. Pero es tan difusa la historia de las violaciones de todo pacto y fe pública, que ella solo formaría un gran volumen en este reverente memorial. Por lo que toca a nosotros, pedimos que V. M. examine el adjunto impreso (*) publicado bajo los auspicios del virrey de Lima, en que sin el menor decoro ni pudor, se imprimen las capitulaciones celebradas con Chile a su nombre y con su expreso permiso y solicitud; y a consecuencia de ellas, la orden que da de renovar la guerra y poner en los presidios a los mismos que han capitulado.

§. XI

Impiden todos los medios de paz, y de que el monarca se instruya en nuestros derechos y quejas.

359. Tal es el sistema y principios con que se conducen vuestros mandatarios de América, con unos vasallos, que sin embargo de vuestra renuncia en Bayona, y de la cesión que hizo de la monarquía vuestro padre en un príncipe extranjero que la tenía ocupada con sus armas, y a quien había reconocido casi toda la España, ellos os juraron una eterna fidelidad, y conservaron estos dominios, defendiéndolos para vuestro asilo e imperio. En el acto que vuestro padre cedió la corona a un extranjero, los americanos por sus leyes fundamentales (**) y por las de todo pacto social, tenían disuelto el vínculo de sumisión y unión a la nación, principalmente cuando vuestros pueblos de España, vuestra corte, vuestros consejos, y todas las grandes magistraturas habían reconocido, y jurado la dinastía francesa. Pero en esta terrible época, un pueblo sólo de América no se ha declarado independiente; y ha sido necesario verse atacado de vuestros mandatarios, e inundado en sangre por una serie de años, para tomar esta última y única medida que les quedaba en medio de tanta atrocidad y persecución. Tal es la protesta y clamor

(*) El Pensador del Perú.

(**) Ley 1, tít. 1, lib. 3 de Indias.

de todos los pueblos insurreccionados, o que se han declarado independientes; y por lo que respecta a Chile y Buenos Aires, nos consta por ciencia y experiencia de los sucesos que estamos tocando, que a Chile se ha impedido a fuerza de muertes y atrocidades que remitiese a V. M. o a las cortes, los diputados que pactó solemnemente con el general de Lima. Ossorio declaró la guerra, e insultó a los de Buenos Aires cuando le hicieron la propuesta de mandar los suyos a V. M. restituido al trono (*). El congreso de Buenos Aires en su manifiesto de independencia de 25 de octubre de 1817, asegura haber practicado aún más activas diligencias. Sus expresiones son poco reverentes, porque son el resultado de la exasperación causada por más de siete años de agresiones y devastaciones; pero será preciso que V. M. añada a sus virtudes, la tolerancia de escuchar sus quejas, seguro de que no las generosas intenciones de V. M., sino el abuso de sus ministros e informantes, es con quien deben entenderse las reclamaciones de estos pueblos que dicen.

360. "Tal era la conducta de los españoles con nosotros, cuando Fernando de Borbón fue restituido al trono. Nosotros creímos entonces que había llegado el término de tantos desastres, y nos pareció que un rey que se había formado en la adversidad, no sería indiferente a la desolación de sus pueblos, y despachamos un diputado para que lo hiciese sabedor de nuestro estado. No podía dudarse que nos daría la acogida de un benigno príncipe, y que nuestras súplicas lo interesarían a medida de su gratitud, y de esa bondad que habían exaltado hasta los cielos los cortesanos españoles. Pero estaba reservada para los países de América, una nueva y desconocida ingratitude, superior a todos los ejemplos que se hallan en las historias.

361. "El nos declaró amotinados en los primeros momentos de su restitución a Madrid: él no ha querido oír nuestras quejas, ni admitir nuestras súplicas, y nos ha ofrecido por última gracia un perdón: él confirmó a los virreyes, gobernadores y generales que había encontrado en actual carnice-

(*) Papeles públicos de Chile de 1815.

ría. Declaró crimen de estado la pretensión de formarnos una constitución para que nos gobernase fuera del alcance de un poder divinizado, arbitrario y tiránico, bajo del cual habíamos yacido por tres siglos: medida que sólo podía irritar a un príncipe enemigo de la justicia y de la beneficencia. El se aplicó luego a levantar grandes armamentos: él ha hecho transportar a estos países ejércitos numerosos con ayuda de sus ministros para emplearlos contra nosotros, para consumir las devastaciones, los incendios y los robos: él ha hecho servir los primeros cumplidos de las potencias de Europa a su vuelta de Francia, para comprometerlas a que nos muegan toda ayuda, y nos vean despedazar indiferentes".

362. Bien nos persuadimos que puede haber algo de exageración en estas quejas, o que sin duda vuestros ministros impidieron que estos diputados se presentasen personalmente a V. M. Lo cierto es que siendo los principios y sistema que adoptan para la pacificación de un pueblo, no admitir conciliación, ni observar tratados, es consiguiente su conducta de atrocidad luego que lo dominan. Esta conducta aparece más dura y repugnante, cuanto que se practica a sangre fría, y con la más prolongada constancia en emular, y hacer que compitan las crueldades, con las humillaciones, las lágrimas y la desolación de tantos millares de individuos que rodean los tronos de vuestros mandatarios, en quienes no excitan el menor sentimiento de humanidad, ni la edad, la hermosura, la adulación, los servicios ni cuantos sacrificios pueden dictar la agonía y el horror, a sus infelices víctimas.

§. XII.

Conducta atroz con los pueblos pacificados.

363. El adjunto memorial número 8, que remitimos al virrey de Lima, de quien no hemos tenido la menor contestación, (y que acaso habrá llegado a la secretaría de V. M. por conducto de los comandantes ingleses de las fragatas Bretón y Tagus, que aportaron a esta isla), prestará alguna idea de lo que se practica en este reino después de su pacificación. Tampoco es fácil, no sólo en el último presidio de la

tierra, pero aún en el centro de la corte de V. M., adquirir todas las noticias relativas a la conducta que observan vuestros ministros con unos pueblos en quienes la menor queja sería un crimen de muerte. Más porque V. M. no dude de cualquier noticia que llegue a sus oídos, será oportuno que tenga la bondad de recordar el informe que en 9 de diciembre de 1817 le remitió la audiencia de Santa Fé por conducto del consejo de Indias, después de tanto tiempo de pacificado aquel reino: teniendo en consideración que esta magistratura que debió ser la más resentida por los primeros movimientos de aquel país, no será seguramente la que exagere los hechos. Copiaremos uno u otro de sus capítulos.

364. "Por el documento número I. se impondrá V. A. de la comisión que el teniente general don Pablo Morillo, hallándose en Cumaná, provincia de Venezuela, ha conferido al mariscal de campo don Juan Samano, gobernador accidental de esta provincia y jefe de la tercera división del ejército expedicionario, para juzgar en consejo de guerra los delitos de infidencia, y en juicios verbales los casos que se expresan: restableciendo el consejo permanente según y como lo estableció aquel jefe en el año pasado, con facultad de hacer ejecutar las penas que se imponen, y dar cuenta posteriormente al Virrey o a la Real Audiencia...

365. "Por el documento número 3 comprenderá V. A. las razones en que se funda la Audiencia, para haber dado cuenta de la ocurrencia al Virrey, y para pedirle que evite por todos los medios que están a su alcance, que se restablezca en esta capital el consejo permanente de guerra, cuyo establecimiento en concepto del tribunal, sería el mayor de los males que afligen a este *desventurado reino*. La comisión de suyo, es susceptible de toda arbitrariedad, y recayendo en don Juan Sammano y los oficiales que tiene a su mando, se renovarían las escenas de sangre y horror con que el general Morillo desterró la paz de este desolado reino, durante al menos la presente generación. Un conato por el terrorismo devora a Sammano, y negado a las artes de ganar el corazón, solamente emplea el rigor y la aspereza que causan la desesperación: la división aumentada entre el virrey don Francisco

Montalbo y el teniente general don Pablo Morillo, ha destruido la unidad del gobierno en todo sentido. Ambos jefes tienen sus adictos y parciales, que son otros tantos consultores funestos de esta deplorable división; y como acontece de ordinario en semejantes conflictos, el pueblo sufre y padece la cólera de los jefes. El nuevo reino de Granada, camina a su exterminio. La crueldad con que han sido tratados los habitantes en sus personas: la depravación de sus bienes: los ultrajes y vejaciones increíbles que han padecido y están padeciendo, así lo persuade y demuestra; y si se renueva el horrible consejo de guerra, la ruina será inevitable".

366. Cuando este es el idioma de una Audiencia, (y de Santa Fé) contra el idolo de la pacificación de América, el depósito de todos los honores inventados e instituidos para nuestros verdugos, el gran Cruz de Isabel la Católica, el director de las providencias políticas que se toman para estos países, el gran don Pablo Morillo; y cuando esto se informa después del amplísimo indulto publicado a nombre de V. M. en aquellas provincias, y de que habla la Audiencia en este papel, ya se deja concebir, qué será lo que se calla, y lo que se practica en las provincias pacificadas de América. Entretanto no sólo subsiste el general Morillo desolando aquellos pueblos, sino que Sammano se halla ascendido al cargo y dignidad de Virrey.

367. Todo es consiguiente no sólo a los tribunales militares de infidencia, sino también a los de purificación que se establecen en los puntos sometidos, y en donde cada ciudadano debe ser residenciado, no sólo de sus anteriores hechos, opiniones y pensamientos, sino de cuanto quieran atribuirle los testigos inquisitoriales elegidos por los mismos jueces siempre ocultos al sindicado, y que el primer juramento a que les obligan, es no revelar que han sido llamados para aquella delación. "Ahora que no hay enemigos con quien pelear, (publican las gacetas de Santa Fé, y del virrey de Lima (*)), se han reunido de tres a cuatro mil hombres a nuestro ejército: el señor general Morillo, se halla en Santa Fé con un tribunal

(*) Gaceta de Lima de 5 de octubre de 1816, copiando noticias de Santa Fe.

de purificación, en donde todos son examinados, y por el que han de pasar precisamente esos caballeros de Quito, y demás de la provincia, por ser esta la voluntad del rey". ¿Y cómo será posible creer que de orden de V. M. pasase también al reino de Quito este tribunal atroz, siendo una provincia no solamente pacificada hace algunos años, sino que ha contribuido con sus ejércitos y caudales a la reconquista de Santa Fé? Pero así lo dispondrán vuestros mandatarios, porque también Chile después de dos años de su pacificación, y de la sangre y caudales que prodiga peleando en los ejércitos del Perú por los intereses de España, aún lo tiene todavía en su más activo y feroz ejercicio: así como están sus cárceles, cuarteles, castillos, islas, presidios, y aún los templos, llenos de víctimas, cuyas agonías y las lágrimas de sus familias, son la mayor complacencia de los tiranos que nos oprimen, después del indulto de V. M.

368. "En la ciudad de Santa Fé (dice la gaceta del virrey (*)) cuarenta y seis magnates han sido pasados por las armas, y sobre doscientos particulares sufrieron igual pena después de haber sido pasados debajo de la horca", "Cuando incendió la gran república de Tungar nuestro ejército (dice otra gaceta del virrey (**), salieron de Santa Fe más de cinco mil almas: en dicho Santa Fé ha habido grandes castigos, con los que no pudieron escapar: y yo creeré que lo mismo practiquen en Popayán".

369. En este momento tenemos a la vista la sangrienta lista que publican las gacetas de Santa Fe, Lima y Chile, de las personas de alta clase que en el seno de la paz y la más completa sumisión está fusilando Morillo y presentándolas como un festivo espectáculo a las fiestas y regocijos que se le hacen en aquella agonizante y oprimida capital. Quinientas personas dicen los papeles públicos de otros países que ha degollado, fusilado, ahorcado o infligidoles otros géneros de muerte en las plazas públicas, en los árboles de los caminos,

(*) Gaceta de Lima de 5 de octubre de 1816.

(**) Gaceta de Chile de 6 de agosto de 1816, copiando la de Lima de 9 de julio y otras de 1816.

alamedas y en otros puntos. Hemos leído asimismo la relación siguiente.

370. "Por otra parte las crueldades de Morillo en Nueva Granada que sólo pueden ser igualadas por las de Boves y Morales en Venezuela, han puesto fuera de cuestión todo lo que se parezca a reconciliación con España. Yo he conversado con varias gentes respetables de Santa Fé, que declaran, que cuando él hubo ya derramado la mejor y más distinguida sangre, y pensaba en víctimas de clase plebeya, la elección de estas se hacía preguntando si sabían escribir, y cuando respondían afirmativamente, les hacía escribir sus nombres, lo que era una cierta preferencia para ser fusilados, o ahorcados" (*).

371. "No contento Morillo (dice un papel inglés) con ejercitar su arbitrariedad en la Nueva Granada con los que han combatido en defensa de sus legítimos derechos, la ha ensangrentado también contra los estudiantes. Los discípulos del celebrado Mutis, el amigo de Humbolt, han sido sacrificados; y es de temer que también hayan perecido sus manuscritos" (**).

372. En estos días se escribe que el general La-Serna que ha subrogado a Pezuela en el Perú, ha pasado a cuchillo en Chuquisaca sobre mil habitantes, sin que podamos comprender que delito cometería una ciudad pacífica que ocupan los españoles (***)).

373. Pero sin distraernos a noticias extranjeras o particulares que pueden hacerse sospechosas, es mejor que continúen justificándonos vuestros mismos mandatarios, y que den razón de la conducta que observan en los pueblos sometidos.

374. "Van cayendo los congresistas y cabecillas de la revolución del reino (dicen las gacetas del virrey de Santa Fé y Lima, cuyos partes copia Marcó en las que publica en Chile (*). De los oficiales enemigos los que no fueron prisio-

(*) Las cartas que referían este hecho se publicaron en el Morning Chronicle de 2 de julio de 1817.

(**) Morning Chronicle de 2 de julio de 1817.

(***) Gacetas de Buenos Aires de 1817.

(*) Gaceta de Chile de 8 de octubre de 1816.

neros ni muertos espantosamente, se van trincando en esta ciudad. De los prisioneros, van teniendo los de mayor suposición su merecido en el cadalso" (*). ¿Y qué significará en el idioma de Morillo, decir: *que las últimas conmociones de Cartagena se han disipado con un escarmiento de aquellos naturales, que no podrán olvidar muy en breve?*" (**).

375. El coronel Zenteno en el Perú manda jurídicamente que se mate a palos a los generales patriotas; y los partes en que se da cuenta de este atroz atentado, se insertan en los diarios que se publican en la corte de V. M. (***) .

376. En una memoria escrita en el Perú para instruir a V. M., en cumplimiento de su real orden, sobre las causas de la revolución de América (*), se dice lo siguiente.

377. "Había una india rica en un pueblo del alto Perú, que se decía tenía una gran porción de oro en pepitas. Apenas lo supo el coronel don José Imas, cuando la hizo prender para que le diese todo el oro: la india le manifestó que no tenía lo que pensaba; pero no satisfecho con sus razones, fue mandada ahorcar. Este mismo jefe de bandidos caminaba siempre con las partidas avanzadas de la vanguardia, con el objeto de que robase con anticipación a la llegada del resto de las tropas. Su manera era, de que luego que pisasen una población, se reuniesen a cumplimentarle todas las personas de posibles, e inmediatamente les obsequiasen con una espléndida comida a que concurriesen las personas visibles del lugar. Al concluir la comida, sus soldados se echaban sobre toda la plata labrada, pues no permitía el célebre realista Imas, que se pusiese fuente que no fuese de plata (cosa común en América), y se la guardaban para su jefe: como esto se hacía a presencia del mismo, no había más sino sufrir. Pero si algún cura (que era por lo regular quienes hacían

(*) Gaceta de Chile de 24 de septiembre de 1816.

(**) Parte de 12 de enero de 1816 en la gaceta de Chile de 12 de julio del mismo año.

(***) Puede verse estas y otras atrocidades en el censor de Buenos Aires, número 109; y en los partes inclusos en la gaceta de Madrid de 18 de enero de 1816.

(*) Se halla impresa con este título; *manifestación histórica y política de la revolución de América*.

el banquete), se manifestaba incomodado por este robo, entonces Imas lleno de furor, mandaba apalearlo, o que lo pasasen por las armas por insurgente. Como no había cura que tuviese tanta vajilla que fuese suficiente para un convite de ochenta o cien cubiertos, tomaban el arbitrio, por mandato del mismo Imas, de pedir prestada a los vecinos toda la plata labrada. Así llegó a suceder que temiendo que se negasen los vecinos de un pueblo a dejarse robar de esta manera, ordenó a toda su tropa, que luego que al principio de la comida tomase la copa para beber, inmediatamente pasasen a cuchillo toda la gente de la mesa, excepto los oficiales suyos, empezando por el cura del lugar que tenía a su lado. Puntualmente se verificó, no dejando siquiera uno que lo contase".

XIII

Ultrajes, degüellos, e incendios de las poblaciones que se ocupan.

378. Si tal es la conducta con los pueblos fieles, amigos y auxiliares, ¿cuál será con los que se pacifican? Así es que un general del Perú elogia con alarde de heroicidad de su tropa, que sin tener que pagar, se provee de cuanto necesita, y que lleva robados dos millones de ovejas a los habitantes de aquellas provincias (*). En la misma memoria últimamente citada se avisa a V. M., que por órdenes verbales se decapitan millares de personas en América, tanto que se dijo por Abascal, que sólo Pezuela lleva más de mil trescientas de estas víctimas inmoladas (**).

379. En Méjico ha sido corriente incendiar o pasar a cuchillo las poblaciones tomadas; y el capitán don José Andrés Jáuregui en su parte al gobernador de Veracruz (***) se disculpa como de una falta en no haber cumplido con esta solemnidad, diciendo: "he diferido la destrucción del pueblo, por su buena situación, y que puede servir de cabecera destruido *Tamasunchale*, a cuyos habitantes es necesario tratar con el

(*) Manifest. hist. de la revol. de Amér. pág. 91.

(**) Manifest. hist. de la revol. de Amér.

(***) De 16 de noviembre de 1811.

mayor rigor". Rebolledo en su parte (*) disculpándose de no haber alcanzado una división que perseguía, sólo halla la compensación en decir: "pero seguí el degüello en tal disposición, que a fuego y sangre acabé con los alrededores". Ya anunciamos a V. M. el bando general de Calleja, para que no se reedificase población alguna de las que se incendiaban o arrasaban, bajo de gravísimas penas.

380. Estas y otras muchas confesiones que omitimos, y las infinitas que no habrán llegado a este presidio, y que indeliberadamente se les escapan, a pesar del descrédito y horror que deben temer de las demás naciones, y del justo enojo de V. M. para cuyo imperio sólo dejan desiertos, o corazones profundamente resentidos; son la muestra de lo que callan y de lo que obran, para satisfacer su codicia y pasiones personales en los pueblos pacificados.

381. Por consiguiente, V. M. no extrañe ni niegue su real asenso a las quejas que contiene el manifiesto del congreso de Buenos Aires de los horrores practicados en aquellas provincias, donde no sólo se degollaban en las plazas los militares y partidarios de su junta; sino que hasta los vivanderos de su ejército se conducían uno por uno a sangre fría a los cadalesos: de los que han obligado a morir de hambre en las cárceles y calabozos; de los parlamentarios que les han fusilado: de las muertes atroces que han sufrido los jefes ya rendidos y otras personas de dignidad: del brutal presente de remitir en canastos las orejas cortadas a los naturales del *valle grande* (atrocidad que es muy frecuente en Méjico): del incendio de más de treinta pueblos del Perú: de la ferocidad con que encerraban a los ciudadanos en las cárceles para abrasarlos en ellas: de la inmoralidad y barbarie con que se divierten en desnudar las mujeres y religiosos ancianos para azotarlos en las plazas públicas amarrados a un cañón: de los vecinos tranquilos que han conducido a España, o han fusilado sin la menor forma de proceso: del incendio de la iglesia de Puno, y del degüello de las mujeres, ancianos y niños, que fue lo que únicamente encontraron allí: de los sa-

(*) De 5 de noviembre de 1811.

queos marítimos practicados en sus costas, y matanzas de sacerdotes y personas indefensas: de la violación de cuantas capitulaciones han celebrado: de las seducciones y traiciones a título de parlamentarios: y del principio que han establecido en axioma, sobre que las leyes de las naciones para la guerra, no deben observarse con nosotros. *Y todo esto se ha hecho (exclaman aquellos habitantes) para castigar un paso que estaba marcado con sellos indelebles de fidelidad y amor.* "El nombre de Fernando precedía en todos los decretos de nuestro gobierno, y encabezaba sus despachos: el pabellón tremolaba en nuestros buques y servía para inflamar nuestros soldados: las provincias, viéndose en una especie de orfandad por la dispersión del gobierno nacional, se habían determinado a conservar su seguridad, y conservarse intactas para presentarse al cautivo Rey. Era esta medida tomada de la misma España, y había sido practicada antes en Montevideo por consejo de los mismos europeos".

XIV.

Conducta moderada de los americanos.

382. No pudiendo debilitar nuestros opresores la atrocidad del cuadro que hemos presentado, cuya mayor parte son sus mismas confesiones públicas, se empeñarán en remover vuestra sensibilidad con varios pretextos, siendo acaso uno de ellos, que estas son represalias de nuestros atentados. Sepultados nosotros en este abismo, no saldremos por garantes de todas las acciones de los americanos; pero con respecto a otros pueblos, nos hace mucha fuerza el que al referir ellos mismos sus atrocidades, no proclaman (como seguramente lo harían) las nuestras; que no admiten los partidos de lenidad y moderación que siempre les proponemos en el mayor calor de las batallas: que las escenas más horribles que practican a sangre fría, y en medio de la sumisión y las aclamaciones: que por lo regular ninguno quiere salir de nuestras provincias, aunque les provoquemos a ello: y que en la instalación de nuestros gobiernos jamás se ha derramado una sola gota de san-

gre. Por lo que respecta a Chile (*), si podemos asegurar delante de Dios, de V. M. y de todas las naciones, que la complaciente y generosa conducta que hemos observado con los españoles, excediendo los modos de hospitalidad, ha parecido servidumbre. Hasta la entrada de Ossorio y en medio de su importuna arrogancia, no se vio otro exceso que haber

(*) En esta parte no podría presentarse un testimonio más auténtico, que el decreto del Director y Senado de Chile, expedido y promulgado, no en tiempos amistosos, sino cuando desde la última población del norte hasta la última del sur, habían sido saqueadas, oprimidas, incendiadas e inundadas en sangre por los furros de Sánchez, Gaínza, Ossorio, Campillo, Ordóñez, Atero, Sambruno, Morgado, Maroto, Marañao, Quintanilla, Marcó etc. Entonces, y cuando después de tres sangrientísimas batallas recuperamos toda la extensión del estado que se comprende hasta el Bío-Bío; he aquí el bando que se promulgó.

"El Director Supremo del Estado de Chile de acuerdo con el Senado.

He acordado y decreto: 1º Todas las provincias y habitantes que comprende la intendencia de Concepción quedan restituidas a la unión política y moral del Estado de Chile, y por consiguiente existe la más completa y sincera amistad y olvido general de cuanto haya precedido sobre opiniones políticas, hasta la época de la restitución de estas provincias. Todo habitante que exista en ellas, y no se encuentre actualmente armado contra la causa del Estado, no debe responder a ningún magistrado ni particular de su anterior conducta pública; y tiene derecho a reconvenir ante los jueces a cualquier persona que le insulte o recuerde sus anteriores operaciones públicas, para que sea castigado con la pena que señala la ley a las injurias graves.

2. "No se confiscará ni secuestrará propiedad alguna de habitantes de Concepción que se hayan retirado involuntariamente con el enemigo y existan bajo su dominio, interin no conste de un modo legal, que han tomado las armas contra la causa de la patria en esta última campaña; o que pudiendo, no se restituyen a sus hogares dentro de treinta días después de la publicación de esta amnistía.

3. "Todo individuo que habiendo tomado las armas, o declarádose agente principal de la ejecución de los males inferidos al Estado o a sus habitantes, fugare del dominio del enemigo, y se restituyese a las provincias restauradas, será acreedor a toda la consideración del gobierno, a cuyo efecto no se enajenarán bienes algunos de los susodichos por el mismo término de los treinta días; y bajo de exactos inventarios y seguras fianzas quedarán entretanto en depósito de sus familias, o personas que quisiesen hacerse cargo de ellos a nombre del ausente.

4. "Todo militar o paisano que no siendo habitante de Chile, se pasase del dominio del enemigo a nuestro ejército y provincias, después de ser atendido conforme a su mérito y grado, tendrá la libertad de restituirse a España o cualquiera estado o provincia extranjera o de América que

pasado a varios solteros a bordo de un buque, donde estuvieron como quince días en los más alegres y bulliciosos festines, y después volvieron a sus casas y conveniencias. Nuestra junta se estableció con anuencia de los españoles, pues se les convocó y concurrieron a la asamblea en que se acordó esta medida política; y todos ellos conservaron sus empleos o se colocaron de nuevo.

XV.

Conclusión: motivos que interesan a la España a una conciliación.

383. También os dirán señor, que este tratamiento conviene con vasallos rebeldes; pero a más de constar a V. M.,

no se halle ocupada por el enemigo; o si eligiere más bien conservarse entre nosotros, se le considerará como un vecino benemérito de Chile.

5. "No existirá en la provincia de Concepción tribunal de vigilancia ni de calificación ni otro alguno que se dirija a examinar la conducta pasada, ni molestar en lo presente a los ciudadanos, quedando al cuidado de los jefes ordinarios y naturales de las provincias todo lo que pertenece a la policía y seguridad pública, conforme a la constitución y a las leyes.

6. "Todo habitante que fuese molestado o agraviado con la infracción de esta amnistía, tiene libertad para reclamar contra sus jueces u opresores; y en el caso que se le impida, puede hacerlo cualquier habitante a las altas magistraturas del Estado, seguro de que si lo pide se ocultará su nombre interin no resulte un falso y criminal delator, y con sólida confianza de que será escarmentado completamente todo abuso de los jefes, magistrados y perseguidores.

7. "El presente senado-consulta y decreto de amnistía, se imprimirá en todos los papeles públicos, se publicará por bando, y se fijará en las cabeceras, iglesias y capillas de la intendencia de Concepción y se reparará a todos los puntos y personas que hallasen por conveniente aquel intendente y los jefes del ejército. Palacio directorial de Santiago de Chile 8 de febrero de 1819.—Bernardo O'Higgins.—Joaquín de Echeverría".

Esta amnistía se publicó después de las grandes batallas de Chacabuco, Talcahuano y Maipú, cuando los mandatrios de España no ocupaban una sola ciudad o villa de Chile hasta las fronteras de los indios, y cuando solo existía una u otra partida pequeñísima, derrotada y fugitiva en las montañas y poblaciones de los Araucanos: sin estímulo de seducción; temor ni otra consideración de la humanidad y generosidad que constantemente hemos usado con nuestros verdugos.—Nota del editor.

que jamás lo fueron respecto de su real persona, la experiencia está mostrando que este es el camino de allanar la absoluta independencia de América; y así como es indudable lo que Ossorio os dijo y proclamó en Chile, de que estaba convencido que todos los corazones chilenos eran de V. M., también lo es, que sus persecuciones, las atrocidades de los tala-veras, y el carácter feroz del actual presidente don *Francisco Casimiro Marcó del Pont*, van disponiendo los corazones a una odiosidad y desesperación tal, que si continuase este tratamiento, acaso resultarán males, cuyo remedio se haga muy difícil y tal vez imposible.

384. Señor; diez y siete millones de vasallos que pueblan la América española entregados a la ferocidad de los que toman vuestro nombre, bien merecen que V. M. escuche con indulgencia la sencilla difusión de este memorial. Es probable que la mayor parte de nosotros haya perecido en la inelencuencia y privaciones de este duro presidio, cuando pudiera llegar una resolución benéfica de V. M.; y estas débiles esperanzas justifican, que esta reclamación, (cuando estamos casi seguros de que nuestro alivio solo existe ya en la eternidad y en el seno de nuestro Creador), no tiene otro móvil ni objeto, que la felicidad de V. M. y de sus pueblos. En cualquier grado de convulsión que V. M. suponga a la América, ella aún mantiene sus provincias sin enlace ni federación de unas con otras; no existe un jefe general que por ambición de dominarlas fomente y arregle sus movimientos: aún no se han formado una constitución fundamental, ni alguna poderosa nación se ha encargado de sostener sus intereses. Hasta ahora se pelea sin mayor organización, y sólo por huir la persecución y el exterminio, y por obtener instituciones favorables a su agricultura, comercio y relaciones políticas. El concederle estas ventajas, no hará a V. M. menos grande, ni a la España menos feliz: sólo evitará el monopolio de los extranjeros en Cádiz, la ambiciosa corrupción de dar empleos a vuestros ministros, y el que la España salga de su abatimiento, fomentando la industria por condiciones ventajosas a su comercio.

385. Finalmente, señor, nosotros sumergidos en un presidio y a disposición de Marcó, podemos ser las víctimas de la seducción de un cortesano que inspire a V. M., que nuestras súplicas son libres e irreverentes; pero jamás os persuadirán que son falsos los documentos que acompañamos o referimos; y nuestra desgracia sería un sacrificio hecho al engaño voluntario, y una acerba reconvención de todos los sucesos que pueden sobrevenir, si continúa la conducta que hoy se observa en América.

Dios guarde la católica real persona de V. M., etc.

386. Cuando pasados los primeros impulsos del sentimiento, se leyó entre algunos compañeros el memorial anterior, conocimos la dificultad de que pudiese llegar directa e inmediatamente a manos del monarca: las contingencias de un feliz resultado: y sobre todo los seguros suplicios que nos aguardaban, si Marcó o algún gobernante de América lo llegaba a traslucir: de suerte que el terror aún nos obligó a ocultarlo de algunos de nosotros mismos; y resignados en la providencia, esperamos que ella dirigiese los sucesos conforme a los sabios designios de su voluntad.

SECCION SEPTIMA

IDEA DE LA BIENAVENTURANZA

I

Recompensa de la virtud. Inundación del dos de mayo.

387. Troppo iniquo il destino
 Saria de la virtù, s'oltre la tomba
 Nulla de noi restasse, e s'altri beni
 Non vi fosser di quei,
 Che in terra per lo piú toccaño a'rei.
 No Scipio: la perfetta
 D'ogni cagion, prima cagione, ingiusta
 Esser cosí non puó: V'é dopo il rogo
 V'e mercé da sperar. Quelle, che vedi,
 Lucide eterne sedi.
 Serbansi al merto...

Metastasio: il sogno de Scipione.

388. Estas son expresiones con que Tulio y Metastasio alientan a un Geteil, para sostenerlo y tranquilizarlo en los trabajos de la vida; a un gentil en cuya religión vacilante, se presenta con igual impunidad y falta de principios, el materialismo de Lucrecio y la inmortalidad de Cicerón: religión que adoraba los adulterios de Venus, y condenaba a Sócrates por las puras ideas que formó de la divinidad. ¿Y qué tranquilidad no deberá producir en un cristiano, cuya religión le

inspira tantos auxilios, y certidumbre para conocer su solidez? Es verdad que a Dios, a quien debemos los más inefables beneficios, y que emplea los más bondadosos cuidados en nuestro bien, no es razón que se le ame ni se sufra en su obsequio, por la esperanza de sus premios; pero estando estos estrechamente unidos, o consistiendo formalmente en amarle, poseerle y unirse a El eternamente, son tan conexos con una honrada gratitud, que bien pueden alentar nuestra esperanza y elevar nuestro corazón, para mantenernos tranquilos en medio de los contrastes con que el mundo se empeña en turbar nuestra felicidad. Estos fueron los cuidados de Adeodato, quien después de haberme instruido en esa generosa confianza con que debía arrostrar los males, seguro de la protección de un Dios que me amaba, quería estimular mi esperanza con la deliciosa imagen de los bienes que me aseguraba esta conducta.

389. La presente sección formará un episodio de la dulce conversación con que aquel varón celestial fortaleció mi esperanza en una de las más duras épocas del presidio; y el lector que fatigado ya de imágenes melancólicas, acaso apetece algún desahogo, me permitirá gustoso, que le presente el cuadro de la suma felicidad, dibujado por el pincel de Aceodato, que entonces fue la imagen que tranquilizó mi corazón en aquel tumulto de aflicciones, y que por lo mismo no he querido en la presente copia añadir un solo pensamiento al apunte que formé en el mismo día y los siguientes a esta conversación. Diré pues según costumbre los motivos que la precedieron.

390. Entre las penalidades de este presidio, hay dos peligros permanentes que nos mantienen en continuo sobresalto. El primero, son las inundaciones. Las tempestades que estallan contra las playas de la isla, anegan muchas veces los terrenos menos elevados, y hace años que sumergieron en sus aguas gran parte de la población con el hospital y palacio del gobernador, quien pereció con toda su familia; por lo que en estos tiempos se han establecido en las alturas las principales habitaciones; pero la mía con algunas otras existen en la playa. Sin embargo, el mayor peligro de aguas consiste

en los aluviones de tierra. Toda la isla por sus destrozos y calcinaciones, manifiesta que ha sido el teatro de los furoros del fuego y de las aguas: ella presenta la figura de un cono imperfecto, cuya cúspide forma el empinadísimo cerro del *Yunque*, con otros dos grandes picos; allí se atajan las nubes que vagan por la inmensa atmósfera del océano sur, derramando gran copia de agua que baja en caudalosos arroyos.

391. En una tempestad de cinco o seis días se agolpó tanta copia de nubes, que arrastrados por los arroyos los árboles más corpulentos, formaron un atajo en el seno de la mayor de aquellas quebradas, donde contenidas y depositadas las aguas, rompieron al fin la gran empalizada, e inundaron con formidable estrépito todo el terreno inferior donde existe la población. Yo me hallaba postrado en cama, cuando la grita e impetuosos movimientos de toda la gente me obligaron a hacer un esfuerzo, al mismo tiempo que ya sentí que la cama y cuantos muebles contenía la choza, sobrenadaban en más de una vara de agua. En aquel golfo interminable que divisé, creí como otros muchos, que nos sumergía el mar, y aturdido por la agonía, me hallé al fin conducido por mis hijos (reunidos entonces en el presidio) a un lugar más elevado. Dios, que siempre nos protege visiblemente en este lugar, permitió, que dentro de pocas horas concluyese el aguacero, y al tratar de nuestra reparación, nos hallamos (los habitantes de la parte inferior) sin muebles, víveres, ni un lugar donde reclinarnos. En mi choza era dificultosísimo el desagüe, porque las ratas la habían excavado hasta más de media vara del nivel exterior del suelo.

392. ¡Oh qué espectáculo sería para las madres, hijas y esposas de nuestros compañeros, si les hubiesen visto desnudos en aquel piélago de agua con enormes pesos al hombro que cargaban para salvar lo posible; y después en la tarea de desaguar y refaccionar sus chozas, durmiendo sobre pantanos, hasta que el fuego, el aire y sus cuerpos hicieron evaporarse la humedad! Las consecuencias fueron graves enfermedades y dolores que cada uno toleraba, o aguardaba, con aquella estúpida indolencia en que se reconcentra el sufrimiento, cuando en el extremo del mal se desespera de todo auxilio.

II.

Incendio del 5 de enero: su voracidad y ruinas: D. Pedro Nolasco Valdés.

393. Más terrible sin comparación fue el incendio de 1816 (el tercero de los que hemos padecido), y a que es muy expuesta la isla con las habitaciones pajizas y la constante impetuosidad de los vientos, de suerte que al menor descuido con el fuego o las ratas que arrebatan las luces, ocurre una catástrofe de éstas.

394. A las once de la mañana se vieron arder en un punto las mejores habitaciones destinadas a los capellanes, sin que pudiesen reservar cosa alguna nueve personas que las ocupaban, entre ellas don Juan Enrique Rosales con dos hijos, y una hija cuya piedad filial la empeñó en acompañar a su benemérito y enfermo padre. En el mismo instante las llamas conducidas por el viento, incendiaron las habitaciones vecinas y sucesivamente toda la quebrada, viéndose arder las chozas con cercos y cuantos auxilios de subsistencia contenían. Como el viento era de los más impetuosos, y enteramente dirigido a la población, no dudamos que perecería toda, y cada uno apuraba el resto de sus fuerzas para conducir lejos lo que permitiese la celeridad del incendio. Uno de los grandes peligros era, que las llamas llegasen al depósito de pólvora a cuya defensa ocurrió la tropa; pero aún nos restaba el mayor: este era la conflagración entera de la isla que siendo toda un bosque de antiquísimos y corpulentos árboles y arbustos, sin que haya una sola cuadra sin combustible, bastaba que permaneciese algún tiempo más la impetuosidad del viento. En el conflicto del horrisono contraste que hacían el traquido del fuego, el bramido de las furiosas olas y los clamores desesperados de la gente, aún era más terrible la impresión de los ojos viendo aquel inmenso golfo de llamas. Muchos convertían su agonía hacia un antiguo y maltratado lanchón, que por su destrozo y falta de aperos era inútil para salvarnos a cien leguas de distancia que se hallaba el continente.

395. En medio de tan terribles escenas se presentó una, cuya memoria lastimará siempre nuestros corazones. El desgraciado y bondadoso caballero *D. Pedro Nolasco Valdés*, hermano político del último presidente de Chile, conde de la Conquista, fue arrebatado a este presidio en circunstancias que horrorizan la naturaleza. Su sensible y benémerita esposa, señora más ilustre por sus prendas morales que por su distinguido nacimiento, resentida ya de varias indisposiciones habituales, se le agravaron con los sobresaltos de la ocupación de Santiago, hasta que falleció. El día de su muerte fue sin duda el más amargo de la vida de un esposo que quedaba con seis hijos, con pocos recursos, y sin tener a quien encomendar la custodia de estas criaturas casi en la infancia.

396. Su dolor tuvo que sacrificarse a la dura costumbre de acompañar el cadáver de su esposa cuando le conducían a la iglesia; y vuelto a su casa después de este triste deber, le rodearon sus tiernos hijos todos anegados en lágrimas que mezclaban con las copiosas del padre, quien recomendándoles la memoria y consejos de su virtuosa esposa, les prevenía del nuevo plan de vida que debían observar con arreglo a las circunstancias; y en esta triste escena fue cuando se presentaron improvisamente los soldados que arrancándole de los brazos de sus hijos lo condujeron a un cuartel, y de allí en una bestia de albarda, a la *chasa* de la corbeta.

397. Es inexplicable el terror que oprimió a aquellos inocentes. Tímidos y afligidos al extremo con el horror de las tropas que los cercaban, unos caen, otros salen abrazados del padre hasta la calle: los dos mayores corren al palacio del Presidente: lloran allí, claman, ruegan; pero es en vano: no les permite entrar, y después que lo consiguieron por el respeto de otras personas, se les niega todo consuelo.

398. El mayorcito, modelo de los hijos y héroe de la piedad filial, no cesó día ni noche (en catorce meses) de ocurrir al palacio, llorar y practicar cuantas diligencias le aconsejaban para la restitución de su padre, que consiguió al fin; y con la providencia le acompañó una carta, donde se manifiesta toda la sensibilidad del amor y la inocencia, agitada en las prisas del deseo: allí se explican los tiernos

placeres, las dulces esperanzas de cada uno de sus hijos. *Padre* (le decía el menor): *en el momento que llegue el buque no se detenga V. un instante en embarcar su cama: no converse V. con nadie.* El mayor le decía: *padre mio: cuidado que una tempestad (como sucedió a los del viaje anterior) no se arrebate el barco, y llegue sin V.: monte V. a bordo al instante; ya yo tengo asegurado un caballo en que vuelo a recibirlo al puerto, para servirle y ser el primero que le abraze.* Cada una de sus hijitas le anunciaba el amoroso don que había trabajado por sus manos y con que le esperaba, prometiéndole contar las lágrimas derramadas, y los trabajos que había sufrido en su ausencia.

399. Interín tardaba el tiempo del embarque, (porque la corbeta pasó a una comisión a Chiloé), el amante padre solía convidar a algunos amigos, para que oyese las sencillas y sinceras expresiones de sus hijos; y estaba entretenido en esta dulce conversación en la choza de otro compañero, cuando repentinamente divisó la suya sumergida en el torrente de las llamas que abrasaban la isla. Tomóle este sobresalto, y la horrible vista de este espectáculo, en el punto que su corazón estaba más agitado de aquella profunda sensibilidad, y cuando de antemano le tenía tan lastimado con los sucesos de su prisión. Le fue necesario subir con violencia una empinada cuesta, para ver si podía salvar algo de sus muebles; pero la debilidad consiguiente a catorce meses de miseria y la poca elasticidad de un corazón tan atormentado, lo sorprendieron de modo, que en el mismo instante de llegar a la altura, ver la confusión, los gritos, el furor de las llamas; cayó muerto, sin dar lugar ni a recibir la absolución sacramental.

400. No repruebo la orden del gobernador; pero atendida la costumbre y nuestras preocupaciones, también nos agravó el sentimiento, haberle hecho enterrar, no en la iglesia, sino en el campo separado de la población, que es el cementerio de aquellos infelices facinerosos.

401. Tardó bastante la vuelta de la corbeta; y en el momento que hago este apunte es acaso el día en que ha entrado de regreso al puerto de Valparaíso. Allí sin duda ha

salido desolado aquel amante hijo, para ver a su padre, y recibir en sus brazos el premio de la piedad filial en las más tiernas emociones de su corazón. Pero ¡Oh esperanzas humanas! sólo recibirá los despojos de su padre, y una temprana lección de las ilusiones que deben burlarle en los placeres de la tierra.

402. Al otro día del incendio expiró otro sacerdote, y su muerte fue efecto sin duda del terror de aquella catástrofe, y de una triste casualidad que sobrevino. Días antes había estado moribundo este infeliz, sin otro mal de gravedad conocida, que la debilidad ocasionada del hambre, y extrema carencia de todo en una situación ya maltratada. Aplicada la extremaunción y auxiliándole el sacerdote en los que parecían últimos momentos, convinimos los compañeros, en que, si alcanzaba al otro día, cada uno (incluso el gobernador), consagraría un día a servirle, y ministrarle lo que tuviese o pudiese adquirir de más nutritivo. En efecto, con sólo este remedio comenzó a volver en sí, y le teníamos en clase de convalesciente, cuando el día del incendio con la confusión y urgentísimos afanes, no hubo lugar ni memoria de socorrerlo; y habiéndose quedado sin comer, al otro día falleció.

403. No es fácil explicar el desconsuelo que ocasionan estas escenas, a quien rodeado por todas partes de inmensos mares, y sin esperanza humana de mejorar su suerte, se ve corriendo igual fortuna, y expuesto a las mismas tragedias. En el acto que escribo ésto, pasan a enterrar un soldado, y escucho al religioso que hace de médico, que este miserable ha perecido por no poder auxiliarle con un remedio en la absoluta falta de botica que se padece. ¡Espectáculos y momentos tristísimos! no, no serán los hombres ni la tierra lo que me consuele en medio de vosotros: yo vuelvo los ojos y la confianza a un Dios que está presente, me ama, y cuida de mí tanto como del más ilustre soberano.

404. Un favor singular de la providencia que hizo variar algún tanto el viento del rumbo en que conducía el fuego a la población, permitió cortarlo cuando ya estaban consumidas las más habitaciones, contándose entre ellas el hos-

pital, botica y cuantos recursos había para los enfermos. Ya hacía tiempo que había aumentado el número de los que vivíamos en cada choza, porque vino orden del gobierno para que los ranchos que hubiesen sido antes de pertenencia de soldados, se entregasen a los dueños que se despachaban entonces de guarnición; y con esto aunque los habíamos comprado a los actuales poseedores, y gastado en su refacción, tuvimos que desembarazarlos y acomodarnos cada uno como le fue posible; y en este estado de estrechez nos hallábamos cuando vino el incendio a consumir nuestra falta de habitaciones.

405. Hoy mismo tenía resuelto suspender estos apuntes, por no abusar de la paciencia del lector que probablemente deseará entretener su imaginación con sucesos heroicos, y contrastes de pasiones agradables. Pero vuelvo a continuar reflexionando y repitiéndole, que tales lances no son los sucesos ordinarios de la vida, y que cuando en la serie de los siglos se encuentra un Pompeyo, un Luis XVI, un Napoleón y otros ilustres desgraciados, el resto de los mortales se ve cada día en situaciones oscuras, pero penosísimas. Yo no escribo para los héroes, ni para alucinar con brillantes escenas, en las cuales basta muchas veces reconcentrar los esfuerzos de la vanidad, para vencer los ataques impetuosos de la fortuna. El hombre abatido y constantemente mortificado, el que lucha con sus fuerzas y no las de la opinión, es el hombre de mis memorias y el de los sucesos generales de la vida. Muchos de nosotros habitando a campo raso, faltos de aquellos utensilios que aunque despreciables, nos habían costado la paciencia de tantos meses, sin otra ropa que la que traíamos en el cuerpo, sin víveres y sin esperanzas de pronto auxilios para estas privaciones; éramos el verdadero modelo de infinitos desgraciados, a quienes sostiene este valle de lágrimas, y a quienes algún día podrán consolar nuestros sucesos.

406. Por mi parte, habiendo puesto en apuro todas mis impotentes fuerzas para arrastrar, auxiliado de mi hijo, la cama y otros útiles de extrema necesidad, a una distancia que pudiese liberarlos del fuego; cuando postrado de esta fatiga caí desmayado en medio del campo, convirtiendo los ojos a

aquel golfo de fuego en que parecía sumergida toda la isla, y cuyo calor, aunque bien distante, me sofocaba; mi alma abismada en los malos presentes y temor de los que amenazaban, se convertía al cielo, mirando aquellas esferas como la mansión del descanso, y el único asilo donde no se atreven a poner el pie las pasiones tumultuosas ni los males, compañeros inseparables de todos los estados y épocas de la vida.

407. En esta situación me halló *Adeodato*, quien con sus dulces consuelos fomentaba estas agradables ideas, de que tanto necesitaba mi corazón en aquellas circunstancias, no sólo por los males actuales, sino porque ellos me tomaban tan debilitado, y en situación que parece que se cerraban todas las puertas a la esperanza de salir de aquel presidio, habiéndose despreciado los informes del médico y gobernador, y las lágrimas de mi familia; y cuando después se habían remitido otros infelices, y revocado la gracia de los que debían salir. A esto se agregó que en las tres noches sucesivas al incendio, pasaron por mi choza con el aparato de que era capaz el lugar, los cadáveres de las personas que llevo expuestas, cuya repetida vista acompañada de tantas incomodidades, debía abatir más y más mi espíritu ya desfallecido. Creyó pues *Adeodato*, que era preciso preparar mi corazón, o para sucumbir tranquilo a la suerte, o para vencer sus ataques. Casi no habíamos dormido en aquellas tres noches, y en ellas parece que la gracia doblaba los encantos de sus palabras, y la convicción de sus razonamientos: de suerte que en la cuarta noche, con la fatiga de las incomodidades anteriores y la tranquilidad que me proporcionaron sus instrucciones, me sobrevino un sosegado y suave sueño, cual no había logrado desde que llegué al presidio. Entonces mi sabio mentor, (a quien informé de la tranquilidad de la noche), creyó que era ocasión oportuna para elevar mi alma a unos consuelos y esperanzas superiores, de que me juzgaba más necesitado que nunca en las circunstancias de mi salud, y los tristes ejemplos que se repetían en los compañeros. Díjome pues, lleno de alegre serenidad: ciertamente amigo que mi noche ha sido más agradable que la vuestra. Yo he soñado mucho, y he so-

ñado cosas encantadoras. Mil imágenes halagüeñas se han presentado a mi fantasía, y la principal ha sido tan grande, tan seguida y tan sublime, que ni yo tendré palabras con qué explicarla, ni me atrevería a exigir vuestro ascenso. Sin embargo, os quiero entretener refiriendo lo que pueda, así por ocupar lo tempestuoso de la mañana que no nos permite salir de esta choza, como por no disipar ilusiones tan preciosas.

III.

Episodio sobre la eterna felicidad.

408. Soñé pues, que me hallaba en una rica y populosa ciudad, consagrada únicamente al estudio de la filosofía moral. Allí se veían grandes y deliciosos edificios destinados a diversas escuelas. Creí al principio que fuese Atenas, y me decía a mí mismo ¿qué podré yo sacar ahora después de los años y trabajos sufridos, con que me digan los *Epicuristas*, que puedo hallar la felicidad en la voluptuosidad que abomina la razón y no sufre la naturaleza; o en un placer inmóvil y tranquilo, que jamás hubo en esta vida de agitación y de contrastes? Acaso los *Estoicos*, llenando de pomposos y supuestos atributos a la virtud humana, querrán persuadirme, que yo puedo ser insensible al dolor, y que el mejor asilo para libertarme de las calamidades es una muerte que horroizando a la naturaleza, no puedo emprenderla sin comenzar por ser fanático. Pero los *Académicos* son más moderados: los escucharé. Sin embargo, yo que toda mi vida he sido víctima de mis propias debilidades, ¿cómo podré creer que se hará virtuoso el hombre corrompido, con sólo la virtud del hombre; y que combatido de tantas pasiones y enemigos, puedo asegurarme y hacerme feliz por mis propias fuerzas? Peor será precipitarme en la escuela de *Diógenes*, y creer que puedo ser virtuoso con sólo una obstinada tolerancia y desprecio de los males, sin respetar el pudor ni aquellos decorosos sentimientos que la naturaleza ha puesto como salvaguardia del orden social. No es empresa tan impúdica; pero tiene algo de fanática, si me aplico a llorar y reír de la conducta de los

hombres con Heráclito y Demócrito; y olvidándome de corregirme a mí mismo, doy más que reír con mi censura y debilidades. Esto es hecho: vamos donde Sócrates: aténgome a la virtud en práctica, y no en teorías, y a la moral de un hombre que no podía concebir Dioses con vicios, ni sabios con orgullo.

409. Determinado así, anduve pocos pasos, cuando se me presentó un precioso edificio, cuya graciosa sencillez respiraba decoro y honesta alegría. Esta sin duda, dije, es la escuela de la felicidad y la virtud: aquí está la casa de Sócrates. Entré sin que nadie lo impidiese hasta la antesala, en cuya puerta alzando los ojos, vi la imagen de un genio, de cuyos labios salían estas palabras:

*El que habita en el seno del Exelso,
Está en seguridad, vive tranquilo,
Y dirá a su señor; tú me proteges,
Y nada temo porque tú eres mío (*).*

Otro genio decía al otro extremo:

*El señor es mi amparo, así no temo
Lo que los hombres contra mí prevengan:
El señor es mi amparo, y no hago caso,
Ni de sus iras, ni de sus violencias (**).*

410. ¿Qué es ésto? (me dije a mí mismo): virtud que nada teme de la tierra, que no confía de sí misma, y que sólo se fija en Dios, no puede existir en el país que adora las doce divinidades del Egipto. Esta no es Atenas, ni yo estoy en el siglo de Platón. Caminé más vacilante hasta la sala interior, en cuyo frontispicio se leían estas palabras:

*Venid a mí los que os halléis en trabajos y oprimidos
por las aflicciones, que yo os aliviaré.*

(*) Salmo 40.

(**) Salmo 117.

411. ¡Ay Dios mío! dije: yo estoy en Jerusalén, y en la escuela del evangelio. Esta es sin duda la mansión que debo buscar: aquí se me asegura que seré bienaventurado, si sufro con paciencia y mansedumbre de corazón. Sin más reflexiones me dirigí hasta el último gabinete, y como todo estaba solo, me coloqué en la silla que debía formar la derecha del maestro. Al instante se me apareció un Paraninfo más brillante que el sol, y tan apacible como la virtud, que me dijo lleno de agrado: se conoce que ignoras lo que has hecho. ¿Podrás apurar el cáliz que debe beber aquel a quien toque este asiento? ¿Y cómo te avergonzarías si al enseñarte, que debías ser tan firme como Sión, y tan humilde y sencillo como un infante, volvieses los ojos, y te vieses precediendo a *Elias*, a *Pablo* o aun al *Bautista*? Sin embargo, este es el día de las misericordias: yo soy tu ángel tutelar, y me es concedido alentarte a la paciencia y demás virtudes, representándote en cuanto sea posible la felicidad que está preparada a los que siendo fieles al señor, se entregan gustosamente a su providencia: pero como en la vida mortal te faltan ideas y facultades, para conocer y sentir esta felicidad, percibirás primero la sensación de que es capaz tu naturaleza, para elevarte después en lo posible, a lo que es superior a tus fuerzas.

412. Ségúile entre alegre y confuso; y después de atravesar la ciudad hasta salir de sus muros, me hallé ¡Oh Dios mío! en el *Paraiso terrenal*: en una mansión más alegre y graciosa, que cuanto figuran los poetas, de los campos elíseos. Vencido algún trecho, llegamos a orillas de un cristalino arroyuelo, cuyas aguas parece que contenían la alegría, la salud y la vida. Allí me convidó a descansar mi celestial compañero, diciéndome: tú vienes con la languidez de tus enfermedades y las ideas de Juan Fernández: es preciso gusto, agilidad y energía para nuestro destino: toma ese vaso de agua y reposa. Toméle de su mano; y después de apurado me ocupó al instante un sueño, que yo no hallo con que compararlo, sino al delicioso embeleso con que la naturaleza absorberá y reunirá a una sensación todas las facultades de un ser, en el acto que lo produce y le inspira existencia y vida. Dormí un rato que me pareció muy corto, y al despertar ¡oh

Dios! yo no puedo, no, acordarme de aquella escena, sin sentir una fuerte emoción, y sin que un dulce frío me corra por las venas! Considerad a la naturaleza en el momento que acaba de salir de las manos de su autor, llena de vida: consideradla en la más verde lozanía de su edad, reuniendo en un cuadro todas las gracias y bellezas concedidas a los diversos países y estaciones de la tierra: estrados de infinitas, varias y fragantísimas flores: alamedas cargadas de sabrosísimos frutos en su más perfecto sabor: aguas, bosques y prados repartiéndose frescor, verdura y contento en todas partes; y después de concebir todo esto, aún no os dibujo el teatro que se presentó a mis ojos. Pero estas bellezas eran causa muy débil para las inexplicables delicias que inundaban mi corazón; porque es cierto, que si ahora las volviese a ver, aunque me arrebatarían en extremo, jamás llegarían a aquella íntima y dulcísima sensación que entonces absolutamente me tuvo enajenado. Era pues, que mis órganos con aquella prodigiosa agua que tomé, habían quedado en tal depuración, que de todas las percepciones recibían deleite y energía. El zéfiro que me bañaba nutrido de perfume, daba una expansión a mi corazón, y una vitalidad a toda mi organización, que no había aptitud que no me fuese agradable. Aquella fragancia espirituosa que despedía la naturaleza, introduciéndose por mis nervios y arterias, me comunicaba un rápido y alegre movimiento, que me excitaba a salir de mí mismo. Ansioso devoraba aquella variedad de frutas que me producían un espíritu de vida, y una intensa fruición, por la que sentía recibir a cada bocado, nueva y dulcísima existencia: una fuerza y principio de acción, que a todo me animaba y que repartía hasta lo íntimo de mis médulas la expansión, el frescor, la alegría y todas las sensaciones del deleite. Ninguno de mis sentidos tenía percepción, que no aumentase mis placeres. En los objetos más comunes advertía ciertas bellezas, que habían sido desconocidas a la antigua grosería de mis sensaciones. De aquí nacía la expedición y sublimidad que tomaban mis potencias espirituales.

413. ¡Qué dulces y gratas son las efusiones del amor, y todos los actos que corresponden a la voluntad, cuando inter-

viniedo una exigencia natural, se encuentra igual simpatía y atractivo en los objetos que las excitan! ¡Cómo produce y reproduce el entendimiento en su fecundo ser, conceptos más y más sublimes, a proporción de la delicadeza de las sensaciones, y de la aptitud de los órganos corporales! Si a pesar de las pasiones que nos oprimen, y de las agitaciones y cuidados de esta triste vida, puede la perfección orgánica de un cerebro producir los estros casi divinos de Homero y Virgilio; desplegar todas las gracias de la imperiosa elocuencia de Cicerón: y registrar con Locke y Buffon los más ocultos senos de la naturaleza espiritual y corpórea; estos esfuerzos del genio de algunos de nuestros hombres, son las producciones naturales y espontáneas de las almas que movidas por unos órganos tan finos, reciben siempre ideas puras y correctas.

414. En fin, yo no hallo como manifestar la energía con que explica el alma sus actos, cuando a la perfección de los órganos, se une el verse rodeada de objetos que todos conducen a su felicidad. Pero si vieseis las rápidas emociones con que retozan los corderillos en los días de su infancia: aquel aire de voluptuosidad y de gracia, que dan las formas suaves y rotundas a todos los animales tiernos: aquel verdor de alegría y vida con que retoñan las plantas en la primavera y ese desconocido placer, que causa todo lo que empieza a recibir animación de la naturaleza; todo esto que no es otra cosa, que la vida puesta en su más rápido y liberal movimiento, podrá manifestar algo del placer y expedición que sentía mi alma, libre de pasiones desordenadas, de los principios de corrupción, y en el lleno de aquella vitalidad.

415. Inundado de gozo, volví a mi conductor y le dije. Angel mío, yo estoy en la bienaventuranza: no me saques de aquí. Sonrióse, y me respondió: aún te hallas bien lejos de esta feliz mansión. Nada más tienes, ni sientes en ti, que haberte convertido esta agua, al estado de lozanía y naturaleza humana en que fue criado el primer hombre; y esto se ha obrado, depurando tus órganos de los humores que como principios de la muerte con que se castigó a Adán, aumentan tu destrucción en cada instante que vives: te ha fortalecido de la languidez y deterioro que ocasionan las pasio-

nes desordenadas, y las angustias y cuidados que oprimen la imaginación de los mortales. Vas a ser conducido y elevado a sentir otra clase de felicidad infinitamente superior: pero para que en los días que existieres, te quede siquiera alguna remota idea de lo que percibirás, he depurado tu naturaleza por estos momentos.

416. Terrible dije, ha sido la suerte de los pobres mortales por el pecado de Adán. ¡De cuántos bienes les ha privado! Mas terrible, me contestó, es la estúpida arrogancia del mortal que se introduce a examinar los decretos del altísimo, y decidir de su felicidad, sin saber como es mejor conducido a ella, cuando adora un Dios que en ninguna circunstancia puede complacerse del mal. Sin embargo; aún contrayéndome a lo que te es permitido conocer y observar en esta región de ignorancia; dime: ¿no es infinitamente mayor desgracia, perder la existencia, y con ella la esperanza de toda felicidad actual o futura, que perder el paraíso?

Respuesta: Ya se ve que sí.

Angel.—Y vosotros hombres, cuando condenáis a muerte a un joven para satisfacer a las leyes ¿os ha ocurrido que extinguis la progenie que podía tener en su futura existencia, y con ella su felicidad? ¿Creeis que por esto deberían quedar impunes los delitos? ¿Habéis reflexionado que debiendo morir según la pena de aquel pecado, se os hace un bien en privaros de estas delicias, que os harían más sensible la pérdida de una vida que tanto amáis, aun oprimida del dolor y los cuidados? ¿Reparáis que el contrastar las pasiones os da mayor mérito, y así os prepara mayor gloria, habiendoos adquirido la mediación de un redentor divino? Pero todo nace de la poca impresión que causan en vuestros corazones tibios, las verdades religiosas. Una fe especulativa y negligente, hace amarga la muerte, sin aliviar las penas de la vida. Avergüenzate de que la filosofía humana de los estoicos, y aun el punto de honor y preocupaciones de los hombres comunes, tengan suficiente eficacia para hacerles menospreciar la vida; y que la religión tan llena de esperanzas y consuelos, no supere en el cristianismo, el ridículo amor de la tierra, y de una vida cargada de pensiones.

417. La dulce conversación de mi conductor, y el delicioso éxtasis con que yo contemplaba y gozaba de cada objeto, nos condujeron insensiblemente hasta la orilla del caudaloso río que riega aquel lugar de placeres, para dividirse después en cuatro brazos. Entonces me dijo el divino genio: tu principal destino no es el *Paraíso*, pues vienes a reconocer en el modo que te sea posible, la eterna felicidad de los benditos del eterno, y el torrente de delicias que está preparado desde la constitución del mundo, a los que siguen las máximas de su unigénito que puso entre los hombres, para enseñarlos y redimirlos. Pero no siendo dable infundirte ahora los dones y elevación sobrenatural con que fortifica la visión beatífica permanente, te mostraré lo bastante, para consolarte en lo que llegues a examinar de la bienaventuranza de los escogidos del Señor; y percibirás como en un espejo o enigma, la inmensa gloria que les resulta de la posesión del mismo Dios, procurando en todo acomodarme a tu inteligencia, bien que fortificada y sostenida.

418. Apenas profirió estas palabras, cuando me hallé en la morada de los inmortales, sin que me sea explicable el modo de aquella transmigración, ni menos individualizar las cosas que allí vi y experimenté; pues aun cuando mi ángel las refiriese, siempre nos faltarían ideas para comprender sus palabras, y las delicias de aquella mansión celestial.

419. La primera impresión que recibió mi ser en aquella felicísima región, fue la participación del *éter vital* (permítaseme esta explicación y voz), cuyo fluido rodeaba por todas partes a los inmortales. Hasta entonces, solo había percibido en el Paraíso las sensaciones agradables que resultan de la buena disposición natural de los órganos, y de su simpatía de los objetos terrenos. Pero ¡qué sensaciones tan distintas, de la fruición de estas criaturas, cuyos sentidos y potencias son muchos más en número que los nuestros, infinitamente más perfecto cada uno, y los objetos en que se ejercitan los más adecuados y excelentes para excitar intensísimos placeres! a que se agrega la energía y perfección que da a cada sensación la participación del *éter vital*.

420. Yo comprendía el *éter vital* como una emanación del ser divino, y no hallo entre nosotros idea a que poder compararlo: pero supongamos que es como un rayo celestial, que lleno de vida y enérgica actividad presenta los objetos dándole la mayor perfección, y que anima y sublima las potencias que deben percibirlos.

421. Así pues, su primera y más preciosa propiedad es dar energía a los seres que rodea; de manera que apenas sentí yo aquella aura divina, cuando me halle elevado a un grado de excelencia y a una alegría tan intensa, que si hubiese quedado con mis fuerzas naturales, la dulcísima actividad de aquella sensación me habría aniquilado; pero el mismo *éter* confortaba más y más mi naturaleza, introduciendo un lleno de vida inexplicable en todos mis órganos. Aquí no hay emociones violentas que fatiguen, como sucede en los placeres humanos cuando son fuertes; porque como ya he dicho, a proporción de la alegría se aumentaba la vitalidad y energía de las potencias.

422. Entonces me reconocí un sentido tan extenso como el tacto, que correspondía a otra potencia perfectísima de mi alma y que animado del *éter*, era el origen más fecundo de los deleites que percibía. Este consistía en cierta virtud de atraer y absorber en mi cuantas perfecciones tenían aquellos seres divinos que me rodeaban, sin que por esto disminuyesen nada de su perfección y propia felicidad.

423. Bien sabéis, que aún en esta región es tanto más intenso el placer, cuanto aumenta o perfecciona la existencia del hombre; y que los honores y espectáculos, jamás causan la delicia de un vaso de agua al que sufre una radiante sed, el sueño que sobreviene a la fatiga, el pronto y vigoroso restablecimiento después de una enfermedad mortal, o el contento que recibían Arquímedes y Vieta al descubrir una verdad matemática. De esta naturaleza, pero en un grado perfectísimo, son las deliciosas satisfacciones que gozan los inmortales por este sentido; porque cuantos objetos se les presentan, todos aumentan o perfeccionan su ser. El último extremo del placer, que es amar, gozar e identificarse con lo que se ama, son unas fruiciones permanentes y repetidas en

cada acto del inmortal; porque recibiendo mutuamente de sí mismos y de cuanto les rodea, nuevo ser y vida en todas sus relaciones vitales, este aumento de perfecciones renueva su existencia, y por consiguiente su delicia a cada momento.

424. En el ejercicio externo de los muchos y nuevos sentidos, recibía mi alma otros placeres intensos: tal era el acto de la visión, y el intermedio de ella que no puedo representar, sino con el nombre de luz, aunque en realidad es cosa muy distinta. Esta luz no sólo alegra, vivifica e ilumina, sino que presenta los objetos con cuantas relaciones los componen. Ella dispone y perfecciona la potencia que los conoce, para que ni pueda equivocarse, ni pasar por alto alguno de sus más pequeños atributos. A presencia de un diamante, el inmortal no sólo ve su diafanidad, hermosura brillantez y demás cualidades manifiestas a nuestros sentidos, sino que en el mismo acto reconoce íntimamente todos los elementos que lo componen, la proporción y combinaciones de cada uno, la razón porque es diáfano, brillante, como puede mudar o adquirir otras cualidades, sus virtudes, la influencia y afinidad que tiene con todos y cada uno de los seres criados: en cuanto pertenece al físico individual o relativo de aquel diamante; y como toda sensación o conocimiento, nos es más grato cuanto es más perfecta la percepción o inteligencia que tenemos de aquel objeto, ya os haréis cargo del deleite del inmortal en el uso de este sentido, que registrando cuantos prodigios encierra la naturaleza del objeto, da al alma íntimo y perfectísimo conocimiento de cada uno.

425. Si tal es el efecto que produce aquella luz celestial en la potencia y el objeto, no es menos admirable y deliciosa la actividad que da el sentido. Yo no hallo como explicar infinitas fruiciones que nada tienen de comparable con nuestra vitalidad terrena; pero tocaré siquiera lo que me preste alguna analogía. Por ejemplo: en cualquier distancia por grande que fuese, percibía los objetos con la misma individualidad y perfección. Si miraba al sol, al reconocer sus inmensas regiones, lo raro y extraordinario de aquellas enormes masas que lo componen, su actividad, sus habitantes y otras tantas maravillas de aquel orbe distantísimo; examinaba con

la misma individualidad todas las partes del pequeñísimo ente que allí existía, y que apenas podría distinguirse en nuestros mejores microscopios. Ninguna densidad, ninguna interposición de objetos me impedía registrar el que quisiese, con la misma perfección que el que tenía delante de mí: tal es su fuerza penetrante, diáfana y representativa.

426. Todas las innumerables substancias que ha producido la omnipotencia y de que nuestra miserable filosofía ni tiene ideas, ni hay percepciones para ellas en nuestros sentidos, se conocen y perciben perfectísimamente por el intermedio de aquella luz divina.

427. Pero sobre todo, el manantial más fecundo de placeres, conocimientos y reflexiones por medio de este sentido, es la simultaneidad con que se pueden sentir, ver y analizar perfectísimamente, en un punto y en un solo acto, muchos objetos por grandes, distantes y diferentes que sean: fruición dulcísima, y desconocida entre nosotros; porque resultando nuestros conocimientos reflexivos, de la comparación de ideas, pierden mucho, no sólo en el modo imperfecto de formarse, sino especialmente en la sucesión con que se forman, una después de otra, y en la depuración y razón genérica de conveniencia que se saca de todas ellas, que siempre es imperfecta, y las más veces equívoca. Pero el inmortal ve la estrella, el sol, el bruto, en un solo acto; y al mismo punto examina, compara, separa sus analogías y diferencias. ¡Qué deleite! ¡qué fruición! ¡qué inteligencia tan sublime!

428. ¿Y qué podré referir de mi felicidad, cuando os diga, que me reconocí un sentido más útil y precioso que la vista, más extenso que el tacto, y más excelente que todos juntos, al que correspondía una potencia del alma con mayores y análogas perfecciones? ¡Cómo explicaré estas facultades celestiales! Ellas se dirigen a sentir, y conocer la perfección propia y connatural que conviene a cada ser, la cantidad de movimiento, de materia, de combinación, de orden de partes, y demás con que puede cada uno ser perfectísimo en su línea. Al ver un objeto inmaturo, desorganizado o falto de algún principio, los inmortales sienten al instante el defecto que padece, y el modo con que llegaría a su última perfec-

ción. En fuerza de este sentido, es perfecto por necesidad cuanto ellos hacen. Por la potencia que corresponde a este sentido conocen la belleza ideal de los seres, la propia y natural perfección que les corresponde, y la justa moralidad de las acciones de toda criatura racional. Para concebir el deleite que resulta en el ejercicio de esta facultad, acordaos que fue delirio de algunos filósofos suponer eterna e imperfecta la materia, y solo creían digno de la excelencia y omnipotencia divina el comunicar orden y armonía a las partes que componen un ser. Reparad, que a pesar de la ofuscación de nuestra alma que vive sumergida en una materia siempre corriendo a su destrucción, turbada de las pasiones y oprimida de los cuidados, tiene con todo una idea lánguida, pero ingénita de la belleza moral y física, por la cual sentimos aquella suave y viva impresión que parece sacarnos de nosotros mismos, cuando oímos, vemos, o conocemos la armonía, ya sea en una bella fisonomía, una buena música, o en la elegancia y proporción de partes de un edificio; y sobre todo en la justicia de las acciones, que es la parte armónica del orden moral: ese transporte digno, que calma una violenta sedición al escuchar la lira de Terpandro y serena a Saúl con la música de David: que nos deja estáticos al ver la Venus Medicea, o el Apolo del Belvedere: y que suspende el furioso bastón de Euribíades al escuchar la moderación y grandeza del alma de Temístocles. Esto que en el sentimiento de lo bello aún ignorado y confundido es el acto perfectísimo de esta potencia del inmortal.

429. Por lo mismo, el bienaventurado que mira como una horrible monstruosidad repugnante a su naturaleza, el desorden físico y moral, es impecable por una feliz necesidad.

430. Los hombres han alcanzado muy poco sobre la influencia que tiene, y parte que toma en la naturaleza celeste y terrestre, el principio de la armonía, tan necesaria como la materia, y más interesante que el movimiento. Ella es la que sostiene la existencia, da vida a todas las cosas: es el agente que mejor se entiende con el alma, y que obra más directamente en ella. De aquí resultan los prodigios de la música, y la belleza encantadora de las proporciones. La naturaleza

purísima y tranquila del inmortal, entre otras innumerables armonías, goza continua e incesantemente la melodía que resulta en el movimiento de todos los orbes que componen el sistema del universo, cuyo dulcísimo roce con las substancias que lo rodean, es el fundamento natural y primitivo, no sólo de la verdadera música, sino de toda la armonía entre las substancias corpóreas y el movimiento. Los mortales con el tumulto de las pasiones y grosería de sus órganos, apenas, y muy remisa e insensiblemente perciben esta melodía; y con todo les basta, para el horror natural que sienten en las disonancias, y para poseer lo que se llama *oído* o gusto de la música, que es tener alguna especie de conformidad con aquella armonía.

431. Al referiros estas cosas, yo conservo unas confusas, pero deliciosas impresiones, que no tengo palabras ni ideas con qué explicarlas, haciéndoles perder infinito, ya en la falta de semejanzas y analogías, y ya en modo árido y casi escolástico con que sólo puedo significar parte de lo que he visto. Y esto me sucede aún con las sensaciones que a nosotros nos parecen más estériles y sencillas, por ejemplo, la *existencia*; pues este conocimiento práctico de su ser en el inmortal, esta satisfacción de que es uno de los seres que embellecen el universo, que en cada acto de sus facultades ha de ser más y más feliz: este uso de un entendimiento, que produce dentro de sí mismo la imagen de todos los seres existentes y arbitrarios, y que al mismo tiempo se los analiza y manifiesta con mil modos y relaciones, de suerte que posee en sí mismo el teatro y la ciencia de toda la naturaleza: esta voluntad que une a sí, goza y se divierte en cuanto hay perfecto y delicioso en todos los objetos, de manera que absorbe la felicidad de todos: esta dulcísima esperanza y seguridad práctica de que cuanto más se prolongue su existencia, es más feliz con la idea del deleite pasado, la fruición del presente, y el placer del que le aguarda; y sobre todo la satisfacción de que sólo tiene potencias y sentidos para gozar, y no para padecer, que existe y ha de existir eternamente en tal feliz constitución: todo esto digo, produce sensaciones tan intensamente deli-

ciosas, que apenas sería capaz de explicarlas la misma lengua del inmortal.

432. ¿Y qué diré si os quiero hablar de su voluntad y entendimiento? ¿Recordáis lo que es un acto intenso de la voluntad: esa ansia, ese ímpetu en que el alma se olvida de sí misma, como para recibir nueva vida del objeto amado? Pues estos ímpetus frecuentemente estériles y siempre imperfectos en el hombre de la tierra, son activos y vitales en el inmortal, a quien llenan de aumento y felicidad, sin que jamás se canse ni fastidie en la posesión y ejercicio de amar; porque en cada acto más y más perfecciones. Pero después os hablaré algo de esto: por ahora sólo os prevengo que jamás puede envidiar el bien de que gozan sus compañeros: primero, porque en el acto de amarlos, participa las perfecciones de ellos, y cuanto más excelentes son, recibe mayor grado de delicia; por consiguiente, sería más repugnante esta envidia en el inmortal, que el odio que tuviese una madre a la hermosura de sus hijos; porque al fin, esta sólo recibe un placer externo en la consideración de que son suyos y emanan de ella, pero no participa ni convierte en su propio ser esta excelencia. Lo segundo, porque cada inmortal goza tanta felicidad, como hay de capacidad y resistencia en la actividad de sus potencias y sentidos; y satisfechos así hasta la completa saciedad, no puede apetecer más placer.

433. Como todo es placer, vida y existencia en aquella mansión deliciosa, la mutua comunicación de los inmortales que es una parte tan interesante de la felicidad racional, forma en ellos otro fondo inagotable de bienaventuranza; no solo porque aquellas sublimes almas llenas de sabiduría, mutuo amor, y objetos perfectísimos, solo pueden comunicarse ideas iguales a estos dones; sino porque aún en el modo de su comunicación, se exprimen con cierta fuerza de insinuación tan sentimental e interesante, que manifestando las cosas con la mayor claridad, inspiran en el ánimo todas las afectaciones correspondientes a un objeto.

434. ¡Pero cuál fue mi asombro, cuando en virtud de este modo inefable de comunicarse, expliqué yo, y entendí lo que se me decía, del modo que sucede a los inmortales! La idea,

o *verbo* que mi alma concebía para explicarse, se manifestaba clara y distintamente al bienaventurado que me escuchaba, de manera que miraba en mi alma los objetos, del mismo modo que ella los recordaba o los concebía; siendo su memoria, no una revocación de ideas confusas o débiles, sino la presencia vivísima y perfectísima del objeto recordado. Así es, que Adán por ejemplo, al referir su historia del Paraíso, presentaba a su auditor esa feliz mansión con toda la belleza y ornamento que la vieron sus ojos: a Eva tan graciosa y llena de vida, como en el momento que salió de las manos del Omnipotente: y a la serpiente, en todas las aptitudes de su astuta tentación; de modo que sin necesidad de figuradas descripciones, cada expresión era la imagen animada del objeto. Concedid ahora, que deleite no será la conversación de los inmortales, si os hacéis cargo, que siendo tan sublimes y fecundas las reflexiones e imaginaciones de aquellas almas, se os comunican con tanta facilidad y viveza todas sus producciones, que gozáis a un mismo tiempo la sublimidad de su discurso, y la presencia de los objetos.

435. Lleno de imágenes prodigiosas, me veo en la necesidad de expresarlas con analogías las más disconformes, y aún más débiles expresiones. Ni me hago entender, ni puedo dar interés a mi narración. Vos quisiérais, que con *Milton* os pusiese imágenes de la naturaleza visible distribuida en inmensas y prodigiosas masas; o como *Camoens*, los delicados y naturales primores de su isla: quisiérais las pasiones exaltadas como en el *Taso* u *Homero*, o grandes fábricas y el palacio del sol, de *Ovidio*; pero es muy distinto y superior a estas ideas groseras y materiales cuanto se me presenta. Una existencia siempre sostenida de sensaciones dulcísimas, y rodeada de seres que todos comunican vida ¿cómo se explicará con los conceptos y voces de los hombres miserables y corruptibles. Mas si es preciso valerse de tales ideas y analogías; he aquí una escena en que observé a diez o doce inmortales, cuya situación solo podrá asimilar aunque groseramente a un jardín, por la simétrica belleza que allí se divisaba, y deliciosas percepciones que les resultaban.

436. Una como aura suavísima que llenaba de vida y expansión el corazón, penetrando al inmortal, le comunicaba el estímulo de los más dulces y ardientes deseos, acompañados del delicioso y prolongado momento de la posesión. Una flor mil veces más graciosa que la rosa, introducía en su alma todo el sentimiento de la extrema ternura, en el acto de corresponder las más obligantes finezas. Allí descollando tan pomposa una azucena, que humillaba con su presencia las demás flores, le inspiraba aquella sublime satisfacción que resulta en verse amado y aplaudido por cuanto existe excelente, desde la menor jerarquía, hasta lograr la aprobación del mismo Dios. Rebosando alegría un clavel, le introducía con un fragante aliento el placer y convicción de su dulcísima y eterna felicidad. Vestida de todos los colores y galas de la primavera una marimonia, le llenaba del contento de verse adornado de todos los dotes y gracias naturales y sobrenaturales. Junto a un bosquecito de diamelos y jazmines, inundaban su corazón aromáticas exalaciones que producían la sonrisa del placer, y la honesta voluptuosidad de satisfacer a cada instante sus sentidos y potencias. Más allá, el aliento de otra flor divina, le sumergía en un éxtasis delicioso por alguna producción feliz de su ingenio, o dejaba su entendimiento absorto en el descubrimiento de una nueva, sublime y utilísima verdad. Otra de una suave y calmante fragancia, le infundía la deliciosa languidez de una alma reconcentrada en la serena y tranquila sociedad de todos los sentidos y potencias. Al contrario, otra de un aroma enérgico y vital, le presentaba nuevos y más delicados placeres, y con ellos mayor rigor en todas sus facultades y potencias, para apetecerlos y gozarlos. A la sombra y bajo la influencia de un majestuoso árbol, corría su imaginación por el campo de la omnipotencia, y sentía el suavísimo placer de que cuantas criaturas podían o debían existir, todas precisamente habían de concurrir a su felicidad. Al pasearse por una vistosa alameda, descubría y se anegaba en todas las secretas gracias que produce el conocimiento de la armonía divina, cuando da ser a las cosas visibles e invisibles. Junto a una purísima fuente que al derramar sus cristales formaba el más suave y melodio-

so bullicio, se llenaba su entendimiento de nueva claridad y penetración, reanimando sus facultades, y gozaba reunidas y en un solo punto todas las delicias que podía conocer y sentir. Hacia lo lejos, una llanura tan extensa como el vacío, le presentaba el teatro de la gran naturaleza; como en nuestro globo las grandes masas de los mares, vientos, montes y tierras, encierran los fecundos principios que contienen todos los seres sublunares, así también, (diré por explicarme), en este como gran depósito del eterno se contienen las ideas eternas y prototipas de cuanto existe y debe existir según la fecundidad y armónica proporción de sus principios, en la cantidad de substancia y movimiento que reciban; examinando también por este medio los encantos y milagros, a que puede alcanzar la energía combinada de cuanto hay creado. En esta infinita variedad de seres reales y posibles que examina, une, separa, transmuta, varía, crea y destruye en su entendimiento activo y siempre fecundo ¡oh Dios! ¡qué manantial se le presenta tan inagotable en placeres, investigaciones y conocimientos! ¡qué entretenimiento tan variado, infinito y capaz de llenar por si solo todos los momentos de la eternidad!

437. Finalmente dotado de una agilidad que instantáneamente lo transporta al lugar donde desea: imposible a todo lo que es pena y dolor: apto para penetrar los cuerpos más densos: tan diáfano y brillante como un rayo celestial: capaz de muchas sensaciones y conocimientos simultáneos y siempre deliciosos: impecable, porque le es ya connatural lo armonía moral: sin deseos estériles: y recibiendo un principio de vida y placer en cuanto le rodea; sólo existe para ser feliz.

438. Como yo me reconocía gozando las mismas sensaciones y atributos que os refiero, debía crearme poseedor de la suprema felicidad de los inmortales, sino conociese, que el mismo Dios era el objeto de la sólida bienaventuranza; y mi ángel, que en mi interior reconoció esta idea, me dijo: "ya ves que solo estás en posesión de los dones connaturales al inmortal, como para prepararte a resistir el torrente de delicias que te van a inundar". En este momento un rayo de la

divinidad, más fuerte, más poderoso, más fecundo en dones prodigiosos y sobrenaturales, e incapaz de explicarse por entendimiento criado, iluminó mi alma, elevó mis potencias, abrazó mi corazón; y yo me sentí tan otro, que desconocía y miraba en nada todas mis anteriores perfecciones. Entre las infinitas y elevadísimas potencias que me proporcionaban conocer, gozar, sentir, amar, sumergirme y abismarme en la esencia divina, yo solo podré anunciar aunque muy grosero, muy desemejante, débil y obscurísimo de lo relativo a los placeres del entendimiento y voluntad, cuyo ejercicio conocéis en esta vida mortal. Por lo que respecta a mi, baste deciros, que en el precioso éxtasis de este sueño, cuando me parecía conocer a Dios y sus obras, sentía en mi entendimiento un golfo de luces y perfecciones tan infinito, que creía que en la satisfacción de este placer consistía todo el lleno de la bienaventuranza; peor al amarle, al sentirme unido a él, al poseerle y recibir en esta posesión un torrente de vida tan delicioso, tan sublime y superior, creía que ya no existía entre todos los seres, sino mi felicidad, o que ella tenía absorbidas todas las obras de la omnipotencia.

439. Mas ¿qué es conocer a Dios? ¿qué es conocer su omnipotencia y demás perfecciones? ¡Oh golfo insondable de placer tan inmenso como la eternidad! ¿será posible que yo me atreva a explicar tanto bien? ¿hablaré de los atributos del altísimo? Pero no digo de ese bien que no osaría tocar el más elevado querubín; ¿podré hablar siquiera de aquella parte de la omnipotencia y sabiduría que el eterno ha querido hacer gozar, y manifestar a sus cortesanos? No felicidad inefable: no voy a explicarte: voy a referir con el idioma del miserable Adán pecador, las remisas y obscuras ideas que me han quedado en esta triste choza, después de despojado no solo de los rayos divinos que entonces me iluminaron, del éter que me había preparado; sino aún del licor de vida que apuré en el paraíso y cargado de mis humores, pasiones, limitación y tristeza.

440. Lleno pues de un golfo de luces, comencé a ver en la omnipotencia: primero, lo que existe. ¡Qué maravilla tan asombrosa es a los ojos dirigidos por la sabiduría del altísi-

mo, un ser inanimado de los que se desprecian en la tierra! Parece que la madre naturaleza quiso encerrar en estas humildes substancias, toda la omnipotencia de su actividad. No las máquinas destructoras de la furiosa industria de los hombres, ni la prodigiosa violencia del rayo, ni aquel asombroso y horrible aparato con que conmovida la tierra, derroca los montes, destruye los ríos, y produce nuevos mares o tierras, serían de tan esforzada y pronta actividad, como los ácidos, álcalis y otros muchos desconocidos principios encerrados en aquellas masas, si alcanzase nuestra inteligencia a desprenderlos, y presentarles afinidades que los hiciesen obrar con toda su energía natural. ¿Quién creería, que en aquella materia despreciable y muerta a nuestros ojos, hubiese tantas relaciones, tanta influencia con todos los seres del universo; y que la destrucción, la reparación, las transmutaciones, y otras tantas virtudes de actividad y de vida, tan prodigiosas como desconocidas, existen en aquellos cuerpos?

441. Vi a los seres a quienes les concedemos vida: vi las plantas: ¡qué estructural! ¡qué económica! ¡qué delicadeza y ejercicio en sus órganos! ¡qué precauciones y defensas para todos los accidentes! Seis mil años ha, que filosofan los hombres sobre el vil hizopo que nace en la pared, y aún no saben la milésima parte de sus virtudes, estructura y economía.

442. Vi al animal; a esa criatura que recibiendo todas las perfecciones de los demás seres, sólo su sensación y su instinto contienen tantos prodigios de la sabiduría del eterno, que un mortal sujeto a la limitación de su ingenio, aún cuando fuese instruido por un ángel, no le comprendería en un año de ocupación y doctrina.

443. Vi al hombre: a esa criatura compuesta de dos seres tan admirables que se aman y depende uno de otro con tal estrechos vínculos como la necesidad de existir; y al mismo tiempo son tan contrarios en sus inclinaciones, que forman una lucha de toda la vida. Vi un alma que sólo podía formarse de un destello de la divinidad, y ser una imagen de Dios. ¿Y tendré yo idea para explicar lo que es un alma? ¿lo que es esta facultad de pensar? ¿Qué es un entendimiento que imita a la omnipotencia, produciendo en si las ideas de todos

los seres? ¿Qué es una voluntad que con un apetito ingénito a perfeccionar su existencia, se extiende hasta querer poseer al mismo Dios? ¿Qué es un pensamiento que de la tierra sube al cielo en un momento, corre el espacio del infinito, los tiempos de la eternidad, los senos de la omnipotencia, y cuanto hay existente y posible? ¿Qué modificaciones y dependencias tiene un ser espiritual, que tratando de correr presuroso por cuanto existe, y aún más allá del universo, siempre se le tiene encadenado con las pobres y mezquinas ideas que le prestan los sentidos? ¿Qué es el instinto moral de la conciencia, el nivel de la justicia, el amor a la verdad y a todo lo honesto, a quienes no sofocan las pasiones, ni debilita el tiempo? ¡Pero quién explicará al hombre, sino es con el idioma y con la inteligencia de los inmortales!

444. Cuando a fuerza de examinar prodigios, parece que la omnipotencia y sabiduría divina se agotan en cada uno de estos seres; entonces crece el asombro, al ver la profusión y pompa con que se varían y multiplican sus especies, cada una con tan nuevos y artificiosos primores, que abisman la imaginación. El vasto mar, toda la tierra, la inmensa región del aire, los árboles, los peñascos y aún los mismos animales y seres de toda especie, fomentan y sostienen otros seres acaso más excelentes, cuanto luce más la sabiduría del artifice en la delicadeza y perfección de una máquina complicada y pequeña, que en las grandes moles. Mi asombro crece cuando veo, que el más pequeño o el más inerte de estos seres, tiene tan multiplicadas e interesantes relaciones con todos los demás de la gran naturaleza, que parece, que para el solo, y para el ejercicio activo o pasivo de sus facultades, fueron producidas todas las criaturas del orbe.

445. Alzo los ojos al cielo, y veo esos inmensos e innumerables globos que con majestuosa y variada marcha giran cada uno en diversos y combinados sentidos; y cuando me parece, que para sólo arreglar esta infinita variedad, debería absorberse una sabiduría mucho más infinita, advierto que cada movimiento, cada posición de un globo, influye infinitas economías y provechosísimas novedades, o las recibe de ellos. El calor, el frío, la vitalidad, la reproducción, el desarrollo,

el incremento de todos los seres de un globo, y aún tal vez la mejora o trastorno de esta gran máquina, es el efecto de la posición o movimiento de los otros. Tantas relaciones tan variadas y tan sencillas, vistas por los ojos del inmortal que conoce lo que influyen y producen en sus mínimas operaciones, son un piélago inagotable de deliciosas inteligencias.

446. Examiné lo interior de cada uno de estos globos; y entonces ¡oh Dios! ¡que multitud de seres orgánicos, sensitivos y racionales, cada uno con tantos dotes y facultades, tan distintas de las nuestras, y tan desconocidos de los mortales, habitan esos grandes mundos! Unos adornados de mucho mayor número de potencias y sentidos, extienden sus conocimientos y sensaciones a muchos más objetos: otros inferiores a nosotros, pero todos felices entretanto que se sujetan al orden de la naturaleza y reglas de la justicia, que es general en todos los seres intelectuales, existen con prodigiosa multitud, para publicar la gloria del Omnipotente. Rodeado del éter y penetrado de los rayos de gloria connaturales a los inmortales, yo conocía profunda y clarísimamente todos estos seres, las causas que los producían, y efectos que ellas causaban; y anegado en un piélago, de nuevas ideas y conocimientos, mi placer era inefable.

447. Ya olvidaba enteramente la pequeña herencia de Adán cuando una casualidad me hizo volver los ojos hacia la tierra que apenas formaba como un punto entre tantas inmensas e innumerables masas. Pero he aquí un nuevo asombro: aquellas enormes, masas que sólo pueden divisarse por entero con los ojos de la eternidad, tenían la mayor influencia y estrechas relaciones con la hoja de nuestro musgo, que apenas se divisa en el microscopio más excelente, y con el pequeñísimo grano de arena, que se halla perdido en la última profundidad del mar.

448. Anonadado y sumergido en el abismo de tan inmensa sabiduría del Altísimo y de la infinita y sublime economía de sus obras, alcé los ojos al empíreo como para descansar de mi admiración. Pero, ¡oh Dios! ¡oh torrente del poder eterno!, allí me encuentro con infinito número (con un número mayor que cuantos seres de todas especies contiene el

sistema entero del universo), de criaturas purísimas, adornadas de gracias, facultades, y dotes tan grandes y prodigiosos, que cada una de sus perfecciones era obra mayor, más sublime, más divina y primorosa, que todos los orbes y criaturas juntas que comprenden los cielos, desde el empíreo hasta el término de todo lo creado. En fin, criaturas que formaban la corte del Altísimo, destinadas para su inmediata servidumbre y complacencia, y por consiguiente las menos desproporcionadas a su perfección y majestad infinita. Un profundo estupor al ver aquel extremo inconcebible de omnipotencia, y la fuerza de un placer que necesitaba toda la energía del rayo celestial para sostenerse, me hizo como vacilar ligeramente, si acaso la deidad habría hechado el resto de su omnipotencia, para formar y adornar la mansión destinada a poseerle eternamente; pero un nuevo rayo de luz, de esa luz que destella de la divinidad y fortifica para la *visión beatífica*, me desvaneció esta volátil ilusión, manifestándome lo poco que influye en su gloria esencial esta grandiosa pompa, obra de un ligerísimo soplo de su voluntad fecunda e infinitamente feliz: para lo cual se me hizo percibir un suceso que confundió mi delirio.

449. En aquel momento se presentó a ser coronado un sabio que en la tierra tuvo la docilidad de ceder al juicio ajeno, apreciar los talentos que distinguen a los otros en su misma carrera, y amar y cumplir la ley de Dios con la sumisión y sencillez de un infante. Estaba en el acto en que un rayo divino le infundía los conocimientos sobrenaturales de los inmortales, y quiso el omnipotente, que yo viese en este solo momento, los deliciosos conocimientos que ocuparían su entendimiento por el término de mil millones de años. En el primer día de aquellos años, quedó instruido y posesionado de todas las maravillas y sublime sabiduría que se contiene en todos los seres creados que existen, desde el trono del Altísimo hasta los límites del caos, y satisfecha su inteligencia de aquel mar inmenso de ciencia y poder. Al segundo día, se le manifestaron en la esencia divina y en la virtud de su omnipotencia, criaturas, obras, arcanos, y prodigios doblemente mayores que los del primero. Al tercer día, vio maravillas

cuatro tantos más excelentes, perfectas y sublimes que las del primero; y los rayos de divina gloria iban fortaleciendo y ensanchando su comprensión, a proporción de la inmensidad de grandezas que se presentaban a su inteligencia. Al cuarto día, se redobló la ilustración y la sublimidad de los prodigios: y con esta progresión de iluminación y espectáculos, fue llenando los días del primer año. ¿Cuál sería la elevación de sus conocimientos, y la inmensidad de los placeres al fin de este año? Pero aún todavía era nada: siguió aquella progresión multiplicándose siempre en conocimientos y objetos más y más excelentes por los días del segundo, tercero y cuarto año: llenó los años de un siglo; los siglos de un millón de años y finalmente los millones de aquel millar. No, no es para los hombres, no para los mismos inmortales, ni para los más elevados querubines que fijos en el trono del eterno, parece que rayo a rayo beben y apuran su divina esencia; no es digno, explicar el extremo de fruición, de enajenamiento de... (pero que se yo? me faltan las ideas, me faltan las palabras) a que llegaría el entendimiento de este bienaventurado, concluido el millar de millones; ni creo que ningún mortal podría explicarlo, hasta que gozando también esa progresión de dulcísimas sensaciones, la posesión del mismo placer y la energía que con él hayan tomado sus potencias, le presten ideas y explicaciones desproporcionadas.

450. Se me ordenó después volver los ojos al golfo de la omnipotencia y sabiduría del Altísimo; pero ¡oh confusión mía! ¡oh grandeza de las perfecciones del eterno! aquel mar, aquel abismo, aquella inmensidad, se hallaba tan intacta en su poder, y tan completa en su sabiduría, que el inmortal apenas tocaba la orilla, y no podía lisonjearse de haber apurado una sola gota de su gran raudal.

451. Los atributos de poder y sabiduría, como manifiestan algunas operaciones *ad extra*, proporcionan analogías aunque groserísimas con que asimilar su grandeza. Pero ¿qué idea, qué ligera ilusión podré yo dar, de la fruición que siente el alma al conocer las demás perfecciones intrínsecas de la naturaleza divina? Nó: no esperéis que yo las profane y ultraje con asimilaciones torpísimas. Para comprender algo

de ellas, os basta lo mismo que la religión os enseña. Cuando Dios se conoce a sí mismo y forma la imagen de sus perfecciones, es tan sublime, tan excelente, tan grande, tan incomparable, no sólo con lo que existe, sino con cuanto puede existir, que Dios mismo no puede concebirse sin producir otro Dios en esta imagen: Dios tan real y verdadero como el mismo que engendra aquella idea; y uno e indivisible en esencia, como que es el *Verbo*, o la idea esencial de sí mismo. No mi amigo: no busquemos analogías ni palabras para prodigios tan inefables, y así sólo tocaré algo de las fruiciones de la voluntad, ya que siquiera percibimos las sensaciones de esta potencia, aunque groserísimas.

452. ¡Amar a Dios! ¡poseerle! ¡recibir una vida divina en cada momento de gozarle! ¿Qué torrente de felicidad os parece que recibirá en estos actos la voluntad del bienaventurado?

453. Pero para formar alguna remotísima idea, humillemos hacia nosotros mismos, y veamos de que clase de felicidad terrena y miserable es capaz nuestra voluntad. Es cierto, que para conocer esta sensación deliciosa en toda su extensión, sería necesario un acto que no estuviese mezclado de las pensiones que acompañan a la vida mortal: por ejemplo, el placer que recibía Adán en el momento de su existencia y los sucesivos que fueron dando nueva vida y perfección a sus sentidos. Nosotros como existimos antes de reflexionar, y después por hábito nos hallamos con una existencia cargada de pasiones, agitada de los deseos, maltratada de los vicios morales y físicos, y luchando siempre con las pasiones y la corrupción, no podemos sacar de nuestra existencia los placeres que proporciona, y que gozaría Adán; pero podemos inferirlos por otro principio: el placer de existir, por sí mismo debe acusar tan dulce y deliciosa sensación, como es de terrible y angustiada la idea de no existir, o el aniquilamiento.

454. Mas dejando principios y reflexiones metafísicas, lo cierto es, que aún en medio de la miseria en que vivimos, es posible que ocurran a la voluntad sensaciones tan deliciosas, que superen con mucho la felicidad y fruición que podemos

recibir por los demás sentidos y facultades. Consideremos a Hecuba cuando al ver arder toda Troya con el palacio imperial, degollado su ilustre padre, inundados todos los salones en sangre y cadáveres de la familia real, y sobre todo muerto y vilmente arrastrado por el campo griego su adorado Héctor: cuando sola, incierta, y bebiendo la muerte a cada paso, huye con su hijo en los brazos por en medio de las tropas enemigas ocupadas en la muerte, el incendio y la desolación de cuanto encuentran, y por último recurso se esconde en un sepulcro: en aquel duro y cruel momento en que abrazada de su inocente y hermoso hijo, se le presenta el insolente e impúdico griego que sin respetar su desgracia, sus lágrimas y dignidad, lo arranca de su regazo, y puesto en aptitud de degollarlo, la obliga a que condescienda con sus torpes amores, o vea correr la sangre de aquel inocente. Si en este momento digo, en que un torrente de lágrimas y un dolor el más otroz la tienen en la última agonía, se le presentase Héctor vivo, triunfante, y en medio de las aclamaciones de un poderoso ejército, que tan gallardo como siempre, y más amante que nunca la arrebatava de entre sus verdugos, y estrechándola en sus brazos con el dulce hijo, comunicándose mutuamente aquellas violentas y dulcísimas emociones que sólo explica a sensación y retratan los ojos, la subiese al carro triunfal, para presentarla a sus ilustres padres y coronarla por soberana del más poderoso reino del Asia: si el corazón de Hecuba fuera entonces sostenido por una fuerza capaz de resistir al torrente de este placer, sin dañosas emociones; no hay duda que olvidada de toda la naturaleza, su hijo, su esposo y sus padres, absorbían de tal modo sus sentidos y potencias, que ellos solos le formarían el círculo de la existencia más feliz, y del placer más intenso. ¿Os acordáis de aquel anciano que al abrazar a sus dos hijos que llegaban a presentarle las coronas con que habían sido premiados en un mismo día como vencedores en los juegos públicos, no pudiendo resistir al ímpetu de tanto gozo, cayó muerto en los brazos de los felices atletas?

455. Ahora pues, si el Dios que parece que ha destinado esta vida miserable para mansión de penas, a fin de que nos

desprendamos de apetercerla, con todo nos ha hecho capaces de sensaciones tan deliciosas ¿cuáles serán los placeres que nos reserva para la región, donde empeñada su omnipotencia en formar nuestra felicidad, y siendo el mismo el objeto de estas sensaciones, trata de fortalecer y elevar nuestras facultades a aquel grado correspondiente a su divina comunicación?

456. Reflexionad pues, lo que es amar y poseer a Dios, comunicarse este Dios, y ser amado del mismo. ¿Qué es Dios para nosotros? La suma felicidad por esencia. ¿Qué es comunicarse Dios? llenar el alma de muchas y sublimes potencias perfectísimas, fortificadas cada una de modo que sean capaces de recibir la inmensidad de placer que nos causa su comunicación: unirse a nosotros, llenarnos de vida, de esa vida divina que toda es acto, toda sensación, toda fruición y felicidad. A cada acto de amor, a cada unión del bienaventurado, a cada participación de sus perfecciones infinitas, el alma se absorbe y abisma en un piélago de delicias que la aniquilarían, si no estuviese fortalecida por la misma sensación que recibe. Cuando más se estrecha y prolonga el tiempo de esta unión, se multiplican los placeres, como os dije, que sucedió en aquel inmortal, respecto de los actos del entendimiento, cuando se le dio a conocer la omnipotencia. Pero comenzando la progresión del placer de amar y poseer a Dios, por un acto de vida tan intenso y fuerte como es la unión al mismo Dios; la suma de esta progresión no tiene otros cálculos ni proporciones, que la infinidad del mismo Dios.

457. Ya veis pues, que no está a mis alcances el daros alguna remota idea de la inmensidad de este placer; pero si os puedo asegurar, que es tan activo, tan grande, tan intenso el lleno de vida y deliciosa fruición que siente el inmortal en su unión a la deidad, que si entonces le sumergieran en lo más profundo del infierno, y reunieran en él todas sus penas; absorbido en la delicia de aquella posesión, no percibiera o reflexionara la menor sensación de dolor. Si el mismo Dios no extendiera las facultades y potencias del inmortal, para que a la fruición del amor añadiera la contemplación y goce de las demás perfecciones de sus atributos, y de las que son

connaturales a él mismo; no sería capaz de gozar ni reparar en aquellos placeres perfectísimos e intensísimos cada uno en sí, y toda la eternidad fuera un acto, un momento, una idea y sensación de solo el placer de amar. Si se presentasen a su imaginación todas las penas del infierno y la extensión de sufrirlas por toda una eternidad, con toda la fuerza de esta terrible idea, y con ella fuese amenazado para que renunciase un solo momento de aquella fruición; no estaría en su mano el suspenderla, y convendría en sufrir después todo el infierno. En fin, si la sensación del deleite que percibe el más pequeño y remiso órgano del inmortal, se repartiese entre todos los mortales que existen sobre la tierra, y esto por un instante, a cada uno tocaría una parte tal, que sacándole de sí mismo la violenta fuerza del deleite, sólo la memoria de este transporte le dejaría absorto y abismado por toda su vida, aunque fuese de mil años.

458. Así es, que en aquellos momentos de enajenación y transporte en que el inmortal siente, que un nuevo lleno de vida y dulzura celestial baña su corazón, e inflama sus elevadísimas potencias, vuelve los ojos a la época futura de sus delicias, y viéndola tan permanente como Dios y la eternidad, prorrumpe en iguales exclamaciones. *¡Oh Dios que no puedes disminuirte en tu ser, ni dejar de amarme y hacerme feliz! ¡Oh eternidad que me harás gozar sin fin! ¡Oh seguridad de gozar que nunca puede flaquear ni ser contingente!* Pero basta de sueño.

459. Convirtiendo entonces Adeodato hacia mí el calor celestial con que me hablaba, me dijo "y nosotros mi buen amigo, que hemos nacido con el destino de habitar aquella feliz mansión, que somos los peregrinos y viajeros, no digo de *Juan Fernández*, sino de cuanto ofrecen las cortes más opulentas del triste destierro de Adán ¿por qué no suspiraremos y diremos con David? (*).

¡O que admirables son, que deliciosos
Señor, tus tabernáculos divinos;

(*) Salm. 83.

Mi amor con su memoria desfallece
Sin poder soportar su ardor activo!

Mi corazón, mi carne, mi alma toda,
con todas sus potencias y sentidos,
Se transporta de gozo cuando piensa
En la mansión amable del Dios vivo.

Como las aves van a su morada,
Y las tórtolas fieles, a sus nidos,
Para abrigar a sus hijuelos tiernos
De la intemperie del calor y el frío;

Así yo, en mis amargas aflicciones
¡O Dios omnipotente y señor mío!
¡O Dios de los humanos corazones!
En tu santuario buscaré mi asilo.

¡Dichosos los que habitan en tu casa,
En tu augusto y excelso domicilio;
Sin más ocupación que la de amarte,
Y cantar tus inmensos beneficios!

¡Dichoso aquel que en sus tribulaciones,
Pone su confianza en tus auxilios,
Y que en el triste valle de las penas,
Se sujeta a su mísero destino!

Porque el señor legislador supremo,
Le dará fuerzas lo verá propicio;
De virtud lo hará que crezca,
Hasta que llegue el día del alivio.

Oye mis ruegos Dios omnipotente:
Dios de Jacob, escucha mis gemidos,
Con que te imploro a fin de que cuanto antes
Te vea en el santuario que te he visto...

Un solo, un solo día que yo viva,
Y que cante en tus atrios dulces himnos,
Me será más amable y delicioso,
Que mil, si los viviere en cualquier sitio.

Y más quiero vivir abandonado
En la casa de Dios, que preferido
En los grandes palacios de los nobles,
O en los bellos salones de los ricos.

Dios se complace en sus misericordias,
Y gusta de cumplir lo prometido:
Valor pues, y esperemos que su gracia
Nos abra de la gloria los caminos.

Entre tanto que falta, el que así sufre.
Sabe sufrir con el divino auxilio,
Dichoso pues, y bienaventurado
El que ama, espera, y sufre sometido.

SECCION OCTAVA

VENTAJAS DE LA VIRTUD: PENALIDADES DEL VICIO

§. I.

*Nuestra ignorancia de todas las ocurrencias políticas:
provechosos resultados de los consejos de
Adeodato.*

461. He aquí, oh lector mío, nuestra situación el día de hoy que continúo este apunte. Debes suponer, que en este limbo exterior, aun cuando aparezca un barco, no podemos tener noticias públicas ni privadas, exactas, a no ser que llegue algún nuevo perseguido. Nuestras cartas suelen ser registradas: los castigos y el terror son tan grandes, que ninguno se atreve a tocar materias que pudieran desagradar al gobierno, sino es por mano sumamente segura. En nuestras casas nos ocultan regularmente los negocios aún domésticos, ya por no añadirnos pesadumbres, y ya por que en las noticias de intereses resultarían confiscaciones, y en las políticas, causas de infidencia.

462. Hace más de un año, que no se presenta un buque extranjero, y el último traía catorce meses de navegación: de Europa, Méjico, y Santa Fé, sabemos cosas muy atrasadas y superficiales; y en orden a los sucesos de Buenos Aires y el Perú que tenemos más inmediatos, es un crimen oír o preguntar con franqueza.

463. En esta ignorancia de todas las ocurrencias de la tierra, yo no podré señalar a mi lector, cuál es el rayo de luz y

dirección que nos conduzca desde este presidio, al destino en que el amor y cuidados de la providencia tengan preparado nuestro alivio; pero si señalarle los caminos de su tranquilidad en cualquier fortuna; porque ella no es el resultado de los bienes accidentales que proporciona el mundo, sino de la buena disposición del alma para gozarlos, o tolerar sus privaciones. Sin duda llegará un día en que la providencia manifieste con justificada satisfacción, cuanto debe mi pequeño ser a sus cuidados; pero acaso entonces no tendré lugar, gusto ni memoria, para formar los apuntes de mis actuales sucesos. Por esto ocupo los ratos que permite la debilidad de mi cabeza, en continuar exponiendo, como Adeodato conducía mi genio y mi corazón en todas las situaciones de la vida, y los sólidos bienes que me adquirieron sus reflexiones. Conozco lector mío, que el día que te disgusten estos pequeños, pero verdaderos acontecimientos, hallarás en otros muchos libros, discursos pomposos sostenidos de brillantes máximas, sobre la verdadera felicidad y tranquilidad del alma; más yo soy un desgraciado del día, y de los sucesos que nos rodean: mis memorias no se fundan en puras teorías. Te escribo en el mismo acto que sufro, y me consuelo; y te propongo aquello con que siente más alivio mi corazón.

464. No me negarás, que si te hallases enfermo del cuerpo, mejor querías, que un *Solano de Luque*, aunque algo confuso y poco limado, fuese conduciendo y venciendo tu mal, según las prácticas observaciones de este profundo intérprete de la naturaleza, que no lisonjear tus oídos con las magníficas charlatanerías de *Paraselso*.

465. Pero a pesar del incierto desenlace de mis trabajos, sábetelo que hasta aquí debo a la providencia un caudal de alivios, que bien vale los años que llevo sufridos de presidio y enfermedades.

466. Primeramente: ya no me arrojo a desear con eficacia, ni pedir a Dios determinados alivios; y temo calificar por mí mismo lo que son bienes, o males.

Segundo: voy dando su verdadero valor a las ilusiones de este mundo, y desprendiéndome de una porción de males facticios que atormentaban mi corazón.

Tercero: gozo y me aprovecho de los consuelos que nunca faltan en toda desgracia; y ya un humor sombrío no me empuña en despreciar cuanto no son mis caprichos, y creerme infeliz, aún en las casualidades más indiferentes.

Cuarto: así voy convaleciendo de los males físicos que aumentaba mi imaginación, y cuyos ataques me han sido más penosos y prolongados en medio de las comodidades.

Quinto: sin embargo, de la sensibilidad de mi genio, y que en efecto sufro más privaciones, que muchos de mis compañeros, observo que otros decaen más de ánimo, y que en mí se aumenta la serenidad.

Sexto: en todo este tiempo jamás he sucumbido a la miseria; y la providencia, por medios enteramente inesperados ha sabido socorrerme, cuando ya desfallecían enteramente mis esperanzas. Sobre todo, vivo alentado, cuando han muerto tantos robustos.

Séptimo: me parece que adquiero alguna instrucción en la ciencia de vivir con los hombres; y cuando no venzo, por lo menos no me aflijo, y aun confieso la injusticia de mis pasiones. Formo mejores ideas de la virtud, y me acostumbro a conocer lo feliz que es su estado. Yo era uno de aquellos que suelen mirarla como un camino de cruces, odio de sí mismo, y de todos los placeres honestos: que la muerte y los sepulcros eran la mansión de sus ideas. ¡Cuántos con estos errados pensamientos, se retraen del único y verdadero modo de vivir contentos, estimados, y gozando los placeres dignos de la naturaleza racional! ¡y cuántos se persuaden, que aquel esfuerzo de la razón para vencer al principio el hábito de las pasiones desordenadas, que el evangelio hablando a los carnales judíos, llama odio de sí mismo y cruz; es efectivamente un prolongado martirio, tan distante de la dulce y alegre calma de la virtud!

467. En fin, voy aprendiendo a bastarme a mí mismo en las necesidades y oficios domésticos y a no fatigarme por satisfacer privaciones que no son de primera necesidad: lo que me ahorra innumerables disgustos; así como el considerar a Dios presente en mis penas, me proporciona grandes consuelos.

§. II.

*Humillaciones sufridas en los primeros tiempos del presidio:
aprecio que adquiere la virtud.*

468. Por no cortar las sucesivas noticias que hemos recibido hasta aquí, del estado de Santiago, omití exponer el modo con que Adeodato me inspiraba muchos de los anteriores sentimientos, y las instrucciones que me comunicaba, para amar, apreciar y conocer la virtud; en suma, para conducirme con mis pasiones y las ajenas: dos puntos que como él repite, forman toda la felicidad de esta vida, y conducen seguramente a la eterna. Volviendo pues a nuestros sucesos, expondré los que dieron ocasión a estas lecciones, y que formarán las últimas secciones de mis apuntes.

469. Creo que por influencia de los célebres *Morgado* y *Sambruno*, fueron repentinamente sorprendidas gran multitud de mujeres, que a discreción de los soldados se suponían de vida desarreglada, y conducidas sin auxilio, ni darles tiempo de prevenirse, a este presidio; de suerte que a su desembarco, nos horrorizaba su palidez, angustia, hambre y desnudez: considerar que las enfermas venían a un punto, donde el mal venéreo hace los más rápidos progresos, faltando aquí todos los auxilios: y observar que las tomaban en clase de criadas, otras mujeres aún mucho más infames y despreciables, cuales son las que vinieron antes a este presidio siguiendo a la tropa, y que eran la hez de las fronteras de los bárbaros.

470. He aquí padre mío, (decía yo a Adeodato la tarde que desembarcaron), las más funestas consecuencias del vicio y desorden de las pasiones. Vos me conocísteis, cuando luchando a brazo partido con la aflicción y las penalidades, ya había sucumbido a sus violentos ataques. Me auxiliásteis con las preciosas armas de vuestros consuelos; y si yo no me aseguro de que he vencido, por lo menos voy sintiendo cada día mayores alientos, aunque se prolongan los infortunios y las privaciones. Os falta otro socorro muy interesante, que me prometísteis en los primeros meses que tuve la dicha de conoceros: enseñadme pues, como podré preservarme de los males que ori-

ginan las pasiones, y preparar mi corazón, no sólo en las angustias de Juan Fernández, sino también entre las lisonjas de la fortuna.

471. Mi querido amigo, (me contestó): no busquemos lecciones de ajenos sucesos, pues tenemos entre nosotros la convicción y documentos que necesitamos.

472. ¿No observáis la amistad y aun consideración con que hoy nos atienden el gobernador, oficiales, y aún la tropa de esta guarnición? ¿y no os acordáis también de la opresión y humillaciones que antes hemos sufrido? Permitidme que os recuerde algunas ocurrencias de nuestra situación en los primeros tiempos de nuestra desgracia. Sin contar los insultos de tierra y mar, hasta negarnos la respiración: los grillos y cadenas de Talcahuano: los calabozos y fatigas en obras públicas de Concepción: y en fin cuanto ha ocurrido en el continente; bien os acordaréis, que luego que llegamos, porque algunos de nuestros jóvenes se asomaron a divisar un baile de estas gentes, fueron apaleados por los soldados: que se hizo consejo de oficiales a nuestro arribo, para deliberar, si nos encerrarían en los calabozos de los facinerosos, o nos permitirían habitar en chozas, y que disconformes los votos, nos fue favorable la mayoría, en consideración a la extrema ancianidad de algunos, y al decoro de la señorita Rosales que acompañaba y servía a su padre: las multas y destierros que sufríamos a los puntos más desiertos y escabrosos, ya porque se pronunciaba alguna noticia que aunque cierta, notoria e impresa, no era favorable, o porque algún compañero vendía alguna especie de comestible; y aún hubo ocasión, que porque un indio bárbaro delató al coronel Blanco, de que habló en francés con los oficiales ingleses dándoles cuenta de las fortificaciones de la Isla, le desterraron primero, y después le pusieron en un castillo, aparentando que podían creer, que aquel bárbaro que apenas sabía español, entendiese lo que se hablaba en francés.

473. Recordad la aversión con que nos miraban estas gentes, negándose a oír las misas de nuestros sacerdotes, y a concurrir con nosotros a las prácticas religiosas, suponiéndonos herejes y excomulgados: la necesidad en que estábamos de evitar en el trisagio y otras devociones, las expresiones de *patria*,

y cualesquiera preces latinas, en que suponían que pedíamos al cielo la restauración de la libertad de Chile: el estado de amotinamiento en que se constituyeron los soldados, empeñados en que nosotros como presidiarios y facinerosos, debíamos barrerles el cuartel y practicar toda su servidumbre, y que para dispensarnos de bajar a nuestros hombros el cargamento de la corbeta Sebastiana, tuvimos que pagarlos: la indolencia con que nos privaban de las raciones alimenticias, si se suponían escasas para la tropa: la disculpa con que se defendió un oficial, cuando sorprendido un soldado de su compañía en el robo de los sembrados, y alegando que lo hacía con licencia de su jefe, dijo éste, que sólo le había permitido *despojar a los insurgentes*, como un acto lícito. Antes de venir aquí, visteis el tratamiento atroz, aun de parte de los mismos sacerdotes realistas, y el martirio practicado con el juez territorial *Godoy*, que aspado de piernas y brazos por orden de un religioso misionero, le daba éste de puntapiés en los testículos, para obligarle a responder a las preguntas que le hacía: la orden del gobernador Atero, para que a palos se obligase a los más ilustres ciudadanos a limpiar las sentinas e inmundicia de los calabozos de la Catedral en que estaban, y de que pudieron redimirse por dinero, y por la prudencia del oficial comisionado: los apodosos insultantes con que nos nombraban las gacetas públicas de Lima: la dureza y apremio con que se trataba a los extranjeros, y aun a los oficiales de marina españoles, que manifestaban compasión de nuestra miseria. Pero sin desviarnos del presidio, aquí tenéis varios bandos en que se nos imponían privaciones las más ridículas y tormentosas, a que se agregaba el continuo aparato de muerte y atrocidad con que se nos oprimía, y en que si las obras hubiesen correspondido a las palabras, las sufriríamos sin apelación en este absoluto desamparo y falta de protección. Nosotros gemíamos en el continuado horror de ver hombres atormentados por largas horas, para azotarlos después, y aún premiar a sus verdugos el exceso de la atrocidad; y no podíamos contar con la indemnidad de sufrir alguna vez igual suerte.

474. Recordando todos estos sucesos, os quiero preguntar ¿en qué consiste que hayan calmado en gran parte estos con-

flictos, que la tropa nos guarde consideración, y que el gobernador que manifestaba más atrocidad, se haya familiarizado con nosotros, con especial cordialidad y aún respeto? Es sin duda, (dijo un compañero), porque han reconocido la jerarquía de las personas con quienes trataban.

Adeodato. No mi amigo: nuestro primer gobernador era americano, y aquellos soldados nuestros antiguos criados y gañanes de nuestras haciendas: él nos conocía mejor que nadie, y ellos tenían hábito de respetarnos. Esta habitud que tan repentina y enteramente perdieron en los primeros meses que nos trataron, no podía restituirse cuando aumentándose la miseria y el abatimiento en los siguientes, se acostumbraron a vernos, no sólo a un nivel, pero muy inferiores a la aceptación y aprecio que ellos gozaban. Es señores, porque vieron honestidad y virtud, en los que creían herejes y excomulgados: presenciaron los devotos ejercicios de San Ignacio que practicamos: vieron la caridad y edificación de nuestros sacerdotes; el *instituto de caridad* que establecimos bajo la protección de la Virgen de Dolores, para asistir y consolar a los enfermos: los socorros y diligencias con que los auxiliábamos en sus males y miserias: la frecuencia de actos religiosos y conato con que procurábamos interceder por la minoración de sus castigos: y la absoluta diferencia de costumbres; y entonces la virtud tomó aquel imperio que no le pueden negar la rusticidad, las preocupaciones, el odio, ni todas las pasiones reunidas; porque no creáis, que el honor, los gustos y las ventajas del virtuoso, pertenecen solamente a la sublime región de su destino, y que tan elevados sentimientos, aunque satisfagan el alma, no lo conduzcan mejor que al vicioso a participar de las comodidades de la tierra. ¡Oh mi amigo! ¡que engaño! El virtuoso es el que disfruta completamente, aun de aquellas pequeñas satisfacciones que ofrece esta región: de manera que aunque al hombre le faltase religión, esperanzas de su eterna felicidad, conciencia y remordimientos, siempre le convendría la virtud, como el camino más seguro de su comodidad temporal. Bien conocéis, que las pasiones desordenadas son de condición, que cuanto más procuramos satisfacerlas, más nos agitan; suponedlo pues sin

tranquilidad, que es la única felicidad a que se puede aspirar en esta vida, y decidme, si alguna vez se hallará contento.

475. Al corazón del virtuoso casi nunca faltan auxilios y proporciones, para satisfacer sus inclinaciones honestas y moderadas, y siempre goza los consuelos que resultan de las bellas acciones. Aun cuando alguna vez el mundo y el infierno se conjuren contra su virtud, no dejará de sentir la satisfacción interior de su proceder; ni la firmeza y regularidad de su conducta, dejará de triunfar de las contradicciones y persecuciones. Bien pueden todas las pasiones tumultuosas formar tempestades que parezcan sumergirlo: manténgase firme, que el tiempo, la opinión, y la misma conducta de los malvados, restituirán a su inocencia los derechos que tiene a la consideración de los hombres.

Formando montes de espuma,
Irritado el mar se empeña,
En sumergir una peña
Que parece vacilar.

Ella firme le resiste;
Llega al fin tiempo sereno,
Y vuelto el mar a su seno,
El pie la viene a besar.

476. Por el contrario, el malvado pocas veces, y a costa de mil disgustos, tiene ocasión de satisfacer sus pasiones: rara vez puede hacerlo con seguridad, y nunca con honor; y al fin se hallará sin el placer que se había figurado en el crimen. Al primer paso falso, encuentra el castigo; y cuanto más se serenen los juicios, más claros aparecen sus delitos.

477. La virtud (hablando ordinariamente) siempre tiene estas tres ventajas: seguridad, tranquilidad, y aprecio de las gentes: del vicio son inseparables el peligro, el desasiego y el desprecio. La virtud es alegre, y el vicio melancólico.

478. La mayor y más costosa parte de los sacrificios del hombre, son por adquirir opinión, y hacerse bien quisto. El virtuoso sin tomar grande empeño, sin grandes prodigalida-

des ni adulaciones, logra esta ventaja; pero el vicioso, bien puede hacer esfuerzos de complacencia, y bien puede ser que con un aire agradable y ligero, forme un partido de aparato; pero pongamos a sus aduladores y partidarios en esos lances interesantes de la vida, en que es preciso obrar según la íntima persuasión del corazón: véanse estos en la necesidad de hacer una confianza que los comprometa, formar la felicidad de sus hijos en un matrimonio, o apoyarse en la integridad, ingenuidad y fidelidad de una persona; el vicioso se quedará con el aplauso de los chistes y de los bellos ratos ociosos, y el virtuoso será preferido para consignarle nuestra confianza y fortuna.

479. La amistad, ese delicioso bien de la sociedad, solo le disfruta el virtuoso. Entre los malos no puede haber tan tierna y segura confianza; porque las pasiones que no respetan su propio decoro y reposo, menos respetarán los derechos del amigo.

480. Las gracias de la juventud, ¿cuándo son más atractivas y seductoras, que cuando se esmaltan con el carmín del pudor, y el decoro de la virtud? En la edad de la razón, ¿qué imperio no tiene en los demás el que lo tiene en sus pasiones? ¿Y habrá escena más repugnante, que la de un viejo criminal?

481. En las acciones del virtuoso, siempre se divisa un bello fondo de honradez y de justicia, que lo disculpa en los errores; y regularmente su virtud, la confianza de los que le tratan, los hábitos contraídos en una vida honesta, y la opinión, todo le auxilia para cualquiera empresa: pero si el vicioso quiere aparentar, o emprender una bella acción sin separarse del crimen, se le observan propósitos de héroe, y perseverancia de niño: máximas de *Catón*, y prácticas de *Catilina*: tan intolerable en la felicidad, como despreciable en la desgracia, no cede a la razón ni al ejemplo, sino cuando oye la voz de quien mira como superior a su condición, o le amonesta entre el azote y las cadenas. En fin, amigos, yo veo tan difícil encontrar una virtud desesperada e infeliz, como un vicioso tranquilo y contento.

§. III.

Doña Candelaria Soto.

482. Replicó uno de nuestros compañeros, recién venido de los calabozos de Concepción (D. N. P. t. s.): Os confieso, que la carrera ordinaria, y el fruto natural de la virtud, es la tranquilidad, y aún felicidad temporal; pero os voy a presentar un cuadro de nuestros sucesos, en que la veréis oprimida, humillada e infeliz, a pesar de hallarse protegida de todas las gracias de la naturaleza, y sostenida por los más sublimes principios de la razón.

483. El anciano don Mauricio Soto, a quien su quebrantada salud, y el hallarse ciego, le obligaron a retirarse de la ciudad y residir en su hacienda de campo, tiene por hija a Doña Candelaria, que en la edad de cerca de diez y siete años, forma las delicias de sus padres, y el ornamento de Concepción. Esta joven que en la *Georgia* de Chile es distinguida por hermosa, y cuya graciosa discreción es superior a su belleza, acaba de sufrir los siguientes ultrajes.

484. Me persuado, que el intendente de Concepción A... estaría informado de las prendas de Doña Candelaria. Lo cierto es, que ordenó viniere su padre a la capital, lo que siéndole imposible por el estado de su salud y vista, mandó a su esposa Doña Manuela Guzmán acompañada de su preciosa hija. Inmediatamente se presentaron al intendente, quien haciendo la más seductora cortesía a la bella joven, reconvino a la madre, sobre que su hacienda era asilo de patriotas, donde se reunían a tertulias. Contestáronle, que tal acusación era falsa y aún casi imposible, estando la habitación retirada de los caminos reales. Después de varias altercaciones, se dirigió a Doña Candelaria a quien dijo.

Intendente. ¿Y V. también es *patriota*? he aquí una lástima en una joven tan bella (tomándole la mano).

Candelaria. Señor: habiendo mi madre justificado su conducta, parece que no se me deben hacer cargos, ni creo que debo dar cuenta en los tribunales, de mis ocultos pensa-

mientos, supuesto que mis acciones se conforman al orden público.

Intendente. Vamos: V. no puede negar su odiosidad a nosotros.

Candelaria. No soy capaz de tan bajo sentimiento, aunque en verdad mi triste casa ha sido atropellada del modo más atroz; y aun no me hubiera sido posible presentarme hoy ante V. S., si por caridad no me hubiesen prestado el traje que me cubre.

Intendente. ¿Y de qué no se quejará la nación, después de haberle costado una guerra atroz esta sumisión?

Candelaria. ¿Guerra? y ¿por qué causa? ¿Se ofició alguna vez por vuestro general Pareja al gobierno de Chile, para saber qué exigía de nosotros? y aun en vuestras prácticas, ¿cómo pudimos entender la regla que debía dirigirnos? Antes se establecían juntas en España y en América se castigaban a sangre y fuego a los pueblos que las formaban. Después nos destrozásteis, porque no reconocíamos la regencia y cortes, (como suponéis); y en España se castiga a los individuos de ellas. El decreto de 4 de mayo manda poner en libertad a los presos por causas de repugnancia o inobediencia a la constitución; y vosotros nos encarceláis por esto mismo. Vuestro último general ha publicado un manifiesto, en que pondera la universal alegría con que ha sido recibido en este reino, confiesa que todos los corazones de Chile eran del rey; y no hay género de atrocidad que no se ejecute de uno a otro extremo del país, en estos chilenos. ¿Por qué no declaráis y fijáis cuál es el verdadero delito de Chile, antes de castigar a sus ciudadanos? Convencednos de que antes de su ausencia o después de su vuelta, hemos desconocido al rey, a la nación o a los que gobiernan: sacadnos el documento en que nos declaramos independientes del rey, o de la nación durante su cautividad. Fernando VII os dejó una junta que lo represente: Carlos IV os nombró a Murat. Vosotros desde el 2 de mayo de 1808, declarásteis de hecho, que a nadie obedecíais: después pregonásteis en vuestros papeles, que era preciso coronar en España al archiduque Carlos, o a un príncipe inglés: al fin hicísteis una constitución, excluyendo con

oprobio parte de la actual dinastía, y sujetando la otra a leyes que el monarca llama las más criminales y degradantes; y con todo sois los que profanáis el nombre del rey, para castigarnos, y os proclamáis como el ejemplo de la lealtad (*).

Intendente. ¡O señora! (*a la madre*): esta insurgente es tan linda como obstinada. Aquí no hay más remedio, sino que la habéis de dejar dos meses en mi poder, y yo la convertiré: este es negocio que corre de mi cuenta.

Madre. Si os ofenden sus expresiones, dispensadlas a su edad y a su dolor en los ultrajes que hemos sufrido; pero antes me veréis morir a vuestros pies, que sufrir este despojo en que insultáis a Dios, nuestro honor, y vuestro ministerio.

Candelaria. Y yo os aseguro, que sólo me separarían del lado de mi madre, para conducirme al sepulcro.

Intendente. (*disgustado*). Está bien: aguardad mis órdenes en vuestra casa.

485. Esta escena convenció, que Doña Candelaria era inaccesible a la seducción, y que la juventud sostenida de la razón, es la edad de las virtudes. Pero aun faltaba otra gran prueba: esta era la del *tribunal de infidencia*, en que parecía imposible, que diez y siete años pasados en la tímida inocencia y el retiro, pudiesen luchar con el aparato y realidad de sus crueldades, a cuya vista temblaban los valientes del *Roble* y *Membrillar* (**). No, no es esta la época del pudor y los remordimientos; y no los tuvo el intendente, para presentar como reo de lesa majestad a aquella tierna doncellita, siendo su crimen la generosidad de sus respuestas. Formóse en su palacio este espectro de tiranía, y en el silencio de la noche y con todo el aparato del terror, hizo conducir de su casa a la magnánima joven con su madre; y después de dejarla considerar por un rato el horrible espectáculo de aquellas furias, escogidas y consagradas al destroz y la desolación de tan

(*) Algunas expresiones están glosadas, por no acordarnos literalmente de las palabras.

(**) Nombres de dos lugares de la provincia de Concepción, célebres por dos victorias que obtuvo el ejército chileno, antes de la ocupación de Chile por Ossorio.

hermosa provincia: furias que después de dos años de sumisión y tranquilidad, cada día empeñan o sirven con nuevo vigor a los jefes de la persecución y la crueldad; se hizo entrar a un letrado (confidente del gobernador, y sólo comparable en la odiosidad al presidente del tribunal C. de M.), quien del modo más terrible y grosero, aparentando que no veía su víctima, dijo: *¿dónde está esa mujer? venga acá.* La madre sucumbió al terror; pero puesta de pie la virtuosa Candelaria, le contestó: "si este epíteto de *mujer* que hoy se ha destinado al desprecio, me lo dáis por insultarme, vuestras expresiones nada quitarán a mi educación y nacimiento".

Letrado. Venga acá la traidora al Rey, y desertora de sus banderas, ¿cómo insulta a la porción fiel que le ha servido?

Candelaria. Si consideráis señor, que soy una mujer, y una niña que jamás he salido del lado y recámara de mi madre, no sé como me imputéis deserciones de banderas, que será un delito militar; ni traiciones, que sólo podrán cometer los que manejan negocios públicos y políticos.

Letrado. Acordaos de vuestras insolentes contestaciones, y vos misma calificad y nombrad vuestro crimen.

Candelaria. Algún día llegarán mis contestaciones a oídos del Rey, por órgano que sepa explicarlas mejor que yo; y S. M. les dará el nombre y la calificación que merezcan. Entretanto sólo os pido, que me convenzáis de haber dicho alguna falsedad, o dispongáis el castigo que merece una verdad importuna.

Letrado. Si: serviréis de escarmiento, para que sepan las insurgentes, que no hay sexo, edad, o condición que las exima de sus delitos; idos ahora, y aguardad las órdenes, y las más graves penas, si os movéis de vuestra casa.

486. Esta fue la providencia de aquella junta, con la que partieron sobresaltadas sus dos víctimas; y habiéndolas llamado segunda vez a la mañana siguiente, algunas personas que conocían a fondo el carácter del intendente y letrado, aconsejaron a Doña Manuela, que se presentase sin su hija, como en efecto lo hizo; pero habiendo consumido la mañana en el palacio, y solicitado pasaporte para restituirse a su ha-

cienda, sólo consiguió, que le mandasen aguardar nuevas órdenes en su casa.

487. En efecto, el mismo día a la hora y media se apareció en la casa una partida de caballería de cuatro soldados con un oficial, bien montados. Este último se presentó en la sala, donde actualmente se hallaban comiendo Doña Manuela, su hija, y otras personas: yo era uno de los concurrentes; y os aseguro, que a pesar de las trágicas escenas que diariamente he presenciado en Concepción, esta desde sus primeros anuncios, me cubrió de horror y turbación.

488. Tomadas las avenidas de la casa por la tropa, dijo entrando el oficial: señores, busco a Doña Candelaria Soto. Al instante contestó la madre. ¿A Doña Candelaria Soto, y no a su madre? ¿sabéis que es una niña y en tutela?

Oficial. Esta es mi orden precisa. ¿Sois vos señorita? (dirigiéndose a Doña Candelaria).

Candelaria. Si señor.

Oficial. Pues imponéos de este pliego, y cumplid sus órdenes.

489. Tomó el pliego, leyóle, y quedose inmóvil por largo tiempo. La angustiada madre le preguntaba ansiosa, sobre su contenido, sin que la tierna joven pudiese contestarle, sino rompiendo en un torrente de lágrimas: yo entonces presuroso tomé de su mano el pliego, y quedé fuera de mí, cuando lei que contenía la precisa orden, para ser conducida y encerrada en la bóveda de la fortaleza de *Penco*. Nada tengo que deciros cuando sabéis, que este es un subterráneo tan profundo, y tan pequeño, inmundo, y pantanoso, que jamás se permite encerrar allí por quince días a alguno de los facinerosos más atroces, porque moriría.

490. Vuelto al oficial le dije: señor ¿estáis seguro, que la bóveda que aquí se expresa, del desamparado castillo de *Penco*, es el destino de esta señorita? ¿No se habrá equivocado esta orden con otra dada para algún asesino condenado a muerte?

Oficial. Tan lejos estoy de equivocación, que traigo dos órdenes precisas y muy especificadas, que debo cumplir sin interpretaciones. La primera, que no he de tolerar la menor

altercación; y que en el momento que notificada esta señorita, no se allane a montar en la grupa de un soldado, deba sacarla arrastrando. La segunda, que debe marchar sola, y sin otra compañía, que la de mi tropa.

Madre. ¿Sola y sin su madre?

Oficial. Sola y sin su madre.

Yo. ¿Sola señor, y a una campaña desierta, y distante cuatro léguas de esta ciudad? ¿Sola y a un sepulcro; mirad si os engañáis?

Oficial. Sabed que aún traigo la orden por escrito, y en esto concibo una piedad; porque ¿a qué fin sacrificar a su madre?

Callada entretanto Doña Candelaria, y pasando su dolor a esa frialdad que anuncia el último grado de desesperación, volvió al oficial con un desorden en sus hermosos ojos, que presagiaba los más funestos sucesos, y le dijo:

Candelaria. ¿Con que o deberé salir arrastrada, o sola y sin mi madre? ¿no hay remedio señor oficial?

Oficial. Tales son mis órdenes; y yo no lo encuentro en lo humano.

Candelaria. Pues yo si le he encontrado en la virtud, y en la religión que me enseña las cosas que debo preferir a mi vida: id, y decidle a vuestro jefe, que han sido tan estériles las lisonjas con que provocó mi sinceridad para hablarle, como los horrores que ahora trata de infundirme: que no iré sola a los desiertos, donde acaso esperáis sus órdenes, sino que marcharé al sepulcro, fortalecida de mi virtud, y consolada con las lágrimas de todos los buenos.

491. Así habló arrebatando de la mesa un cuchillo, que yo demasiado atento a sus palabras, pude sujetarle, cargando todo el cuerpo en su brazo.

492. Entretanto la respetable madre, entredicha, absorta y sumergida en su dolor, dejaba conocer en el semblante, que agitada por una parte de los impulsos de la naturaleza, y vencida por otra, de que solo quedaba este recurso a la virtud, el violento choque de ambas sensaciones, la habían constituido en aquel agonizante equilibrio que es la situación más infeliz del alma. El oficial a pesar de su dureza, y pro-

longada práctica de escenas atroces, llegó a sentir el predominio que tienen la inocencia y la hermosura, en los momentos de su dolor; y manifestando alguna consideración a mis ardientes súplicas, convino en sentarse y escucharme las reflexiones que le hice, sobre el deshonor y odiosidad pública que le resultarían, de ser cómplice y ejecutor en llevar solo a aquella señorita, entre una gayilla de soldados; y al sentirlo casi vacilar, roguele me aguardase un instante, en que corrí a prevenir a los criados, que con el mayor secreto y ligereza ensillasen dos caballos que habían en la casa, poniéndolos disimuladamente a las inmediaciones de la sala. Volví, insistí con mayor esfuerzo en la ignominia y segura muerte de aquellas amables personas, y la imputación que resultaría a su conductor, de tan horrible suceso; y cediendo en fin el oficial a mis razones, hice al momento montar a la madre e hija en los caballos preparados; y rodeadas de soldados en medio del día, y por las calles públicas de la ciudad, salieron formando los más ardientes votos, porque su destino fuese a las bóvedas de Penco, y no a ser víctimas de una brutal lascivia.

493. Así caminaron las cuatro leguas, bebiendo a cada paso tragos de muerte con el temor de encontrar en cada bosque los que debían insultar su honestidad. ¡Qué horas de tanta agonía las de aquel solitario camino!

494. Llegaron en fin a la vieja fortaleza, preservadas de todo insulto, acaso por la compañía de la madre: y comunicada la orden al oficial que la custodiaba, se verificó lo que yo nunca creí que fuese, sino un aparato para intimidar o seducir a estas infelices. Se abrió aquel horrible sepulcro, y fue sumergida en su tenebroso y fétido seno la hermosa Candelaria.

495. Diez y siete años, aunque sostenidos de la virtud y los talentos, no pudieron mirar sin fuertes emociones a la muerte presentada en su más atroz perspectiva. "Mi madre: mi amada madre (dijo abrazándose de la respetable y afligidísima Doña Manuela), no: vos no podéis entrar aquí, ni yo lo consentiría; pero sí os suplico, que hasta mi última hora os mantengáis a la puerta: habladme, alentadme, y sepa yo

con frecuencia que estáis aquí protegiendo mi virtud, y que sólo debo luchar con los horrores de la naturaleza". La madre no quería desprenderse de su bella hija; pero fue necesario separarlas y sepultar a Doña Candelaria, aunque también me han dicho otras personas, que permitieron encerrar a Doña Manuela.

496. Ocho días las mantuvieron allí, y estoy inclinado a creer lo que se ha dicho en secreto; esto es, que el oficial y algunos soldados de la guarnición, no pudiendo resistir a la compasión que les causaba aquella horrenda ejecución, las aliviaban, sacándolas fuera cuando llegaba la noche: lo que es muy verosímil, pues se hallaron después en estado de regresar a su hacienda.

§. IV.

*Virtud aunque perseguida, siempre consuela
o triunfa.*

497. No me negaréis, señor, que tan funesta imagen desalienta la virtud, y que Doña Candelaria encerrada en aquella bóveda, pudo retraer a muchas mujeres de defender su inocencia, y aun a los hombres de sostener la verdad.

Adeodato. ¿Con qué tenéis por infeliz a Doña Candelaria en aquella situación, sin contar ni con los auxilios del cielo, ni con la bella satisfacción que le causaba su virtud? ¿Con qué consideraréis, que aquel corazón poseído del conocimiento de haber llenado sus deberes, sin hallarse culpable a los ojos de la razón y de la religión, no miraría sus desgracias como esfuerzo impotente de la iniquidad, y las fatigas como una pensión de la naturaleza que no preserva a los héroes, porque no pertenece a su jurisdicción el coronarlos? ¿Que cuando levantaba los ojos hacia la región, donde están escritos los méritos y depositados los premios, no divisaría al genio de la inmortalidad que le decía: "el que te ama y no puede amarte sin hacerte feliz, te ha conducido a esta situación que es la que más te conviene, y por la que debes cumplir sus altos designios.

Pero el Señor te librará de todo,
 Porque es ese gran Dios dulce y benigno,
 Y la obra de sus manos no abandona,
 Cuando en él se confía sometido (*)?

498. Considerad ahora a ese intendente y sus satélites, que embriagados con el despotismo y las ventajas que les proporcionan las circunstancias, violan las leyes más sacrosantas del decoro público; a esos jueces, a quienes el odio y el temor hacen cómplices de sus crímenes: vedlos temblar de cólera y vergüenza al saber, que Doña Candelaria marcha intrépida a arrostrar los horrores de la muerte, bendecida por los votos de todas almas sensibles y virtuosas: vedlos como trabajaron, para que no quedase la orden en poder de Doña Candelaria, ni aun la viesan los que estaban en la mesa (en efecto no quiso permitirlo el oficial, a pesar de las protestas que le hicieron, y el que la leyó fue por sorpresa); y observándolos oprimidos de su delito, y avergonzados de sí mismos, volved los ojos a la bóveda de Penco, y allí en esa oscura y pantanosa profundidad, distinguid el brillante resplandor de una alma, a quien la inocencia, y la virtud le aseguran, que triunfa, sin deber nada a los hombres, ni a los sucesos humanos: y que dice satisfecha, imitando tal vez a Epícteto.

Que airada contra mí la dura suerte,
 Con un golpe sepulte mi tesoro:
 Que en la flor de mi edad la adusta muerte,
 Me oprima en el sepulcro donde moro:
 Y que la envidia con veneno fuerte,
 Manche mi gloria, ultraje mi decoro;
 Quitarme no podrá tan dura influencia,
 La paz que al corazón da mi inocencia.

499. Siendo pues inexcusable el pasar la vida con pensiones y fatigas, ¿cuál de estas dos suertes os parece más envidiable? ¿Cuál habrá satisfecho mejor el orgullo noble de

(*) Salm. 137.

una alma verdaderamente grande? ¿No correríais huyendo del palacio de Concepción, donde oprimidas de remordimientos se despedazan las furias; para derramar una virtuosa lágrima a las puertas de la masmorra de Candelaria? Ponedla después delante del avergonzado trono de sus tiranos, ultrajada con los insultos que dicta la desesperación al delito; pero que ella revestida de aquella dignidad que sólo sabe sostener la virtud, les dice con el pensamiento de un gran poeta.

Tú libre y en el trono,
 Tiemblas de verme apenas;
 Y yo entre las cadenas
 Te tengo compasión.

500. ¿Cuál de estos dos orgullos, cuál de estas dos satisfacciones juzgáis más dignamente satisfechas? Creed pues, mi amigo, como os dije antes, que la virtud nunca es infeliz, y que en todas situaciones satisface más bien aún las pasiones del corazón humano, que el vicio coronado de lisonjas.

501. ¡Amor y deseo de gloria, que cuando sois desordenados, hacéis a las almas tiernas y sensibles, víctimas ordinarias de la injusticia, la ingratitud, o de una fastidiosa saciedad! elevaos un poco, levantad los ojos a la región para donde habéis nacido, y decidme, ¿quién os ama? ¿quién os ha hecho más finezas, que el que os produjo de la nada, y cuenta la más mínima de vuestras acciones para premiarla? Volved a la tierra, y manifestadme una sensación de gloria igual a aquel dulce frío que corre por vuestras venas, cuando miráis las agradecidas lágrimas del menesterozo honrado a quien socorristeis: una lisonja que inflame vuestro corazón, igual a las bendiciones del que pregona las justicias y protecciones que habéis dispensado al oprimido contra el maligno poderoso: una satisfacción tan delicada, como cuando arrebatáis la virtud de las fauces seductoras del vicio. ¿Sentís- teis jamás estos placeres, ni en el carro triunfal de *Emilio*, ni en los convites de *Aspasia* o *Ninón*?

502. No: no es el vicio el que ha de satisfacer nuestro corazón; porque no puede libertarle de la razón, ni de los remordimientos.

No te niego que verás
Alguna vez al malvado,
En la culpa afortunado;
Pero tranquilo, jamás.

503. Veréis alguna vez abandonada la virtud por el vicio; pero casi siempre abandonado un vicio por otro ¿y cómo no ha de ser así, si no hay placer vicioso a quien no preceda el peligro, acompañe la deshonra, y siga el remordimiento? Ya que por evitaros el fastidio he mezclado versos en mis reflexiones, permitidme, pues sois aficionado, que os relate la pintura de la virtud perseguida y del vicio coronado, que yo acomodé otra vez sobre los pensamientos de un gran poeta.

La conciencia segura y satisfecha,
Las penas en placer convierte, amigo;
Y el vicio aún del placer hace fatiga.
Si tratas de seguir sus ilusiones,
Asombrado verás, que degeneran
En un tedio fatal. Cierta vacío
Te hallarás interior; y en tal abismo,
Aún sentirás desprecio de tí mismo.
Desesperado en fin, y envilecido:
De la razón instado;
Del vicio dominado;
No hallarás vacilante,
Ni al remedio, ni al mal fuerza bastante.
Mas si firme y resuelto,
Sigues de la virtud la senda honrosa,
Sentirás que el vigor aumenta el alma:
Te hallarás más tranquilo cada día:
Gustarás la alegría
De un sólido contento,
Y aquel bello y altivo sentimiento

Con que el hombre fundado en su conciencia,
Poseído el corazón de paz serena,
Satisfecho en lo que obra y lo que piensa,
Se examina a sí mismo sin vergüenza.

§. V.

Cuadro del vicio. La joven C.

504. Una furiosa tempestad nos impidió comunicarnos, hasta después de algunos días; pero serenado el tiempo y los conflictos, nos reunimos otro día los mismos de la anterior conversación, y recordándola, nos dijo Adeodato: si os contrista la virtud oprimida, y creéis que sus sufrimientos pueden desalentar a los hombres, os suplico que me acompañéis esta tarde, a ver si el vicio tiene mejores atractivos y consuelos. Nos juntamos en efecto, y nos encaminamos desde mi choza a otra que distaría una cuadra, donde al entrar vimos tendida en el suelo y sin cama, una joven como de veinte y tres años, en cuyo semblante estaban retratadas la aflicción y la muerte. Nombrábase N. C... y era de las que se habían conducido por fuerza y con la más dura precipitación a este presidio. Vertía podre por distintas partes de su cuerpo, y la extrema debilidad no la permitía moverse. Su desnudez y miseria eran horribles: en varios días no había tomado alimento, porque su estómago no sufría el charqui podrido de las raciones, que acaso contribuyó especialmente a aquel estado de corrupción. No tenía más auxilio, que el de otra mujer que con dos grandes e incurables heridas, y consumida de una fiebre lenta, casi no podía moverse; de suerte que en la media noche anterior había entrado a su choza un soldado, que les robó los miserables trastos que tenían, y aunque ellas lo veían, no podían moverse, ni pedir socorro. El médico nos aseguró que aquel accidente no era desesperado; pero que su más grave mal era el hambre y la debilidad que necesariamente le conducían al sepulcro. Inmediatamente buscaron arbitrios de asearla y ministrarle un caldo de carne, aunque seca; y entretanto preguntándole Adeodato sus desgra-

cias con la dulzura que le era connatural, le contestó lo siguiente.

505. Yo no os hablaré, señores, de mis primeros años en que mi inocencia fue víctima aun más de la violencia, que de la seducción de un malvado; ni os diré, que faltándome quien me alentase a una virtud de cuya pérdida no era yo cómplice, fui mala por abandono y mal ejemplo. Vime al fin celebrada y obsequiada por malvados que me llamaban dichosa, y aseguraban que una mirada mía era suficiente a formar su felicidad; con lo que insensiblemente vine a persuadirme, que era feliz en efecto. Aunque varios desengaños me convencían muchas veces de lo contrario, ya en mi corazón tenía más predominio la corrupción que la verdad. Llegaron en fin las tropas de Lima a Santiago; y tan loca como ignorante, me determiné a amar a un militar que no tenía más prendas que el orgullo de la insolencia de aquellos días de horror, y una inmoralidad consumada y casi desconocida en estos virtuosos países. No os asombre mi debilidad, porque sobre lo estragado de mi corazón, estábamos en los primeros días en que aquellos hombres fueron recibidos como ángeles de paz, y en que se derramaban proclamas y bandos que ponderando la virtud y honradez de Chile, nos protestaban que sólo venían a proteger nuestra felicidad y enjugar nuestras lágrimas. Llegó la época triste en que llenándose las cárceles, los cuarteles, los castillos, los conventos, y aun las iglesias, de ilustres reos, y los bosques y desiertos de los que huían de su crueldad, y en que corriendo por las casas las órdenes y ministros de confiscación, dejaban desnudas o arrojadas las más hermosas y respetables señoras: corrían hacia todos los puntos del reino los ministros cargados de numerosas listas de impuestos y contribuciones, desde la clase suprema hasta la más ínfima; y yo, señor, yo vi, que cuando estaban de escolta los crueles y rústicos Talaveras para apremiar a los impotentes padres de familia a las contribuciones que no podían pagar, se hacían servir a la mesa por las más ilustres señoritas. Nosotras pobres, envilecidas y sin componer familia, no podíamos ser objeto de las confiscaciones y las venganzas, pero se halló el modo de oprimirnos, despachándonos

a este presidio en clase de licenciosas. Cuando la historia retrate a los conquistadores de Chile, y ponga en sus labios esta providencia, nos manifestará hasta dónde puede llegar el insolente descaro de un criminal feliz.

506. En fin, sin detenerse en examinar nuestra conducta, fuimos sorprendidas sobre trescientas infelices. Cuando yo vi que el favor y los empeños libertaron a la mayor parte de mis compañeras, habiendo alguna que pasó de la cárcel al palacio; entonces conocí lo despreciable que me había hecho en la consideración de mis adoradores, y no me quedó otro recurso que mi perverso amante que, despreciándome acaso más que todos, no quiso como pienso, o no pudo como él dijo, salvarme a costa de ser mi esposo; se arrojó a proponerme, y aun persuadirme, que él tenía un amigo en otro regimiento, a quien se había concedido licencia para casarse, y que en obsequio suyo lo practicaría conmigo y me salvaría, sin impedir nuestra correspondencia. En efecto, encerrada ya en el buque, se me presentó aquel hombre infernal con un descaro de que sólo es capaz la corrupción humana. Su aparato de ternura al verme, la intrépida seguridad con que expuso al jefe, que me habían arrebatado en el punto que pasábamos a recibir las bendiciones de la iglesia, y el aire tan circunstanciado y sincero que daba a sus falsedades, me llenaron de estupor; y haciéndome conocer el profundo abismo de perversidad en que estaba sumergida, tuve bastante resolución para arrojar de mí aquel impúdico monstruo, manifestando su impostura.

507. Consideradme después al llegar a este presidio. Soy de una complexión muy débil; fue durísimo el mal tratamiento y miseria de mi conducción; y acaso mis anteriores desórdenes concurrieron a quebrantarme en este horroroso clima. Aun a los asesinos más atroces condenados a este presidio se les ha concedido tiempo de prepararse: se les daba vestuario, días de descanso para trabajar en su provecho, y la antigua población proporcionaba recursos, y menos privaciones. Bien sabéis que en el día todo falta: yo no tuve tiempo de hacerme conducir alguna ropa, y llegué con la que vestía la noche que me sorprendieron. Obligada aquí a trá-

bajar alternativamente en el servicio y lavado de los enfermos, y en los quehaceres domésticos y grangerías de la que se ha constituido mi ama, o a compensar con dinero estos deberes; viéndome ya sin ropa que se me caía a pedazos del cuerpo, y que mis achaques me inutilizaban para mis atenciones personales, no me quedaba más arbitrio que prostituirme. ¡O cruel destino y miseria la más horrible! Era preciso fingir salud para fomentar vicios, y morir a manos de los vicios, para comer: era preciso manifestar alegría y todos los atractivos del placer, a un crimen que la naturaleza resistía, y que me abría el sepulcro. En medio de aquella natural repugnancia que me presentaba al vicio con todo su horror, daba el verdadero valor a las mentiras y lisonjas que entonces oía; y conociendo que sólo eran conatos de mi deshonra o mi muerte, lloraba la imprudente credulidad que me sedujo en mis primeros años. He aquí las resultas: ya me veis moribunda, y los cortos días que puedo vivir, son el más atroz verdugo de mi corazón, viendo que los que me conducen al sepulcro no me arrojan una migaja de pan, ni siquiera preguntan por mi suerte.

508. En esto comenzó a gemir aquella infeliz con la violencia de los dolores, que como ella decía le llegaban al corazón; con lo que salimos de allí tan lastimados, como puede comprenderse. En el camino nos decía Adeodato: este cuadro demasiado expresivo y convincente, os persuadirá que es infinitamente mejor encerrarse alguna vez en el subterráneo de Doña Candelaria, que satisfacer desordenadamente las pasiones, aun cuando seducen a la edad de veinte y tres años, esto es, cuando se presentan más sensuales y lisonjeras. Pero porque no creáis que sólo el vicio ardiente, impetuoso e considerado conduce a tales desdichas, aún tenemos teatro en el pequeño recinto y población de Juan Fernández, para verle proceder a sangre fría, sostenido por el genio, el talento y la reflexión, y tan dueño de sí mismo, que sabe sacrificar a él todas las demás pasiones; y hallaremos que, a pesar de tantos auxilios y precauciones, siempre conduce a la infelicidad.

§ VI.

El vicio auxiliado del talento: el capitán Don R. T.

509. Nos dirigimos, pues, al albergue donde con otros enfermos se hallaba el capitán don R.... de T...., quien declara en su testamento ser hijo de un *veinte y cuatro* de Sevilla, y heredero de cuatro mayorazgos. Si la magnanimidad en sufrir, la ingeniosa sagacidad en acomodarse a las circunstancias, la inteligencia y actividad para seguir lo útil, y el predominio sobre las pasiones para sacrificarlas a los designios favoritos, pudiesen por sí solos conducir a la felicidad, pocos serían más felices que T.... Creemos que su vida fuese un tejido de sucesos extraordinarios; pero sólo hemos visto que, hecho prisionero por las armas de la patria en la fragata *Tomas*, tomó partido en nuestro ejército, y su valor le hizo digno de confiarle la fortaleza de *Penco* que es la llave de Concepción. Cuando creyó en mal estado nuestros sucesos, se convino con el comandante de la corbeta *Sebastiana*, que a las órdenes del virrey bloqueaba aquel punto, para pasarse con un certificado suyo al ejército de Lima, llevándose nuestra guarnición: consiguíolo todo según deseaba, y en efecto se pasó.

510. No es la guerra de América en la que se guardan pactos, ni el interés público suspende los odios. Así fue que el único premio que tuvo el crimen de T...., fue recibirlo con los más atroces insultos, ponerle grillos, sacarle a la vergüenza pública, saquearlo, y condenarlo al último suplicio, cuya pena le conmutó después la capitania general en ocho años a este presidio.

511. Retirado al principio de nuestra sociedad, sufrió las más crueles miserias, habitando una cueva y sustentándose de frejoles con agua, hasta que después auxiliado por nosotros y horrorizado de las hambres padecidas, tomó tanto empeño en trabajar un huertecito sin instrumentos para ello, y hallándose bastante débil, que unida la dura intemperie del clima a la inmoderación de las fatigas, le sobrevino una inflamación general con otros síntomas terribles, de que se ha-

llaba agonizando: siendo lo más sensible, que no había un remedio que aplicarle, y que el médico sólo sirvió para avisarle su estado peligroso. Pero su muerte ha sido un envidiable ejemplo de la más heroica conformidad y magnánimo valor; y sus religiosas y frecuentes demostraciones de piedad, el mayor consuelo que nos ha dejado.

512. T. ... (nos dijo Adeodato al volvernos) abandonando nuestra causa cuando presencié las disensiones domésticas, presagiaba su ruina, y haciendo tan particular servicio al virrey, debió, según todas las reglas de la prudencia humana, fijar su felicidad de un modo estable; pero no hay prudencia en donde falta la virtud, y ya veis el resultado. También os es demasiado notorio que algunos chilenos al servicio de Lima influyeron en que se quebrantasen las paces celebradas el 3 de mayo, por no perder los grados y ascensos que nominalmente habían obtenido de aquel general; y después de haber perecido varios, y derramado todos su sangre por poner a su patria las atroces cadenas en que hoy gime, sólo tienen el dolor de verse despreciados de los suyos, rebajados de los grados que se les habían concedido, separados de los mandos, y obligados a manifestar severidad y odio a sus hijos, padres, hermanos y parientes que ven cargados de grillos, envilecidos en el trabajo de las obras públicas, agonizando en los presidios y calabozos; y sobre todo, ven saqueados los bienes a cuya sucesión los llamaban la naturaleza y las leyes: y entretanto que los empleos y caudales pasan a los europeos, ellos sólo adquieren el desprecio de éstos y la execración de todos. Amigos míos, no pensemos en felicidad, donde faltan la virtud y la honradez.

SECCION NOVENA

MODERACIÓN EN NUESTRAS PASIONES Y DEFECTOS EN EL TRATO HUMANO

§ I.

Carácter de las gentes de este presidio.

513. Lector mío: si te destinaras a escribir la historia natural y moral de las pasiones del corazón humano; si quisieses establecer los principios que distinguen las virtudes aparentes y de temperamento, de la sólida virtud que en todas circunstancias siempre es una, y siempre se conduce por la razón y la justicia; si tratases de caracterizar y separar al héroe de los hombres, cuya energía sólo consiste en un esfuerzo de las pasiones que lejos de fortificar el alma, la debilitan con la violencia que se hace, dejándola sin vitalidad para el resto de las demás acciones; del héroe de la virtud, cuyo noble coraje camina siempre a paso firme, sin que los peligros le intimiden, ni las flores le embelesan: últimamente, si con exactas observaciones te dedicases a seguir los pasos al temperamento, al ejemplo, a la mudanza de las costumbres y fortuna, y al fastidio y la humillación, para ver cómo producen nuevas pasiones, o influyen en las antiguas; ten por cierto que todas las escuelas de Grecia y Roma no te presentarían documentos y lecciones más seguras, que Juan Fernández en la actual situación de nuestros sucesos. Considera como se hallarán unos hombres, que después de dos años y meses, ni divisan el fin de su opresión, ni los medios por

donde deban dirigir sus negocios. Es verdad que no ha faltado serenidad y entereza, y yo he visto las repetidas cartas que se han escrito, proponiendo que el único medio de adquirir nuestra libertad, es confesar delitos y pedir perdón; pero siempre ha sido la opinión general resistir a este indigno medio de autorizar las crueldades de Chile y de justificar a nuestros opresores delante del monarca: así es que en los memoriales, y sobre todo en los interrogatorios que vinieron, hemos protestado altamente sobre la justicia del reino y la violación de las leyes en los proceder con nosotros.

514. Pero esta virilidad de corazón que pudo sostener dignamente el choque de los tumultuosos y repentinos ataques, fue cediendo en parte al continuado combate del tiempo, el clima, el trato y las privaciones que van arruinando al héroe, para presentar al hombre.

515. En efecto: mezclados aquí con los facinerosos condenados a presidio; tratando sólo con soldados los más estúpidos, sacados de las fronteras de los indios bárbaros, y cuya rusticidad forma el más extraño contraste con la dulzura y apacibilidad de la índole chilena, y con mujeres infames; horrorizados a cada instante con los continuos castigos de palos, azotes y demás que sufren de sus respectivos jefes, y mucho más con lo que estos bárbaros ejecutan en las mujeres propias o ajenas, para lo que rarísima vez hacen uso de las manos, siendo un garrote la frecuente arma de sus correcciones; tolerando siempre, que la noche, la siesta y el momento más importuno o más tranquilo, sea perturbado por los gritos, llantos y furiosos palos que resuenan a cualquier punto de nuestras chozas; ya se deja ver el fastidioso desaliento en que viviremos. Anteayer me quebraban el corazón los gritos y palos que sufría una vecina mía, de uno de sus amantes que la sorprendió hablando con otro: llegó éste cuando ella había quedado caída en el suelo y derrengada, y conociendo por las quejas, que tenía un competidor, la apaleó por su parte, dejándola más postrada; últimamente llegó el marido, supo la reyerta, y sostenido de más altos derechos, la apaleó con más atrocidad; y cuando yo creí que se hallaba incapaz de moverse, supe que al otro día concurrió a una fiesta, don-

de bailaba con la mayor expedición a presencia de los tres interesados que bebían con la más alegre y cordial armonía. Aún más admirable es la indolencia con que los espectadores dejan proseguir estas escenas, sin empeñarse en cortarlas ni defender a las mujeres. Vimos una vez, que marchando el gobernador Piquero con la tropa que disciplinaba, se separó de la formación un soldado a apalearse calladamente a su mujer, y preguntando el gobernador por él, le contestó otro: *está ocupado, ya llegará*; suponiéndolo en un deber el más escusable.

516. Por estos principios se regula toda su moralidad, aun en los sentimientos que parecen más naturales e indelebiles. Hace ocho días que acabo de ver el valor que dan a la honra y fidelidad conyugal. El gobernador se presentó a la una de la noche con bastante gente y estrépito, forzando a que le abriesen la choza que está enfrente de la mía, y que habita una joven casada, de las menos despreciables; de su cama sacó un soldado que había desamparado la guardia para visitarla; le hizo apalearse públicamente y conducir a un calabozo a la mujer; pero al otro día fueron tan activas e importunas las instancias del marido a fin de libertarla, y tanto su condescendiente placer luego que lo consiguió, que en honor del buen suceso convidó a un baile, donde haciendo él de músico, eran su mujer y rival los principales danzantes y actores del festín.

517. También es conforme al uso territorial de estas gentes fronterizas, que las viudas formen el más funesto aparato, hasta enterrar el cadáver de sus maridos. En esta situación encontré, a mi llegada al presidio, a la viuda de un soldado cuyo cadáver se hallaba en el féretro; oscura la pieza, donde al débil reflejo de dos amortiguadas luces se divisaba a la mujer colocada a la cabecera, cubierta de una negra loba y derramando muchas lágrimas. Procuré consolarla, y le propuse que me vendiese su choza, pues quedaba sin familia, pero me contestó francamente que no podía, porque tenía ya tratado un nuevo matrimonio.

518. Por este orden pudiera exponer infinitas anécdotas que presenciaron mis compañeros; pero no omitiré lo que me

refirió el mismo intendente de Concepción, compañero de presidio, y que por razón de sus anteriores empleos había residido largo tiempo en aquellas fronteras araucanas, (pues las gentes de todas las provincias interiores, incluso Concepción, son en extremo humanas, dóciles y apacibles), a saber: que cuando en tiempo de guerra aquellos naturales tomaban algún indio prisionero, éste, lejos de suplicar por su vida, se empeñaba en que se la quitasen con prontitud, disputando serenamente con su asesino sobre que el cuchillo estuviese bien afilado, de manera que pudiese dividirle la cabeza de un solo corte; poniéndose furioso, si sentía repetir los golpes. Para esta operación no era necesario atarlos, ni tomar otra precaución, que decirles: *Indio, presenta bien la garganta;* lo que verificaba con toda firmeza y tranquilidad, y se consumaba el asesinato con la más fría atrocidad.

§ II.

Influencia de este clima.

519. Si tal es la sociedad que tenemos, el clima es de peores influencias; ya expuse en otra parte su horrible intemperie, y de aquí creo que se originan los resultados más funestos. Las canciones de la plebe de Lima y Guayaquil son de una ligereza y alegría sumamente viva y sensual, y son las mismas que vienen a esta isla por los presidiarios de Chile y Lima; pero aquí toman un aire tan lánguido, rústico y melancólico, que inspiran notable fastidio.

520. Sin embargo, del general vicio de la ebriedad no se oyen en sus bailes y zahurdas aquella bulliciosa algazara que anima los festines, sintiéndose solamente un sordo y lóbrego sonido de los pies que tocan el suelo en la danza. A los soldados talaveras que llegaron aquí, se les oyó hasta el tercer mes cantar por los caminos, o en el acto del trabajo; pero después han caído en la misma melancolía y silenciosa estupidez. Admira lo maltratadas y macilentas que se han puesto en pocos meses las mujeres jóvenes que fueron conducidas; y cada uno de nosotros representa ocho o más años más de

los que manifestaba a su arribo, abundando de canas aun los jóvenes más floridos. Se hace muy notable la languidez de fuerzas y la disminución de vista y de memoria que sentimos. Yo protesto, que al escribir estos apuntes, siento una estupidez, confusión y olvido de voces, que las más veces no puedo explicar mis pensamientos, y jamás darles fuerza y expresión.

521. Pero dos observaciones convencen más que todo la fatal influencia del clima en lo físico y moral. Es uno de los cálculos más bien computados sobre la mortalidad del género humano, el de un hombre al año por cuarenta y cinco de población, y ya sabemos que el mayor número de muertos recae sobre los niños y viejos. En este presidio hay muy pocos hombres que pasen de cuarenta años, y mucho menos mujeres, y poquísimos niños, porque la mayor parte de los habitantes son solteros y las mujeres recién llegadas; de manera que pudiéramos, con bastante fundamento, regular aquí la mortalidad a uno por ochenta individuos. Sin embargo, dán-dole al presidio un año con otro, doscientas cuarenta personas de población, desde que llegamos; han muerto treinta en dos años tres meses, que resulta un muerto al año por diez y seis personas. ¡Mortalidad prodigiosa!

522. Sobre la influencia moral del clima, a más de lo que expusimos de las costumbres y diversiones, puede conocerse su malignidad por la propensión al suicidio. En este corto término, se ha encontrado ahorcado de un árbol al soldado Domingo Ayarsa, y han sido sorprendidos en el mismo conato de ahorcarse el soldado José María Noria (*); otro

(*) Cuando escribo esta memoria tengo presente el expediente de Noria, en cuya confesión reconocerá mi lector la barbarie y estupidez de los soldados que nos custodian en un punto donde no tenemos recursos, ni defensas contra sus insultos. Es del tenor siguiente.

“Dicho señor hizo sacar del calabozo y comparecer ante sí a José María Noria, para recibirle su confesión, y habiéndole hecho levantar la mano derecha y preguntado. ¿Juráis a Dios y prometéis al re, decir verdad sobre el punto que os voy a interrogar?

Responde: Que si jura, aunque ignora lo que es juramento, por no habérsele enseñado lo que contiene, ni menos sabe rezar, sino *el alabado*; pero desde ahora queda enterado de lo que es, mediante a que dicho señor le explicó su contenido.

nombrado Saldivia denunciado por su mujer al cura de conato permanente al suicidio; un presidario y la mujer que, como dije, fue retraída del bosque por el amor a su hijo. De suerte que comparada esta población con la de Londres, resulta aquí un exceso proporcional de suicidios. Si no se verifican los más, es por la dificultad de realizarlos, pues ninguno puede ordinariamente estar en su choza solo, o sin ser visto.

523. Este es el bello punto de la tierra que sin la menor utilidad se sostiene a costa de grandes gastos y afanes, al lado

Preguntado: ¿Dónde hubo un cordel que el día 24 del corriente se encontró puesto en la viga del calabozo?

Responde: Que tal cordel (o látigo) era suyo, y que lo tenía guardado en un medio saco, el que le servía para cuando iba a buscar leña al monte.

Preguntado: ¿Con qué fin o motivo lo había puesto en la viga?

Responde: Que con el fin de quitarse la vida, y que para verificarlo solo esperaba se apagase el fuego que tenía en el calabozo, y para ello, estaba recostado sobre el cepo; y que esto intentaba hacerlo, por verse sumamente aburrido, viéndose sumergido en un calabozo tan oscuro, demasiado frío, sin luz de día ni de noche, sin un tizón de fuego para calentarse, solo en aquella ocasión, y muerto de hambre, por habérsele consumido sus raciones y no tener quien le diese un plato de comida: que este fue el motivo de hallarse resuelto a cometer semejante atentado.

Pregunta: ¿Si no sabe el juicio tan tremendo que se le espera ante Dios por ser homicida de sí mismo?

Responde: que ignoraba estas cosas, y solo sentía ver que todos salían del calabozo, y él no.

Preguntado: ¿Si es tal su sentimiento, como no se había enmendado en tanto tiempo, para que el jefe pudiera tener alguna consideración, franqueándole el que siquiera pudiera salir a la luz del sol a calentarse, sin embargo de hallarse su causa en Santiago.

Responde: que no se habrá enmendado, porque ya no podrá más con su genio.

Preguntado: Se le apercibe que diga si su intento de ahorcarse era resuelto, o por formar aparato.

Responde: que de ningún modo era ficción, sino realmente verdadera su intención de ahorcarse en aquel acto, y que para ello esperaba solamente el que se apagase el fuego como tiene dicho, etc."

Habiendo dedicado mi hijo a instruir a este hombre, le fue muy difícil hacerle formar idea de un Dios, el cielo, la fe y la religión, voces que probablemente le eran muy nuevas, pues no las podía repetir, ni mucho menos retener.

del más hermoso país del universo, para cuya cultura y adelantamiento no se emplea cuidado ni dinero público, cuando en Juan Fernández se han gastado cuatro millones de pesos fuertes desde el año de 1760, sacándolos de un país que con esta suma destinada a fomentar la industria y riquezas naturales, habría triplicado ya su población y comodidades. Y esto sólo para que haya un punto en donde gima la humanidad, y tenga el hombre la complacencia de hacer agonizar lentamente a su semejante; pues no hay motivo alguno que haga interesante un peñón sin puertos, incapaz de mantener un buque en sus caletas por las continuas y furiosas tempestades, y cuando tiene inmediatas y desiertas dos islas, una grande y otra pequeña, y sobre todo cuando se ven abandonadas las bellas islas de *Santa María* y la *Mocha*, puntos donde refrescan todos los buques extranjeros que doblan el cabo al mar pacífico, y que una de ellas está distante sólo dos leguas del continente de Chile.

524. Encerrados, pues, en este estrecho y tempestuoso peñón; hacinados unos sobre otros por lo escaso y pequeño de las chozas; impedidos de salir los más días por las aguas y vientos; incapaces de dirigir algún recurso al monarca, por la dificultad de los conductos y temor de los conductores, cuando nada cautela más el actual presidente, que una queja a la corte; oprimidos con las vejaciones que sufren nuestras familias; rodeados de gentes, cuyo idioma son blasfemias o torpes groserías; en continuo peligro de perecer por una calumnia, pues no hace un mes que el gobernador nos ha confesado que una especial providencia del cielo nos había preservado de que fuésemos pasados a cuchillo al poco tiempo de la llegada, por la falsa delación de un talavera que le supuso tramábamos una conspiración, lo que le movió a dar orden para que en la noche saliese una fuerte partida de tropa bien municionada, y si encontraba algún grupo de nosotros, como suele suceder en las noches de verano, o si percibía alguna bulla o disputa, nos dejase tendidos a balazos (*). En estas circunstancias, digo, no es de extrañarse que,

(*) Desengañado después el gobernador, arrojó de su servicio y confianza a este malvado.

a pesar de la tranquila dulzura del carácter chileno, se exaltase al fin toda la sensibilidad de nuestras pasiones, y más cuando el tiempo, el fastidio y la familiaridad fueron descubriendo al hombre desnudo de todos los miramientos políticos. Es cierto que parece pesado el ritual ceremonioso del trato humano, pero él sirve de reacción contra el ataque que hacen las pasiones al decoro público y al mérito ajeno, que siempre nos lastima cuando nos oscurece; leyes sabiamente establecidas para que los hombres se aprecien, sino por lo que son, por lo que deben ser.

§ III.

Máximas para dirigirnos respecto de nosotros mismos.

525. Cada uno se empeñaba en aliviar sus penas del modo que le parecía más conveniente: unos con ilusiones y falsos entretenimientos que sólo dejaban un desengaño, o un gran vacío en el corazón; otros dejándose arrastrar del humor melancólico y las quejas, que sólo producían más exasperación. Es cierto que la virtud, compañera de la paz del alma, sostenía a muchos que avergonzaban nuestra debilidad, y que entre ellos el respetable eclesiástico Dr. D. José Ignacio Cienfuegos, tan penetrado de los cuidados de la Providencia hacia nosotros, como dotado de aquella elocuencia y calor celestial que sabe dar a la verdad toda su fuerza, nos proporcionaba ratos de vida en la firmeza de su corazón, la santidad de su ejemplo y la eficacia de sus palabras.

526. Una tarde, pues, que insistimos, como otras muchas, en formarnos un sistema de ocupaciones, moralidad y principios que no solamente nos hiciesen soportable la vida del presidio, sino que aprovechándonos de los trabajos padecidos y de los hábitos de tolerancia y moderación que regularmente se contraen en la desgracia, nos sirviese de regla para nuestra vida futura, y la educación de nuestros hijos; Adeodato nos escuchaba y callaba, hasta que instado con repetidas súplicas, para que nos dictase algunos documentos cuya práctica fuese la regla de nuestra conducta, nos dijo.

527. Señores: yo contestaría vuestras reflexiones con lo que os he dicho otras veces, que no sois los confidentes de los designios de la providencia, ni sabéis si una serie de desgracias o de prosperidades será la consecuencia de vuestro presidio; que esos males esperados sólo tienen la realidad de estarlos voluntariamente temiendo; y que acaso no tendréis ya que pasar otra aflicción que la que os estais causando actualmente. Pero quiero suponer que a vosotros y vuestros hijos se prepare una vida de contrastes; ellos serán mucho menores en cualquier fortuna, si desde ahora les inspirais y os ejercitais vosotros mismos en obrar de modo que no seais causa de vuestro martirio con la inmoderación de los deseos, y dando a los objetos su justo valor.

528. Estaréis contentos en vuestras operaciones, si ante todas cosas fijais firmemente el corazón en la religión, esperando todo de sus auxilios y consuelos. Amar a Dios por su excelencia y beneficios, es un deber de necesidad; pero de ello resulta nuestra mayor conveniencia; así porque él solo puede corresponder nuestro amor sin olvido, ingratitud, ni desprecio, como porque en todo momento en que deje de alucinarse nuestro corazón, se han de dirigir a él todas nuestras relaciones, como que es nuestro origen, el fomento de nuestra existencia y nuestro constante benefactor.

529. Del mismo modo debemos esperar en él; porque no hay bien que no venga de su mano. Os supongo persuadidos de la absoluta espontaneidad con que debéis entregaros a su providencia; pero jamás lo hagais sin aquella delicia y convicción (tan consoladora en las penalidades) de quien ve que no le ha de suceder cosa que él no la dirija o permita, y que aunque fuéramos dueños de todos los prodigios de la omnipotencia, puestos en nuestras manos, jamás se ordenarían a nuestra felicidad tan bien como Dios puede dirigirlos con su infinito saber y amor.

530. Por lo mismo debemos obedecer sus disposiciones, no con la conformidad de quien no puede resistir, sino con tal placer que aunque estuviere en nuestra facultad, y sin ofensa suya el mudar de suerte, no nos apartaríamos de su gusto.

531. Hemos de respetar la religión con simplicidad y humillación. Huid siempre la loca altanería de los que quieren penetrar y dar razón de sus misterios. Toda religión debe tener misterios, porque es tal la depravación del orgullo humano, que despreciaríamos cuanto por sencillo estuviese a nuestros alcances.

532. Penetrados de estos deberes, se sigue el destino que debemos dar a nuestro tiempo, actividad y talentos. Es preciso vivir ocupados, para ser felices y virtuosos; pero en ocupaciones proporcionadas a las fuerzas, y acomodadas a la inclinación y los talentos. La riqueza y los honores de un empleo no compensan la fatiga de quien le sirve con violencia. Esperanzas remotas, caprichos extravagantes, empresas difíciles, son los enemigos de la tranquilidad. No es preciso privarse de los placeres honestos; ellos dan vigor al espíritu y al cuerpo; y el deseo innato de nuestra felicidad manifiesta que tenemos derecho a gozar; toda la obra está en gozar del placer con moderación y honestidad, y en que la razón dirija a la voluntad y no la voluntad a la razón.

533. En orden a deseos, cuantos menos tengamos seremos más felices; todo sobra cuando nada se apetece.

El desorden en desear,
Es quien nos viene a enseñar
A conocer privaciones.

534. Si se concediese a dos hombres, a uno que tuviese facultad de satisfacer a su antojo no sólo las necesidades, sino cuantos caprichos le ocurriesen, y a otro, que pudiera vivir sin deseo de cosa alguna; yo creo que sería más feliz este segundo, porque sin contar con lo que nos mortifican muchos caprichos después de satisfechos, por lo menos el primero, hallándose sacio, quedaría igual al que nada deseaba. Y cuando vivimos en una región donde es tan difícil satisfacer los deseos más comunes, ¿no será mejor acostumbrarse a no apeteecer más de lo muy necesario?

535. Oíd este pequeño diálogo entre el gran Alejandro en el lleno de su gloria y sus victorias, y un miserable pastor y decidme, ¿quién os parece más sólidamente feliz?

Alejandro. ¡Qué mezquina, pastor, es tu fortuna!

Pastor. Aún menores, señor, son mis deseos.

Alejandro. Tu incesante sudor sólo te ofrece un alimento rústico y grosero.

Pastor. Pero él me lo sazona, y hace grato.

Alejandro. Las grandezas y honores, los empleos desconoces aquí, con que otros brillan.

Pastor. Tampoco envidias ni rivales temo.

Alejandro. Tu lecho es un tormento y no descanso.

Pastor. Pero es tranquilo y muy seguro el sueño.

Alejandro. Y tu cabaña, ¿qué defensa ofrece a las huestes armadas que te cercan?

Pastor. Un muro inexpugnable a tu grandeza, un escudo invisible: *la pobreza.*

537. Aún es más fecundo origen de nuestros males el dar a las cosas mayor valor del que se merecen. ¿Cuándo es más terrible el mal? Cuando se espera; porque la imaginación lo reviste de amarguras que acaso no tiene, sin contar con los alivios que suelen acompañarle. ¿Cuándo es más delicioso el bien? En nuestros deseos; así nos cuesta mil fatigas, suponiéndole placeres que jamás ha tenido. Dejemos pues (como ya os he dicho antes) esa tumultuosa agonía, y poniendo los medios prudentes para huir el mal, contentémonos con los bienes necesarios que la simple naturaleza exige, y cuya fruición jamás nos engaña. Demos el verdadero valor a los caprichos de los hombres, mirando sus agravios y desprecios con la misma frialdad con que ellos miran nuestros conatos, cuando apuramos los recursos por presentarnos brillantes a sus ojos. Sólo la virtud y la fortaleza del alma son prendas que ni dejan de apreciar, ni pueden poner bajo su jurisdicción.

537. Por lo mismo debemos acostumbrarnos anticipadamente al sufrimiento y a la magnanimidad. En el mal sólo hay dos alivios: o libertarse de él, o tener paciencia. El hom-

bre tiene una disposición natural para acomodarse, y aún adquirir hábitos del trabajo y la miseria; y el sexto mes de cadenas o presidios en que ya se ha vencido la pusilanimidad, si no se esfuerza la impaciencia y hay estudio de afligirse. Ese negro humor de atribuir todas las desgracias nuestras al odio e injusticia ajena, prepara venganzas para cada enemigo, quejas para cada ingrato, y justificaciones para cada hecho; carga el corazón de un peso insoportable de sentimientos; nos quita mil ocasiones de hacernos amar, y en una pesadumbre tan estéril como penosa.

538. Procuremos no espantarnos con esos dos grandes espectros que de lejos aterran tanto a los hombres: *la falsa deshonra y la muerte*. ¿Qué es honra? ¿Será acaso ese ceremonial humano, esclavo de la fortuna e hijo del interés? ¿ese incienso cuyo humo cubre las pretensiones, y tal vez el odio del que le tributa? ¿será un consejo aparente de virtud, o una superioridad que dan las insignias, y no el mérito? Si no es nada de esto, el que obra bien no puede ser deshonrado por algún suceso de la fortuna, y jamás perderá la estimación de los buenos, de la posteridad y aun de los indiferentes.

539. ¿Pero la muerte? ¿la privación de la vida, y con ella de todas las sensaciones del placer? ¡Placer en esta región miserable! Oíd ante todas cosas la imagen de la vida, formada con los pensamientos de un filósofo poeta.

¿Qué ventajas son estas por que anhelo
A prolongar la vida con tal ansia?
¿En qué edad no me asiste un desconsuelo,
Un rigor de la suerte, o su inconstancia?

¿Yo no vi siendo niño, que mis gustos,
Turbaba la obediencia con pensiones?
¿No me hallé cuando joven entre sustos,
Esclavo del engaño y las pasiones?

Si en la madura edad, multiplicados
Desengaños refrenan mis excesos,
Me subrogan también nuevos cuidados,
La esperanza y temor de los sucesos.

Si soy malvado, los remordimientos
Despedazan el alma; si soy bueno,
La envidia me persigue, y mis momentos
Con penas o delirios sólo lleno.

Y perdidos así los días y años,
Cuando cansado al fin de desengaños,
Comienzo a conocer que cuanto espero
Es sombra, es ilusión; *entonces muero*.

540. Decidme, ¿qué es la muerte en sí, o en sus resultados? Considerada en sí, es el último punto de las sensaciones; con ella acaban todos los males, y descansa el sufrimiento. No es un gran dolor, ni gran pena; porque conforme se acerca va extinguiendo todas las facultades del sentir. Las ideas de aquellos momentos son tan disipadas o remisas, que no pueden causar grandes cuidados.

541. En orden a sus resultados, éstas serán siempre buenas, si tratamos de vivir hoy de modo que podamos morir mañana. Es sin duda una especie de desvergüenza exigir de la deidad que nos conceda tiempo para morir, sabiendo que desde que nacemos todos los días de nuestra existencia son destinados únicamente a verificar este viaje. Por lo demás, es constante que sin morir no podemos ser verdaderamente felices, unirnos a Dios que es nuestro centro, gozarle y libertarnos de los males insuperables de esta región de prueba. La idea de Dios y el temor grave de la muerte (dice un santo Padre) son incompatibles, porque siendo Dios tan bueno, no puede privarnos de este soplo de vida, tal cual es, sino para darnos mayor felicidad. Vivamos, pues, sin fastidio de la vida y resueltos a morir sin temor de la muerte.

§ IV.

Nuestro trato en la sociedad.

542. Lo expuesto me parece suficiente para que el hombre viva tranquilo en cualquier fortuna respecto de sí mismo; pero como estamos necesitados por conveniencia y destino a

vivir en sociedad, y de estas relaciones se forma la mayor parte de nuestras penas y placeres, es preciso arreglar nuestras pasiones y modales al genio y a las circunstancias de los hombres con quienes tratamos, para no martirizar ni ser mártires de la sociedad. Es cierto que la virtud es el alma de la paz interior, y muy propia para hacerlos apreciables; pero esta virtud bien manejada enseña al genio modificaciones más gratas, que todo el aire superficial de las gentes de corte.

543. Las primeras cartas de favor para ganarse las voluntades, son un semblante y modales apacibles. La atractiva afeblidad de Júpiter no se pudo expresar mejor que en aquellos versos.

Subridens pater hominum atque Deorum,
Vultu quo caelum tempestatesque serenat.

544. Manifestad una condescendencia siempre honesta y virtuosa, (pues la criminal nos concilia el desprecio): cierta oficiosidad en que sin afectación se prevenga el gusto de otro, y le mostremos consideración: no seais neciamente francos, pero evitad el aire de reserva que mortifica e infunde desconfianza a los demás: estimad sinceramente a los hombres, y perdonad sus faltas, haciéndoos cargo que cada uno tiene sus inclinaciones, caprichos, debilidades, y ciertas maneras adquiridas en la educación o estado de su fortuna: evitad en todas ocasiones un aire triunfante, imperioso y ardiente, así en la voz como en las expresiones, porque no hay defecto más odioso en la sociedad, que el espíritu de autoridad y contradicción. No es preciso seguir en todo las opiniones ajenas; esto a veces haría el trato insípido y aun adulator: la verdad y la religión nos obligan a oponernos en algunos casos; pero es necesario hacerlo con tal atención, que se conozca no improbamos al sujeto, sino la opinión, dejándole satisfechos de que siempre es acreedor a nuestra consideración. Un genio ardiente desluce todas las cualidades de un buen corazón, (regularmente le tienen las almas acaloradas); y de nada le sirve la fuerza de su razón, su sinceridad, y aún cordialidad, si choca con el amor propio del que quiere per-

suadir; porque los hombres son orgullosos y gustan de ser convencidos por el corazón, primero que por el entendimiento. Siempre ha sido desatendida la verdad tumultuosa.

545. Cedamos con frecuencia, y aun aplaudamos la razón ajena que nos convenza. No hay debilidad más despreciable, que la del que presume rebajarse con ceder a la convicción que todos conocen. Esto es querer más bien ser reputados por fatuos, que por justos; y tales personas, sólo son comparables con los que creen que se añaden de mérito, todo el que niegan o callan de otro. Si no ceden a nuestra razón cuando es victoria, debemos cortar urbanamente la disputa, seguros de que no el contendor, sino los que nos oyen, son los jueces, y que aunque nos hallemos sin testigos, su misma razón ya fría y reconvenida por la conciencia, nos hará justicia.

546. Seamos modestos en confesar generosamente nuestras faltas; pero manifestando sentimiento de ellas, y no con impudente alarde. Tampoco demos a nuestros empeños y justicia grandes coloridos, ni tratemos de ganar la admiración con rasgos fuertes en cosas frívolas; porque todo cuadro en que no se deja reflexionar al que oye, debilita su expresión. Manifestemos siempre atención e interés al que nos habla, pues el descuido en estos casos hiere mucho al amor propio.

547. Hay ciertas virtudes (llamémoslas de honestidad social), que nada cuestan cuando hay elevación de carácter; pero que suelen hacerse difíciles a los espíritus débiles y pequeños. Ellas sin embargo, a costa de cortos sacrificios, nos granjean el amor y aun la admiración. Tales son, no aplaudir ni manifestar condescendencia cuando se dedica al prójimo o satiriza la virtud, y antes revestirse de un aire triste, si no es fácil apartarse: tener generosidad para no prorrumpir en injurias, y callar las faltas del que nos agravió, aun siendo provocados por amigos lisonjeros: no quejarse, ni pregonar los beneficios hechos al ingrato: no dar consideración a las lisonjas, ni a las seductoras quejas que se nos propongan del agravio que se hizo a nuestro mérito: dejarnos excitar, y no convidarnos a manifestar nuestros talentos: no llenar la

conversación de hechos y cosas nuestras, en especial si son lisonjeras: ser magnánimos en aplaudir el mérito y la virtud ajena, seguros de que nuestra opinión jamás se disminuirá porque exaltamos la de otro.

548. Inútil me parece advertiros, que debemos evitar la mentira en todas ocasiones, la porfía y las chanzas pesadas, signos de mala educación y de peores costumbres. El hombre que estudie, y se forme en estos bellos principios, será el ídolo y la confianza de los que le tratan, y vivirá feliz por lo que respecta a los demás hombres.

549. En orden a las amistades, estas deben tener un carácter viril, sin melindrosos resentimientos enemigos de la confianza: el querer ser lisonjeados o seguidos en todo, no es tener amigos, sino faccionistas. Tampoco debemos asombrarnos de las opiniones de nuestros amigos, por extrañas que sean: todos tenemos extravagancias y caprichos, y debemos tolerarlos, si no ofenden la religión o la moral. Es preciso preferir siempre el amigo honrado y sincero, al que tiene un bello espíritu o una fortuna distinguida. El primero asegura nuestra confianza: con los segundos no estamos libres de capciosidades.

550. Ultimamente, el trato humano es un pacto o compañía, donde para salir contentos, debemos poner mayor caudal que los otros en sacrificios, generosidad y condescendencia, a fin de recogerlo en consideración, benevolencia, y en el buen éxito que siempre tendrán nuestras empresas, si somos amados. Lo cierto es, que aun sostenidos de un gran mérito y talento, es difícil hacerlo conocer ni menos apreciar, sin modales agradables; y aunque tuviéramos la ventaja de una opinión anticipada, siempre perderíamos mucho al acercarnos a las gentes. Los bellos modales, si no son la virtud, son el traje con que ella se viste, y presenta al hombre como debe ser interiormente.

551. Sobre todo: velad y llamad continuamente a juicio vuestros sentimientos, para precaverlos de dos vicios muy comunes; pero que mientras más se radican y crecen, se hacen más increíbles y desconocidos al que los padece: *la envidia, y la injusticia de corazón.*

552. Casi es imposible que falte la sólida virtud, y que no haya envidia. Esta pasión que procura esconderse más que todas por ser la más vergonzosa: que aplaude los muertos por despreciar los vivos, y los ausentes porque los presentes no nos humillen; tan ciega, que se persuade adquirir para sí todas las glorias que niega a los demás: tan baja, que se consuela de hallar compañeros en su delito; y tan obstinada, que se prolonga más allá de la felicidad que insulta: tímida, melancólica, insociable, siempre rastrera y siempre dañina, se apodera del corazón, con más tenacidad que el odio, y con más fuerza que el interés. Siempre constante en sus designios, no se entretiene (como dice un sabio) con el aliciente de las otras pasiones; y no para, hasta causar la ruina y el desprecio. Jamás, jamás (amigos míos) miremos con desagrado la preferencia de estimación o benevolencia que reciben otros de nuestra clase y profesión: jamás ocultemos su mérito.

553. ¿Y qué os diré de la injusticia de corazón? ¿de esa pasión que crece con la edad, se aumenta con los talentos, se hace más desconocida cuanto más inveterada, y al fin envilece al hombre en todas las épocas de la vida? ¿Qué desprecio no causa un hombre que presentando con escándalo a todo el mundo sus debilidades y extravíos, se irrita porque lo miran? ¿qué pierde un amigo, porque no le aplaude y es de su opinión? ¿qué es un ingrato, un detractor, y siempre quiere agradecidos y panegiristas? ¿que en cuanto se halla con tibieza en sus amistades, saciedad en sus placeres, o fastidio en sus empresas, imputa a los otros estas faltas, y tal vez a quien sufre paciente los efectos de su veleidad? ¿que jamás pierde un empleo, pleito o negocio, sino por la injusticia y el cohecho de sus competidores? ¿qué nunca se contenta con que se admitan como probables sus opiniones, sino que ha de calificar de error el pensamiento contrario? ¿y que se complace en derramar dicterios y sales picantes contra los errores y defectos ajenos que regularmente son el re-

trato de su conducta? Suele hacerse al fin tan connatural el hábito de esta injusticia, que ni un convencimiento confesado, ni un desengaño experimental, mudan el curso de nuestras prácticas y opiniones.

§ V.

Resolución del Congreso de Chile sobre dotación de Párrocos.

554. Querido amigo (dijo un compañero); hasta aquí nos habéis propuesto las bellas prácticas con que una alma, que aun no se halla abismada en la corrupción y tiranía de las pasiones, o que va saliendo victoriosa en la lucha, puede alcanzar la tranquilidad y satisfacciones que ofrece esta región; pero aún os falta lo principal, y de que más necesitamos algunos: esto es libertarnos y vencer esas pasiones, cuando ya se han apoderado y tiranizado. Enseñadnos a vencer los ímpetus de la ira, la seducción del amor, el calor de la venganza, y los honestos coloridos que siempre damos a la satisfacción de nuestras injusticias. La actual revolución de Chile nos presenta cuadros demasiado expresivos de estos abusos, y acaso es uno de ellos el siguiente.

555. Nosotros hemos sido proclamados los violadores de la inmunidad eclesiástica, déspotas insolentes, innovadores maniáticos, cometas fúnebres, rebeldes al concilio Tridentino, al rey y a los papas, y sacrilegos despreciadores del trono y de la tiara; por haber dispuesto el congreso y gobierno de Chile, que los párrocos fuesen suficientemente dotados de los cuatro novenos decimales que les asignan las leyes del reino, la erección de esta catedral, y la real cédula del año de 1793 que en contradictorio juicio mandó se destinasen a los curas. Dispuso también el gobierno, que no alcanzando estos fondos, se aumentasen con ocho mil pesos sacados de la renta de la mitra, renta que en Santiago es igual a cinco tantos de la designada a los presidentes y capitanes generales del reino; y arreglándose a lo decretado por el con-

cilio de Trento (*), y a las mismas declaraciones al concilio que previenen, que el obispo haga la dotación, aun de sus propios bienes si el pueblo es pobre, celebró un concordato con el eclesiástico, en que el estado se obligó a dotar honradamente a los curas, con tal que se eximiese a los pueblos de derechos parroquiales por los óleos, casamientos y entierros, si no es que sus feligreses quisiesen funciones pomposas que excediesen la decencia de los reglamentos.

556. Bien conocéis, que Chile impedido de vender sus frutos, y sin industria, sufre extrema miseria en las campañas, a que es consiguiente la cortedad de jornales. Así es que cuando la piedad de los obispos concede indulto para celebrar matrimonios, o administrar óleos *gratis*, es excesivo el número de personas que se apresuran a gozar de tal beneficio; porque siendo este un país mediterráneo, fértil, benigno agricultor, sus habitantes son muy propensos al matrimonio, que no pueden fácilmente contraer los pobres por lo gravoso de los derechos parroquiales, fomentándose por ello la corrupción de costumbres. También la absoluta falta de auxilios que sufren los párrocos, suele compelerlos a escenas que oprimen la humanidad. Frecuentemente muere un padre de familia que no deja con qué satisfacer los derechos de su entierro; y no es muy raro, que cuando la infeliz viuda anegada en lágrimas, tiene a un lado el cadáver de su esposo, y al otro los pequeños, hambrientos, y desnudos hijos, entonces el párroco por pago de sus derechos, se lleve la vaca, cuya leche alimentaba aquellos inocentes, o el caballo en que pasaban a venderla en el pueblo: con lo que se exponen a morir de hambre, o abandonarse a toda clase de excesos.

557. El continuo espectáculo de estos males movió al Congreso de Chile a decretar la dotación permanente de pá-

(*) Ses. 21. Cap. 4º de reformat. que dice: "Illis autem sacerdotibus, qui de novo erunt eclaesiis noviter erectis praeficiendi, competens assignetur portio arbitrio episcopi, ex fructibus ad eclaesiam natricem quomodocumque pertinentibus; et si necesse fuerit, compellere possit populum ea subministrare, quae sufficiant ad vitam dictorum sacerdotum sustentando, quacunq; reservatione generali vel speciali vel acceptione super dictis eclaesiis, non obstantibus".

rocros, y relevación de derechos; a que no contribuyó poco la relación que se hizo en una de las sesiones, del caso o expediente seguido en la provincia de... que es el siguiente.

558. Amaba un pobre paisano a una joven con quien no podía casarse a pesar de sus esfuerzos, por faltarle dinero y arbitrios para satisfacer los derechos parroquiales, siendo allí muy cortos los jornales, y pagados por lo regular en especie. Ya tenía algunos hijos, cuyo sustento hacía más difícil ahorrar dinero. Todos los años las justicias consejiles por primera diligencia le ponían en la cárcel, con motivo de su escandaloso comercio; pero como viesan que estaba llano a casarse, aunque imposibilitado, le ponían en libertad con alguna amonestación, después de largos padecimientos. En una ocasión de estas se mantuvo seis meses, hasta que en el reconocimiento de presos tuvo el siguiente diálogo con su juez.

Juez. ¿Por qué estáis aquí? ¿Cuál es vuestro delito?

Reo. Ser infeliz.

Juez. Explicáos: no os entiendo.

Reo. Señor, hace años que trato a una joven en quien tengo varios hijos: he practicado cuantas diligencias estuviéron a mis alcances por casarme con ella; pero ya véis mi fortuna, la escasez de recursos de este pueblo, y lo subido de los derechos matrimoniales, atendida su miseria: convencido de mi imposibilidad, quiero separarme; pero el amor más fuerte que mi desdicha, me oprime a la vista de una infeliz, cuya única culpa para conmigo es ser pobre, haber perdido su honor, y verse cargada de hijos por amarme: la irresistible naturaleza me presenta también aquellos hijos tan tiernos, y que deben perecer el día que les falte mi asistencia. En medio de este duro contraste, soy denunciado: se me encierra en un calabozo, donde la memoria de la miseria de aquellos infelices, mi desnudez, falta de cama, y el hambre levantan en mi corazón un tumulto de pasiones, cuya agitación suele parecerme más terrible que el infierno; y esta es la situación en que actualmente me veo hace ya seis meses.

Juez. ¡Desdichado!, tú me estremeces: yo no tengo cómo auxiliarte; pero sal de aquí, ve donde el párroco, exponle

tu situación, y no dudes que compadeciéndose, te case de balde, o con algún partido equitativo.

559. Apenas salió, y la noche le proporcionó entrada oculta en la casa de su amada, cuando como era costumbre, fue recibido con mutuas y generales lágrimas, ya por los trabajos padecidos, y ya por los que aguardaban, pues faltaba poco para el ingreso de las nuevas justicias. En este apuro de dolor le dijo la joven: "mi amado, es preciso hacer el último esfuerzo: imploremos a nombre de la religión, de la naturaleza, y con las más tiernas humillaciones la piedad del párroco confiemos en la pureza de nuestros deseos, y en la santidad de su ministerio ofrece pagarle en cortas porciones y por meses; ofrécele que nos tome a ambos por jornaleros, hasta cubrir sus derechos: yo renuncié el alimento mío y de tus hijos, y lo consigno en manos de la providencia. Marcha, marcha querido mío: no te retraigan las primeras contestaciones, aun cuando sean duras y humillantes: clama, llora, insta, implora la religión, y al fin cederá el padre de este pueblo".

560. Ruegos tan justos, y explicados en los primeros transportes del amor, animaron al infeliz amante que inmediatamente se resolvió a tentar fortuna, lisonjeado de las consoladoras esperanzas de su querida. Llega donde el párroco, trata de su empeño, y vuelve otra vez a la casa...

561. Pero ya no era aquel joven, a quien hizo salir apresurado la sonrisa del deseo, y en cuyos ojos brillaba la dulce inquietud de la esperanza. Un paso lánguido, unos ojos que parecían agitados a veces de las furias, y otras cubiertos de la aflicción de la muerte, un desesperado y abatido silencio, y una general descompostura en sus acciones y movimientos, anunciaban el tumulto horrible de su alma. La joven que presagiaba en su semblante el funesto estado de su corazón, y que a las primeras preguntas, o no se le daba contestación, o sólo percibía unas balbucientes y medias razones atropelladas de la impaciencia, procuró cortar la conversación tratando de otras cosas en que suponía grande urgencia. Entretanto, él permanecía inmóvil y sentado, hasta que después de largo tiempo, pareciendo ya menos inquie-

to, le dijo la joven: amado mío, ¿qué debo esperar de tu diligencia? Nada más (le contestó), sino que ni por el precio de tus servicios, ni por tu deshonra y orfandad de nuestros hijos, ni aun por la importancia de nuestra salvación, seremos casados delante de la iglesia, interín no se presente el dinero que corresponde a los derechos: por consiguiente, sabe que yo, ni dejo de amarte, ni voy a padecer a los calabozos.

561. Volvió después a su funesto silencio, el que sólo interrumpía diciendo: "es preciso que mi desgracia sirva de ejemplo y de remedio". Temblando la joven no sabía qué hacer, y sólo le quedó aliento para sentarse callada a su lado, teniendo en sus brazos al infante que actualmente lactaba, entre tanto que avanzándose la noche, los demás pequeños hijos se reclinaban en el regazo de sus padres, y se quedaban dormidos abrazados de sus pies. Ya el silencio de la casa retrataba al vivo el horror de aquellos corazones, cuando levantándose bruscamente el padre, dijo a la joven: "negados los recursos para unirme legítimamente a ti, ya no debo ser más perseguido: muy en breve se dará la orden a los ministros para prenderme: queda con Dios mi amada, y cuida de estos pobrecitos". La celeridad con que partió, y la turbación en que puso a la afligida joven con estas palabras, pronunciadas con extraño desbarato y trepidación, la dejaron inmóvil largo rato; y cuando quiso correr hacia él, ya había desaparecido. Sumergida en lágrimas y clamores al cielo pasó el resto de aquella noche que su cuidado hizo larguísima: a la aurora sale desatinada, corre algunas calles donde procura encontrarle, hasta que una cuadra distante de la plaza, divisa un grupo de gente, y mucha que alborotada se va acercando hacia el punto de un robusto y elevado árbol: ocurre allí, y ve...

563. ¡O amigo! ¡imagínad si podéis este horrible cuadro! Ella ve colgado del árbol el cadáver de su amante, cuyo amor y desesperación le condujeron a este atentado. Sus lánguidos y sanguinolentos ojos, como fijándose en los sorprendidos y cubiertos de estupor de aquella infeliz mujer y sus hijos, que llorando la seguían, parece que mudamente

les decían: "La naturaleza y la religión determinaron que fuéramos felices: mi situación os manifestará, a qué extremo llegó al fin la atroz angustia de mi corazón. Entre tanto, vosotros hijos de un ahorcado, a quien se negará la sepultura y se declarará excomulgado, y tal vez ardiendo en los infiernos; vivid en la miseria y la ignominia, hasta que en la región de la verdad, se decida entre nosotros y quien nos condujo a ésta desgracia, cual merece la execración y los eternos suplicios".

564. Apartad amigo los ojos de aquel horroroso árbol: volvedlos al presidio de Juan Fernández: vednos ya gemir más de dos años entre cuantas privaciones pueden oprimir la naturaleza: considerad a nuestros jueces que repasando la disposición del Congreso, nos califican, (especialmente a mi que intervine como plenipotenciario del gobierno en el concordato) de los más sacrílegos abortos del Infierno, condenados por Dios y las leyes eclesiásticas y civiles, por haber emprendido evitar estas tragedias, fomentar la población del reino, y la moralidad de sus habitantes. Pero libertad a nuestros acusadores de la impaciencia y resentimiento de las ocurrencias revolucionarias: dejad que sir. el calor de las pasiones e intereses, formen un dictamen imparcial; y entonces ellos serán nuestros más activos defensores. La docta pluma que especialmente nos acriminaba, dejará obrar a la rectitud de su buen juicio, y a la sensibilidad de su corazón.

§ VI.

Medios de vencer las pasiones inveteradas

565. He aquí pues mi amigo lo que os pedimos: un remedio para vencer las pasiones, cuando se han apoderado de nuestro corazón. En la hora que hablamos esto, estamos viendo en pequeño dos ejemplos de su extraordinaria tiranía. El joven N. condenado a este presidio por ladrón; a pesar que manifiesta educación y buen nacimiento, le véis tan dominado de esta infame pasión, que no se le puede dar un plato de comida, sin que robe lo que encuentre donde le

socorren, y que no bastando las correcciones ordinarias, ni el separarlo a las vaquerías, por que allí halla que robar cosas que no le sirvan, ha mandado el gobernador, que sin ocurrir a él, cada uno le castigue según el daño que reciba. Véis que en el soldado Acevedo se ha introducido una especie de amor furioso, que en el momento que divisa a la *Mercedes N.*—, aunque se halle a la vista de las guardias, o con cadenas, o de cualquier modo, corre a ella y la castiga atrocemente por obligarla a corresponderle. Ayer vistéis, que en el momento que le sacaron del calabozo y le quitaron los grillos, salió, la buscó y casi la dejó moribunda a palos, no ocurriéndole otro medio para conquistar su corazón. ¡Ah!; cuanta veces, en el secreto de los nuestros, emprendemos cosas aun más fanáticas y extravagantes, para satisfacer nuestras pasiones desordenadas!

Adeodato. Ustedes no quieren máximas y sentencias de que están llenos los libros: práctica es lo que nos conviene; y en esto estoy muy conforme. Asentado pues por principio, que las pasiones se vencen mejor huyendo, que luchando con ellas: lo primero aconsejo a los que por su sensibilidad o temperamento son más propensos a ciertos vicios, o a los que padecen hábitos inveterados, que no confíen en la fortaleza que juzguen haber adquirido con las reflexiones, y convencimientos de su razón. Es preciso acompañar siempre ciertas prácticas que diariamente debiliten el vicio. Convencerse de la fealdad de un error, y practicarle, es defecto muy frecuente en nuestra débil naturaleza.

566. El primero y principal remedio lo hallaremos en Dios y en la religión; no sólo por los auxilios con que nos ha de fortalecer, sino porque una alma llena de esperanzas tan interesantes, y ocupada en prácticas tan augustas, se habitúa a mirar con desprecio las pequeñas cosas de la tierra.

567. Después estableceremos en nuestro tiempo, un orden y progreso de ocupaciones fijos y continuados; de manera que todo se emplee sin entrar el objeto de nuestra pasión. La sensualidad no tiene mayor enemigo natural que la ocupación.

568. Establecido este orden, jamás nos dispensaremos en las cosas más pequeñas, que ofrezcan alicientes respecto de la pasión que tratamos de vencer: los mejores propósitos suelen arruinarse generalmente, por la indulgencia en las pequeñas cosas que debemos huir u obrar.

569. Si nuestra flaqueza es mucha, comencemos por lo menos penoso, y más fácil de cumplir; pero sin dispensarnos jamás. De estos actos sencillos, más sin interrupción, se forman hábitos vigorosos, mejor que de los heroísmos; porque el esfuerzo de un momento por grande que sea, lo puede practicar una alma fogosa y sensible, y quedar acaso más debilitada para el resto del combate; lo que se gana poco a poco sin disminuir las fuerzas, sólo se pierde espontáneamente. Yo hablo en el orden natural el que se sienta impedido de la gracia, puede emprenderlo todo, con el consejo de un prudente director. También hablo del modo de adquirir hábitos contrarios a nuestras pasiones favoritas, y no de la actual separación del vicio, que siempre debe ser resuelta e imperiosa.

570. Al mudar de costumbres, es preciso dar una virtuosa elevación y dignidad a nuestros sentimientos, ocupaciones y placeres; por que el vicio jamás deja de hallarse mezclado con la bajeza de acciones o pensamientos.

571. Es preciso familiarizarnos con personas virtuosas, y en especial aquellas de carácter más opuesto a nuestros vicios. Su trato nos avergonzará más cada día, de nuestros pasados errores.

572. Debemos huir toda conversación en que se hable indulgente o lisonjeramente de nuestra pasión.

573. No será perjudicial tomar algún placer honesto, que siendo favorito, disipe el conato con que la imaginación quiere fiarse siempre en la idea que otra vez nos ha envilecido. Las pasiones se hacen fuertes, más por lo que extragan la imaginación, que por los movimientos sensitivos; y es preciso distraerla, dándole otra especie de placer.

574. Entre todas las pasiones, hay una que aunque parece menos criminal, es la más tirana y despótica; y sobre todo la que más nos martiriza, sin concedernos jamás ni un

fingido placer: hablo de la ira; y como esta es más frecuente en Juan Fernández, donde el disgusto, las privaciones y el grosero trato de estas gentes, nos provocan a sentirla, quisiera que pusiésemos un cuidado especial en moderarla.

575. La ira suele tener por causas radicales un exceso de sensibilidad, o también de orgullo, para creernos justos y racionales en nuestras operaciones; un carácter de superioridad, de intolerancia; el suponernos reconvenidos con injusticia, y privados malignamente de nuestros gustos; o juzgar que se nos oponen por mala voluntad o costumbre; y sobre todo que se nos desprecia.

576. El primer paso que debemos dar para contener esta dolencia genial, es reflexionar habitualmente y en el acto de cada impaciencia, si lo que pretendemos con nuestro enojo, nos será más agradable, que nos es de sensible su pesadumbre, y lo que hemos perdido respecto de las personas que disgustamos, y acaso en nuestros intereses y opinión.

577. Lo segundo: acostumbrarse a desconfiar de sí mismo, y a disipar esas prevenciones contra otro que tal vez procede inocentemente, u ostigado de nuestras propias contradicciones. Enseñémonos a ceder en la mitad de nuestras opiniones, y experimentaremos que somos impugnados en la otra mitad. Sobre todo si es un error notorio, o demasiada viveza de genio la que obliga a otro a disgustarnos, dispensemos estos males de la naturaleza, como se sufren las impertinencias de un enfermo, porque estamos persuadidos que no es malignidad, sino efecto del mal, aquel capricho. Rarísima vez un genio apacible que trata con otro ardiente, deja de hacerse amar de éste, o de no sentir sus ímpetus; y en ambos casos es corta ya la penalidad.

578. Tercero: una constante experiencia nos manifiesta que nadie queda convencido con un pleito. Para persuadir al hombre, es preciso ganarle el corazón antes que el entendimiento; y es seguro que desde el punto que nos alteramos en algún negocio, comenzamos a perder partido y a dificultar su consecución.

579. Hay un seminario de impaciencias domésticas que consumen la vida, y que proceden de causas facilísimas de

corregir. Nos libertaremos de mil disgustos si (como la necesidad nos ha obligado en Juan Fernández) nos acostumbremos por nosotros mismos a practicar ciertos pequeños servicios, que nos tienen en continua y ridícula altercación con nuestros dependientes; a mirar con indiferencia ciertas comodidades ficticias, que sólo el hábito hace necesarias; a no empeñarnos en ser servidos exactísimamente, en virtud de una orden rápida y frecuentemente mal declarada, procurando siempre auxiliar los pasos que se dan en lo que tenemos prevenido. Es una de las más intolerables temeridades domésticas el querer que nos sirvan exactamente y sin dispensar errores, no un día del mes, o una semana del año, sino a cada hora, y en cada capricho que nos ocurra. Una voluntad tan dispuesta a nuestro obsequio, y una habilidad tan inteligente en nuestras fantasías, no se paga con todo nuestro amor y bienes; y querer que un miserable salario sea el precio de tan delicados y continuos sacrificios, es cierta especie de bárbara divinización.

580. También es motivo frecuente de nuestros disgustos, y de agraviar la sensibilidad ajena, el no conocer la índole, modales o inteligencia de los que ocupamos en nuestros negocios, queriendo hallar en todos nuestro genio y ritualidad, para la ejecución de las cosas. Peor es todavía el fastidioso e insolente conato de que todos tengan nuestras opiniones y nuestros gustos; la intolerancia doméstica produce en pequeño una suma mayor de males, que la política y cualquiera otra. A muchos domésticos aparta de nuestro obsequio el aire de insensibilidad a los pequeños servicios, que practican por agradarnos; la cortesanía es necesaria aun en el trato más íntimo.

581. Huyamos siempre de la extrema sensibilidad, no suponiendo un agravio en cada descuido o acción indiferente de los demás.

582. Aun cuando por obligación nos veamos en necesidad de vencer un capricho obstinado, deben mezclarse nuestros argumentos con cierta bondad y cariñoso interés a favor del que persuadimos, que le redima cuanto sea posible de la humillación forzada que es enemiga de la convicción. Sobre

todo, convezamos con el ejemplo que es el argumento más fuerte entre los domésticos.

583. Sería a veces muy oportuno procurar que nuestros amigos elogiasen a presencia de la familia, la virtud que deseamos inspirar, o vituperasen el vicio que debemos corregir, sin contraerse a las personas ni al designio que tenemos; porque la presuntuosa altivez de nuestro corazón siempre quiere deberse a sí misma, y no al imperio, la rectitud de las acciones.

584. Observemos modestia y pocas palabras, cuando nos hallemos con mucha justicia o razón. El corazón humano es tan enemigo del orgullo como de la injusticia; y siempre le persuade mejor la justicia que presenta la moderación. *¿Nada respondes contra tantas acusaciones que te forman?*, decía Pilatos a Jesucristo. Y sin que el Señor hablase más que una palabra, se vio en la necesidad de confesar que no le encontraba delito.

585. Os he presentado los medios que juzgo menos difíciles a un alma, que no tiene toda la energía y valor de una virtud sublime; pero si alguno os parece penoso, acordaos de esta máxima, cuya verdad se justifica en la experiencia de cada uno.

Más pensiones y trabajos cuesta el saciar las pasiones, que vencerlas.

586. Finalmente, el modo seguro de vencer las pasiones es empeñarnos en libertarnos de ellas, luego que comienzan a apoderarse del corazón. El tiempo y la imaginación son los mayores apoyos de su tiranía; y el siguiente pensamiento que yo reduje a una octava, es demasiado verdadero.

¡Oh cuánto yerra quien al tiempo fía
El curar su pasión! Si ayer quisiera,
Con sólo éste querer le bastaría;
Ya es preciso un esfuerzo cuando hoy quiera;
Mañana un heroísmo si porfía;
Costumbre formará después si espera.

Hecha naturaleza esta costumbre,
La libertad al fin le es pesadumbre.

SECCION DECIMA

NUEVOS SUCESOS DE CHILE Y DEL PRESIDIO

§ I

Prisiones, confiscaciones y demás providencias opresoras que ha tomado el Presidente Marcó del Pont.

587. No puede durar la pena
Que al último extremo avanza,
Y es principio de esperanza
La fuerza del padecer...

Metastasio.

588. Jamás me atreveré a ser el confidente de los designios del Altísimo; pero si el encadenamiento y aparato de las circunstancias permiten al hombre conjeturar lo que puede acaso disponer la providencia, creo que se acerca la crisis de la suerte política de Chile. Después de cuatro meses de publicado, mandado cumplir, y dado cuenta a la Corte de que se halla obedecido y ejecutado el real indulto de los chilenos, y cuando las gacetas publican que sus ciudadanos están restituidos a la tranquilidad, a sus familias y al goce de sus bienes, es cuando hacen tres días que han aportado a esta playa los buques de guerra *Venganza*, *Sebastiana* y *Potrillo*, cargados de infelices víctimas que manda Marcó al presidio; al mismo tiempo que las fragatas *Victoria* y *Sacramento* deben conducir a los calabozos del castillo de San Felipe de Lima, otra multitud de ciudadanos ilustres, si es que no se

sumerge el Sacramento, al que (acaso de propósito) se despacha en estado de naufragar. Entre tanto, nos avisan que se han transportado sobre trescientos individuos a la desierta isla de la Quiriquina; que los castillos, cuarteles y conventos de Chile se llenan de presos; que las señoras son conducidas a los monasterios, y aun se prepara la espaciosa casa de ejercicios espirituales para prisión general de las infelices que tienen relaciones con los proscriptos. De suerte que reuniendo la multitud de emigrados, prófugos, ocultos en las montañas, y los conducidos a los presidios y mazmorras, debe inferirse que en Chile apenas existen más que europeos y populacho.

589. También este pueblo, en los campos y poblaciones, sufre las opresiones más terribles y extravagantes. Todo individuo que se encuentre en cualquiera hora del día o la noche embozado en su capa, poncho, o cualquiera género de ropa, es despojado de ella y conducido a las prisiones. Si desde ponerse el sol se le sorprende en cualquier género de cabalgadura, es arrastrado a un calabozo y confiscadas su bestia y montura. Para estas ejecuciones están autorizados cuantos soldados vagan por toda la extensión de la población, a que son consiguientes los insultos y terribles vejaciones. Aún son más oprimidos los habitantes de las campañas, que en un país agricultor comprenden la mayor parte de su población. En las fértiles llanuras que riegan los caudalosos ríos de *Teno*, *Tinguiririca* y *Cachapoal*, se han incendiado pastos, siembras, plantíos y habitaciones, arrojando de sus hogares a aquellos infelices, a pretexto de que un vago llamado *Neira* que se supone guerrillero, puede asilarse en algún punto de aquellos. Se han prohibido a los labradores los animales domésticos, como perros, gansos, etc., y el que tenga luz o fuego en la noche. Se les infieren tantas vejaciones en detalle, que si el sufrimiento no los reduce a la estúpida conformidad de dejarse morir, es preciso que resulte una violenta insurrección, especialmente con dos providencias que se han tomado en la gran extensión que ocupa el sur de Santiago hasta Maule. La primera se reduce a que todos los propietarios que ocupan la parte oriental de esta porción del reino, dejen

sus posesiones desiertas, extrayendo cuanto ganado se alimente en ellas, y pasándolo a las costas, donde debe perecer, tanto por ser más árida esta zona de tierra, como por hallarse ocupada con los ganados de los propietarios de estos distritos.

590. Aún es más opresora la segunda providencia. Ella se dirige a que en un país que es todo de caballería; donde la habitud, las grandes distancias y la disposición de los terrenos, exigen que todo el tráfico se haga a caballo; queden privados los habitantes no sólo del uso, sino aun de la posesión de estos animales que generalmente forman la riqueza y el placer de los pobres. He aquí el bando impreso y circulado por Marcó.

591. "Ninguna persona, de cualquiera clase o condición que sea, podrá en adelante hacer el camino del Maipú al Maule en caballo o yegua, ni de modo alguno andar en estos animales por los términos que comprende el territorio demarcado de mar a cordillera".

592. "Al día siguiente de la publicación de este bando, los comandantes militares y subdelegados de los partidos de Colchagua, Curicó y Talca mandarán los caballos y yeguas mansas que tengan los vecinos de sus respectivas jurisdicciones, dándoles un recibo circunstanciado de lo que entregaren, con expresión de sus marcas y señales, para que puedan recogerlos a su tiempo (*¡esperanza ilusoria!*), previniéndoles que no hagan la menor ocultación, porque justificada que sea, se les impondrá la pena de muerte, que designo también para estos infractores".

593. "Sin perjuicio de la entrega que debe hacer cada uno, de las caballerías insinuadas, los mismos comandantes y subdelegados dispondrán que se haga un escrupuloso registro de todos los potreros, con especialidad de la cordillera, de modo que si es posible no quede en ellos una bestia de las que contiene la prohibición".

594. "Todas las que se recojan se sacarán inmediatamente de los expresados partidos, repartiéndose con conocimiento mío, en los de Rancagua, Santiago, Andes y Aconcagua, sin que queden otras que las necesarias para la tropa y servicio de las postas, cuyos maestros serán responsables de las

que se les dejen con formal razón y obligación de darlas siempre que se les pidan”.

595. Ultimamente se ha fijado un pequeño recinto que excluye aun los inmediatos arrabales de la capital, por donde solamente se puede caminar sin sacar diariamente pasaporte.

596. A estas privaciones se han acumulado varias disposiciones de horror y atrocidad. Se dice que Marcó piensa incendiar la capital, si es acometido por las tropas de Buenos Aires; lo que también parece de necesidad, si se recoje a su fortaleza favorita de la colina de Santa Lucía, colocada en el centro de la ciudad, y a donde hace pasar los pertrechos militares.

597. Se nos avisa que, en el cuartel de San Pablo, se trabajan multitud de horcas que deben colocarse en la extensión de la anchurosa calle de la cañada de Santiago, y ha cubierto con guardias permanentes las cuatro que elevó en la plaza mayor; donde al ahorcar en los días pasados tres ciudadanos, por habérseles encontrado una carta escrita de la provincia de Mendoza, fue tal el dolor y angustia públicas, que tres soldados de la escolta de los reos cayeron desmayados al pie de la misma horca.

598. Entre tanto, el terrible San Bruno, jefe del tribunal de Vigilancia, dicen que tiene encubiertas bajo varias formas infames espías que asechan las palabras, movimientos, y aun pensamientos, para oprimir y castigar. Es en vano que los hombres huyan el trato y aun la vista de sus conciudadanos, y que se sepulten en lo más lóbrego de las mansiones que les permiten habitar; allí son sorprendidos y conducidos a los calabozos, sin que se les anuncie el menor motivo de su prisión. No hay partido que tomar; el retiro y silencio son sospechosos; la adoración, fingimientos; los sacrificios y erogaciones, esfuerzos involuntarios del temor; la serenidad, insolencia; y la pobreza, delito que conduce a los presidios. Las lágrimas irritan, y el pedir justicia casi es prepararse una mazmorra. Aun el europeo D. Santos Izquierdo, porque propuso en el cabildo se pidiese el cumplimiento del indulto, fue ultrajado por Marcó de tal manera que se vio en la pre-

cisión de renunciar su vara de cabildante. Las mismas madres, hijas y esposas, no se han atrevido a firmar un memorial en que se solicitase el cumplimiento de aquel indulto; y ya me parece que expuse los insultos que otra vez recibieron de Osorio, cuando se le presentaron a suplicarle y llorarle por tan caras prendas, y la severidad e insolencia con que trató de estrecharlas a que le confesaran quién les había formado aquel sumiso y reverente memorial; en cuya angustia no tuvieron más evasión que obstinarse en asegurar que ellas únicamente lo extendieran, a fin de no sacrificar a su compasivo autor.

599. Consecuencia de esto es el desprecio y violación de todos los derechos, con que son tratados los chilenos. Tenemos a la vista copia de la orden despachada al jefe de la provincia de Melipilla (que sin duda es igual a las que se circularon a todas las demás del reino), para apresar a su arbitrio a los ciudadanos pacíficos. *En estas prisiones tendrá Ud. presente* (le dice Marcó) *que todo lo que no sirve estorba*; y bajo de esta regla marcharon a los presidios de Lima y Juan Fernández los inocentes padres de familia.

600. No satisfecho de sus propias gestiones, se complace en publicar las atrocidades de sus colegas en los diversos puntos de América; y las actuales gacetas de Chile se harán execrables por sus documentos de horror y sangre. Hace días que nos están regalando con las listas de proscriptos y relaciones de los atroces suplicios que, después de ocupada Santa Fe, ha practicado Morillo a sangre fría, en las personas más clasificadas del país. En ellas también publica Marcó su correspondencia con este *Phalaris* del sur, quien le avisa complacido que casi no se le ha escapado alguna de estas ilustres víctimas.

601. Al modelo de su jefe proceden los subalternos de Chile. En este momento nos refiere un respetable coronel, que hallándose preso en Chillán, le escuchó al mismo Sánchez, jefe de aquella provincia, dar la orden para que si entraba el ejército patriota en la plaza, en el momento pasasen a cuchillo a las muchas e ilustres personas, que se hallaban aprisionadas en el convento de San Francisco; y Marcó úl-

timamento formó una lista de 700 proscriptos, destinados a los calabozos, que por fortuna comunicó al cabildo en la noche del 8 de febrero. Por la primera vez, tuvo resolución la Municipalidad para clamarle que antes bien se mostrase afable y benigno con el pueblo, y se atraería su gratitud y sumisión; cuyo ensayo hizo una sola noche, y experimentó la benevolencia y docilidad de aquel generoso vecindario.

602. El comandante N., con aquel imperio que cada militar tiene sobre la vida de los chilenos, destinó en la villa de San Fernando quince hombres y tres señoras para ser ahorcados, a pretexto de una conmoción popular; y ya tenía ejecutados siete, cuando se vio precisado a suspender, por las órdenes del coronel Quintanilla, que por fortuna se apareció en la villa.

603. Un grupo de hombres, odiados y despreciados de los demás en los tiempos tranquilos, por su malignidad genial, convertidos hoy en furias con los cuales se reconcentra el presidente, le inspiran probablemente la más absoluta arbitrariedad. El código de sus edictos de muertes, presidios y confiscaciones, será el escándalo de los siglos. Y cuando no hay tirano que a vuelta de sus crueldades no procure por algún camino congraciarse con los pueblos, en Chile se observa frecuentemente una estéril y aun repugnante odiosidad. La devoción de los chilenos había consagrado al apóstol Santiago, patrón de la capital, una venera de diamantes que se tomó en los despojos del general Pareja. Este hombre había muerto dos o tres años antes, y no tenía un amigo en el país. Sin embargo, se practicó la más solemne pompa civil y eclesiástica para su fiesta, con convites impresos en que se imponía pena de presidio si no asistían los convidados, y se le arrancó la venera en la iglesia catedral, porque era ofrenda consagrada por la patria.

604. El pecado filosófico, esto es la idea de un mal, en que no aparezca la menor ilusión de bien, es el que se observa practicado a cada paso, en mil daños y extorsiones públicas y particulares. Estos hombres que declamaron tanto la infelicidad en que nos habíamos sumergido; que nos prometían tantos bienes con su nueva dominación; y que aún tie-

nen la impudencia de gritar en sus gacetas que los gozamos actualmente; debían, ya que no libertarnos de las trabas coloniales, siquiera permitir los establecimientos que no les perjudican. ¿A qué ha sido restituir los derechos parroquiales, con gravamen de los pueblos? ¿Por qué han reducido a la esclavitud a los infelices que con unánime consentimiento del pueblo por sus representantes, nacieron en estos años en la posesión de su libertad? ¿Por qué destruir la escuela militar, teniendo soldados? ¿Para qué alzar la prohibición que se había impuesto a los prelados monacales, de que no hiciesen grangería en dar licencias para que residiesen los religiosos fuera de sus claustros por un salario que contribuían, y que no pagasen derechos por los honores y grados literarios de su orden? ¿A qué destruir el instituto nacional, destinado a la educación moral y científica de los jóvenes, y a permitir las primicias de la virtud y religiosidad? ¿Qué les perjudicaba, que el tabaco aunque estuviese estancado, se sembrase en el país y no se trajese de fuera? ¿Por qué sofocaron nuestro hermoso proyecto de formar un instituto de artes mecánicas para la educación del pueblo, en que nada costaba el Fisco? ¿Por qué destruir hasta los cimientos la preciosa y única fábrica de tejidos de lana, formada en Chillán a tanto costo, y con tan ventajosos progresos? ¿Eran todos estos, delitos de infidencia?

605. En recompensa de tantos daños gratuitos, no aparece una sola institución benéfica de nuestros pacificadores. Soló vemos que nos despedazan por sacarnos la última alhaja de valor, para sostener horribles presidios donde agonizamos, costosísimas fortalezas que nos opriman, y un lujo y depravación escandalosa en la tropa.

606. Es probable que algún día un historiador filósofo, que trate de presentar los cuadros más vivos y extraordinarios de la injusticia o delirios del corazón humano, se contraiga a los actuales sucesos de América; y entonces ¡válgame Dios! ¡qué imágenes tan enérgicas se presentarán, de lo que es el hombre conducido por sus pasiones! Comparará las gestiones de uno y otro hemisferio, hecho por hecho, circunstancia por circunstancia; y gemirá de los abusos a que es

capaz de conducirnos la injusticia de corazón. Verá que los que inventaron y establecieron las juntas soberanas; los que se declararon libres de los antiguos vínculos de las leyes; los que asesinaron o depusieron a todos sus gobernadores; los que reconocieron a Napoleón y su hermano; los que abolieron el nombre de *real* en cuantos monumentos y funcionarios contenía la monarquía; los que proclamaron la soberanía e independencia de la nación, respecto del rey; los que excluyeron de la sucesión real a varios infantes; los que, según publicó la gaceta de Madrid, armaron tropas para resistir al monarca a su vuelta, y le preparaban el cadalso para castigarle, si se oponía a sus nuevas instituciones; los que, al pisar el rey en Cataluña, ocupaban los teatros con las representaciones del *Bruto* y de *la viuda de Padilla*, y cuanto (como proclamaban en sus periódicos) *era a propósito para inspirar virtudes, y sentimientos de libertad y horror a la tiranía*; estos mismos son los que derraman arroyos de sangre en América, porque se pronunció el nombre de *patria o libertad*.

607. Presentará después al partido liberal, caído y oprimido, y a sus sectarios execrando la persecución, y reclamando protección en las potencias extranjeras, para sí y para los derechos de los pueblos violados y oprimidos; y notará que estos mismos liberales, ese Abascal, ese Osorio, ese *benemérito de la patria* Marcó del Pont, y los verdugos que nos mandó la regencia, Monteverde, Callejas, Morillo, etc., después de obligarnos a cañonazos a jurar la constitución, y borrar el nombre de *real* en todos nuestros ramos y departamentos, son los que castigan en América el liberalismo que reclaman en Europa.

608. Entre mil escenas horribles y espantosas de incendios, degüellos y ruinas de ciudades y villas, efectos del furor militar, presentará en el paciente Chile la de una fría atrocidad, que sin tanto aparato lastime mucho más un corazón sensible; aquella infatigable y helada crueldad; aquel ultraje exquisito; aquella agonía en detall, con que se procede a su desolación, y en que parece irritarse el furor, cuanto es mayor la humillación y deferencia; observará que el tiempo, que todo lo amortigua, aquí fortifica más el odio y el desprecio;

y que la misma convicción de la bondad y virtudes pacíficas de los chilenos, es un estímulo para destrozarnos; y entonces vacilará ciertamente para decidir si Morillo y Callejas son más atroces que Marcó.

609. En efecto, los hombres que nos tratan así, son los que viven tan persuadidos de nuestra generosa apacibilidad, que cuando se despachó de Cádiz la expedición de talaveras que debían subyugarnos, se les previno que en caso de hallar también en insurrección al Perú, se acogiesen y refugiasen en Chile, porque la bondad de sus naturales les franquearía hospitalidad, sin embargo de sus designios hostiles (*).

610. En este día que escribo, ocurre en el presidio otro suceso, aún más decisivo del carácter chileno, y del perfecto conocimiento que tienen de él estos hombres. Bien conoce el actual gobernador *Delcid*, que nunca más que hoy nos hallamos expuestos a un atentado de las atroces arbitrariedades de Marcó; y que si fuésemos dueños de esta isla, no sólo quedaríamos a cubierto de ellas, sino aptos para salvarnos en cualquier buque extranjero, o para restituírnos a la patria, si es efectiva y feliz la invasión de Buenos Aires. Hacen seis días que se acaba de fraguar entre la tropa la más segura y completa conspiración, para sorprender al gobernador y oficiales, y poner el presidio bajo el mando de Chile restaurado. No sólo nuestro número; pero aun más que éste, nuestra influencia y dirección haría este proyecto tan llano como impune; sin embargo, el gobernador no ha tenido más recurso que echarse en nuestros brazos, comunicarnos sus angustias, y dirigirse por nuestros consejos; y hoy somos los mediadores, para que no descargue su severidad en estos miserables soldados.

(*) Doy por testigo D. José Piquero capitán del regimiento de Talavera y gobernador de este presidio; quien me repitió varias veces, que el capitán de la fragata *Bigarrena* que lo conducía, le manifestó las instrucciones de la regencia, y en ellas este artículo.

§ II

Restauración de Chile por el ejército de las provincias de Buenos Aires.

611. He aquí, lector mío, que improvisamente y cuando nos hallábamos más sumergidos en la perplejidad y abatimiento, parece que el día de hoy es el que ha destinado la providencia para hacer brillar su bondad y los cuidados con que nos protege. Apenas ayer a las doce del día concluí los apuntes que preceden a este párrafo, cuando se avistó un buque, cuya bandera no podíamos conocer por la confusión que el nublado horizonte daba a sus colores. Siempre a la vela, echó el esquiife, y en él al coronel español de artillería D. N. Cacho, quien sin atracar a tierra preguntó por el gobernador, y habiendo éste salido al muelle, desembarcó solo (haciendo regresar el esquiife); y sin permitir los dos alguna compañía a su lado, se encerraron y mantuvieron solos el resto del día.

612. ¡Qué fatales y aflictivas fueron para nosotros algunas horas de este encierro, persuadidos de que acaso vendría la orden de fusilarnos o conducirnos a algún punto horrible! La atroz conducta de Marcó hacía verosímil cuanto se presentase como funesto; y el misterioso silencio autorizaba los temores. Confieso que mi turbación hubiera sido extrema, si hallándome ya en el tercer año de la escuela de Adeodato, no me hubiese acostumbrado a dar su verdadero valor a las conjeturas y males imaginarios. Yo convertí luego los ojos a este amigo celestial, y hallé en su semblante la serenidad de la virtud, y la seguridad de quien confía en un Dios protector. ¿Qué será al fin (le dije) todo este misterioso aparato? Será (contestó) lo que Dios quiera, y Dios ha de querer siempre lo mejor para sus criaturas. Con esto procuré desviar la imaginación del cúmulo de tristes reflexiones que formaron los demás compañeros, que aún no atendieron la precipitada carrera que emprendió un joven, que por entre escarpados y peligrosos rodeos logró colocarse en una punta donde debía pasar el esquiife, y desde allí saludó a los mari-

neros norteamericanos, que con gritos uniformes sólo contestaron: *viva la patria*. Nada más pudo percibirles, pero sí alcanzó a examinar distintamente la bandera, que era la nacional de Buenos Aires; y aunque se mantuvo allí mucho tiempo haciendo señales, jamás se le acercaron del buque. A su vuelta y con su aviso reflexionamos también, que el coronel, aunque vestido de uniforme, venía sin espada, y empezamos a dudar si sería prisionero. Nuevos delirios de alegría sucedieron a los de la angustia. Al fin hizo llamar al gobernador a un compañero de quien hacía particular confianza, y ambos le expusieron que el ejército de Buenos Aires, preparado en la provincia trasandina de Cuyo, y formado en gran parte de chilenos emigrados, bajo el mando del general en jefe D. José de San Martín, y del general del centro, brigadier de Chile D. Bernardo O'Higgins, había penetrado los Andes, hasta que en la elevada cuesta de Chacabuco, sitio que eligieron los españoles por más inexpugnable, se trabó el día 12 de febrero de 1817 una sangrienta batalla, en que al fin quedó prisionero, muerto o disperso todo el ejército del presidente Marcó; y aunque éste se hallaba en la capital con una guarnición de cerca de dos mil hombres, distante veinte leguas del campo de batalla, había fugado con ellos y se le hizo prisionero después de seis días, con otras personas principales que le acompañaban, a todos los que se ha tratado con hospitalidad y decoro, hasta transportarlos a la provincia de San Luis, residencia que se les ha señalado, interín se mantengan en la clase de prisioneros, y que bajo un clima dulce es abundantísima en subsistencias.

613. Que parte de las reliquias dispersas se habían refugiado en la provincia de Concepción, y fortaleza de Talcahuano, a donde pasaría luego nuestro ejército a desalojarlas. Que multitud de europeos y algunos americanos de los más atroces en oprimir y vejar a Chile, habían fugado por mar, con las tropas que en su dispersión pudieron arribar al puerto de Valparaíso, para conducirse a Lima, no dejando un solo esquiife en nuestras costas, por lo cual se había retardado la empresa de venir a sacarnos del presidio; hasta que al fin

quiso la casualidad que se presentase el bergantín español *Aguila*, que fondeó en Valparaíso suponiendo aquella plaza aún bajo la dominación de España.

614. Que en Chile no se había derramado una gota de sangre después de la batalla, sino en la del atroz San Bruno, a quien se siguió en toda forma y por largo tiempo, causa criminal, no por sus crueldades y opresiones ministeriales, sino por el horrible asesinato de los prisioneros de la cárcel, en cuya plaza fue fusilado (*).

615. En consecuencia de esto, y habiendo sido elegido en Chile por *Supremo Director* de la República D. Bernardo O'Higgins, (después de haber renunciado repetidas veces este empleo el general San Martín, en quien la gratitud general reunió los votos), los primeros anhelos y diligencias se dirigieron a restituírnos a la patria, aunque con el desconuelo de no encontrarnos tal vez en el presidio, pues se sabía la orden comunicada al embarque de los fugados, por el comandante español D. Manuel Olaguer Feliú, para hacer escala en Juan Fernández y sacarnos de allí, a fin de que sirviésemos de garantía a los realistas que quedaban en Chile. La imprevista muerte de la esposa de este oficial, acaecida a los dos días de su embarque, y sobre todo las disensiones ocurridas acerca del mando de la flota, entre Feliú como oficial de mayor graduación, y Maroto, a quien el presidente había nombrado general del ejército, entorpecieron las órdenes, que ya se hacían poco respetables en el tumulto de la fuga, y aun inexequibles por la multitud de gente que cargaba los buques.

616. También se nos manifestó el oficio del Supremo Director, dirigido al gobernador de este presidio, en que le

(*) A Morgado que después cayó prisionero en la batalla de Maipú, se le perdonó y remitió a la provincia de San Luis. Allí estos hombres atroces, abusando de la hospitalidad y trato distinguido que les daba el vecindario, y especialmente el gobernador, quien les franqueaba su mesa, y socorría, y valiéndose de la libertad y soltura que tenían para vivir en casas particulares, tramaron y pusieron en ejecución la conspiración más horrible. Pero mientras asaltaron al palacio y embistieron al gobernador, los atacó el pueblo en masa, y perecieron bastantes de ellos.—*Nota del editor.*

previene, que tres mil prisioneros españoles con sus jefes y el presidente Marcó, responderán de nuestra incolumidad, a la menor dificultad que pusiese en entregarnos al oficial comisionado para nuestra conducción; y que al contrario, si el mismo gobernador quería acompañarnos con las personas de su guarnición que tuviese a bien, sería tratado con la más distinguida hospitalidad, y restituido a Lima, o al país que eligiese, en caso de no querer avocindarse en Chile. Finalmente, que el coronel Cacho, prisionero de guerra y encargado de allanar nuestra restitución, le instruiría del pormenor de los sucesos de Chile.

617. El resultado de este acuerdo ha sido prevenirnos hoy a las 8 del día, que estamos libres y expeditos para restituírnos a Chile en el bergantín *Aguila*, en compañía del gobernador y alguna tropa.

618. Dejo a cargo de mi lector considerar, cual será la situación de mi alma en el momento que hago este apunte, que es precisamente cuando voy a cerrar mi escritorio, y dirigirme al buque. Yo parto a restituírme a la patria y al seno de mi familia, que toda existe aunque despojada y miserable: felizmente reuno en mis sensaciones los encantos de la esperanza, y las delicias de la posesión. ¡Momentos dichosos! Hace veinte y ocho meses que debería ser nulos para mí, si la sabiduría y beneficencia de Adeodato, no me hubiese enseñado a vencer las imaginaciones, y confiar en la providencia. Yo conservaré estas memorias, para que sean el monumento de las bondades de un Dios que cuida de mi fecilidad, y que sirvan de guía en cualquiera suerte que me preparen sus altos designios... Pero ya me apuran al embarque, y yo concluyo.

§ III.

Relación sucinta de los sucesos ocurridos en Chile, desde su restauración en la batalla de Chacabuco, hasta septiembre de 1820

619. Siendo estas memorias un traslado literal de los apuntes en borrador, formados en el presidio de Juan Fer-

nández, a excepción de uno u otro raro hecho posterior, que ha parecido necesario insertar; acaso tendrá a bien el lector, que se le esponga muy sumariamente el estado de Chile, hasta fin de septiembre de 1820, en que por instancias de una persona respetable se ha sacado esta copia.

620. Ningún pueblo contenía la monarquía española, y tal vez el globo, que sin desconocer su justicia y valor, se manifestase más dócil y respetuoso al régimen social, y autoridades que lo presidían. Pero la atrocidad y opresión de los jefes y tropas que lo dominaron bajo el mando de Ossorio y de Marcó, irritó al fin la tolerancia de los descendientes de *Caupolicán*, *Lautaro*, y *Tucapel*; y el ejército auxiliar, aunque efectivamente llegó a un pueblo cadavérico y falto de recursos, encontró virtudes, odio a la tiranía, el hábito de las privaciones, y una firme resolución de no ser más víctima de estos hombres atroces. Así es, que no obstante que los españoles en dos años y medio de vejaciones, y los fugados cargando ocho grandes buques de las riquezas del país, le dejaron tan exhausto; sin embargo se hallaron arbitrios y resolución, no sólo para la expulsión de los enemigos, sino para sostener la guerra de Talcahuano, destrozando los refuerzos que mandó el virrey del Perú, y la grande expedición compuesta de tropas americanas y de las europeas remitidas de Cádiz, que todas quedaron prisioneras a las orillas del Maipú. Se pudo formar una escuadra respetable para la memorable toma de Valdivia, el apresamiento de la nueva expedición de tropas españolas que escoltaba la fragata Isabel, bloquear los puertos del Perú, y destruir completamente toda la fuerza marítima de España en el Pacífico.

621. Entretanto, el país lejos de aniquilarse con tan inmensos sacrificios, va mejorando cada día en sus instituciones políticas e industriales. Aquí ya no existen desórdenes, conmociones populares, ni alguno de aquellos fatales síntomas de revolución. Un Supremo Director, que se halla en el cuarto año de su gobierno, ejerce el poder ejecutivo: un Senado, el legislativo: y una constitución forma las bases fundamentales, aunque provisorias de nuestro estado político. Sin echar mano de bienes eclesiásticos, ni otros arbitrios

violentos, no existe una deuda nacional extranjera, y se hallan casi enteramente amortizadas las letras de pago, que sobre la seguridad de su crédito ha dado el gobierno. ¡Cosa increíble! Hoy mismo me acaban de asegurar, que toda la deuda nacional en billetes, asciende en el día a ciento y un mil pesos, y que muy cerca de ellos suman las deudas efectivas a favor de la aduana, que se han de redimir en este mes. Todo se debe a los extraordinarios sacrificios, que hace el pueblo en cualquier necesidad pública del Estado. En Inglaterra, Estados Unidos, y a los negociantes que ocurren a nuestros puertos, se han comprado grandes armamentos y hermosísimas fragatas: se han montado las oficinas y departamentos en el pie de un pueblo independiente y comercial: se ha restablecido el instituto nacional de educación científica y moral, bajo las magníficas instituciones que antes tenía: se ha formado una nueva, copiosa y escogida biblioteca pública en el museo: se ha concluido el gran canal de Maipú, y fertilizado con él las más hermosas campiñas: se han creado los departamentos de marina militar y comercial, aduanas, y demás conveniente para formar un pueblo guerrero y comerciantes: cada día se emprenden útiles establecimientos; y la confianza y seguridad pública, empeña a los particulares a construir edificios por todos los puntos de la capital.

622. Progresos tan felices, son obra de las virtudes morales y religiosas de este pueblo; y no puedo dispensarme de copiar aquí, la sucinta relación de las principales acciones militares, expuestas en las *Cartas pehuenches*; esto es, en una colección impresa a fines del año 1819, en que se supone, que un indio de la nación *Pehuenche* (es un departamento de los *Butalmapus*, o sea provincias araucanas), observador y residente en la capital de Santiago, escribe a otro paisano suyo habitante de las cordilleras de los Andes. Este es un papel político y moral, en que reina la mayor imparcialidad en los cuadros que forma de los vicios y virtudes de los chilenos. La carta I, pág. 4, dice lo siguiente.

623. "Reparamos igualmente, que no se toma todo el interés conveniente para conciliarse la opinión pública de

Europa y Estados Unidos, ni dar un giro eficaz a las negociaciones, de que regularmente se saca más partido que de un ejército. El primer gasto de la lista civil y política de los países insurreccionados de América, debería ser formarse esta opinión por los escritos públicos, y fijar las bases políticas con que deberían hablar sus diputados en aquellas regiones”.

624. “Otro defecto peculiar de Chile, es el carácter pacato, por no decir indolente con que deja sin esplendor sus hechos más distinguidos, y aun se expone a amortiguar el heroico entusiasmo de sus ciudadanos. Créeme amado *Guanalcoa*, que han currido acciones marciales en este país, que hubieran honrado a las naciones más distinguidas, antiguas y modernas. En Rancagua un puñado de hombres, reducido a una pequeña plaza, sin la menor fortificación, sin víveres, sin agua, e incendiados sus pequeños repuestos de pólvora, sostuvo por treinta y seis horas el constante y vivísimo fuego de todo el ejército español unido; y cuando absolutamente moría de sed, y le faltaron las balas, se arrojó intrépido a sus enemigos, y pasando por medio de ellos, entró tranquilo en la capital, y transmontó los Andes”.

625. “Hace más de dos mil años, que en los libros de todas las naciones cultas, se elogia como el mayor prodigio de valor y pericia militar, el paso de un general africano por ciertas cordilleras de Europa, muy inferiores a las nuestras en elevación, escabrosidad y rigidez, nombradas *Alpes*. Este general marchaba auxiliado de todos los recursos del pueblo más rico, instruido y comerciante del universo: en Chile emprendieron el paso de la cordillera, con tres mil hombres desde la provincia de Cuyo (que tanto conoces), casi faltos de todo, y a quienes aguardaron los presidentes españoles por espacio de dos años y medio, exterminando este hermoso reino para prepararse de tropas y recursos, a fin de impedirles el paso. Los realistas eran dueños de todos los desfiladeros, precipicios y puntos más fortalecidos por la naturaleza; y sin embargo de tantos preparativos, estos tres mil hombres marchando al descubierto en una guerra galana, y acuchillando en todos los puntos a sus enemigos

vencieron la cordillera, y derrotaron a los españoles en el punto que escogieron por más inexpugnable” (*).

626. “Ya te hablé del gran Napoleón, y de sus victorias de Lodi, Marengo, Jenna y Austerlitz; pero estos valientes se contentaron con bombardear a Cádiz, y parecieron en San Juan de Acre; entretanto que los chilenos patriotas tuvieron resolución y serenidad para asaltar el inexpugnable *Talcahuano*, penetrando por los fosos y castillos que cortaban la larga y estrecha lengua de tierra, que como a Cádiz separa este puerto, y montando a pecho descubierto las horribles rocas coronadas de castillos que circuyen el puerto, que se habían fortificado por tres años con inmensas obras, y cuyos fuegos eran auxiliados por los buques y cañoneras. El importuno toque de retirada, sacó a muchos héroes de las casas interiores de la plaza, que ya habían ocupado con el más intrépido menosprecio de la muerte”.

627. “Un pueblo de la antigüedad que por sus virtudes cívicas y militares dominó sobre todo el universo culto, jamás reunió tantas y tan grandes en una sola acción, como las que precedieron y subsiguieron a la gran victoria de Maipú. Una sorpresa destruyó en *Cancha Rayada* el ejército que era toda la fuerza y esperanza de Chile. Mi amigo *Andrés* escuchó en la junta de corporaciones civiles y militares, el voto en que el famoso general (francés) *Brayer* opinó, que el estado se hallaba ya indefensible con las aterradas reliquias de las dispersas tropas, a que adhirieron otros muchos. Mil errores, efectos de la desesperación de la salud pública, aniquilaron los pequeños recursos que quedaban. Entretanto el general español perseguía, lleno de confianza y sin obstáculo, los vencidos restos desarmados y dispersos; cuando a las orillas del Maipú, a la presencia de la capital de su amada patria, se enciende un fuego divino en aquellos miserables restos. El general derrotado se presenta en el palacio directorial; y el heroico pueblo en lugar de lágrimas y reconvenciones, apura el alegre clamor de todas las campanas: por todos los puntos resuenan salvas de artillería: no sólo

(*) La cuesta de Chacabuco.

en las plazas, sino en las chozas más lejanas se atropellan los vivos; y el más humilde ciudadano le asegura con su alegre clamor, una victoria. Jamás un mortal fue tan consolado en la desgracia, ni más lleno de gloria en el día de la tribulación. La ciudad de Santiago había hecho oblación de toda su plata labrada, prometiendo cada ciudadano no dejar la más pequeña alhaja en su servicio. Los labradores de las provincias corren espontánea y precipitadamente a llenar las filas del ejército; el bajo pueblo, las mujeres y los niños se presentan en el campo de batalla. Rómpease a las once del día la acción más sangrienta, entre un ejército lleno de recursos y seguro de la victoria, y otro falto de todo, pero exaltado con el amor de su independencia. La primera descarga española, casi concluye con el cuerpo chileno más brillante y aguerrido, cuyo suceso hacía infalible el vencimiento de unas tropas anteriormente derrotadas; pero con acelerada intrepidez llenan aquel flanco, nuevos cuerpos que a pecho descubierto asaltan la artillería. El enemigo aun con su doble confianza, tiembla de este arrojo, y toma para su seguridad un prolongado y angosto callejón, coronado y reforzado de artillería en todos los pasos: allí no hay tiro perdido de bala o de metralla: todos hacen volar las filas; pero la muerte es pequeño embarazo a la resolución de estos héroes: jamás se turba el paso de los que quedan vivos al fin se apoderan del fuerte, y hacen prisioneros a todo el ejército, suerte de que únicamente se libertó el general por su anticipada fuga".

628. "Parece que en este último esfuerzo, ya no quedaba más aliento, que para convalecer de las pasadas tribulaciones; pero el gobierno dijo que era preciso una armada que coronando las victorias de Chile, asegurase sólidamente su independencia. ¡Cosa prodigiosa! Entre tanto que el ejército corre a desalojar al enemigo de las últimas fronteras del estado, no pasan seis meses sin que este pueblo que no contaba con una tabla o un cable, presentase una armada completamente pertrechada, que acaso no ha surcado otra igual por el mar Pacífico. Con ella apresada la hermosa fragata *Isa-*

bel, casi toda la expedición que remitió al sur el rey de España, y sus corsarios toman sobre cien presas".

629. "Jamás se han formado cuadros correspondientes al esplendor de estas y otras varias acciones; y aun le faltó a Chile la oportuna política de remitir diputados, que hablasen a la Europa y a Norte América con la dignidad correspondiente a sus glorias, y que fuesen escuchados en el calor del asombro. Entonces pudo fijar, y manifestar las bases de sus relaciones con España y las demás potencias; e imitando la política del emperador de los franceses, abrir sus tratados de paz casi sobre el campo de batalla".

630. A la época de las Pehuenches, aun no había verificado Chile dos de sus mayores empresas, y que siempre serán la admiración de América: hablo de la toma de Valdivia, y la expedición auxiliadora del Perú. Es Valdivia la plaza marítima más fortificada del Pacífico, y la más inexpugnable de América. En el año anterior, escribía su gobernador a la corte de Madrid (*), que no temiese que todas las fuerzas británicas pudiesen tomarla. Hallábase el día de nuestro ataque defendida por casi doscientos oficiales españoles, y con las guarniciones, pertrechos y municiones correspondientes a una plaza de su importancia, y que era la única que mantenía el virrey de Lima en los confines del estado. Fuerzas y opinión, todo era allí español. Un puñado de chilenos (arrojo tan increíble como prodigioso) a las órdenes de Lord *Cochrane*, y conducidos inmediatamente por el bravo oficial *Beauchef*, asaltan sus castillos a pecho descubierto, sufriendo todo el horrible fuego de la artillería y fusilería, hasta ponerse a golpe de bayoneta, con lo que aturdieron de tal modo a sus defensores, que no solo dejaron muertas o prisioneras las guarniciones de los castillos, sino que fugaron precipitadamente setecientos hombres que ocupaban lo interior de la plaza, sin aguardar aun la vista de estos valientes.

631. Pero la expedición auxiliadora de la libertad del Perú, excede por su importancia a los demás sucesos. Cuando se anuncie a la posteridad, que Chile salvo, pero aniqui-

(*) Véase el oficio en las gacetas de Chile de 1820.

lado por sus opresores, y después por cerca de cuatro años de combate, ha remitido al Perú una escuadra de diez buques de guerra, otra sutil de once lanchas cañoneras, con todos los pertrechos necesarios, en que a más de las tropas de marina van embarcados seis mil hombres de línea, de los valientes de Maipú y Chacabuco: todo tan aperado y proveído, que pueden mantenerse en mar o tierra, un año, sin necesidad de nuevo auxilio; y que a más conducen armamento, vestuario, municiones y cuadros de oficiales, para formar otro ejército de quince mil hombres: que casi el mismo día de zarpar la expedición, salieron también de nuestros puertos cuatro fragatas, completamente provistas de armamento, víveres y útiles para el socorro de Nueva Granada y Venezuela (*), en que a más de las negociaciones del diputado de aquellas provincias, ha contribuido el gobierno con cuanto ha estado a sus alcances: que al mismo tiempo refuerza con poderosos auxilios las plazas y provincias de Concepción y Valdivia, para contener las diversiones que emprende el virrey de Lima por los puntos de Chiloé y Arauco: que renueva el ejército que debe servir en la capital, de reserva y auxilio en cualesquiera ocurrencias: que emprende y ejecuta la remisión por mar, de caballería al Perú, para su ejército auxiliador; y que para todo esto, sólo ha contado con el civismo y virtudes de los chilenos, sin el menor auxilio extranjero: cuando la posteridad, digo, se instruya de estos sucesos, señalará a Chile como un ejemplo que haga apreciar y conocer cuanto valen la virtud, el amor, el orden, la moderación y el apartar de un pueblo las disensiones y fermentos domésticos; y en que aprendan los gobiernos a no insultar el sufrimiento de los pueblos. Hace hoy cerca de un mes que salió esta expedición, y en fines de octubre de 1820 esperamos las noticias de sus primeros sucesos.

632. En la risueña carrera de estas prosperidades, también nos ha dado la providencia una lección que nos advierta, que todo existe tan dependiente de su soberano arbitrio, que aun cuando parezca que el hombre tiene bajo de su po-

(*) Países que hoy forman la República de Colombia.

der y en el simple acto de su voluntad, algún suceso, éste queda tan esclavo de sus decretos, como las ocurrencias más remotas y extraordinarias.

633. Entre las reliquias del ejército vencido, existía un oficial chileno desnaturalizado, nombrado D. José María Benavides, antiguo desertor de las tropas de la patria, y a quien se había hecho prisionero en una de las anteriores acciones. La ordenanza le condenaba a muerte, y en el momento que se acercaba la ejecución de su sentencia, el repentino incendio de un repuesto de pólvora, y la confusión y alarma de su escolta con este suceso, le proporcionó la fuga que hizo segunda vez al ejército español, donde cometió horribles atrocidades en sus compatriotas. Se le hizo nuevamente prisionero en la batalla de Maipú: instruida su causa y condenado a muerte, estando formada la tropa, y preparada toda la funesta pompa de aquel terrible acto, fue sacado Benavides, y sentado ya en el banquillo para fusilarlo, llegó el indulto implorado por el Capitán General del Ejército, y quedó salvo.

634. Ignoro las ocurrencias que obligaron a que por tercera vez fuese condenado a muerte; lo cierto es, que entonces se procedió efectivamente a su ejecución, y la de otro hermano suyo, desertor igualmente de nuestro ejército y pasado al enemigo. Fueron ambos fusilados, cayeron del banco fatal, y un soldado, fuese odiosidad, o exquisita suspicacia, sacó el sable, y dio un gran tajo en el cuello, al que suponía cadáver de D. José María, asegurándose así de su muerte.

635. Pero ¡oh decretos del altísimo, superiores al poder y designios humanos! Benavides muy avanzada la noche volvió en sí, pudo levantarse, y salir del punto donde aun se hallaba su cuerpo insepulto: tuvo donde acogerse, y quien le auxiliase hasta conducirse otra vez desconocido por la grande extensión que media desde la capital, hasta las fronteras del reino, pasando por el cordón de nuestras tropas, a la orilla opuesta del *Bio Bio*; se reunió a los soldados y oficiales refugiados entre los indios bárbaros, y con estos y otros forajidos y descontentos, no cesa de hostilizar las fronteras, y cometer horribles atrocidades, auxiliado del virrey del Pe-

rú, y reconocido por él, como un jefe del ejército español. El día que concluyo esta nota, se nos avisa que han sido pasados a cuchillo cuantos habitantes contenían *Yumbel* y los *Angeles*, a excepción de cuatrocientas setenta y tantas mujeres, que ha regalado Benavides a los indios bárbaros, de quienes se auxilia para estas horribles correrías (*). He aquí el carácter de la guerra civil de América, y el que se adopta por el partido español, cuando no le queda otro recurso.

636. Deberían concluir estas memorias con un grato elogio a los dos grandes hombres que contribuyeron principalmente a nuestra restauración: los generales O'Higgins y San Martín. Pero ellos viven, se hallan actualmente en el mando, y en el punto más arduo de su carrera política y militar. A O'Higgins le falta continuar sellando con virtudes, victorias y negociaciones, la independencia que se ha proclamado en Chile en 12 de febrero de 1818, sostenida hasta aquí con tal gloria, que hoy se nos avisa haberla reconocido solemnemente el Congreso de Estados Unidos de Norte América. San Martín marcha en el día, acompañado de los votos y gratitud de los habitantes de Chile, con el mando en jefe del ejército y escuadra, destinados a dar la libertad a las opulentas provincias del Perú. En O'Higgins un valor incomparable y a toda prueba; un fondo de probidad genial; una resolución inalterable de sacrificarse por el bien público, aun cuando no tienen el menor influjo la fama o la ambición; una docilidad que jamás reconoce en sus opiniones otro peso, que el de la razón; un alma franca, modesta y generosa, a quien siempre retratan sus expresiones; y un desinterés tal, que su domesticidad siempre se ve humillada por la pompa directorial; estas virtudes, digo, lo prometen todo, si tiene la felicidad de conservarlas, con tanta mayor seguridad, cuanta que siendo geniales y características, presentan una resistencia más vigorosa a la seducción de la fortuna, y al ilimitado poder que

(*) Después de una serie de crímenes y atrocidades, Benavides fue hecho prisionero e indultados sus demás compañeros, condenado él sólo a la pena de horca; que se ejecutó en Santiago el 23 de febrero de 1822.—*Nota del editor.*

regularmente franquea el manejo de un gobierno, a quien todavía no pueden contener la preponderancia de los hábitos, y el respeto anticuado de las leyes.

637. San Martín, en quien todo es fuego y un calor de vida; su ídolo, la moderación; el desprendimiento de la autoridad y de la pompa, un sistema; el talento de conocer y manejar a los hombres, y el de ser superior a su misma gloria, sus virtudes naturales; y la intrepidez, el valor y la ciencia militar, un hábito en ejercicio por más de veinte años; no necesita para ser el genio tutelar del sur, y el émulo de Washington, sino permanecer el mismo San Martín que ha sido en Chile. O'Higgins es el héroe que en los tratados de *Lircay*, se entregaba él en rehén a los españoles, por asegurar nuestra paz y tranquilidad; y el que en Rancagua se decidió a sacrificar su vida, y que triunfases sus enemigos personales, por que no pereciese la patria. San Martín, quien en la pobre y pequeña provincia de Cuyo, supo crear el ejército libertador de Chile, y formar los valientes de Chacabuco; y sobre todo, el genio que produjo ejército, valor y recursos en las orillas del Maipú. Si permanecen lo que son hasta hoy, si son tan felices que siempre conozcan y ocupen el mérito y los talentos, nada más tienen que apetecer nuestros votos, ni que pedir al cielo, para su inmortalidad y gloria.

638. La Europa conoce a Lord Cochrane, Vicealmirante de nuestra Escuadra; y sólo tengo que añadir que ha sido el que tomó a Valdivia y atacó a Chiloé.

639. Los valientes Heras, Freire, Blanco, y el virtuoso Alcázar (*) con otros tantos genios de la guerra, formarán los más brillantes y gloriosos cuadros en la historia formal de la revolución de Chile, que algún día trabajará una pluma digna de referir las hazañas y virtudes de estos héroes.

(*) Respetable Mariscal de campo que murió después a manos de Benavides entre los más atroces suplicios.

INDICE

	<u>págs.</u>
Introducción de Raúl Silva Castro	3
A mi amada hija doña Isabel Egaña y sus hermanos	7
Advertencia preliminar	7

TOMO I

SECCION PRIMERA

SUCESOS OCURRIDOS DESDE LA ENTRADA DEL EJERCITO ESPAÑOL HASTA ESTABLECERME CON ADEODATO EN EL PRESIDIO

. I.	Mi encuentro con Adeodato en el bosque	11
. II.	Sucesos hasta mi prisión	12
. III.	Residencia en la prisión del cuartel	13
. IV.	Conducción hasta la corbeta	21
. V.	Ocurrencias en mi casa y familia	24
. VI.	Arribo a Juan Fernández, su clima y privaciones	28
. VII.	Padecimientos comunes y particulares míos	31
. VIII.	Consuelos de Adeodato: sus reflexiones sobre lo poco que debemos confiar en los hombres	33

págs.

SECCION SEGUNDA

PROPONE Y DEMUESTRA ADEODATO LOS PRINCIPIOS DE
TRANQUILIDAD CRISTIANA

§. I.	Molestias de nuestra habitación	40
§. II.	Avistase una fragata: máximas de Adeodato para tranquilizarse en cualquier desgracia	43
§. III.	Justa calificación de fortunas entre el poderoso y el miserable	50
§. IV.	Aprecio de los hombres	53
§. V.	Asesinatos en la cárcel de Santiago. Reflexiones sobre este suceso	55

SECCION TERCERA

CONSUELOS DE ADEODATO EN MIS ENFERMEDADES Y
CONFLICTOS POR LAS OCURRENCIAS DEL PRESIDIO Y
DEL REINO DE CHILE

§. I.	Hambres y miserias del presidio, dificultades para los reclusos	60
§. II.	Consuelos que ofrece la presencia de Dios a nuestros males	66
§. III.	Padecimientos de mi familia en Santiago	71
§. IV.	Singulares cuidados de la Providencia con sus criaturas. Ilusiones de nuestras esperanzas	80
§. V.	Nuestros conflictos por las noticias recibidas de la capital	84

SECCION CUARTA

AMPLIFICA ADEODATO SUS PRINCIPIOS DE RESIGNACION
Y CONFIANZA CON MOTIVO DE LOS NUEVOS SUCESOS DE
CHILE

§. I.	Dificultades de mi restitución a la Patria: consuelos de Adeodato	93
§. II.	Conducta atroz del Presidente Marcó del Pont, en Chile	99
§. III.	Tribunales y comisiones de sangre y opresión	104
§. IV.	Nuestra salida de la choza, después de un gran temporal: duración efímera de los males terrenos	113

págs.

§. V.	Subida al cerro de la cueva; vista de aquel horizonte; mis reflexiones	120
-------	--	-----

SECCION QUINTA

NUEVAS MISERIAS DEL PRESIDIO Y OCURRENCIAS
POSTERIORES AL INDULTO DEL REY

§. I.	Ilusión de nuestras esperanzas. Ultimas gestiones del gobierno de Ossorio	128
§. II.	Hambres del presidio	130
§. III.	Llega a Chile el indulto real	133
§. IV.	Cédula del indulto: conducta de Marcó en su obediencia	137
§. V.	Disgusto general que nos sobrevino	146
§. VI.	El descontento de los hombres con la Providencia perjudica a su felicidad. Cuadro primero. El hombre y la naturaleza	148
§. VII.	Cuadro segundo: la barquilla. Confianza en las criaturas	151
§. VIII.	Cuadro tercero: Elmira y Asenivar. El hombre satisfaciendo sus caprichos	153
§. IX.	Cuadro cuarto: Augusto y su genio. Caminos de la Providencia	157

TOMO II

SECCION SEXTA

MEMORIAL ESCRITO EN PRESIDIO PARA DIRIGIRES
AL REY FERNANDO VII

§. I.	Derechos de la América y de los americanos. Sus procedimientos en la ocupación de España	163
§. II.	Proceder de los españoles en esta crisis	166
§. III.	Privaciones legales y de hecho que sufren los americanos	167
§. IV.	Imposibilidad para que sean atendidas las quejas y derechos de los americanos	171
§. V.	Modo de hacer la guerra en América: degüello de prisioneros	172
§. VI.	La atrocidad es por sistema, no por calor de los combates	177
§. VII.	No admiten medios de conciliación	180

	págs.
§. VIII. Prostituyen la religión	182
§. IX. Perfidia y violación de todo derecho de gentes	184
§. X. No guardan pactos ni obedecen órdenes de lenidad del monarca	186
§. XI. Impiden todos los medios de paz, y de que el monarca se instruya en nuestros derechos y quejas	189
§. XII. Conducta atroz con los pueblos pacificados	191
§. XIII. Ultrajes, degüellos e incendios de las poblaciones que se ocupan	197
§. XIV. Conducta moderada de los americanos	199
§. XV. Conclusión: motivos que interesan a la España a una conciliación	201

SECCION SEPTIMA

IDEA DE LA BIENAVENTURANZA

§. I. Recompensa de la virtud. Inundación del dos de mayo	204
§. II. Incendio del 5 de enero: su voracidad y ruinas: D. Pedro Nolasco Valdés	207
§. III. Episodio sobre la eterna felicidad	213

SECCION OCTAVA

VENTAJAS DE LA VIRTUD; PENALIDADES DEL VICIO

§. I. Nuestra ignorancia de todas las ocurrencias políticas: provechosos resultados de los consejos de Adeodato	241
§. II. Humillaciones sufridas en los primeros tiempos del presidio: aprecio que adquiere la virtud	244
§. III. Doña Candelaria Soto	250
§. IV. Virtud aunque perseguida, siempre consuela o triunfa	257
§. V. Cuadro del vicio. La joven C	261
§. VI. El vicio auxiliado del talento: el capitán don R. T.	265

SECCION NOVENA

MODERACION EN NUESTRAS PASIONES Y DEFECTOS EN EL TRATO HUMANO

§. I. Carácter de las gentes de este presidio	267
§. II. Influencia de este clima	270
§. III. Máximas para dirigirnos respecto de nosotros mismos	274
§. IV. Nuestro trato en la sociedad	279
§. V. Resolución del Congreso de Chile sobre dotación de Párrocos	284
§. VI. Medios de vencer las pasiones inveteradas	289

SECCION DECIMA

NUEVOS SUCESOS DE CHILE Y DEL PRESIDIO

§. I. Prisiones, confiscaciones y demás providencias opresoras que ha tomado el Presidente Marco del Pont	295
§. II. Restauración de Chile por el ejército de las provincias de Buenos Aires	304
§. III. Relación sucinta de los sucesos ocurridos en Chile, desde su restauración en la batalla de Chacabuco, hasta septiembre de 1820	307

INDICE ONOMASTICO

A

- ABASCAL, José Fernando: 13, 76, 78,
85, 94, 123, 135, 136, 166, 167,
177, 180, 186, 187, 197, 302.
- ADÁN: 83, 217, 218, 226, 229, 232.
- ADEODATO: 11, 33, 40, 41, 43, 44, 46,
48, 50, 53, 54, 57, 58, 60, 66, 67,
69, 70, 80, 81, 88, 89, 90, 91, 93,
97, 99, 118, 119, 120, 124, 126, 148,
149, 152, 153, 157, 159, 160, 205,
212, 238, 241, 242, 244, 247, 257,
261, 264, 266, 274, 290, 307.
- ALARCÓN, Pbro.: 182.
- ALBA, Duque de: 122.
- ALCÁZAR, Andrés del: 317.
- ALEJANDRO MAGNO: 8, 70, 119, 277.
- ALEJANDRO SEVERO: 35.
- ALMEYDA, Padre: 5.
- ALVEAR, Carlos María de: 167.
- ANSON, Jorge: 12, 117.
- AQUILES: 55.
- ARMIJO, General: 173.
- ARQUÍMEDES: 220.
- ARREDONDO, N.: 173.
- ASENIVAR: 153, 154, 155, 156.
- ASNARES, N.: 188.
- ATAHUALPA: 51.
- ATERO, Miguel María: 129, 200, 246.
- ATILA: 35, 119, 123.
- AUGUSTO: 8, 157, 158, 159.
- AYARSA, Domingo: 271.

B

BARAÑO, Manuel: 200.
 BARREDO, José María: 178.
 BEAUGHEF, Jorge: 313.
 BELGRANO, Manuel: 187.
 BENAVENTE, Pedro: 102.
 BENAVIDES, Vicente: 315, 316.
 BERGANZA, José: 129.
 BLANCO ENCALADA, Manuel: 245, 317.

C

CABALLERO, N.: 174.
 CACHO, Fernando: 304, 307.
 CALÍGULA: 35.
 CALLEJA, Félix María: 85, 123, 173, 174, 182, 198, 302, 303.
 CAMOENS, Luis: 226.
 CAMPILLO, Juan José: 200.
 CANIGO, N.: 177.
 CAÑETE, Pedro Vicente: 172.
 CARLOS, Archiduque: 251.
 CARLOS I: 164, 171.
 CARLOS IV: 164, 251.
 CARLOS V: 8.
 CARLOS, Infante don: 7.
 CARRERA, Ignacio: 85.
 CARRERA, José Miguel: 167.
 CASA IRUJO, Marqués de: 13.

D

DAVID: 38, 93, 94, 118, 126, 152, 223, 238.
 DEMETRIO: 21.
 DEMÓCRITO: 214.

DÍAZ, Laureano: 15.
 DIÓGENES: 213.
 DION, Casio: 35.

BLAYA, N.: 168.
 BONAPARTE, José: 121, 122.
 BOVES, José Tomás: 48, 195.
 BRAVO, Nicolás: 174.
 BRAYER, Miguel: 311.
 BROWN, Guillermo: 133, 160.
 BUFFON, Jorge Luis: 60, 217.
 BUSTAMANTE, Anastasio: 182.

CASAS, Bartolomé de las: 36, 52, 164.
 CASPE, Antonio: 143.
 CASTILLO, N.: 173, 174.
 CATILINA: 249.
 CATÓN: 249.
 CAUPOLICÁN: 308.
 CHARRON, N.: 127.
 CHATHAM, Lord: 8.
 CICERÓN: 204.
 CID, Angel: 88.
 CIENFUEGOS, José Ignacio: 274.
 COCHRANE, Tomás: 313, 317.
 COLLAR, Silvestre: 141.
 CONDOGANQUI, Diego: 186.
 CROISSET, Alfredo: 52.
 CRUZ, N.: 182, 187.
 CUEVAS, Bernardo: 16.

E

ECHAGÜE, Gregorio: 75.
 ECHEVERRÍA, Joaquín: 201.
 EGAÑA, Dolores: 3.
 EGAÑA, Isabel: 3.
 EGAÑA, Joaquín: 73.
 EGAÑA, Mariano: 74.
 EGUÍA, Francisco: 167.
 ELÍAS: 215.
 ELMIRA: 153, 155, 156.

ENCALADA, Martín: 32.
 ENRIQUE III: 9.
 ENRIQUE IV: 55.
 ENRIQUE VIII: 9.
 EPICTETO: 126.
 ESCIPIÓN: 63.
 EURIBÍADES: 55, 223.
 EVA: 226.

F

FELIPE II: 171.
 FBLIÚ, Manuel Olaguer: 306.
 FERNÁNDEZ LEYBA, Joaquín: 13.
 FERNANDO VII: 7, 77, 79, 121, 139, 142, 163, 181, 190, 199, 251.

FERNANDO EL CATÓLICO: 171.
 FIERRO, Manuel: 72.
 FIGUEROA, Juan: 178.
 FREIRE, Ramón: 317.
 FUENTE, Matias de la: 102.

G

GAINZA, Gabino: 121, 167, 180, 200.
 GARCÍA CARRASCO, Francisco Antonio: 114.
 GARCÍA HERREROS, N.: 182.
 GARCÍA DEL RÍO, Juan: 57.
 GENGIS KAN: 35, 119.
 GODOY, Manuel: 164.
 GODOY, N.: 246.

GONZÁLEZ, N.: 177.
 GOUDIN, N.: 168.
 GOYENECHE, Manuel: 186.
 GUATIMOZÍN: 51.
 GUERRA, José: 36, 122, 168, 169, 182.
 GÚZMÁN, Manuela: 250, 253, 254, 256, 257.

H

HÉCTOR: 55, 236.
 HECUBA: 236.
 HENRÍQUEZ Y BUSTAMANTE, N.: 36.
 HERÁCLITO: 214.
 HERAS, Juan Gregorio de las: 317.
 HÉRCULES: 62.

HERNÁNDEZ, N.: 185.
 HIDALGO, Miguel: 35.
 HILLYAR, James: 77, 180, 181.
 HOMERO: 217, 226.
 HUAINA CAPAC: 8.
 HUMBOLDT, Alejandro: 195.

I

IMAS, José: 196, 197.
ITURBIDE, Agustín: 182.

IZQUIERDO, Santos: 298.

J

JACOB: 152, 239.
JAUREGUI, José Andrés: 197.
JESUCRISTO: 294.
JEZABEL: 47.
JOAS: 47.

JOYADA: 47.
JUAN BAUTISTA: 215.
JULIO CÉSAR: 120.
JÚPITER: 280.
JUSTINS, C.: 10.

L

LA GASCA, Pedro: 122.
LARRAZABAL, N.: 168.
LA SERNA, José: 195.
LASTRA, Francisco de la: 19, 85.
LATORRE, N.: 175.
LAUTARO: 308.

LOCKE, Juan: 217.
LONDOÑO, N.: 146.
LÓPEZ, Juan Antonio: 173, 185.
LUCRECIO: 204.
LUIS XVI: 211.

M

MALDONADO, José: 185.
MANZANO, Francisco Javier: 24.
MARCÓ DEL PONT, Francisco Casimiro: 9, 74, 78, 79, 87, 94, 99, 102, 104, 105, 109, 111, 114, 116, 117, 120, 129, 130, 134, 137, 138, 141, 142, 143, 145, 160, 163, 186, 195, 200, 202, 203, 295, 297, 298, 299, 302, 303, 304, 305, 307, 308.
MAROTO, Rafael: 108, 200, 306.
MENDIBURU, N.: 146.
METASTASIO: 53, 204.
MIER, Manuel: 36.
MILTON, Juan: 226.
MIRANDA, Francisco: 188.
MOCTEZUMA: 8.

MONASTERIO, Agueda: 114.
MONTAIGNE, Miguel: 127.
MONTALVO, Francisco: 193.
MONTAÑA, General: 185.
MONTEVERDE, Domingo: 166, 188, 302.
MORALES, N.: 195.
MORELOS, José María: 183, 184.
MORGADO, Antonio: 56, 108, 200, 244, 306.
MORILLO, Pablo: 10, 57, 85, 112, 123, 166, 169, 174, 175, 192, 193, 194, 195, 196, 299, 302, 303.
MURAT, Joaquín: 251.
MUTIS, José Celestino: 196.

N

NAPOLÉON I: 70, 120, 122, 167, 211, 302, 311.

NERÓN: 35.
NORIA, José María: 271.

O

OCHOA, N.: 36, 173, 182.
OCHOA, Pbro.: 174.
O'HIGGINS, Bernardo: 78, 201, 305, 306, 316, 317.
OLIVARES, N.: 114.
ORDÓÑEZ, José: 200.
ÓSSORIO, Mariano: 9, 16, 22, 56, 71.

74, 76, 77, 78, 85, 87, 88, 89, 104, 105, 114, 121, 128, 129, 130, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 166, 181, 187, 190, 200, 202, 252, 299, 308.
OVALLE, Juan Antonio: 144.
OVIDIO: 226.

P

PADILLA, N.: 14.
PALOMO, N.: 14.
PAREJA, Antonio: 166, 251, 300.
PÉREZ, Coronel: 174.
PERIÚ, viuda de: 175.
PEZUELA, Joaquín: 187, 195, 197.
PIEDRAHITA, N.: 174.
PILATOS: 294.
PINELO, N.: 187.

PIQUERO, José: 65, 71, 269, 303.
PLATÓN: 214.
POMPEYO: 211.
PORTALES, José Santiago: 48, 116, 117.
PORTUS, José María: 79.
POSO, N.: 88.
PRADT, Abate de: 178.

Q

QUINTANILLA, Antonio: 200, 300.

QUINTEROS, Comandante: 174.

R

RAMÍREZ, Manuel: 185.
REBOLLEDO, N.: 198.
RICAFORT, Mariano: 10.
RODRÍGUEZ ALDEA, José Antonio: 56, 169.

ROMERO, Pablo: 25.
ROSALES, Juan Enrique: 207.
ROSALES, Rosario: 245.
RUIZ, Gaspar: 48.

S

SALAS, Manuel de: 148.
 SALDIVIA, N.: 272.
 SALISBURY: 127.
 SAMANO, Juan: 112, 192, 193.
 SAMONACODÓN: 154.
 SAN AGUSTÍN: 127.
 SAN BRUNO, Vicente: 48, 56, 74, 100,
 106, 107, 200, 244, 298, 306.
 SÁNCHEZ, Juan Francisco: 110, 146,
 183, 200, 299.
 SAN FRANCISCO: 127.

SAN IGNACIO: 247.
 SAN MARTÍN, José: 305, 306, 316,
 317.
 SAN PABLO: 37, 69, 215.
 SAUL: 223.
 SILA: 9.
 SÓCRATES: 204, 214.
 SOMELLAR, Enrique: 175.
 SOTO, Candelaria: 250, 251, 253, 254,
 255, 257, 258, 259, 264.
 SOTO, Mauricio: 250.

T

TAGARIGUE: 48.
 TALAMANTE: 48.
 TAPIA, N.: 107.
 TASSO, Torcuato: 226.
 TAVIRA, Pedro: 73.
 TEMÍSTOCLES: 55, 223.
 TERPANDRO: 223.
 TERRASA Y REJÓN, Dionisio: 10.

TIBERIO: 9.
 TORO Y ZAMBRANO, Mateo: 208.
 TRASLAVIÑA, Juan José: 79.
 TRENCK, Barón de: 62.
 TRUJILLO, General: 182, 185.
 TUCAPEL: 308.
 TUPAC AMARU: 186.

U

ULISES: 62.
 URDIESTIETA, N.: 177.

V

VALDÉS, Pedro Nolasco: 207, 208.
 VENEGAS, Francisco Javier: 166, 179,
 182, 187.
 VIDAURRE, Manuel Cayetano: 7.

VIETA, Francisco: 220.
 VILLAESCUSA, N.: 184.
 VILLALBA, Andrés: 26.
 VIRGILIO: 217.

W

WASHINGTON, Jorge: 317.

Y

YANDIOLA, N.: 168.
 YARIUS: 154, 155, 156, 157.

YUGURTA: 62.

Z

ZENTENO, N.: 176, 196.
 ZOAZOLA, N.: 48.

Se terminó de imprimir este vigésimo volumen del *Archivo de don Bernardo O'Higgins*, en los talleres de la Editorial Del Pacífico, S. A., el día 28 de mayo de 1964, centésimo cuadragésimo séptimo aniversario del combate de Carampangue y conquista de la plaza de Arauco por el Teniente Coronel don Ramón Freire, en 1817, en el curso de la campaña del Sur y por instrucciones del Director Supremo en campaña don Bernardo O'Higgins. Dirigió la publicación de este volumen don *Luis Valencía Avaria* y cooperó a su realización don *Alfonso N ú ñ e z B r a v o*.

INSTITUTO CONGRESIANO DE CHILE
BIBLIOTECA
Origen <i>Donación</i>
Valor <i>Nº 054 1-C</i>